

CARTA E INFORME DE PEDRO DE  
VALENCIA SOBRE LOS ESCRITOS  
DEL P. ALONSO SÁNCHEZ Y EL  
DR. JERÓNIMO HURTADO

Estudio introductorio y edición  
por M<sup>a</sup> ISABEL VIFORCOS MARINAS



## ESTUDIO INTRODUCTORIO

### ALGUNAS CARGAS DEL CARGO: EL CRONISTA PEDRO DE VALENCIA, CENSOR

Pedro de Valencia obtuvo el cargo de cronista de Indias y de Castilla en 1607, con una diferencia de pocos meses, gracias, sin duda, a su categoría intelectual, pero, sobre todo, al favor de algunos relevantes personajes del momento –el Conde de Lemos y el Condestable de Castilla, entre otros, entre los que también se contaban el confesor real fray Diego Mardones y don García de Figueroa–<sup>1</sup>. El oficio de cronista permitía la estancia del polígrafo en la corte y le garantizaba unos ingresos seguros y de cuantía nada despreciable, pues en su caso ascendieron a 1.000 ducados, sumados el salario de ambos cargos y la extraordinaria ayuda de costa que se le otorgó<sup>2</sup>. Que el humanista no se sentía cronista, no es una elucubración, pues así lo manifiesta con meridiana claridad en carta a Felipe III, al afirmar que *esta ocupación desgustosa lo distrae de otras materias y estudios en que los que lo tratan entienden que sabe algo, y en que por ventura pudiera ser de algún servicio a la Iglesia Católica y a Vuestra Majestad*<sup>3</sup>. Desconocemos a qué materias concretas se refiere, tal vez a las contenidas en las varias cartas y discursos de carácter socio-económico que había ido componiendo y remitiendo desde Zafra a la corte a través del confesor real, en las que ofrecía pareceres y «arbitrios», o, más probablemente, a sus inquietudes por los clásicos y la exégesis bíblica<sup>4</sup>. Lo que no deja lugar a

---

1 Sobre las circunstancias de su nombramiento: Gaspar Morocho Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», pp. 17-64; y Jesús Paniagua Pérez, «Pedro de Valencia, cronista de Indias (1607-1620)», pp. 231-249.

2 Acerca de los emolumentos percibidos por el cronista: Gaspar Morocho Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», especialmente, pp. 43-48.

3 AGI, *Indiferente* 752.

4 Hoy las ocupaciones y escritos de Pedro de Valencia son cumplidamente conocidos gracias a los desvelos del ya fallecido Dr. Morocho Gayo, gran conocedor del humanista zafrense. A su impulso se acometió desde 1994 el estudio y publicación de sus *Obras Completas*, dentro de la colección de Humanistas Españoles. Con el apoyo constantes del Servicio de Publicaciones de la Universidad de León y el esporádico de algunas otras

duda es que en la aceptación del cargo debió de jugar su papel *la tentación de el hambre, que propone piedras y otras cosas más duras y pide que hagamos de ellas pan*, aguijón que él mismo reconoce acucioso en una carta remitida posiblemente al P. Sigüenza, en marzo de 1606<sup>5</sup>, y tampoco cabe ninguna sobre el implícito acuerdo de que el oficio se le concedía para entretenerle en la corte mientras se le buscaba ocupación más acorde a su valía e inquietudes<sup>6</sup>.

Durante los primeros tiempos de cronista, Pedro de Valencia parece más dedicado a continuar con sus *Discursos* –«Sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra» (1607), «Contra la ociosidad» (1608)–, que a las tareas de su oficio, aunque en 1608 tenía ya ultimada la *Relación de los Quixos* que firmaría como suya Fernández de Castro<sup>7</sup> y en 1609 aprobaba la obra de Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de las islas Malucas*, compuesta a instancias del Conde de Lemos<sup>8</sup>, y examinaba un extenso legajo con diferentes escritos sobre China del jesuita Alonso Sánchez y de un tal doctor Hurtado, del que habremos de ocuparnos más adelante<sup>9</sup>.

La marcha de Fernández de Castro a Nápoles en calidad de virrey y el ascenso de Juan de Acuña, primero a la presidencia del Consejo de Indias y

---

instituciones, se han publicado ya nueve tomos: dos dedicados a los *Escritos Sociales, Económicos y Políticos* (IV/1 –1994– y IV/2 –1999–) con estudios introductorios de Jesús Paradinas, Rafael González Cañal, Rafael Carrasco y Gaspar Morocho Gayo; dos, conteniendo sus *Relaciones de Indias* (V/1 –1993– y V/2 –1995–), a cargo de Jesús Paniagua Pérez; uno, recogiendo su *Discurso acerca de los cuentos de las brujas* (VII –1997–), con introducción de Manuel Antonio Marcos Casquero e Hipólito Benjamín Riesco Álvarez; dos sobre escritos espirituales (IX-1, *San Macario*, 2001 y IX/2 *La Lección cristiana*, 2002) con trabajos de Jesús M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez y Jesús Paradinas; uno más, recogiendo la única obra que llegó a ver publicada: *Académica* (III, 2006), cuyo estudio realizó Juan Luis Suárez; y otro dedicado a su labor de traductor, coordinado por Jesús María Nieto Ibáñez: *Traducciones* (X, 2008). A estas referencias bibliográficas cabe añadir la aportación de Luis Gómez Canseco, *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*.

5 La misiva fue editada por Eugenio de Ochoa, en *Epistolario Español...*, pp. 44-45.

6 Pedro de Valencia, alude a este pacto, poniendo como testigos al Conde de Lemos y al Condestable de Castilla, en carta dirigida a Felipe III, manifestando que de no existir esa condición *no aceptara este oficio ni viniera aquí*. AGI, *Indiferente* 752.

7 Una aproximación a la problemática que rodea esta relación en Gaspar Morocho Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», particularmente pp. 48 y 52-54.

8 Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de las islas Malucas*, en Madrid, por Alonso Martín, 1609. *Vid.* Aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia, 1.

9 Para una primera aproximación a la evaluación de Pedro de Valencia sobre estos escritos: John A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», pp. 132-142 y Jesús Paniagua Pérez y M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Pedro de Valencia, a propósito de China y del P. Alonso Sánchez», pp. 469-486. En el presente trabajo se revisa, actualiza y ahonda en el informe, cuyo texto integro se transcribe y anota.

después al de Castilla, parecen marcar un antes y un después en las tareas del Pedro de Valencia cronista, pues no sólo pierde a un protector directo, sino que pasa a depender de un opositor declarado de su pariente Ramírez de Prado<sup>10</sup>, y así, pese a que aún le queda el aval del valido, desde 1610 su dedicación a las obligaciones de su oficio se ha de hacer más intensa, aunque nunca olvidaría su interés por la exégesis bíblica ni sus obligaciones de amistad, tanto para el que fuera su maestro y guía, Arias Montano –ahí está su decidida defensa en el proceso abierto contra la Biblia Regia en 1616–, como hacia la familia Machado, que constituiría uno de sus principales vínculos con América<sup>11</sup>.

Como cronista de Indias sus esfuerzos se dirigirían primero a la elaboración de las diversas *Relaciones* o *Descripciones* de Indias, que iría componiendo con las respuestas a los *Interrogatorios* enviados a América en 1604<sup>12</sup>, tarea que da por ultimada en 1613<sup>13</sup>. En los años siguientes se le señaló como cometido *recoger papeles e informarse para escribir la Guerra de la Provincia de Chile*, y nos consta que se ocupó en ello, tomando *relación del maese de campo Pedro Cortés, capitán antiguo, por cuya mano han pasado los más de los hechos de aquella guerra*, hasta 1616, año en que se dirigió al Consejo solicitando se le liberase de esta responsabilidad, argumentando que *haciendo en ella el deber del oficio de historiador se han de ofender personas de calidad y de sus hijos y familias y se ha de infamar la nación española de injusticias, avaricia y crueldades, que gustarán mucho de saber los extranjeros, herejes i enemigos de esta monarquía*, y aunque el Consejo lo consideró excusa inadmisibile, la tarea de escribir sobre la guerra de Chile hubo de ser asumida por Tribaldos de Toledo, nombrado cronista en 1625<sup>14</sup>.

---

10 Del nombramiento de Acuña como síntoma de las crecientes tensiones en el seno de la familia Sandoval e indicio de la inicial debilidad de el de Lerma, frente al de Uceda, se ocupa Antonio Feros en la cuarta parte de *El Duque de Lerma...*, especialmente pp. 393-398.

11 Sobre las relaciones de Pedro de Valencia con el insigne Arias Montano y los Machado, además de los datos que pueden hallarse en los tomos citados, resultan también de interés: Gaspar Morocho Gayo, «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», pp. 1141-1151; «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de Indias», pp. 9-47; y «Trayectoria humanista de Pedro de Valencia: Su actividad en la escuela de Zafra», pp. 607-612; Jesús Paniagua Pérez y M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, *El Humanismo Jurídico en las Indias: Hernando Machado*; y Juan García Gutiérrez, «Arias Montano y Pedro de Valencia: hitos de una amistad», pp. 229-258.

12 Como ya comentamos, han sido estudiadas y publicadas por Jesús Paniagua Pérez: *Relaciones de Indias 1. Nueva Granada y Virreinato de Perú y Relaciones de Indias 2. México*, ambas en Pedro de Valencia, *Obras Completas*, V/1 y V/2.

13 Así consta en el memorial que envía a Luis de Velasco y Castilla, entonces presidente del Consejo de Indias, en enero de 1614. AGI, *Indiferente* 1440.

14 Los argumento de Pedro de Valencia y la respuesta del Consejo se conserva en AGI, *Indiferente*, 752. El tema se aborda en el estudio que realizamos para la edición de Luis

Desconocemos si fueron estos mismos escrúpulos los que llevaron al cronista a desistir también de la historia de Felipe III, en la que anduvo ocupado de 1611, año en que dice haber estado en el Archivo de Simancas realizando consultas, hasta, al menos, finales de 1613, pues así consta en carta del secretario Juan de Ciriza al embajador Sarmiento de Acuña<sup>15</sup>. Pero parece claro que esta historia tampoco debió de salir de su pluma, pues a pesar de las intensas pesquisas llevadas a cabo por el profesor Morocho y algunos de sus colaboradores, no hay, a día de hoy, indicio alguno, no ya de su elaboración, sino ni siquiera de que continuase trabajando en ella en los años siguientes<sup>16</sup>.

Si de la responsabilidad de «historiar» fue, de un modo u otro, librando, de otras obligaciones vinculadas *de facto* a su oficio de cronista no podría zafarse, así del examen y evaluación de aquellos escritos que aspiraban a ser publicados. La prescripción de someter los manuscritos a censura, antes de su impresión, arranca de los Reyes Católicos, se centraliza en el Consejo Real de Castilla con Carlos V y se va endureciendo y ampliando en tiempos de Felipe II, alcanzando en 1610 a aquellos naturales que por escapar de ésta o por buscar impresores más fuertes y cualificados, optaban por publicar fuera del reino<sup>17</sup>. Los libros de tema americano fueron objeto de particular atención,

---

Tribaldos de Toledo, *Historia general de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino i provincias de Chile...*, pp. 40 y 47-48.

15 Gaspar Morocho Gayo, «Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», pp. 1141-1151.

16 Aunque el añorado doctor Morocho siempre sostuvo la esperanza de poder localizar esta historia, manuscrita y olvidada en algún archivo o impresa o atribuida a algún otro cronista, nosotros, en vista de las reticencias mostradas por Valencia a la hora de ejercer el oficio de historiador, nos inclinamos a pensar que no andaba desencaminado Nicolás Antonio al afirmar que Felipe III había dejado al humanista *solutum onere scribenda historiae* (*Biblioteca Hispana Nova*, p. 243).

17 La intervención del Estado en el control de los libros fue estudiada en su día por José Simón Díaz, *El libro español antiguo: análisis de su estructura*. La normativa básica se contiene en la pragmática dada por los Reyes Católicos en Toledo el 8 de junio de 1502, sobre las *diligencias que deben proceder a la impresión y venta de libros del Reino* (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tít. XVI, ley I), en las *Ordenanzas del Consejo* aprobadas en La Coruña en 1554, que reservan al Presidente y Consejo de Castilla la facultad de otorgar licencias para imprimir libros nuevos (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley II), en la pragmática-sanción que en nombre de Felipe II dio la princesa D<sup>a</sup> Juana en Valladolid, el 7 de septiembre de 1558, ratificando la centralización de la censura previa en el Consejo y adoptando una serie de medidas para hacer más efectivo el control (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley III y Tít. XVIII, ley I), en la pragmática sobre los libros eclesiásticos de 27 de marzo de 1569 (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley IV), y en la dada en Lerma el 4 de junio de 1610 sobre la prohibición de imprimir *fuera de estos reinos las obras y libros que en ellos se compusieren o escrivieren* (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley VII) Toda ella

prohibiéndose por cédula de 21 de septiembre de 1556 la impresión y venta de libros de esta temática sin previo examen del Consejo de Indias, y ordenándose, por cédula de 4 de agosto de 1560 recoger todos los publicados en el Nuevo Mundo sin licencia real, mandato que ha de reiterarse el 7 de agosto de 1566<sup>18</sup>. Sin embargo, esta normativa no parece que llegase a imponerse, pues el 16 de julio de 1597 el Consejo de Indias dirigía al monarca un oficio, solicitando *se sirva de mandar advertir al Consejo de Castilla que cuando se pida licencia en él para semejantes impresiones, ordene que antes que se conceda, se vean y censuren los libros en que se trata de cosa de Indias por alguno de los deste Consejo, para que vaya con la justificación y verdad que conviene*, y en consulta de 13 de marzo de 1599 se volvía a insistir en la cuestión, a propósito de la denuncia formulada por el cronista Antonio de Herrera contra la *Dragontea*<sup>19</sup>.

Lo que nunca llegó a ser objeto de prescripción específica fue la designación de los especialistas a quien el Consejo debía encargar el análisis de la obra, pese a la propuesta formulada por Pedro López de Montoya en 1588 de crear un censor general de libros, idea que trata de revitalizar, sin éxito, el Inquisidor general en 1607, proponiendo el nombramiento de tres censores profesionales con salario suficiente<sup>20</sup>. Este vacío fue causa de no pocas dificultades, pues la falta de emolumentos, lo trabajoso de la tarea, los condicionantes socio-políticos y el incremento de la actividad editorial, se tradujo en mil trabajos y dilaciones para los autores, además de cierta laxitud a la hora de emitir las aprobaciones<sup>21</sup>. En este contexto, al ser el cronista no sólo el encargado de elaborar la historia, sino también el responsable de examinar lo que de ella se escribía, se perfilaba como el «funcionario» idóneo, especialmente cuando ya contaba con salario asignado; en consecuencia, en los titulares de

---

aparece recopilada y transcrita en el apéndice legislativo de Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América...*, II, pp. 779-781, 795, 799-804, 809-812 y 837-839.

18 *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, Lib.I, Tít. 24, ley I, f. 123 y Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América...*, II, pp. 797-798, 804-805 y 809.

19 Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América...*, II, pp. 831 y 834-835.

20 Menciona estas propuestas Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América...*, I, pp. 260 y 270.

21 De ello se quejaba Pedro López de Montoya en 1598, y años más tarde el inquisidor Pacheco insistía en estas dificultades, señalando como único remedio que el Consejo *a cuyo cargo está el mandar veer y aprobar lo que se imprime, tuviese personas señaladas para esto de mucha satisfacción, y que se les señalara algún premio a costa de los auctores de los libros, porque es mucho lo que se debe trabajar para aprobar o reprobar, y sin premio es dificultoso hallar quien trabaje*. Queja y remedio que mereció esta atinada anotación de Felipe IV: *Siempre me pareció lastimoso el no hacerse esto que aquí se apunta, i aún debieran los libros enviarse en secreto a quien los avía de ver para que sus autores no pudiesen agenciar la aprobación, ni escandalizarse de no ser aprobados*. Citado por José Simón Díaz, *El libro español Antiguo*, pp. 24-25 y 105.

este oficio recayó buena parte de esta responsabilidad, aunque no toda, ni en exclusiva. En el caso de Pedro de Valencia, a su reconocida categoría intelectual, se unía su condición de cronista de Indias y de Castilla, y el hecho de gozar de emolumentos significativamente más cuantiosos que otros de su oficio, circunstancias todas que le conferían plena idoneidad para ejercer como censor, y de ahí su intensa labor en este campo.

#### 1. APROBACIONES/CENSURAS QUE ANDAN EN OBRAS IMPRESAS

Se han localizado, hasta ahora, dieciocho aprobaciones/censuras suscritas por el zafrense<sup>22</sup> para diferentes libros que vieron la luz entre 1609 y 1619<sup>23</sup>, pero es evidente, que hubo de leer y evaluar mucho material que no mereció ser impreso, y del que no conocemos más que algunos ejemplos, como tendremos ocasión de subrayar en el apartado siguiente.

De este conjunto de aprobaciones, la mayor parte –más del 66%– son de temática histórica y casi la mitad se refieren al Nuevo Mundo. El resto son obras de lexicografía, y creación literaria, de manera que parecerían responder más a su condición de reputado humanista, que a su oficio de cronista. Pero, el hecho de que la elaborada para el *Tesoro de la Lengua* de Covarrubias, se encabece con su nombre y su condición de *Coronista General del Rey Nuestro Señor*, deja bien sentado que las censuras formaban parte, sino de derecho al menos de hecho, de las obligaciones del cargo. No hay duda de que, en el conjunto de la obra de Valencia, sus aprobaciones tienen una importancia menor, pues desde que se generaliza su reproducción, en la segunda mitad del siglo

---

22 Luís Gómez Canseco (*El Humanismo después de 1600...*, p. 80) menciona como de Pedro de Valencia, la correspondiente a la reedición de *Refranes o proverbios en romance que coligió y glosó el comendador Hernán Núñez*, que se imprimió en Madrid, en los talleres de Juan de la Cuesta, en 1619, publicándose con el prólogo del maestro León, añadido ya en la edición salmantina de 1578, y junto a la *Filosofía vulgar de Juan de Mal Lara* y cuatro cartas de Blasco de Garay, que llevan como fecha de edición la de 1618. Después de revisar tanto ésta como la correspondiente a 1621, no hemos hallado mención alguna al humanista, ni tampoco rastro de aprobación/censura, figurando tan sólo la licencia –de por sí supone aprobación–, la tasa, una fe de erratas y una advertencia alusiva a la *Nueva Recopilación*, Lib. I, Tít. 7, ley 24, por la que se prohibía la introducción y venta en los reinos de Castilla de obras en romance impresas fuera de ellos; y abundando en esta misma cuestión, tras el prólogo del maestro León, se incluye también un Auto del Consejo, *para que sea público y notorio a todos y ninguno pueda pretender ignorancia*, sobre la obligación de los libreros de Madrid y de los reynos de Castilla, de tener en lugar visible, en sus tiendas, la prohibición de que se introduzcan y vendan libros impresos en otros reinos, firmado por Simón Ángel Usay.

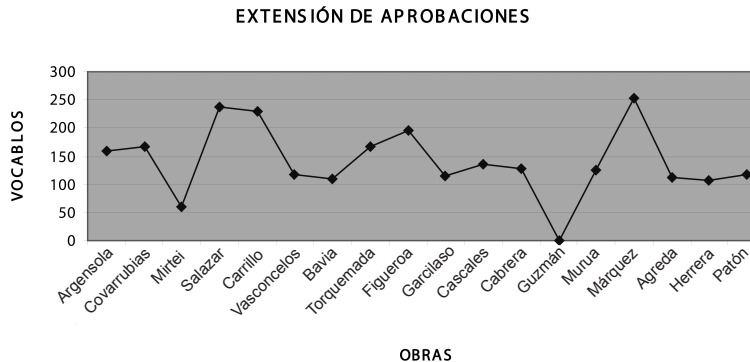
23 Se reproduce el texto anotado de cada una en las páginas 555 a 573 de este trabajo.



XVI, todas las censuras responden básicamente a un mismo modelo. Sin embargo, esa relativa homogeneidad no elimina su interés, pues debajo de la formal estereotipación, no es difícil descubrir la huella personal del segedano, como trataremos de demostrar.

Del conjunto de las aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia hemos podido comparar el texto de diecisiete, pues no se reproduce la otorgada a la obra que con el título *Reyna Católica: Vida y muerte de D. Margarita de Austria Reyna de España*, publicó D. Diego de Guzmán en 1617<sup>24</sup>. No podemos precisar si la ausencia del texto es o no significativa, tan sólo señalar que desde la pragmática de 1558 su reproducción tendió a generalizarse, y apuntar que su autor, además de patriarca de Indias, fue capellán real, limosnero mayor –del rey y de la reina–, y maestro de las infantas Ana y María, puestos desde los que se convirtió en una de las claves de la oposición a Lerma<sup>25</sup>, por lo que bien pudiera responder a una estrategia personal del cronista, que estaría aplicando para sí el consejo que años antes dirigiera al P. Sigüenza: *Es menester quien vive entre hombres tener la prudencia de la serpiente*<sup>26</sup>.

El cotejo evidencia que las censuras suscritas por Pedro de Valencia tienden, como las coetáneas, a la brevedad, aunque con las perceptibles diferencias que refleja el gráfico adjunto.



24 Únicamente figura en la edición: *Tiene este libro aprobación de Pedro de Valencia, coronista de Su Magestad, a quien le remitió el Consejo.*

25 Sobre su figura y el poder ejercido a través de la capilla real: Fernando Negrodo del Cerro, «La capilla de palacio a principios del siglo XVII. Otras formas de poder en el Alcázar madrileño», pp. 74-86.

26 Guillermo Antolín (ed.): «Cartas de Pedro de Valencia al P. José de Sigüenza», p. 493.

En efecto, las hay tan cortas como la que acompaña al *Commentaris rerum in belgico gestarum* de Rolandi Mirtei Onatini, que no consta de más de 56 palabras, mientras en el otro extremo nos encontramos con la que dedica al *Origen de los frayles ermitaños de la orden de San Agustín*, de fray Juan Márquez, que alcanza las 250, siendo la media de unos 149 vocablos. En algún caso cabe intuir una vinculación directa entre la extensión y las convicciones del humanista, por ejemplo, lo sucinto de la que avala la obra de Rolandi Mirtei podría responder al desacuerdo de Pedro de Valencia, generalmente identificado con posiciones «irenistas», con los planteamientos belicistas del autor. Sin embargo, no parece que pueda establecerse una relación clara entre éstas y aquella, no sólo por el riesgo de caer en simplificaciones –las posiciones de Pedro de Valencia ni fueron siempre coherentes ni se mantuvieron inmutables a lo largo de su trayectoria–, sino, sobre todo, porque al tratarse de textos tan breves, la simple longitud del título y de la identificación del autor, puede hacer variar significativamente la extensión.

Formalmente todas las aprobaciones comienzan con la alusión al comitente, que suele adoptar la genérica forma: *Por mandado del Consejo Supremo de Castilla he visto...*, que es la que utiliza en el 68,4% de las ocasiones, apareciendo en el resto la tampoco inusual de *Muy Poderoso Señor. He visto por mandado de Vuestra Alteza*.

En cuanto al contenido, es la propia pragmática otorgada por los Reyes Católicos en Toledo el 8 de junio de 1502, la que lo prescribe en sus líneas esenciales, al determinar las condiciones por las que debería ser denegada la licencia de impresión de una obra: *las que fueren apócrifas y supersticiosas y reprobadas y cosas vanas y sin provecho*<sup>27</sup>. La orden de 1558 tan sólo añadiría la preocupación por la ortodoxia, que se vuelve perentoria tras el reconocimiento oficial de la Reforma que implica la paz de Augsburgo (1555) y el descubrimiento de los focos iluministas de Sevilla y Valladolid (1557/58), y que se traducirá en una intensificación de la acción inquisitorial, de la que sería un exponente la edición del *Catálogo de libros prohibidos* del inquisidor Valdés (1559) y el *Index expurgatorius* de Quiroga (1584). La observación de una y otra normativa tendrán su reflejo: en el cuidado con que suele citarse el título de la obra; en la preocupación por identificar el autor con su nombre, apellidos, títulos, cargos y honores; en la reiterada y omnipresente certificación de que no hay en ella *cosa contra la fe ni las buenas costumbres*; y en el afán por dejar constancia de la utilidad de lo escrito.

---

27 *Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley 1, p. 122.

Las aprobaciones de Pedro de Valencia son fieles a estas directrices, aunque no todas se guardan con la misma intensidad y rigor. Así, mientras el título se cita con precisión en la totalidad, en lo referente a la autenticación del autor cabe hacer constar una singularidad referente a la ya mencionada obra *Commentaris rerum in belgico gestarum*, cuya autoría se atribuye a Rolandi Mirtei Onatini, que no es sino un seudónimo del P. Antonio Martín del Río. El porqué de esta «irregularidad», por otra parte nada extraordinaria<sup>28</sup>, hay que buscarlo posiblemente en la condición de jesuita del autor, poco acorde con la materia tratada y menos aún con la posición adoptada –defensa de la *manu militari*–, en el hecho de que este reputado humanista, amigo de Lipsio, y conocido por sus *Disquisiciones Mágicas* (1599), ya hubiese muerto (octubre, 1608)<sup>29</sup>, y también a que la obra se editase en honor del Conde de Fuentes, igualmente fallecido pocos meses antes (julio, 1610)<sup>30</sup>.

En cuanto a la ortodoxia del libro analizado, únicamente deja de garantizarla mediante la estereotipada frase no he hallado en él *cosa contra la fe ni las buenas costumbres*, en tres casos: la *Conquista de las Malucas*, de nuevo *Commentaris rerum in belgico gestarum*, y *Leucipe y Clitofonte*. La aprobación de la obra de Argensola es la primera de las conocidas y la de Rolandi Mirtei, la tercera y tal vez en esos primeros tiempos de ejercicio no hubiese adoptado todavía la fórmula que a partir de 1611 reproduce sistemáticamente. Y en cuanto a la novela de Aquiles Tacio, aunque no hay alusión a la fe, si la hay a las buenas costumbres, al exaltar su condición de relato ejemplarizante ante *los desconciertos de la mocedad y acontecimientos desgraciados de la vida*.

Otros criterios valorativos prácticamente omnipresentes en las censuras del segedano son las alusiones al estilo, valía y reconocimiento del autor. En ocasiones las loas se centran en su interés literario: de Argensola, por ejemplo, encomia *su elocuencia, erudición y juicio*; de Rolandi Mirtei su condición de *brillantísimo campeón en las letras*; de Carrillo y Sotomayor alaba tanto su

---

28 José Simón Díaz, al tratar de la obligación de que en toda obra apareciese consignado el nombre de su autor, llama la atención sobre los abundantes casos conocidos de incumplimiento, y particularmente, apoyándose en el *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús...* del P. José Eugenio de Uriarte, sobre los centenares de jesuitas que se valieron de este recurso. *El libro español antiguo*, pp. 27-28, y 39-44.

29 Para una aproximación biográfica y bibliográfica a su figura: Charles O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 1069 y Joseph L. Laurenti, «Martín del Río, S. J. (1551-1608): Obras localizadas», pp. 231-245.

30 Sobre la personalidad de D. Pedro Enríquez de Acevedo, a falta de estudios recientes, remitimos a la obra de Julio Fuentes, *El Conde de Fuentes y su tiempo*, aparecida en 1908 y que ha sido editada, en 1998, en DC-ROM, en la Colección Clásicos Tavera, dentro del conjunto *Obras clásicas sobre los Austrias. Siglo XVII*, serie III, vol. 8, Historia de España.

poesía, *compuesta con mucho ingenio y singular elegancia*, como su prosa, *escrita con artificio y elocuencia no vulgar*; de la poesía de Fernando de Herrera afirma *que en ingenio, erudición i lenguaje se pueden comparar con las que más, en este género, celebró la antigüedad i preferir a muchas de las que hoy se precian las Naciones extranjeras*; y en un tono menos enfático reconoce el *apacible estilo* de Luis de Bavía y del Inca Garcilaso o *el ingenio y méritos* de Vasconcelos. Quizás por su propia experiencia<sup>31</sup>, sabe apreciar la meritoria labor de Suárez de Figueroa al trasladar del portugués al castellano la *Relación anal de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Jesús en las partes de la India Oriental*, reconociendo su trabajo de traductor como *digno de galardón y loor*; y también la de editor de Alonso Carrillo, porque en *las prefaciones y notas que añadió* –a las obras de su hermano Luis–, *da muy grandes muestras de su peregrino ingenio y rara erudición y estudios*. El aval del autor también lo fundamenta, a veces, en su fama, como ocurre con Covarrubias, *persona conocida y estimada en todas partes*; con Fr. Pedro de Salazar, del que recuerda *la estimación que tiene en toda su Orden y en todas las partes que es conocido*; o con Fr. Juan Márquez *que es singularísimamente loado con pública y general fama y aprobada su doctrina y elocuencia con lugares los más eminentes que hay en estos reynos y no cesa de confirmar la verdad, con que muy justamente posee la celebridad de nombre, con obras continuadas*. E incluso puede justificar la aprobación con méritos extraliterarios del autor, como lo hace en el caso de las *Obras de don Luis Carrillo y Sotomayor*, cuya publicación recomienda porque *es muy justo y debido que en todas maneras sea favorecida y celebrada la buena memoria de aquel caballero que, en los pocos años que vivió en la tierra, sirvió con admirable ejemplo de virtud y piedad a Dios, y con insigne valor y perpetua asistencia en la guerra a su rey, con que cumplió el deber y el negocio principal de un caballero cristiano muy aventajadamente*. Y no faltan censuras en las que el autor aparece validado por la dificultad de la empresa acometida y el esmero demostrado en el acopio de fuentes y datos; en este sentido se ensalza al franciscano Torquemada, por haber sabido dar *muy particular noticia de las historias, costumbres, ceremonias y gobierno de los indios occidentales, sacada con gran diligencia y cuidado de las antiguas tradiciones y pinturas de los mismos indios*; al Inca Garcilaso, porque su historia *es muy útil y gustosa, por los ejemplos de prudencia y extrañeza y variedad de sucesos, y está tratada con claridad ...*

---

31 La actividad traductora de Pedro de Valencia fue muy intensa; no sólo tradujo con finalidad didáctica algunos capítulos del libro I de las *Historias* de Tucídides, el *De Igne* de Teofastro o la *Apología* de Lisias, sino también diversas obras espirituales, como el *Dictatum Cristianum* de Arias Montano o las Homilias y Opúsculos de San Macario. Vid. Pedro de Valencia, *Obras completas*, vols. IX, 1 *San Macario*; IX/2, *La Lección cristiana*; y X, *Traducciones*.

*y principalmente con el celo de la verdad y desapasionada intención, y que muestra haberse tomado de vistas o de ciertas y diligentes relaciones; a Fr. Martín de Murúa, porque ayudará mucho al cumplimiento de la Historia del Perú, porque con nueva diligencia ha descubierto i trata muchas cosas de las antigüedades de aquel reino i del Gobierno i descripción, grandeza i maravillas naturales dél; y al agustino Fr. Juan Márquez por haber sabido tratar con diligencia y lección no vulgar una muy buena parte de Historia Eclesiástica y religiosa, controversias y cuestiones muy dignas de ser decididas por tal maestro. Y, en consonancia con la preocupación que le suscita la ociosidad, Valencia también elogia de algunos escritores el buen destino que con sus libros han sabido dar a su ocio, como ocurre con Francisco de Cascales, que hizo buen empleo de su tiempo y trabajó en celebración de su patria y de la nobleza y virtudes de sus ciudadanos; o con Carrillo y Sotomayor que, además de sus servicios con las armas, supo dar muy buena cuenta del empleo de su ocio con estas obras y ejercicios del ingenio, que ocupó en tan honestos y loables entretenimientos.*

En absoluta conformidad con la preocupación mostrada desde mitad del XVI por la Corona y por las propias Cortes de Castilla<sup>32</sup>, por la facilidad con que se imprimían libros inútiles y sin provecho alguno, nuestro cronista suele hacer hincapié, a la hora de dar la conformidad para su impresión, en la utilidad de la obra analizada. Al fruto de la misma alude a veces de forma genérica, vinculando la falta de elementos contra las buenas costumbres a la existencia de contenidos *muy útiles y llenos de varia y curiosa lección y doctrina*, o invocando el *interés público*. En ocasiones trae a colación lo que con su lectura se acrecentará *la piedad cristiana* o lo conveniente que resultará *para la edificación de la Iglesia y gloria del nombre de Dios*, o *para exenplo i doctrina de los príncipes i de los particulares*. Es precisamente su capacidad ejemplarizante lo que le lleva a recomendar la edición de la novela *Leucipe y Clitofonte*, de la que dice *servirá para apacible entretenimiento y exenplo de artificiosas y útiles ficciones, sin ofensa de las costumbres; antes con aviso y documentos de nobles, y virtud entre los desconciertos de la mocedad, y acontecimientos desgraciados de la vida*. Y no olvida tampoco otros rendimientos más tangibles, sobre todo cuando valora la obra de Torquemada, cuyo contenido juzga *que todo puede aprovechar para mayor conocimiento de aquellas provincias y de lo tocante a su buena administración*.

La gravedad de la materia tratada puede ser en sí misma suficiente crédito para recomendar la impresión de un escrito. A este criterio acude para justificar la oportunidad de la publicación del *Tesoro de la lengua castellana*, considerando *ser conveniente que de la propiedad, pureza y elegancia de una lengua*

---

<sup>32</sup> Vid. Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América*, pp. 187, 795-796 y 799-804.

se escriba en el tiempo que ella más florece. Recomienda la impresión de los *Discursos Históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, de Cascales, porque se le debe a tan esclarecida ciudad (que tan bien merecidos tiene los renombres de muy noble y muy leal) la publicación de sus loores; la *Historia de Felipe II* de Cabrera, porque se trata de la Historia i memoria felicísima i clarísima del rey don Felipe N. S., cuyos loores deben celebrar estos reynos con agradecimiento y veneración; la compuesta por Fr. Juan Márquez sobre la orden de San Agustín, por el argumento que es la antigüedad y loor de aquella sagrada religión, que siendo hija de tan gran padre lo honra y corona en la tierra con generosa fecundidad de hijos muy semejantes a él en santidad y letras sagradas y toda buena erudición; y la *Relación de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Jesús en las partes de la India Oriental y en otras*, en atención a que los gloriosos trabajos de los padres de aquella sagrada religión... merecen ser leydos en todas lenguas y conocidos y agradecidos por todas las provincias y naciones del mundo, para gloria de Dios. En el caso de las composiciones históricas además del atractivo de la temática, fiel a su concepción sobre la historia que es sencilla narración de la verdad<sup>33</sup>, valora tanto el celo de la verdad y desapasionada intención en la exposición, como la fidelidad de las fuentes, méritos que halla, por ejemplo, en los *Comentarios Reales del Inca*, cuyas noticias juzga haberse tomado de vistas o de ciertas y diligentes relaciones.

La salvaguarda de la honra, tanto de particulares, como de la Corona y la «Nación», aparece entre las inquietudes más recurrentes de Pedro de Valencia. Hemos aludido ya a cómo el evitar ofensas a *personas de calidad* e infamias a la *nación española* fue la causa esgrimida para negarse a continuar con la historia de las guerras de Chile, y prueba de que era este del honor un valor clave para el humanista es que en él fundamenta su negativa valoración de los escritos de Sánchez y Hurtado sobre China –como veremos más adelante– y el rotundo rechazo a la impresión, en estos reinos, de la obra de Conestaggio, publicada en Venecia en 1614, con el título *Delle guerre della Germania inferiore*. E igualmente hace de este principio pauta explícita para otorgar su aprobación a la *Conquista de las Malucas*, historia en la que se honra la *nación española*, no solamente con la celebración debida a los hechos de los que, entre tan grandes peligros, en regiones tan lejanas y bárbaras, cercados de innumerables enemigos, a solas como leones en medio de ganados menores, mostraron ilustremente su valor en exaltación de la fe católica y servicio de su rey; y a la *Liga deshecha por la expulsión de los moriscos de los reynos de España*, de Méndez de Vasconcelos, a pesar de estar

---

33 Así la define en el informe emitido *Sobre las guerras de Flandes de Gerónimo Conestaggio*. BNE, ms. 5586, f. 94r.



declaradamente en contra de la medida<sup>34</sup>, en atención a que *trata de celebrar los consejos y empresas de Su Magestad, y los capitanes cavalleros y soldados, que en la execución le sirvieron, que a todos se les debe mucho loor*. A la gloria de la que el Conde de Fuentes, Pedro Enríquez de Guzmán y Acevedo, se hizo acreedor por sus dotes militares y sus gestas en Flandes, recurre para aprobar la obra de Rolandi Mirtei; y a la conveniencia de preservar la buena memoria de don Luis Carrillo y Sotomayor, por los servicios de armas prestados a la Corona, *negocio principal de un caballero cristiano*, para recomendar la publicación de sus *Obras*.

El Pedro de Valencia censor siempre se mostró prudente y cauto en sus aprobaciones, especialmente cuando la obra juzgada tocaba temáticas eclesiásticas o teológicas. Así, al valorar la *Coronita e historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del bienaventurado Padre San Francisco* de Fr. Pedro de Salazar, advierte que su aprobación se extiende a toda la obra, *excepto en la parte que se trata de la vida y milagros de la beata madre Juana de la Cruz, que en esta parte no digo mi parecer por ser materia teológica*; la prevención parece un tanto extrema, máxime cuando él mismo reconoce que todo lo a ella concerniente andaba ya publicado desde 1610, con el aval del arzobispo granadino Pedro González de Mendoza y las cumplidas aprobaciones de los franciscanos Fr. Alonso de Herrera y Fr. Francisco Álvarez, lectores de teología (8, julio), del provincial Fr. Luis Vázquez (22, julio), de Fr. Melchor de Cetina, por comisión del vicario general de Madrid (3, agosto), por el doctor Gutierre de Cetina, por comisión del Consejo (4, agosto) y, por petición expresa de Fr. Antonio Daza, del inquisidor general Bernardo de Rojas Sandoval, tras el examen de Fr. Ignacio de Ibero, abad de Santa María de Fitero (16, septiembre)<sup>35</sup>. Y al suscribir la correspondiente a la *Relación anal de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía*, compuesta en portugués por el P. Fernão Guerreiro y vertida al castellano por Suárez de Figueroa, haciendo gala de idéntica prevención, hace expresa mención a la conformidad debida a *la autoridad de tantas aprobaciones como han procedido para su impresión en portugués y castellano*<sup>36</sup>. Sin embargo, no faltan ejemplos en los que aparece afrontando criterios propios y

---

34 Vid su *Tratado acerca de los morisco de España*, editado en Pedro de Valencia, *Obras completas*, IV, con estudio de Rafael Carrasco y edición crítica de Rafael González Cañal, pp. 13-139.

35 Se trata de la *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada Virgen Santa Iuana de la Cruz, de la tercera Orden de ... San Francisco*, compuesta por Fr. Antonio Daza y cuya primera edición –fue objeto de ocho hasta 1627 y se tradujo al italiano en 1619– había salido del taller madrileño de Luis Sánchez en 1610.

36 Las aprobaciones a la edición de la *Relação annual das cousas que fizeram os padres da Comp. de Jesus nas partes da India Oriental* acometida en Lisboa en 1611, van firmadas por

valientes como en el caso del *Mercurius Trimegistus* de Jiménez Patón, obra que considera digna de impresión, aunque *no por eso se entienda me conformo con la opinión del autor en el origen de nuestra lengua*; en este caso, en su voto particular se aúnan razones lingüísticas –defensa del latín como lengua madre del español, al que Jiménez Patón declara idioma directamente procedente de la confusión babilónica–, y razones ideológicas, pues el retórico fundamentaba su juicio en la autoridad de Gregorio López Madera y en los escritos «del Monte Sacro de Granada»<sup>37</sup>, contra los que se había posicionado Arias Montano y contra los que Valencia tendría que emitir su propio juicio condenatorio el 26 de noviembre de 1618<sup>38</sup>.

Tenemos la convicción de que en el conjunto de las aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia, no fueron sus gustos, afectos o conexiones personales las que primaron. No hay duda de que se podrían hallar vinculaciones directas o indirectas con algunos de los autores. Con Argensola compartió su gusto por la vida retirada y el favor del Conde de Lemos; Covarrubias le menciona, como autoridad, en algunas voces de su *Tesoro*; con Cascales concuerda en el recelo hacia el culteranismo y en el círculo de amistades, entre las que se contaba posiblemente la familia de Diego de Ágreda y Fernando de Herrera; la admiración que Cabrera sintió por Arias Montano tal vez fuera un punto de encuentro entre los dos cronistas... Sin embargo, sin negar posibles condicionantes de los círculos de poder, creemos que sus censuras fueron tarea impuesta por el oficio, aunque el cronista no se limite a cumplir con el trámite, sino que, con todas las cautelas, procure ser fiel a sus certezas.

Con las evaluaciones positivas de obras que han perdurado en ediciones coetáneas o *ad futuram* como la de Murúa<sup>39</sup>, cuyos textos ofrecemos compendiados y anotados, no se agotó la tarea crítica de Pedro de Valencia. En ocasiones analizó y emitió juicios a solicitud de amigos y particulares, como ejemplifica la conocida carta dirigida a Luis de Góngora el 30 de junio

---

Fr. Antonio Saldanha; Bartholomeu Dafonsequa, Sarayva, F. Magalhães, Francisco Vaz Pinto, Machado, Barbosa y el provincial de Portugal Jerónimo Dias (SJ).

37 Bartolomé Jiménez Patón, *Mercurius Trimegistus*, f. 49v.

38 El *Parecer de Pedro de Valencia acerca del pergamino y láminas de Granada* fue publicado, con un profundo estudio a cargo del profesor Gaspar Morocho, en Pedro de Valencia, *Obras completas*, IV/2, pp. 141-455.

39 La primera edición completa no fue posible hasta el S. XX: Martín de Murúa, *Historia general del Perú, origen y descendencia de los Incas*, 2 vols., Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1962 y 1964. Sobre las peripecias por las que atravesó el manuscrito, que pese a sus numerosas aprobaciones quedó sin imprimir: Manuel Ballesteros Gaibrois, «La <<Historia General del Perú>> de Fr. Martín de Murúa. Hallazgo y estudio de su original», pp. 61-82; y Rolena Adorno, «Estudios y censores de la Historia General del Perú (1611-1613) de fray Martín de Murúa», pp. 47-72.



de 1613, ensalzando sus dotes poéticas y recomendándole, a propósito de *Polifemo* y *Soledades*, que se cifa a la naturaleza de su ingenio –al que indirectamente compara con Homero, Píndaro, Sófocles, Eurípides y Virgilio– y huya de extrañezas y gracias viciosas y de toda prava emulación de modernos<sup>40</sup>. Pero las más, actuó a requerimiento de estancias oficiales y no sólo del Consejo de Castilla, por cuyo encargo estudio los escritos del P. Alonso Sánchez de los que nos ocuparemos en el apartado siguiente y, tal vez, la obra de Conestaggio *Sobre las Guerras de Flandes*<sup>41</sup>, sino también del Tribunal de la Inquisición. A su solicitud parece que analizó también el *In Ezechielem explanationes* de los jesuitas Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villapando, cuya publicación se inició en Roma en 1596<sup>42</sup>, mostrando su desacuerdo con la iconografía y comentarios propuestos por los autores y recomendando su expurgación<sup>43</sup>; e igualmente las *Observationes chronologicae* de Leonhart Krentzheim, obra aparecida en 1606, que por las simpatías luteranas de su autor y por considerar que *no haría falta este autor en la materia que trata, habiéndola tratado tantos y tan doctos escritores católicos*, el segedano recomienda prohibir, en 1611<sup>44</sup>. En ambos casos Pedro de Valencia se muestra más riguroso que la propia Institución, que no incluyó el primero entre las obras expurgadas, ni prohibió el segundo, aunque si lo recogió en la relación de obras depuradas. Aún podríamos recordar una tercera intervención del humanista respecto a la censura inquisitorial, en este caso en defensa de Arias Montano, la emprendida en 1611 con la *Declaración de Pedro de Valencia de los lugares de Arias Montano que se censuran en el Expurgatorio romano*, y continuada e intensificada de 1616 a 1619 a causa de los ataques dirigidos contra la *Biblia Regia*<sup>45</sup>.

40 Sobre esta carta, conservada en BNE, ms. 3906, ff-64-67r y 5585, ff. 165-168, y sobre los estudios que ha generado, remitimos a Joaquín Roses Lozano, *Una poética de la oscuridad. La recepción crítica de las Soledades en el siglo XVII*, pp. 9-17.

41 BNE, ms. 5585, s/f y 5586, ff. 93-114.

42 Hieronymi Pradi et Ioannis Villapandi, e Societate Iesu, *In Ezechielem explanationes et apparatus urbis ac templi Hierosolymitani comentariis et imaginibus illustratus*, Romae, Barolus Vulliettus: typis Illefonsi Ciacconii, 1596 (1604).

43 De la condena del segedano habla Luis Gómez Canseco en *El humanismo después de 1600*, pp. 80-81. En ella Valencia se alinea con las manifiestas diferencias que sobre el templo de Salomón mostrara Arias Montano (BNE, ms. 149, f. 159r) y que en su día defendiera Pablo de Céspedes: Antonio Martínez Ripoll, «Pablo de Céspedes y la polémica Arias Montano, del Prado y Villalpando», pp. 135-156; y Patricia Díaz Cayeros, «Pablo de Céspedes entre Italia y España», pp. 5-60.

44 El informe se conserva en AHN, *Inquisición*, leg. 4437, exp. 9; citado por José Pardo Tomás, «Censura inquisitorial y lectura de libros científicos», p. 8.

45 John A. Jones: «Pedro de Valencia defense's of Arias Montano; the expurgatory indexes of 1607 (Rome) and 1612 (Madrid)», pp. 121-136; «Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de la Biblia

## 2. CENSURAS REPROBATORIAS: LOS ESCRITOS DEL JESUITA ALONSO SÁNCHEZ Y EL DOCTOR HURTADO

Como ya hemos comentado, el trabajo realizado por Pedro de Valencia, como crítico y censor, no se agotó en las aprobaciones suscritas para libros editados, sino que se extendió a otras obras y escritos que, por haber sido informados negativamente, no verían la luz al menos en las imprentas castellanas. Entre éstas se encuentra el informe sobre la *Historia de la Guerra de la Germania Interior* de Girolamo Franchi di Conestaggio, cuyo original y copia se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional<sup>46</sup>. Desconocemos en qué momento se le encargó su valoración, pues Pedro de Valencia no data su informe y tampoco tenemos las certezas de si se le encomendó antes de que hubiera sido publicada o después de que saliese de la imprenta veneciana de Antonio Pinelli, en 1614. Puesto que la obra impresa consta de 551 páginas y en la valoración del humanista se anotan en el margen hasta 733, nos inclinamos a pensar que, en todo caso, él la leyó manuscrita y, sin duda, en italiano, pues a menudo reproduce frases de la misma, en esa lengua. Tampoco tenemos seguridad sobre quién fue el comitente, porque aunque parecería lógico pensar, por la temática y su condición de cronista, que actuó a petición del Consejo de Castilla, el tratamiento con el que encabeza su reprobación –*He leído por mandado de V. S.*– no es el habitual de las aprobaciones, y no encaja tampoco la falta de data, ya que en las censuras realizadas, la fecha era clave para justificar los libramientos periódicos de los emolumentos de su oficio. Lo que sí aparece expresado con total contundencia y claridad es el juicio que la obra y Conestaggio le merecen: Pedro de Valencia, reconociendo el *ingenio, elocuencia y artificio del autor*, no duda en rechazar su impresión en consideración a su *intención y voluntad o juicio de las cosas de España, de ninguna de las cuales se agrada, ni dice bien*<sup>47</sup>. Reprueba el juicio que hace de Felipe II, al que el segedano no duda en calificar de *Santo Rey*, y las desabridas críticas al talante y proceder del Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo, de su hijo don Fadrique y, especialmente, de don Juan de Austria, pero, sobre todo, condena su parcialidad, ya que entiende que todo el relato –que no historia, pues ésta

---

Regia», pp. 328-346; y «Censuras acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de Andrés de León: un aspecto de la amistad entre Benito Arias Montano y Pedro de Valencia», pp. 339-348; Gaspar Morocho Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», pp. 53-64; Luis Gómez Canseco, *El humanismo después de 1600*, pp. 81-88; y Emilia Fernández Tejero y Natalio Fernández Marcos, «La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano», pp. 259-270.

<sup>46</sup> BNE, ms. 5585, s/f y 5586, ff. 93-114.

<sup>47</sup> BNE, ms. 5586, f. 93r.

para serlo ha de ceñirse a la verdad— se endereza a *vencer la causa a favor de los flamencos, y condenar al rey y a toda la nación española, y hacerla odiosa ante todas las naciones*<sup>48</sup>. La salvaguarda del honor y la honra debida a la casa de Alba, a don Juan de Austria, al propio monarca y a «la nación española» aparecen así como un criterio determinante —superior al señalado irenismo del humanista—, a la hora de condenar lo que *vino a resultar una historia tal como la escribieran los holandeses*<sup>49</sup>. Seguramente es esta misma percepción la que motivará la crítica del cronista Cabrera de Córdoba, en su *Historia de Felipe II*<sup>50</sup>, la que impulsará el ataque hacia Conestaggio de Juan Pablo Mártir Rizo, autor de la versión castellana de la *Historia de las Guerras de Flandes, contra la de Jerónimo de Franqui Conestaggio, escrita en francés por Pedro Matheo* y publicada en Valencia, en la imprenta de Patricio Mey, en 1627; y la que llevará a que en el *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum* (1632) del inquisidor Zapata, se incluya a «*Hieronimo Conestaggio. Su Historia delle guerre de la Germania inferiore hasta que se expurgue*», lo que ocurriría tres años más tarde<sup>51</sup>.

Como el texto de este crítico informe será objeto de otro estudio, pasaremos a centrarnos en la misiva e informe que el 21 de diciembre de 1609, Pedro de Valencia remitía al Consejo, dando cuenta del contenido de un considerable conjunto de escritos pertenecientes al jesuita Alonso Sánchez, parcialmente ordenados y elaborados por el doctor Jerónimo Hurtado, y de su contrario parecer sobre la conveniencia de que se redujesen y editasen en forma de historia<sup>52</sup>. El interés del informe —que transcribimos y anotamos en su integridad— radica, por una parte en la temática de los escritos que se analizan y sintetizan, que gira en torno a la China de finales del siglo XVI y la política a desarrollar respecto al Imperio Ming, en la complicada coyuntura a la que da paso la entronización de Felipe II como rey de Portugal, que fuerza la convivencia de las concepciones e intereses de los «castellanos» de Filipinas

48 BNE, ms. 5586, f. 94r.

49 BNE, ms. 5586, f. 94v.

50 Dice el cronista Cabrera sobre el historiador genovés: *Parece sospechoso y de fe dudosa, sin ofensa de su elocuencia y no vulgar opinión*. Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II, rey de España*, p.238.

51 Para la figura de Conestaggio y el reconocido interés histórico de sus obras, remitimos a Monserrat Casas Nadal, «Sobre la difusión de “L’Unione del regno di Castiglia” de Conestaggio (1585)...», pp. 197-220.

52 El primero en aproximarse a este informe, conservado en el British Museum Library, ms. add. 13.977, ha sido John A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: Carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», pp. 133-142. Años después hicimos, en colaboración con el profesor Paniagua, una primera valoración en «Pedro de Valencia, a propósito de China y del P. Alonso Sánchez», pp. 469-486.

y de los portugueses de Macao. Por otra parte, es incuestionable su importancia a la hora de seguir profundizando nuestro conocimiento sobre el polígrafo de Zafra, a través de su labor de ordenación, análisis y crítica de los materiales sometidos a su juicio.

### 2.1. *Autoría y temática de los escritos a evaluar*

El material sometido al examen de Pedro de Valencia tiene como autores al jesuita Alonso Sánchez, principal protagonista de lo narrado, y al doctor Jerónimo Hurtado, su compilador, al que corresponde el empeño de ver convertido el conjunto manuscrito en libro impreso.

#### A) El desconocido doctor Hurtado

El conocimiento que tenemos sobre Hurtado es mínimo. Prácticamente se reduce a los escasos datos que de él contiene el documento: su condición de doctor; su nombre, Jerónimo; y su posible condición de jesuita, derivada de la afirmación (f. 644r) de que había sido el sucesor, en el colegio romano, del insigne P. Clavius (Christoph Klau), que regentó la cátedra de matemáticas por espacio de 47 años y orientó el colegio en una línea de estudios científicos que le hizo famoso en toda Europa. Sin embargo, hasta el día de hoy no hemos podido encontrar ningún rastro que ratifique su condición de miembro de la Compañía. Lo primero que nos resultó extraño fue que siempre se aludiese a él como doctor y nunca como padre o hermano, tratamiento más habitual para un jesuita. Por otro lado, su sucesión en la cátedra de Clavius, resulta muy dudosa, pues siempre se cita como continuador del célebre matemático al jesuita austriaco Cristoph Grienberger (1564-1636)<sup>53</sup>. Su nombre, además, no aparece en la *Historia de la Compañía de Jesús* de Astrain<sup>54</sup>, ni en el *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*<sup>55</sup>; no hay referencia alguna en el *Catálogo* del P. Uriarte<sup>56</sup> y tampoco en los escritos de jesuitas hallados por

53 Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 848-849 y 1814-1815.

54 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús (1573-1615)*, T. III, e *Historia de la Compañía de Jesús (1581-1615)*, T. IV.

55 Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, 4 vols.

56 José Eugenio de Uriarte (SI), *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*, 5 vols. Nuestra gratitud por la ayuda prestada en su consulta a la doctora Carmen Martínez Martínez de la Universidad de Valladolid.

Simón Díaz<sup>57</sup>. El hecho de que Sánchez hubiese acabado sus días vinculado a la provincia de Toledo y a la casa de Alcalá, nos indujo a pensar que tal vez Hurtado hubiese encontrado sus escritos en ese ámbito, pero tampoco en los catálogos de difuntos de esa provincia ni en el archivo alcalaíno de la Compañía hay referencia alguna a su persona<sup>58</sup>.

El otro punto de encuentro entre Sánchez y Hurtado pudo ser Roma, donde el *libro se començó a imprimir* (f. 646r), y tal vez en el riquísimo archivo de la *Societas Iesu* encontremos algún día el rastro del compilador, si es que realmente se trata de un religioso perteneciente a la Compañía, porque tampoco puede obviarse, sin tener delante los materiales que Valencia manejó, la posibilidad de que en su síntesis se hubiese deslizado algún error, máxime cuando hemos constatado la coincidencia de nombre y condición académica con un canónigo de Plasencia, más o menos coetáneo de Sánchez y que en la década de los noventa pudo haber viajado a Roma. Lamentablemente tampoco hemos podido obtener sobre este clérigo más que algunos datos sueltos que le perfilan como un sacerdote litigante y más aficionado al Madrid cortesano que a su iglesia extremeña<sup>59</sup>. Anduvo en pleitos (1587-1596) con Silvestre de Guzmán, por los beneficios de los que le había privado Rodrigo de Castro, cardenal arzobispo de Sevilla y pariente del Conde de Lemos, y de los que Hurtado obtuvo provisión en Roma y sentencia a su favor del nuncio Caetani; y de nuevo disputó ante los tribunales con el doctor Vidal, por la penitenciaría del cabildo de Plasencia<sup>60</sup>. En cuanto a su vinculación con la administración filipina, no podemos concretar de qué naturaleza fue, aunque hay datos que la atestiguan. Así, en 1593, el Consejo de Indias escribía al prelado Juan de Ochoa de Salazar, avisándole de la ausencia, por varios meses, del penitenciario, por hallarse ocupado *en cosas del servicio de Su Majestad*<sup>61</sup>; y en 1597, tras estudiarse en el mismo Consejo un memorial presentado en su contra y desestimado por considerarlo obra de algún enemigo, se acordó concederle 300 ducados de ayuda de costa para su viaje a Roma<sup>62</sup>. Poco después de aprobada

57 José Simón Díaz, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*.

58 Queremos agradecer al responsable del archivo jesuita de Alcalá, H. Amancio Arnaiz y al P. José I. Martínez Escalera, su disponibilidad y asesoramiento en las pesquisas.

59 Agradecemos a doña M<sup>a</sup> del Carmen Fuentes Nogal, responsable de los Archivos Eclesiásticos de Coria-Cáceres y Plasencia, la información facilitada sobre los fondos archivísticos de la catedral placentina.

60 Vid. José Olarra Garmendia y M<sup>a</sup> Luisa Larramendi, *Índices de la correspondencia entre la nunciatura en España y la santa Sede...*, pp. 184, 252, 347, 400, 491 y 514.

61 AGI, *Indiferente* 426, L. 28, f. 168.

62 AGI, *Indiferente* 744, N. 130 y 527, L. 1, ff. 159v-160r.

esta gracia, debió de producirse el fallecimiento del canónigo, porque el 14 de marzo de 1598, el Consejo recomendaba la concesión de 800 ducados, a cargo de oficios vendidos en Indias, a las cuatro hermanas dejadas por el doctor Hurtado, de los que recibieron la mitad<sup>63</sup>; y a más abundamiento, el 29 de mayo de ese año, desde Ferrara, el cardenal Aldobrandini remitía carta de pésame al nuncio Caetani, por el fallecimiento de dicho doctor Hurtado<sup>64</sup>. Son precisamente sus conexiones con el Consejo de Indias, con Roma y con la nunciatura, las que nos inducen a valorar la posibilidad de que fuera éste capitular placentino el compilador. Aún falta base documental para cualquier afirmación categórica, pero el que, décadas más tarde, algunos escritos de Sánchez se digan en poder del secretario del nuncio papal Campeggi, podría ser un indicio más a valor en esta hipótesis<sup>65</sup>.

En cualquier caso –fuera prebendado o jesuita–, lo que resulta innegable es que el doctor Hurtado no dejó huella perceptible en el campo de las letras impresas, pues no hemos localizado referencias a él ni en los inventarios de Antonio Palau y Simón Díaz, ni en el catálogo del patrimonio bibliográfico.

#### B) El conocidísimo P. Alonso Sánchez

Al contrario de lo que pasa con Hurtado, la figura del P. Alonso Sánchez es sobradamente conocida<sup>66</sup>.

Aunque, según el sumario de Valencia, el doctor Hurtado escribió que había nacido en 1545 en Andújar<sup>67</sup>, su pueblo natal fue Mondéjar (Guadalajara)<sup>68</sup>. Refiere igualmente Hurtado que a los 17 años había ingresado

63 AGI, *Indiferente* 745, N. 31.

64 José Olarra Garmendia y M<sup>a</sup> Luisa Larramendi, *Índices de la correspondencia entre la nunciatura en España y la santa Sede*, p. 562.

65 Antonio de León Pinelo, *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, columna. 103.

66 Su persona y su empresa fue ya objeto de una tesis doctoral a principios del S. XX: Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*. A finales de esa centuria, volvió a ser estudiada, en otra tesis doctoral, defendida en Barcelona, con el título *Estrategias Filipinas respecto a China: Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China (1581-1593)*, por Manel Ollé, que recogió su perfil biográfico en vol. I, pp. 295-314. Con esos mimbres y algunos otros que hemos podido coleccionar, trataremos de aproximarnos al protagonista de lo narrado en los escritos que Valencia sintetiza y valora.

67 British Library, Ms. Add. 13977, f. 648v.

68 No hay duda sobre el lugar de su natalicio, aunque sí sobre la fecha, pues aunque la más aceptada es la de 1545, hay autores que la retrasan hasta 1547 e incluso 1557. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. I, p. 297 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, p. 3486.



en la Compañía en Alcalá, destacando por su nivel de estudios, trato espiritual y predicación, y que en 1578 pasó a Nueva España, siendo enviado por el General, poco después, a Filipinas<sup>69</sup>. Su ingreso en la Compañía no fue tan temprano, pues no se le aceptó hasta 1565, después de haber obtenido el título de bachiller en Alcalá, donde había cursado cuatro años filosofía<sup>70</sup>. Concluidos los dos años de noviciado, según el P. Alegre *reconociéndose en él un fondo de voluntariedad y un espíritu de singularizarse*, se le envió, con sotana parda y a pie, al colegio de Plasencia, a estudiar la ínfima clase de gramática, para hacerlo conocer cuánto este género de mortificación –el del honor– es más doloroso y meritorio que las corporales asperezas<sup>71</sup>. De regreso a Alcalá, completó sus estudios y tras haber hecho profesión y ser ordenado sacerdote en 1571<sup>72</sup>, desempeñó su primer cargo de responsabilidad en el colegio de Navalcarnero, del que era vicerrector en 1573, aunque al año siguiente, *sus demasiados fervores y la rigidez inflexible de su genio*, hicieron aconsejable su traslado, para restañar las relaciones con las autoridades eclesiásticas toledanas<sup>73</sup>. En aquellos tiempos era descrito por el P. Hernando de la Cadena, compañero de destino, como hombre de raro ingenio, de *gran talento para predicar y alguna inclinación a ello... No sólo mortificado en sí, pero muy deseoso de ver esta virtud en los demás..., muy afable y de gran conversación, letras, [y] grande poeta en castellano*<sup>74</sup>. Tras algún tiempo en Madrid, adscrito al colegio de Caravaca, donde se ocupó en *leer gramática durante cinco años*<sup>75</sup>, fue enviado a Nueva España en la numerosa expedición misionera que partió en 1579 y en la que también estaba incluido Bernardino de Acosta, proveniente del colegio de León, y hermano del P. José de Acosta, con quien Sánchez habría de mantener serias divergencias<sup>76</sup>. Los datos sobre

69 British Library, Ms. Add. 13977, f. 648v.

70 Medina le hace ya profesó en 1563, pero es seguro que su ingreso en el noviciado se produjo en el año 1565. José Toribio Medina, *Bibliografía española de las Islas Filipinas (1523-1810)*, p. 78 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 3486.

71 Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, p. 157.

72 Pastells considera acertado que la formulación de sus votos simples se hizo en 1567 y los tres solemnes, por razón de su ordenación, en 1571. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pablo Pastells, Lib. II, cap. XXIII, p. 516, nota 3.

73 Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pablo Pastells, Lib. II, cap. XXIII, p. 516, nota 3; Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, p. 157; y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 3486.

74 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 532-533.

75 Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*, p. 10.

76 La relación de jesuitas destinados a Nueva España en 1579 puede verse en AGI, *Contratación* 5538, II-1v y 10. Vid. M<sup>a</sup> del Carmen Galbis Díez, *Catálogo de pasajeros a Indias*, vol. VI, núm. 2954. Algunos datos sobre los Acosta: M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «La labor

su labor en el corto tiempo que permaneció en Nueva España no son demasiado precisos. Se dice que dirigió el colegio de San Jerónimo de Puebla de los Ángeles<sup>77</sup>, y también que fue prefecto de estudios en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, además de predicador<sup>78</sup>. Sí hay noticia de su intervención, a instancia del arzobispo Moya de Contreras, en el proceso incoado contra el venerable Gregorio López (1542-1596), peculiar eremita que, con su profunda espiritualidad, causó en él onda impresión; y absoluta certeza, por la unanimidad de testimonios, de que en los meses que permaneció en Nueva España, su natural tendencia a la contemplación y al ascetismo se acentuó hasta el punto de llegar a preocupar seriamente al General de la Compañía, no sólo por lo que tenía de desviación personal del carisma ignaciano, nacido para la acción, sino por la persuasión que ejercía sobre otros miembros de la Compañía, a la que no fue totalmente inmune ni el provincial Plaza, encargado de corregir sus demasías<sup>79</sup>.

En 1580, a instancia del dominico fray Domingo Salazar, recién nombrado obispo de Filipinas, se enviaban los primeros miembros de la Compañía a aquel archipiélago. El señalado como superior de la misión fue el P. Antonio Sedeño<sup>80</sup>, que llevaría como acompañante al ya polémico P. Sánchez, además de a Gaspar Suárez de Toledo, todavía estudiante, y al hermano coadjutor Nicolás Gallardo<sup>81</sup>. Curiosamente, al tiempo que los jesuitas se preparaban a viajar a Manila en el verano de 1581, en la Península resurgía la idea de la embajada de China, planteada por el agustino Herrera en 1574 y pospuesta durante seis años. A impulso del Consejo de Indias, serían encargados de la misión tres religiosos agustinos, Francisco de Ortega, Jerónimo Marín y Juan

---

educativa del colegio jesuítico de San Miguel de León. Huellas de su trascendencia en el Nuevo Mundo», pp. 46-67.

77 Así lo afirma Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*, p.11 y Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. I, p. 297. siguiendo a Juan Catalina García, *Biblioteca de autores y escritores de la provincia de Guadalajara*, p. 461.

78 Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía*, p. 3486.

79 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 147-148 y Pedro Borges, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, vol. I, p. 387.

80 Además de la semblanza del P. Sedeño que en tono hagiográfico nos brinda Francisco Colín, *Labor evangélica*, T. III, 335-342, podemos hallar algunas notas biográficas en Nicolás Cushner, «Los jesuitas en Filipinas en el siglo decimosexto...» pp. 332-333 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3544-3545.

81 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, T. IV, p. 449 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 1422.



González de Mendoza, que pocos años después daría a la imprenta en Roma la que pasa por ser la primera historia de China escrita en español<sup>82</sup>.

La impresión que Sánchez causó en el obispo Salazar durante la travesía marcaría decisivamente su labor en el archipiélago, pues *desde el primer sermón que le oyó..., se le aficionó... de tal suerte que parecía no podía pasar sin él; dábale cuenta de su oración y penitencias, y por su consejo, asentó su plan de vida, tanto en lo exterior de su persona como en lo interior de su espíritu, y no hacía cosa de importancia sin consultárselo*<sup>83</sup>. Así, desde el principio, lejos de entregarse a la tarea de abrir campo a la acción misionera, su actividad se vinculó estrechamente a los esfuerzos del prelado por sentar las bases de su gobierno diocesano, procurar la formación del cabildo eclesiástico y erigir la fábrica de la modesta catedral. En ese marco ha de encuadrarse la celebración de la serie de juntas que constituyeron el llamado primer sínodo de Manila, en el que el P. Alonso ejercería de secretario, siendo el encargado de elaborar una relación con las conclusiones del mismo<sup>84</sup>.

Pero no sólo fueron los asuntos eclesiásticos los que mantuvieron ocupado a Sánchez; también los negocios políticos acapararían su atención, ya que, como escribe el P. Chirino, *aunque de suyo inclinado a clausura i a retirarse de las gentes, como era hombre de tan gran pecho i prudencia..., obispo, gobernador, ministros reales, perlados de las religiones i regidores de la República... siempre le traxeron ocupado en Manila i fuera della en negocios graves, ya del bien de las almas, ya de la seguridad de la conciencia, ya de la quietud i buen ser de la república, ya del servicio de la Magestad del Rei Católico Nuestro Señor*<sup>85</sup>.

El titular del gobierno filipino era desde abril de 1580 Gonzalo Ronquillo, que había sustituido a Francisco de Sande, nombrado en 1574. Coincidió

---

82 Sobre las múltiples ediciones de la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China* de Juan González de Mendoza: Gregorio de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, vol. III, pp. 206-234. Acerca de esta embajada: Leandro Tormo Sanz, «Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias españolas y los países del Extremo Oriente durante el siglo XVI», pp. 54-56; León Lopetegui, «Contactos entre España y China en el siglo XVI», pp. 341-352; Leandro Rodríguez, «Objeciones y respuestas a un proyecto de embajada a China (S.XVI)», pp. 249-262; y M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China...», pp. 729-758.

83 Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas* en Pedro Torres y Lanzas, *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas*, T. II, p. CXXXVI.

84 Valentín Marín Morales, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas en Filipinas*; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús (1581-1615)*, T. IV, pp. 449-450 y Antonio M. Molina, *Historia de las Filipinas*, T. I, pp. 79-81; José Luis Porras (ed.), *El sínodo de Manila de 1582*.

85 Pedro de Chirino, *Relación de las islas Filipinas...*, p. 13.

Ronquillo con su antecesor en el interés por el Imperio Ming, aunque su ambición y sus negocios mercantiles<sup>86</sup>, le inclinaban, más que a la conquista, a la búsqueda de vías diplomáticas para estrechar relaciones, siquiera comerciales, con China<sup>87</sup>. La circunstancia que vendría a propiciar su empeño y a sacar del *impasse* en que estaban las relaciones sino-filipinas, tras haber sido detenida en Nueva España, por decisión del virrey Suárez de Mendoza, la embajada aprobada en 1580, dirigida al emperador Wanli, y de la que formaba parte Gonzalez de Mendoza<sup>88</sup>, sería el reconocimiento de Felipe II como rey de Portugal. En abril de 1581, al tiempo que las cortes de Tomar oficializaban la proclamación real, se despachaba cédula instando a Ronquillo a mantener buena correspondencia con el virrey de la India y a prestarle ayuda en caso de necesidad<sup>89</sup>. Los rumores sobre la posible huida a Oriente del pretendiente D. Antonio, prior de Crato, con la intención de ganar las posesiones orientales lusas –India, Malaca, Molucas, Macao–, animaron al envío de una legación de Filipinas a Macao para garantizar el reconocimiento de Felipe II. Para esa expedición, que de hecho incumplía el compromiso de no interferencia entre los ámbitos coloniales hispanos y lusos, el gobernador Ronquillo solicitaría el concurso del P. Alonso Sánchez, seguramente por su prestigio y dotes dialécticas, pero también por su condición de jesuita, dada la posición de que gozaba la Compañía en Macao y en todos los enclaves asiáticos lusos.

En marzo de 1582 se iniciaba el primer viaje del jesuita a las costas del imperio de los Ming. Dos negocios llevaba encomendados: uno, conseguir que la comunidad lusa de Macao reconociese a Felipe II como rey de Portugal; y otro, recoger información y tantear las posibilidades de establecer relaciones comerciales directas entre los castellanos de Filipinas y China. Los avatares de este accidentado viaje y sus resultados serían objeto de una pormenorizada relación elaborada por el mismo P. Alonso<sup>90</sup>, que formaría parte del voluminoso material entregado para su análisis a Pedro de Valencia.

---

86 Sobre los intereses de los Ronquillo en el tráfico mercantil entre Oriente y el Nuevo Mundo: Fernando Iwasaki Canti, *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*, pp. 21-62.

87 El gobernador Ronquillo, consciente del peso alcanzado por la emigración de chinos y sus actividades económicas, fue el organizador del parían o barrio chino de Manila. Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas Filipinas (1565-1615)*, pp. 526-527.

88 Sobre esta embajada: M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China...», particularmente pp. 735-741 y Manel Ollé, *La invención de China...*, pp. 103-104.

89 AGI, *Filipinas* 339, L. 1, ff. 204v-205r.

90 El contenido de esta relación se conserva en AGI, *Filipinas* 79, N. 10. Un compendio de la misma se encuentra en Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. de P. Pastells, pp.

El viaje se prolongó poco más de un año, pues la expedición no regresó a Manila hasta marzo de 1583 y sus resultados fueron desiguales. El objetivo político se cumplió y Felipe II fue aclamado como monarca portugués el 18 de diciembre de 1582, sólo después de que en Macao se recibiese confirmación oficial del virrey de la India. Sin embargo, las aspiraciones de establecer relaciones directas con China no sólo no encontraron cauce, sino que además la embajada despertó los recelos de las autoridades de Guangzhou, creó dificultades a la Compañía y a los portugueses de Macao y enrareció las ya difíciles relaciones luso-castellanas, como evidencia la terminante petición a las autoridades de Manila de que en adelante se evitase cualquier nuevo viaje de Filipinas a China o Macao<sup>91</sup>. En el transcurso del viaje, el P. Alonso tuvo ocasión de contactar: con el P. Ruggieri, que tras años de aprendizaje, conocía la lengua china y había logrado asentarse en Zhaoqing, y que sería su valedor para librarse de las sospechas de que fue objeto en territorio cantonés; con el P. Alejandro Valignano, visitador de las provincias de Oriente, que acababa de regresar de Japón; y con el P. Melchor Carneiro, que había gobernado la diócesis de Macao, con jurisdicción sobre China y Macao, hasta 1581. Todos ellos eran jesuitas de larga experiencia misionera y reconocida valía y prudencia, que no dejaron de sentirse impresionados por la fogosidad de carácter y la intransigencia del P. Alonso, tal como expresa Valignano en carta al general Acquaviva: *me parecieron sus dichos y opiniones muy extravagantes y un espíritu hecho a su modo, que aunque será lleno de devoción y espíritu, a mí me pareció muy falto de prudencia y que le parece que puede juzgar a todos y que a nemine debeat judicare*<sup>92</sup>.

El viaje de vuelta fue de lo más accidentado. Con la ayuda del comerciante luso Vaz Landeiro, intento el regreso vía Japón, pero tras naufragar en Taiwan, hubo de regresar a Macao. Sólo la intermediación del *ouvidor* Matías Panela, los buenos oficios del nuevo gobernador Arias Gómez de Velasco, que acababa de sustituir a Juan de Almeida, y la generosidad de Vaz Landeiro, hicieron posible el regreso, no sólo de Sánchez y los seglares que le habían acompañado y que habían quedado retenidos en Haifeng, sino también de Fr. Jerónimo de Burgos, religioso franciscano que, con otros seráficos, habían

---

265-325; una transcripción completa puede verse en Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol.2, doc. 4, pp. 41-131.

91 Algunas ideas sobre las consecuencias de este viaje: Manuel Teixeira, «Os franciscanos em Macau», pp. 309-375; Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 109-115, y João Paulo Oliveira e Costa y Víctor Luis Gaspar Rodríguez, *Portugal y Oriente: El proyecto indiano del rey Don Juan*, 1992, p. 319.

92 El testimonio lo recoge Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, p. 472.

penetrado hasta Cantón, donde habían sido hechos prisioneros en junio de 1582, por desoír las prohibiciones chinas<sup>93</sup>.

Pocos meses permanecería Sánchez en Manila, pero sería un tiempo decisivo, sino para afianzar la tarea de los jesuitas en Filipinas, que seguía sin definirse y reducida a la única presencia constante del P. Sedeño<sup>94</sup>, si para articular el proyecto de penetración en el Imperio Celeste. La *Relación breve* de su viaje sería determinante para actualizar los proyectos acerca de China, plenamente asumidos por el gobernador interino Diego Ronquillo<sup>95</sup>, y, sobre todo, para ofrecer argumentos justificativos a quienes como el obispo Domingo de Salazar eran críticos, por formación y convicción<sup>96</sup>, con las empresas de conquista. Sánchez supo, en efecto, elaborar un relato altamente persuasivo, en el que lo chino se tiñó de connotaciones morales y culturales negativas, a fin de presentar la acción armada como único medio de garantizar la libre predicación del evangelio en aquél Imperio. Y si a él le cupo la persuasión, al obispo con la información puesta en marcha en abril de 1583, le correspondió la justificación teológico-jurídica de la entrada en China, que fue ratificada en sucesivas juntas, por los diferentes colectivos de Manila, que unánimemente acordaron enviar una legación informativa a la corte para lograr la aprobación de la empresa por Felipe II<sup>97</sup>. Hubo empeño en que la embajada fuese encabezada por Sánchez, considerándole la persona idónea para defender el proyecto, pero él declinó, arguyendo la conveniencia de que la legación estuviese encabezada por la máxima autoridad eclesiástica, y la negativa del obispo a abandonar su sede sin explícita licencia real para ello, dejó el intento en suspenso<sup>98</sup>.

Mientras encallaba la embajada filipina, se conoció en Manila el éxito logrado por los jesuitas Ruggieri y Ricci asentados en Zhaoqing, así como la llegada a la costa China de un navío español, que extraviado de su rumbo,

---

93 Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas (1565-1615)*, pp. 550-551 y Manuel Teixeira, «Os franciscanos em Macau», pp. 309-375.

94 El hermano Nicolás Gallardo había acompañado a Sánchez en este primer viaje.

95 El 21 de junio de 1583 en carta a Felipe II, no sólo se mostraba convencido del interés, riqueza y justificación de la conquista, sino que incluso adelantaba que, para *hacer esta jornada, de tanta importancia, bastarían ocho mil españoles y una armada de diez u doce galeones, que aquí se podrán hacer a muy menos costa que en otra parte ninguna...* AGI, *Filipinas* 6, R. 5, N. 53.

96 Sobre la formación y las ideas del prelado dominico remitimos al estudio realizado por José Luis Porras Camúñez, como introducción a su edición del *Sínodo de Manila de 1582*, pp. 36-116.

97 AGI, *Patronato* 25, R. 8 y *Filipinas* 74, N. 22.

98 AGI, *Filipinas* 74, N. 20; y 84, N. 40.

había ido a dar a la costa China sin hallar impedimento para comerciar. Esas dos circunstancias alteraban sustancialmente los planteamientos de inicio, porque ponían en entredicho justificaciones claves de la conquista –el impedir el comercio y la entrada a la predicación– y abrían nuevas perspectivas diplomáticas<sup>99</sup>. La ocasión para explorarlas se originaría a raíz del motín producido en un galeón filipino despachado a Nueva España, que, desviándose de su rumbo, había recalado en Macao, desde donde preparaba viaje al virreinato peruano. El suceso justificaba, a los ojos del obispo y el gobernador, una nueva expedición a Macao para castigar a la tripulación rebelde. Los designados para llevarla a cabo serían el factor Juan Bautista Román y, de nuevo, el P. Alonso Sánchez, que partieron de Manila en la primavera de 1584.

El factor iba oficialmente a reducir el navío alzado y castigar a los rebeldes, y la presencia del jesuita se justificaba por la experiencia de su anterior viaje, y, sobre todo, por el otro objetivo de la empresa: tantear la posibilidad de una embajada ante el emperador chino, con la intención de establecer relaciones diplomáticas que permitiesen a los castellanos gozar de un enclave en la costa China, similar al que en Macao tenían los portugueses. Aunque Sánchez no deja de enfatizar en las cartas dirigidas a Acquaviva, su deseo de servir los negocios de la Compañía como razón de este nuevo viaje y, particularmente, la necesidad de encontrarse con Ruggieri para llevarle alguna limosna y el reloj de mesa que reiteradamente había solicitado, las implicaciones políticas de su actuación no pasaron desapercibidas ni para los jesuitas de Zhaoqing, de los que se esperaba que facilitarían la acción diplomática, gestionando licencias de entrada y actuando como intérpretes, ni para Valignano, y, por supuesto, tampoco para el General de la Compañía<sup>100</sup>.

Los resultados de este segundo viaje, que concluyó tras un largo y accidentado periplo por los mares y costas de Hainán, Conchinchina, Camboya, Siam y Malaca, en junio de 1585, fueron aún más pobres que los del primero. En efecto, sus logros se redujeron al castigo de los culpados, a la relación y mapa que, a solicitud del factor, elaboró el P. Ricci, y a los memoriales escritos por sus dos protagonistas<sup>101</sup>. El coste, en cambio fue alto: alimentó los celos de las autoridades chinas, que se negaron a dar licencia alguna de entrada en

99 AGI, *Filipinas* 74, N. 25.

100 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 451, 454-456.

101 Cumplida noticia de este viaje, extraída tanto del relato del factor como del elaborado por el jesuita se encuentra en Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pastells, T. I, pp. 265-325, T. II, pp. 520-523 y T. III, pp. 448-452. Se conservan ambas *Relaciones* en AGI, *Patronato* 25, R. 22; y *Filipinas* 29, N. 49; y 79, N. 13. La transcripción en Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol. 2, doc.11, pp. 215-237 y doc. 12, pp. 239-268.

Guangzhou, de manera que hubo de ser Ruggieri quien se desplazara a Macao para entrevistarse con Sánchez; creó graves tensiones entre los miembros de la Compañía, que se dividieron entre aquellos que, convencidos del método de acomodación, entendieron que se ponía en peligro los avances logrados en la misión China –Ruggieri, Ricci, Valignano–, y aquellos que, como el rector de Macao Francisco Cabral, se alineaban con los intereses castellanos y defendían la necesidad de la acción armada para hacer progresar la evangelización<sup>102</sup>; eso sin contar el revuelo que el P. Alonso causó en la comunidad jesuita con su intransigencia y sus desabridas críticas, como denuncia Valignano ante Acquaviva en carta remitida desde Goa el 17 de diciembre de 1585: *después que yo me vine, puso toda aquella casa en revuelta y escribió cartas tan imprudentes al Japón, condenando todo lo que en Japón se hacía, que quedó el P. Viceprovincial, con los más Padres, en extremo escandalizado con sus imprudencias e impertinencias, y a mí me escribió otra carta muy fuera de todo comedimiento y religiosa humildad, de que quedé espantado.... Y hace cuenta y escandalizase grandemente de cosillas de no nada y muy poco de las impertinencias y malas maneras que él tiene, con que quedaron los Padres de Japón y de la China y los de la consulta de aquí muy enojados y enfadados...*<sup>103</sup>; y a todo esto hay que añadir las secuelas políticas, pues el empeño filipino de establecer relaciones directas con China no hizo sino enconar la secular rivalidad luso-castellana, al amenazar la privilegiada posición de los portugueses en Macao, como bien percibió el P. Ricci<sup>104</sup>.

Un año pasó en Manila nuestro jesuita, volviendo por sus originales fueros de mucho retiro, silencio y penitencia, y poca o ninguna labor apostólica. La misión jesuita en Filipinas, aunque había incrementado el número de sus miembros con la llegada de tres nuevos padres –Hernán Suárez, Raimundo de Prado y Francisco Almerico– y un hermano –Gaspar Gómez–, no acababa de despegar. La casa que ocuparon hasta 1586 estaba demasiado alejada del curso de la ciudad, lo que dificultaba su tarea como educadores, predicadores y confesores, y, por otra parte, las órdenes del General de no tomar a su cargo parroquias de indios, entorpecía su labor evangelizadora y enfriaba su ánimo a la hora de aprender las lenguas nativas. De esa situación, con innegable exageración, se responsabilizó al P. Alonso Sánchez, achacando a su tendencia a la contemplación, la escasa actividad de la comunidad. Así, el provincial Antonio de Mendoza, se quejaba de él al General, diciendo: *Siempre me parece*

102 La carta que el 25 de junio de 1584 dirige a Felipe II contiene una completa exposición de sus ideas; se conserva en AGI, *Patronato*, 25, R.21. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol. 2, doc. 10, pp. 205-213.

103 Tomado de Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 472-473.

104 Matteo Ricci, *Storia Dell' Introduzione dell cristianesimo in Cina*, pp. 217-218.



*que tiene los ojos in finibus terrae, quiero decir, que nunca lo presente le satisface ni las cosas ordinarias le agradan.* Y todavía son más oscuras las tintas con que describen su proceder algunos compañeros de comunidad como el P. Raimundo de Prado o el P. Hernando Suárez, quien reiteradamente denunció sus exagerados silencios y rigurosos retiros, la extrema dureza de las penitencias que les imponía, y la aspereza de su trato, tal que infundía a todos temor el verle y tratarle. El mismo rector Sedeño, a quien hubiera tocado remediar estas desviaciones del P. Alonso, en vez de transigir y someterse a ellas, reconocía que su natural era tan recio y desabrido que pocos le podían sufrir, aunque no planteó a Acquaviva, con la claridad que lo haría el mencionado P. Suárez, la imperiosa necesidad de mudarle de destino<sup>105</sup>.

Cuando el general de la Compañía se decidió, en 1586, a indicar al provincial Mendoza la conveniencia de hacer regresar a México al P. Sánchez, este ya se hallaba involucrado en otra nueva empresa de carácter político y extraordinario, que eran, a juicio de los jesuitas coetáneos, las únicas capaces de sacarle de su habitual retraimiento. En la primavera de ese año, a convocatoria del presidente de la Audiencia Santiago Vera, se celebraron juntas de todos los estados de Filipinas, en respuesta al contexto de crisis económica e institucional que se vivía en el archipiélago, y el resultado fue la elaboración de un memorial general, en que se planteaban tanto peticiones y reformas de orden interno, tendentes a garantizar la consolidación de la colonia y su viabilidad económica, como consideraciones sobre su proyección exterior<sup>106</sup>. El horizonte sínico no sólo no podía estar ausente, dada la creciente importancia del comercio con los juncos chinos que anualmente acudían a Filipinas, sino que mereció un documento propio –*De la entrada de la China en particular*–, que se añadió, como apéndice, al general, y en el que, además de darse cuenta de la grandeza y riqueza del Imperio Celeste, para que la esperanza de los beneficios a obtener actuase de acicate para su aprobación, se planteaba la legitimidad y viabilidad de la acción armada, reactivando y actualizando planteamientos de conquista anteriores<sup>107</sup>. Unánimemente se consideró que

---

105 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 474-478; también, aunque básicamente se limita a recoger los datos de Astrain, Angel Santos, *Los jesuitas en América*, pp. 41-45.

106 AGI, *Patronato* 24, R. 66, ff. 46-55r y *Filipinas* 77, N. 1.

107 El apéndice de la entrada de China se recoge en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 438-445. La cuestión de la penetración armada había contado con defensores lusos –Vasco Calvo, Cristóbal Vieira, Núñez Barreto– y castellanos –Guido de Lavezares, Francisco de Sande–, antes del primer viaje de Sánchez y de la fundamentación teológico-jurídica de la conquista, que se articuló en la primavera de 1583, en la Junta reunida al efecto, con el respaldo de Diego Ronquillo y del obispo Salazar. El segundo

para la exposición y defensa de los acuerdos de la Juntas era imprescindible enviar ante Felipe II y el Consejo de Indias un procurador, y con igual acuerdo se señaló a Alonso Sánchez<sup>108</sup>. Tras vencer, por vía de apremio, la resistencia mostrada por él mismo y por su superior, el P. Sedeño<sup>109</sup>, el jesuita partió de Filipinas en junio de 1586, acompañado de Martín Sancho, joven originario de Pampanga, que se convertiría poco después en el primer jesuita filipino, y, tras una borrascosa navegación, llegó a Acapulco en enero de 1587<sup>110</sup>.

Su estancia en Nueva España sería ciertamente tormentosa. Su misión, por su alto contenido político, no era considerada propia de un religioso y sus ideas expansionistas sobre China, conocidas a través de diferentes cartas y de las relaciones de sus viajes, habían sido motivo de preocupación para el provincial novohispano desde antes de su llegada, como evidencia la misiva remitida en diciembre de 1585 a Acquaviva, en la que el P. Mendoza manifiesta: *lo que mucha pena nos da, es que estas relaciones de su primer viaje y del segundo, donde, muy de propósito, funda esto de la guerra de la China, las ha hecho copiar y las ha publicado allá, en Manila, antes de enviallas acá. Y sería cosa bien probable que, por medio de los mercaderes chinos, que hay muchos de ellos ladinos en nuestra lengua, se viniese a saber, allá en la China, que los españoles tratan de hacerles guerra, lo cual, según son de recatados, bastaría para matar a todos los padres que hay agora en la China, y portugueses y castellanos que hay en Macam; a lo menos a hechallos de allí y a negallos el comercio*<sup>111</sup>. E igualmente preocupantes le habían parecido al P. Piñas, provincial de Perú, que había ordenado, en sintonía con Mendoza, eliminar de cartas y memoriales, cualquier referencia a la necesidad de apoyar con las armas la evangelización de Imperio Ming<sup>112</sup>. Al tiempo de la llegada de Sánchez, se hallaba en México, venido de Perú y a la espera de

---

viaje, sería ya definitivo para reactivar el proyecto, con el respaldo de Francisco Cabral y el factor Juan Bautista Román, y para su asunción por parte de las juntas generales de todos los estados de Filipinas, que asumieron los anteriores proyectos sin más modificación sustancial que la de presentarlo como una acción coordinada hispano-lusa. Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 115-136.

108 AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

109 Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pastells, pp. 340-343.

110 Francisco Colin, *Labor evangélica...*, 1900, T.I, pp. 331-349, 362 y 438; Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. II, pp. 288-298 y 336-337; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 456-457 y 478; Antonio M. Molina, *Historia de las Filipinas...*, T. I, p. 83 y Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez sus viajes y embajadas*, pp. 22-23.

111 Tomado de Félix Zubillaga (ed.), *Monumenta mexicana*, II, (1581-1585), pp. 731-733. Citado por Jose Luis Porras Camúñez, *Sínodo de Manila de 1582*, pp. 134-135.

112 La rápida difusión de las ideas de Alonso Sánchez se explica por el sistema de intercomunicación que, siguiendo las directrices de su fundador, mantenían, con regular periodicidad, los jesuitas con su general; algunas de las cartas enviadas a Roma, circula-



pasar a España, el P. José Acosta, que para entonces tenía más que probado su condición de gran teólogo y profundo conocedor de la realidad indígena americana y que ya había concluido, aunque no saliese a la imprenta hasta 1588, su *De procuranda indorum salute*. No pudo Acosta dejar de tomar postura ante las teorías del P. Sánchez, pues formó parte de la comisión organizada en la provincia para examinar la documentación de que era portador, condenándolas en dos razonados y amplios escritos, remitidos a Acquaviva el 15 y 23 de marzo de 1587<sup>113</sup>.

Las complicaciones generadas por la presencia de Sánchez en Nueva España y su misión no dejaron de crecer. Amparándose en las instrucciones recibidas en Filipinas sobre que no se diese licencia al establecimiento de nuevas órdenes religiosas, se empeñó en disuadir de su paso a la expedición de dominicos que, con fray Juan Crisóstomo a la cabeza, iba destinada al archipiélago, agitando con ello las ya turbulentas relaciones entre la Orden de los Predicadores y la Compañía<sup>114</sup>. Por otra parte, mientras esta, preocupada por las interferencias que pudiesen surgir con el patronato portugués de Oriente, del que dependían por ubicación y financiación las misiones jesuíticas de India, China y Japón, se inclinaba porque Sánchez se entrevistase en Roma con Acquaviva, antes de comparecer en la corte, el virrey Marqués de Villamanrique se oponía a ello, y el propio Sánchez se resistía a seguir dilatando los negocios a los que le obligaba su procuraduría. Finalmente, el General, tratando de suavizar y minimizar tensiones, hacía saber su resolución en sendas cartas enviadas al P. Alonso, al P. Sedeño y al provincial de Nueva España. En la primera, tras manifestarle su disgusto por haber aceptado un encargo que *nada tiene que hacer con la profesión de un religioso*, conminaba al P. Sánchez a que *con toda brevedad desista de esos negocios, dando a Su Majestad los memoriales que trae*, y a que se redujese a la particular autoridad del P. Acosta, con obligación de consultarle *lo que hubiere de tratar, así con Su Majestad como con cualquiera otros, y someterse en todo a su orden y juicio*; la segunda, contenía una clara

---

ban después copiadas entre las distintas provincias y casas. Sobre este particular: John Correia-Afonso, «Contactos indoamericanos a través de los misioneros jesuitas», pp. 57-76.

113 Francisco Mateos, «Personalidad y escritos del P. José de Acosta» en *Obras del P. José de Acosta*, pp. XIX-XX. Los escritos mencionados se recogen en esta edición en pp. 331-345. Algunas consideraciones sobre ellos en M<sup>a</sup> Isabel Viforcos Marinas, «China, una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-78.

114 De la tensión generada nos pueden dar una idea las crónicas de Fr. Domingo de Aduarte (*Historia de la provincia del Rosario de Filipinas, Japón y China*, Lib. I, cap. 6, pp. 18-20, y el P. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. 9, pp. 205-207. Desde una óptica más desapasionada toca el tema José Luis Álvarez Taladriz., «La oposición del P. Alonso Sánchez, S. J. a expediciones de misioneros a China (1588)», pp. 1-18.

repreñión a Sedeño por haber dado licencia para tal comisión; y en la tercera, además de participar al P. Mendoza su decisión, le advertía de la conveniencia de que el P. Acosta no dejase de representar ante Felipe II los inconvenientes que podían seguirse de la conquista y de su ilegitimidad<sup>115</sup>.

En marzo de 1587 Acosta y Sánchez abandonaban Nueva España, llegando en septiembre a Sanlúcar de Barrameda. Entre esa fecha y su traslado a Roma, en el otoño de 1588, sus esfuerzos se centraron en hacer prosperar, ante el Rey y su Consejo de Indias, las solicitudes de los diferentes estados de Filipinas de las que era portador. La secuencia de sus gestiones puede seguirse a través del relato del P. Colin, que refiere cómo a la primera Audiencia concedida por Felipe II, le siguió, a instancia de Sánchez, que no cesaba de representar la importancia de alcanzar una rápida respuesta a las múltiples demandas planteadas desde el Archipiélago, y con la intermediación de Juan de Idiáquez, la constitución de una Junta específica, formada por miembros del Consejo de Indias, del de Estado, del de Guerra y de la Junta de Cámara<sup>116</sup>. Los trabajos de la Junta, al decir del P. Chirino, se prolongaron por espacio de unos cinco meses, *sin quedar tilde ni punto de todos los memoriales que no se viese, tratasse y determinasse, y porque... consultando el asiento que se podría dar en lo necesario a la conservación y aumento de las Islas, conforme al memorial general en que topaban y de que se derivaban los demás particulares, luego se reparó en el derecho que la Corona de Castilla tiene a este reyno y en el poder conservarlo, estenderle, repartirle y llevarle tributos, los consejeros, como tan grandes cristianos, quisieron ser informados, y assí mandaron al padre Alonso Sánchez lo hiciesse*<sup>117</sup>; la ocasión permitió al jesuita desplegar, por espacio de casi una hora, todas sus dotes persuasivas para dejar asentado *el derecho con que Su Majestad está y procede en las Filipinas*, así como su profunda convicción de que la evangelización no podía dar fruto *donde no hay fuerças y gente que asegure*<sup>118</sup>. Ocasión hubo para disputar más largamente este punto en el transcurso de la polémica suscitada por la pretensión del dominico fr. Juan Volante de pasar con algunos miembros de su orden a Filipinas, y por ellas a la China, sin más apoyo que la palabra del evangelio; a este modo de predicación «apostólica», sin el seguro de fuerzas armadas ni poderes temporales, defendido también por franciscanos como

---

115 Francisco Mateos, «Personalidad y escritos del P. José de Acosta» pp. XIX-XX; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, p. 458; y Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 136-137.

116 Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, caps. IX y X, pp. 207-209.

117 La cita la recoge Pastells en la edición de Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XI, p. 377.

118 Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pastells, Lib. II, cap. XI, p. 377.

Fr. Jerónimo Burgos, se oponía Sánchez, argumentando que cada tiempo requería una diferente metodología evangelizadora, y que para su época no podía ser otra que la que avanzaba apoyada en el poder temporal, con armas que garantizaran la libre predicación y con asentamientos de colonos que aseguraran la formación de sociedades cristianas; a las denuncias de abusos y violencias, contraponía el jesuita los esfuerzos de la sede Apostólica y de los Reyes por atajarlos, y la propia voluntad divina, que valiéndose de la ambición humana, había permitido la más rápida expansión del cristianismo, como demostraban los logros alcanzados en Hispanoamérica. La disputa dialéctica que Colin compara con la sostenida entre Sepúlveda y Las Casas, se amplió hasta alcanzar al obispo Domingo de Salazar, quien después de haber avalado y alabado al P. Sánchez, condenó radicalmente sus tesis, particularmente en la carta remitida a Felipe II el 24 de junio de 1590. Y aún pervivía a fines de 1591, pues todavía el 13 de octubre de ese año, fray Juan Volante se dirigía por carta a Juan de Idiáquez, insistiendo en las razones que obligaban a desechar *la conversión de China con armas*, punto clave en el desencuentro entre Sánchez, el autor de la misiva, el obispo Salazar y el también dominico Miguel de Benavides<sup>119</sup>.

La habilidad discursiva y negociadora del P. Alonso queda fuera de toda duda al reparar en la relativa celeridad con que las demandas de los estados filipinos fueron atendidas y los logros alcanzados: se concedieron y confirmaron rentas para la catedral con las que suplir la falta de diezmos, para el hospital de los españoles y para el de indios; se tasaron tributos y se renovó la cédula de supresión de la esclavitud; se dieron disposiciones sobre las fortalezas y presidios necesarios para la defensa de la colonia y se reguló el número de soldados y su salario; hubo ciertas rebajas fiscales y ayudas para la obligación de restitución que pesaba sobre los conquistadores y sus herederos; se reguló el tamaño y distribución de las encomiendas; se abrió la puerta a la fundación de un colegio de doncellas; y en el terreno político-administrativo, se suprimió la Audiencia y se nombró un nuevo gobernador, Gómez Pérez Dasmariñas, caballero de Santiago, en cuya designación intervino directamente el jesuita<sup>120</sup>.

Sin embargo, el tema que más revuelo había suscitado, el que despertaba en Sánchez más pasión, la entrada a China, quedó totalmente eclipsado.

---

119 Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, caps. XIII al XV pp. 222-237. Una síntesis sobre la cuestión puede verse en Manel Ollé, *La empresa de China...*, pp. 216-223.

120 Para una pormenorizada visión de las resoluciones y de las gestiones y avisos elaborados por Sánchez para el gobernador Dasmariñas: Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVII y XVIII, pp. 239-259.

Sabemos, por el propio testimonio del jesuita, que a pesar de las contenciones impuestas por el General de la Compañía, este entregó un memorial secreto a Felipe II<sup>121</sup>, además compuso en 1588 una *Relación de las cosas particulares de la China... que se la pidieron para leer a Su Majestad el rey don Felipe II estando indispuerto*<sup>122</sup>, y, por supuesto, el horizonte sínico estuvo presente en todos los argumentos esgrimidos en defensa de la autoridad apostólica, del derecho de los monarcas a la conquista y de la necesidad de que el evangelio avanzase arropado por armas y colonos. Así pues, no hay duda de que la necesidad de poner en marcha una gran armada para forzar al emperador Ming a abrir las puertas de su reino a la predicación y al comercio, llegó a manos de Felipe II y fue conocida por los miembros de la Junta nombrada para estudiar las demandas filipinas. Si quedó en una discreta reserva, se debió a la coyuntura política. La década que media entre 1576 y 1586, en la que se habían fraguado los planes de conquista más explícitos, había estado marcada por urgencias políticas europeas: la sucesión portuguesa, la rebelión en los Países Bajos y, últimamente, la gestación de la campaña contra Inglaterra y el desastre de la Armada Invencible. Nunca se había alentado desde la corte ningún proyecto imperial y belicista hacia China, sino al contrario, como bien refleja la respuesta de Felipe II a Sande, conminándole a que *se procure con los chinos buena amistad* y no se les diese ocasión *para que tengan justa indignación con nosotros*<sup>123</sup>. El propio Sánchez, si aceptamos el testimonio de los cronistas jesuitas, fue consciente de lo inoportunidad de la empresa y de la inutilidad de insistir en ella, máxime en un tiempo de horas bajas para la facción castellana y sus ideales de monarquía universal<sup>124</sup>.

Concluidos los asuntos que como procurador de Filipinas había de gestionar en la corte, el P. Alonso se dirigió a Roma en otoño de 1588. Aunque su estancia se preveía corta, se prolongó hasta 1592. Durante el tiempo que estuvo en aquella ciudad, su principal ocupación fue la de negociar con los sucesivos papas –Sixto V, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII– la concesión de una serie de breves, reconociendo los derechos de los monarcas españoles a ampliar su dominio sobre las Indias, y particularmente sobre

---

121 Efectivamente en los *Desengaños de cosas graves de las Indias*, el P. Alonso escribe: *...de esto de entrar en China por armas... yo no traté ni he tratado palabra por no ser conforme a mí hábito..., sólo di el memorial en secreto al Rey...* Citado por Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 199.

122 BNE, ms. 287, ff. 198-226. Transcrito por Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. II, doc. 14, pp 274-311.

123 AGI, *Filipinas* 339, L. 1, ff. 80-82r.

124 Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pastells, Lib. II, cap. XVI, p. 408; y José Martínez Millán, «La crisis del «partido castellano» y la transformación de la Monarquía Hispana...», pp. 11-38.

Filipinas, a fin de asegurar la cristiandad, y la obtención de algunos jubileos, indulgencias y reliquias, debidamente autenticadas, destinadas a la Iglesia del Archipiélago, así como diversos privilegios para acrecentar la autoridad del obispo de Manila<sup>125</sup>. La habilidad negociadora demostrada ante la corte de Felipe II y ante la curia romana, la fuerza de su personalidad y su poder de persuasión debieron inclinar a Acquaviva, hondamente preocupado por la grave situación que la Compañía atravesaba en los reinos hispanos, a nombrar comisario particular a Alonso Sánchez. A principios de septiembre de 1592 se hallaba ya en España, dispuesto a ganarse la voluntad de Felipe II, a acabar con los recelos de la Inquisición y a acallar a los disidentes<sup>126</sup>.

Paradójicamente, el hombre que tantas veces había tenido que ser reconvenido por su tendencia a apartarse del carisma ignaciano y por su pendular proceder, ora volcado en el ascetismo y el retiro más severo, ora en los negocios más cortesanos y políticos, se iba a convertir en el adalid de la autoridad del General y de la unidad de la Compañía, mientras el que hasta entonces había sido reiteradamente encomiado por su saber, prudencia y servicios a la misma, el P. Acosta, se transmutaba en un artero ministro de Felipe II, merecedor de toda reprobación por haber negociado con Clemente VIII, a espaldas de Acquaviva, la convocatoria de la que sería V Congregación General de la Compañía. No es momento de ahondar en los acontecimientos que agitaban la vida de los jesuitas hispanos, divididos por las denuncias de los llamados memorialistas contra la forma de proceder de Acquaviva y, sobre todo, contra lo que consideraban pérdida de su original espíritu, ni tampoco el de analizar la controvertida actuación de José de Acosta. Tan solo apuntaremos el abismo que media entre la razonada memoria que, en descargo de su proceder, dirigió Acosta a Clemente VIII, fundamentada más en la explicación de sus actos que en el descrédito de sus oponentes, y los cargos que contra él alegó el P. Sánchez, cimentados en las acusaciones de desmedida ambición y poco apego a la penitencia, inclinaciones que achacaba a su condición de cristiano nuevo, pues de los tales *ninguno, tarde o temprano, dejó de descubrir el pelo*, criterio que era compartido por buena parte de los críticos. Si no se conociesen

---

125 Una cumplida panorámica de lo negociado y concedido por los diferentes pontífices puede verse en Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II. cap. XX, pp. 262-281. También hay referencias en Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 79-95.

126 Sobre esta cuestión, además de Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 535-553 y T. IV, pp. 465-467, resulta de interés los trabajos de: Ricardo García Cárcel, «La crisis de la Compañía de Jesús en los últimos años del reinado de Felipe II (1585-1598)», pp. 383-404; José Martínez Millán, «La crisis del «partido castellano» y la transformación de la Monarquía Hispana...», particularmente, pp. 26-35; y Javier Burrieza Sánchez, «La Compañía de Jesús y la defensa de la monarquía hispánica», pp. 181-229.

más memoriales del P. Sánchez contra otros miembros de la Orden, particularmente contra los misioneros de Japón y de China, y el apasionado lenguaje que solía usar en sus condenas, estaríamos tentados a pensar que en los ataques al P. Acosta, halló la ocasión de sacarse la espina de las condenas vertidas por éste contra sus planes de expansión a China<sup>127</sup>. Por otro lado, los descalificadores juicios del P. Sánchez nos inclinan a pensar que el jesuita no había modificado su natural talante, de modo que el cambio que hacia su persona parece operarse en el general Acquaviva, más pudiera deberse a razones de «oportunidad política», que a la estrecha colaboración que algunos han querido ver en la gestación de la «carta sobre la oración» que dirigió a toda la Compañía en 1590<sup>128</sup>.

Volviendo a la actividad de Alonso Sánchez, únicamente nos resta, para concluir con su semblanza, anotar que llegado a la Península, pasó los meses que mediaron hasta su muerte, acaecida en mayo del 93, visitando casas y colegios, y esforzándose por restañar las heridas de la Compañía con el nombramiento de nuevos provinciales, y por recuperar para ella el favor de Felipe II y la confianza de la Inquisición, de manera que a sus buenos oficios se imputa el pacífico desarrollo de la Congregación General, abierta en Roma el 3 de noviembre de 1593 y clausurada el 18 de enero del año siguiente, para la que él había sido nombrado delegado de la provincia de Toledo, aunque su muerte le impidiera asistir<sup>129</sup>.

## 2.2. *El informe de Pedro de Valencia: Contenido y estructura*

El informe redactado por Pedro de Valencia y conservado en la British Library (*Ms. Add. 13977*), se extiende, con una apretada caligrafía de nada fácil lectura, del folio 644r al 654v. Se compone de dos partes perfectamente diferenciadas: el dictamen con la evaluación del cronista, que tiene forma epistolar (f. 644); y la relación del material estudiado, que Pedro de Valencia

---

127 Además de los datos recogidos por Francisco Mateos en el estudio introductorio a las *Obras del P. José de Acosta*, resulta de interés, «El diario de la embajada a Roma (1592)» y «El memorial de Apología o descargo dirigido al papa Clemente VIII», que ocupan las pp. 353-386, de la mencionada edición.

128 Sobre la posible influencia del P. Sánchez en las orientaciones espirituales del generalato de Acquaviva: Pierre-Antoine Fabre, «Ensayo de geopolítica de las corrientes espirituales. Alonso Sánchez entre Madrid, Nueva España, Filipinas, las costas de China y Roma, 1579-1593», pp. 85-103.

129 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 540-545; Francisco Mateos, «Personalidad y escritos...», pp. XXVI-XXXIII; y Charles O'Neill, y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 848-849 y 1814-1815.



agrupó, fijándose en su autoría, en dos apartados: los cuadernos del doctor Hurtado (ff. 646-651v), y el *envuelto de diversos papeles* del P. Alonso Sánchez (ff. 652-654v).

#### A) La evaluación de Pedro de Valencia

La carta informe del cronista aparece firmada y rubricada por él<sup>130</sup>. En ella da cuenta de cómo, en cumplimiento de la orden del Consejo, había examinado y ordenado los escritos pertenecientes al jesuita Alonso Sánchez y la parte que había comenzado a elaborar el doctor Hurtado. Como resultado, había preparado un sumario recogiendo lo más sustancioso de su contenido, y señalando lo que consideraba más susceptible de reducir a historia, distinguiéndolo de aquello que le parecía más propio del campo doctrinal.

Sobre la información de carácter histórico, Valencia precisa que la mayoría se refiere a China, advirtiendo que todo se *halla ya en libros impresos, y ello y mucho más en las cartas de la Compañía*. Su apreciación no hay duda de que era bastante ajustada a la realidad, pues en 1609 existía ya un considerable número de manuscritos acerca de China, realizados por algunos de los religiosos que habían viajado al Imperio Celeste, como el dominico portugués fray Gaspar de la Cruz (1569) y el agustino español Fr. Martín Rada (1575), verdaderos pioneros, o por algunos servidores de la Corona, como el soldado Miguel de Loarca (1575) y el factor Juan Bautista Román (1584). Eran también varios los libros publicados, desde el del portugués Galeote Pereira, compuesto en Roma en 1561, hasta los de los jesuitas Pedro de Guzmán y Diego de Pantoja, editados en Valladolid (1603) y Sevilla (1605) respectivamente, sin olvidar los *Avisos de la China y Japón, del fin del año de 1587. Recibidos en octubre de 88. Sacados de las cartas de los padres de la Compañía de Jesús que andan en aquellas partes*, impresos en Madrid en 1589 y, por supuesto, la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, del agustino Juan González de Mendoza, el mayor éxito bibliográfico si tenemos en cuenta las 38 ediciones en castellano, italiano, francés, inglés, latín, holandés y alemán, que se acometieron entre 1585 y 1600<sup>131</sup>. La relación podría todavía ampliarse con

130 La carta ha sido transcrita y publicada por el hispanista John A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia...», pp. 141-142.

131 Sobre las ediciones y los manuscritos más destacados: Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, ed. de F. García; Gregorio de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, vol. III, pp. 206-234; León Lopetegui, «Contactos entre España y China...», pp. 341-352; Leandro Rodríguez, «Objeciones y respuestas...», pp. 249-262; Agustín Palau

otras publicaciones que sin tratar exclusivamente de China, contenían referencias y noticias de aquel imperio como las *Repúblicas del mundo divididas en tres partes* (1575) del agustino Jerónimo Román, la *Historia de las cosas del Oriente* (1595) de Amaro Centeno, la *Historia de la India Oriental* (1603) de fray Antonio San Román de Rivadeneira, o la *Conquista de las islas Malucas* de Argensola<sup>132</sup>.

Fiel a su talante científico y a la metodología con que él mismo elaboraba sus obras, Valencia pondera la amplia labor de localización de fuentes y consulta bibliográfica que sería necesaria para componer una auténtica historia de China, demostrando, con esta apreciación, el respeto que la Historia le merecía, a pesar de sus resistencias a dedicarse a ella, e indirectamente, su forma de entenderla, totalmente acorde con las exigencias ciceronianas, puesto que –como ya se comentó– la concibe como un relato fundamentado en la verdad, escrito con corrección y con una finalidad didáctica<sup>133</sup>.

De entre los argumentos utilizados por Pedro de Valencia para aconsejar la edición de los escritos del jesuita, el más llamativo, quizás, es su consideración de que la materia tratada tocaba *más derechamente al Consejo de Portugal y a sus cronistas* (f. 644r). A buen seguro que si el P. Sánchez lo hubiese podido conocer, se hubiese sentido ratificado en su negativo juicio sobre los judeo-conversos, expresado a propósito de su correligionario Acosta, pero extensible a todos aquellos sobre los que se cernía la duda de su condición de cristianos viejos, como ocurría con el linaje de nuestro humanista. La opinión del zafrense se inscribe en un contexto de unión de los reinos luso-españoles, que su círculo y tal vez él mismo habían apoyado defendiendo los derechos de Felipe II<sup>134</sup>, en un tiempo de intentos de castellanización del Consejo por-

---

Claveras, *Manual del librero hispanoamericano*, T. II, pp. 270-271; José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, T. VIII, pp. 655-656, T. IX, p. 621, T. XI, pp. 160, 161, 179, 199-200, 449-450, 452, T. XIII, p. 308 y 342, T. XIV, p. 277, y T. XVI, pp. 521 y 522; Beatriz Moncó, «Estudio introductorio» a Adriano de las Cortes, *Viaje a la China*, pp. 34-48; Luis Fernández, «Las misiones de Indias y Extremo Oriente vistas por un sobrino de san Ignacio, fray Martín Ignacio de Loyola, 1584», pp. 519-529.

132 Para una más cumplida noticia de las relaciones, memoriales, cartas e historias de China: Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 26-75 y Anna Busquets i Alemany, «Un siglo de noticias españolas sobre China: Entre González de Mendoza (1585) y Fernández de Navarrete (1676)», pp. 275-291.

133 Síntesis todavía útil sobre el concepto de Historia en la Modernidad: Santiago Montero Díaz, «La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro», pp. 6-19.

134 El doctor Morocho valoró, en su día, la posibilidad de que el tema de los derechos filipinos al trono portugués hubiese sido tratado entre Arias Montano y su dilecto discípulo, antes de que aquel acudiese a Guadalupe –donde se hallaba el Monarca– la primavera de 1580, para, junto a Diego de Chaves y Pedro Cascales, emitir un informe ava-



tugués y en una coyuntura política de *pax hispánica*, sustentada más en los criterios de oportunidad y utilidad de preservación del reino –defendidos, entre otros por Botero, Lipsio, y Bodino– que en la tradicional trayectoria de expansión y dominio, tan cara a los escolásticos contractualistas, que mantuvo Felipe II hasta los 90<sup>135</sup>. La postura del humanista resulta, desde luego, totalmente contraria a los planteamientos del P. Alonso Sánchez, que tuvo entre sus principales objetivos la defensa de los derechos de la corona española a la expansión por Filipinas, Molucas, Japón y China, como se encarga de subrayar el doctor Hurtado al consignar, entre los fines esenciales de la edición, el de proclamar los justos títulos que asistían al Rey de España en su labor de conquista por su condición de *fidei defensor*. Pero es incuestionablemente un parecer coherente con el pensamiento expresado por Valencia en el discurso a Felipe III *Sobre las enfermedades y salud del Reino*, en el que rechaza cualquier expansionismo que no tuviera África por horizonte, por entender que de la esperanza puesta en las riquezas provenientes de las Indias Occidentales y Orientales, venía la despoblación, la ociosidad y el despego hacia el trabajo de la tierra. Tales males, en parte inevitables por la realidad de un extenso imperio ya dominado, podrían ser paliados, a juicio del segedano, involucrando más a las coronas de Aragón, Navarra y, por supuesto Portugal, en la política imperial de los Austria, cuyo peso había recaído, hasta entonces, sobre Castilla y León<sup>136</sup>.

Respecto a la información referente a Filipinas, entendía el cronista que, aunque interesante, no tenía entidad suficiente para constituir un libro, de manera que para darla a la imprenta debería integrarse en otras relaciones conocidas. Advertía, además, de que tenía noticia de que existía ya una historia elaborada sobre el Archipiélago, que había sido enviada al Consejo o a su presidente, el Conde de Lemos. Desconocemos a qué obra se puede referir Valencia, pero para cuando él redacta su informe andaba ya en letra impresa la *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas han trabajado los Padres de la*

---

lando la candidatura del Rey Prudente. Asimismo expresó su convicción de que el asesoramiento de Pedro de Valencia pudo estar tras la elogiada disertación que Alonso Ramírez de Prado, ligado a nuestro humanista por amistad y parentesco, pronunció en Elvas en 1581. Gaspar Morocho, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», pp. 33-36. Sobre el dictamen de Montano, Chaves y Cascales: Angélica García Manso, «Humanismo y política. A propósito de Arias Montano y sus relaciones con Portugal», pp. 599-614.

135 Sobre este contexto remitimos a los trabajos de Claude Gaillard, *Le Portugal sous Philippe III d'Espagne...*; Santiago de Luxan Meléndez, *La revolución de 1640 en Portugal...*; Bernardo José García García, *La pax hispanica...*; y Paul C. Allen, *Felipe III y la pax hispanica...*

136 Sobre este aspecto: Jesús Paniagua Pérez, «Pedro de Valencia ante la presencia de España en América», pp. 58-60.

*Compañía de Jesús*, del P. Pedro de Chirino, publicada en Roma en 1604, y en el mismo año de 1609 veía la luz, en México, *los Sucesos de las Islas Philipinas*, de Antonio de Morga.

Concluido el parecer sobre la información susceptible de reducir a historia, Pedro de Valencia pasa a referirse a la parte disputativa de dichos papeles, orientada toda ella a justificar la tesis del P. Alonso sobre la necesidad de apoyar la penetración del evangelio en el Imperio Celeste, con la fuerza disuasoria de las armas. El juicio de nuestro humanista es en este punto menos explícito, pero no menos claro y rotundo, al considerar la tesis: *materia peligrosa de decir y mucho más de ejecutar*. Lo delicado del asunto y su natural prudencia, le llevan a ofrecer, a parte de las breves anotaciones del sumario, un parecer más amplio y fundado, si así se lo solicitara el Consejo.

Pedro de Valencia finaliza su carta suplicando al destinatario, cuyo nombre no precisa, aunque probablemente se trate de algún secretario real, que se sirviese despacharle certificación de cómo había cumplido por ese año las obligaciones inherentes a su oficio de cronista real y de Indias. *Además de esta parte de historia o preparación para ella*, el zafrense se había ocupado, en esa anualidad, de la aprobación de la *Conquista de las islas Malucas* de Bartolomé Leonardo de Argensola y de la elaboración del *Discurso dirigido al Arzobispo de Toledo sobre que no se pongan cruces en los lugares inmundos*. Aprovechaba pues la conclusión de este sumario y la circunstancia de estar ya a 21 de diciembre, para instar a que se le despachase el necesario justificante para percibir el salario correspondiente a 1609.

El sumario de *lo que contienen los papeles del doctor Hurtado y del P. Alonso Sánchez* se inicia en el f. 646r y, como ya adelantamos, está estructurado en dos partes. En la primera, que se extiende hasta el f. 651v, sintetiza el contenido de los dos cuadernos que Jerónimo Hurtado había ordenado y dispuesto con vistas a su publicación. En la segunda (ff. 652-654) recoge el tenor de *un envuelto de diversos papeles del padre Alonso Sánchez, pertenecientes a su embajada en las cortes romana y católica y a cosas de Filipinas y China*.

## B) Los cuadernos del doctor Hurtado

Se inician con *un borrador de introducción*, inacabado, en el que Valencia encuentra más de teología y filosofía que de historia. Considera el humanista que de toda la doctrina allí contenida, lo más aprovechable era el argumento de que *fue obra maravillosa de Dios, para propagación de su Iglesia, el descubrimiento y conquista de las Indias, aunque los ministros hayan sido llevados en sus intentos de otros menores fines*. Aunque tal afirmación tiene cierto deje a ese providencialismo medieval que tan presente está en la historiografía indiana, en

la pluma de Pedro de Valencia puede y debe también ser interpretada desde una óptica política de exaltación del Estado, típicamente renacentista<sup>137</sup>.

El primer cuaderno comprende, en principio, tres libros, si bien como el zafrense advierte al final de la relación del segundo cuaderno, hay poca claridad en la organización del Dr. Hurtado, *porque en el primero cuaderno procedió hasta el capítulo 3 del libro 3, y después parece llamar a todo aquel cuaderno libro primero, porque a todo el 2 § cuaderno le llama libro segundo* (f. 651v).

El primer libro del cuaderno abarcaba seis capítulos. En el inicial se amplía la idea apuntada en la introducción, de que había sido la Providencia quien había guiado los descubrimientos, alentando a los expedicionarios e involucrando a los reyes en la empresa. En esa convicción fundamenta el derecho de los monarcas hispanos a enseñorear las Indias, reconocido explícitamente en las bulas papales, y particularmente en las otorgadas por Alejandro VI (1493).

En el segundo se comienza abundando en el mismo tipo de consideraciones, ponderándose en él cómo Dios se había valido de la codicia de los hombres para descubrir el Nuevo Mundo y cómo este vino a compensar a la Iglesia de la secesión de las naciones septentrionales de Europa. Tales argumentos concuerdan básicamente con los planteamientos de una serie de autores del siglo XVI, entre los que destaca el franciscano Pedro de Azuaga<sup>138</sup>. Entienden Sánchez y Hurtado que la polémica sobre el derecho de la Corona a extender sus dominios y el del Papado a propagar el evangelio por medio de los soberanos temporales, únicamente responde a la «ignorancia» de algunos teólogos –alusión encubierta a Vitoria, Soto, Cano, y, en general a la escuela salmantina–, que no habían sabido comprender *lo mucho que Cristo, del poder, transfirió y dejó por herencia a su Iglesia de hacer y deshacer con suprema autoridad todo lo necesario para plantar en cualesquier partes, el evangelio y extirpar por todas vías lo que fuese contrario* (f. 646r), argumento que el zafrense no apostilla, pero si entrecomilla<sup>139</sup>. El capítulo continúa reconociendo las obligaciones que el P. Sánchez tenía para con la Santa Sede y para con Felipe II, de cuyo favor había obtenido rentas y privilegios considerables para Filipinas, para la

137 Acerca de estas cuestiones: Simón Valcárcel Martínez, *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*.

138 Pedro Borges, «Postura de los misioneros ante la duda indiana», pp. 597-630, y «El sentido trascendente del descubrimiento y conversión en Indias», pp. 141-177.

139 Todas estas ideas formaban parte de un *Tratado grave y profundo de la singular providencia con que Dios Nuestro Señor a extendido su fe y evangelio en las Indias*, presentado por el P. Alonso Sánchez a Felipe II y recogido por el P. Chirino y después por Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 64-78.

Compañía, y para su persona<sup>140</sup>. En correspondencia, se proclamaba que con esta obra se quería contribuir a que se conociese y asentase definitivamente el derecho real a lo conquistado y la autoridad apostólica que le asistía. Tras este objetivo general, propio del P. Alonso, Hurtado apunta otros personales, como el deseo de exaltar la labor evangelizadora de los jesuitas y del propio Sánchez. Se menciona que en tiempos de Inocencio IX se había empezado a escribir esta historia, comenzándose a imprimir en sede vacante<sup>141</sup>. Pedro de Valencia añade, al margen, que el *libro se comenzó a imprimir [en Roma]* (f. 646r). Sin embargo, no parece que la edición se llevara a término, quizá porque en ese tiempo Sánchez hubo de retornar a España para cumplir la comisión encomendada por Acquaviva. Se concluye el capítulo segundo con la mención de las fuentes en que se basa la obra: las relaciones y memoriales confeccionados por el P. Alonso y las noticias halladas en el Archivo General de la Compañía<sup>142</sup>.

El capítulo tercero pormenoriza los provechos de la historia: 1) dar a conocer provincias y fenómenos naturales hasta entonces desconocidos; 2) hacer públicos los justos títulos que asistían a los monarcas de España, reconocidos por Alejandro VI y confirmados, a instancia de Alonso Sánchez, por Gregorio XIV y Clemente VIII; 3) evidenciar cómo las dudas sembradas habían sido responsabilidad de los teólogos –vuelven a estar en el punto de mira Vitoria y su escuela, pero también el seráfico Jerónimo de Burgos y el dominico Juan de Volante, oponentes declarados a las tesis del jesuita–, que son quienes *han movido escrúpulo mirando a reglillas y no considerando la necesidad de los tiempos* (f. 646v). Valencia, no suele interferir en el sumario con comentarios propios, limitándose, por lo común, a algún apunte al margen, pero en este punto no puede dejar de señalar lo mucho que se extiende el autor en sus particulares consideraciones sobre la evangelización, como obra que ha de implicar a toda la sociedad, y lo peregrino que resultan algunas de sus afirmaciones, como aquella de que *aún los calafates de los navíos tienen mérito en la predicación, como el lego que sirve al religioso* (f. 646v). Además el empeño de demostrar con ejemplos de la Sagrada Escritura<sup>143</sup> cómo la

140 Relación cumplida de lo obtenido por el jesuita como consecuencia de sus embajadas en Madrid y Roma: Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 40-51 y 54-64.

141 El pontificado de Inocencio IX tan sólo duró unos meses, de 3 de noviembre a 30 de diciembre de 1591, y la sedevacantía fue igualmente breve, pues el 30 de enero de 1592 ya había sido elegido Clemente VIII.

142 Sobre los fondos de este Archivo: Juan Ruiz de Medina, «La sección JAPSIN del archivo romanos de la Compañía de Jesús», pp. 117-124

143 Las alusiones recogidas en el sumario de Valencia corresponden a: Lc. 14, 23; Jn. 21, 17; Act. 5, 1-11 y 8, 4-25; y I Cor. 5, 1-5.

extensión de la evangelización y la extirpación del pecado requiere el brazo armado *para forzar, no a los que se convierten, sino a los que estorban la predicación y conversión*, es considerado por Valencia como *doctrina peligrosa* (f. 646v). Tales argumentos iban encaminados a animar a Felipe II a ejecutar con prontitud lo acordado por el Consejo acerca de las Filipinas y a aumentar la estima que sentía por la Compañía y, especialmente, por el P. Alonso. Se esperaba, en última instancia, que, asentada definitivamente la doctrina que amparaba los derechos reales y la autoridad apostólica en que se fundaba, se podría divulgar en cátedras y púlpitos, para acallar conciencias y animar a cuantos servían en el Nuevo Mundo. Tal objetivo es claro síntoma de la trascendencia adquirida por la «duda indiana» y de su larga pervivencia, pese a la lejanía de la polémica entre Sepúlveda y Las Casas<sup>144</sup>.

El capítulo cuarto lo gasta Hurtado en justificar el hecho de que su historia estuviese elaborada en dos lenguas vulgares –toscano y castellano–, reservando el latín para las citas de autores clásicos, y en excusarse de que *lo más de la obra es en loor de un vivo [el P. Alonso Sánchez]* (f. 646v). Esta última apreciación sitúa la elaboración de los cuadernos en un momento anterior a mayo del 93 y no muy posterior a la desaparición de Inocencio IX y la partida de Sánchez de Roma. Contrasta, con la preocupación intelectual del doctor Jerónimo, lo poco elaborado que parece el material entregado a Valencia, sobre todo si se tiene en cuenta el aludido intento de edición romana.

El capítulo quinto desarrolla la principal tesis del P. Alonso: Toda autoridad proviene de Cristo; al papa, pastor universal, corresponde proseguir la labor que Jesús encomendó a sus Apóstoles y por ello su autoridad es suprema, incluso sobre los soberanos de la tierra<sup>145</sup>; Cristo, en la parábola de los invitados descortesés (Lc. 14, 15-24), señaló tres modos de predicación: *vocate* o persuasoria, por la palabra; *adducite*, mediante el ejemplo; y *compellite*, por el poder y fuerza. El autor considera llegados los tiempos del *compellite* y cita en su apoyo diferentes concilios y juntas celebradas en Manila, Goa, México, Madrid y Roma, así como las proclamas pontificias efectuadas de Sixto V a Clemente VIII. Matiza Sánchez que *compeller* no significa forzar voluntades para la conversión, sino remover los obstáculos para que la evangelización pueda desarrollarse con provecho, procurando acercarse así a las tesis de guerra justa de los iusnaturalistas, para los que existía una neta diferencia entre la licitud del *compellere ne impediatur praedicationem* y la injusticia

144 Así lo tratamos de poner en evidencia en nuestro artículo: «China una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-78.

145 Tales tesis han sido estudiadas por Paulino Castañeda Delgado, *La teocracia pontifical y la conquista de América*, especialmente pp. 246-428.

del *compellere ad audiendam praedicationem*<sup>146</sup>. Y a esto se endereza principalmente este libro, reitera, con insistencia, no exenta de intención, Pedro de Valencia.

El capítulo sexto contiene el plan y división de la historia que se pretendía editar, que constaría de ocho libros: 1º) El ya reseñado, dedicado a preámbulos doctrinales; 2º) Dos relaciones de Sánchez sobre Filipinas y China; 3º) Comparación entre la religión cristiana y las creencias de aquellas repúblicas; 4º) Viajes del P. Alonso a China, sucesos de Filipinas y traslado a Nueva España y a la Península, como embajador del Archipiélago; 5º) Despacho del P. Sánchez a Roma; 6º) Estancia en Roma y negociaciones con los diferentes pontífices; 7º) Diversas declaraciones, gracias y privilegios apostólicos obtenidos a favor de su embajada; y 8º) Los derechos de conquista y dominio sobre ambas Indias que asisten a Felipe II, en virtud de las comisiones apostólicas para la conversión de infieles<sup>147</sup>. Concluye Hurtado con la protestación de que todo lo en ellos contenido está sujeto a la obediencia de la Iglesia y es conforme a la doctrina Católica. Valencia, tras ofrecer esta relación, se limita a llamar la atención lacónicamente, con una nota al margen, sobre la alternativa de penetración y evangelización pacífica de China, ejemplificada en el P. Ruggieri (f. 647r), y que resultaba más acorde con el sentir del zafrense, con las tesis defendidas desde las aulas universitarias de Salamanca y con las *Ordenanzas Ovandinas*, promulgadas por Felipe II en 1573, en las que se prohibían expresamente las expediciones ofensivas y expansivas.

El libro segundo estaba estructurado en quince capítulos. El primero describe el periplo de Roma a Filipinas por occidente y la vuelta desde Luzón, siguiendo el itinerario oriental. El segundo, incluye la descripción de Filipinas: tamaño y número de sus islas, población y descubrimiento de Magallanes y viaje de López de Villalobos, conquista y progreso de la evangelización, y encomiendas y conventos existentes. Advierte Valencia que, al utilizar Sánchez el término Filipinas para designar cuantas islas se iban descubriendo desde Japón a las Molucas, exageraba su número y su extensión, prolongándolas hasta la misma Sumatra. El tercer capítulo es, en expresión del cronista, un *capítulo historial*, dedicado a la descripción del temple, la fertilidad y la riqueza, especialmente minera, del Archipiélago; necesaria condición, en opinión de Sánchez, para que fructificasen las conversiones, *que no puede crecer el grano del evangelio con eclesiásticos solos, sin el arrimo y paja de los seglares, y estos no arriban o perseveran sino en tierra rica* (f. 647r). El cuarto se dedica a

146 Jaime Brufau, «Revisión de la primera generación de la Escuela» y Carlos Baciero, «Conclusiones definitivas de la segunda generación», pp. 384-412 y 413-456.

147 El plan muestra coincidencias organizativas con el desarrollado por el P. Francisco Colin en su *Labor evangélica*, Lib. II, caps. 2 al 7, 9 al 21, 23 y 24.



ensalzar el valor estratégico de Filipinas, clave para los contactos con Japón, la conservación de Macao y las Indias portuguesas, el acercamiento a los reinos de Siam y Mindanao, y para frenar el peligro de expansión del Islam y de la herejía, así como para impedir las expediciones inglesas y francesas, si *descubriesen entrada al Mar del Sur por el estrecho que dicen hay del Labrador* (f. 647r)<sup>148</sup>.

Al llegar a este punto se interrumpe la relación de Filipinas y Pedro de Valencia modifica el orden capitular seguido hasta aquí en el sumario, adoptando como referencia a los escritos de Hurtado una paginación, que comienza con el «folio 80». Desde éste y hasta la página 96, se extiende la relación de las cosas de China, que el cronista juzga como *historial y digna de saber* (f. 647v). Sin embargo, la considera: insuficiente para constituir por sí sola una historia de aquel Imperio, ya que su extensión se limita a ocho hojas; innecesaria, puesto que existían ya muchos libros sobre la materia, a pesar de que *se sabe tan poco*; y superada en sus planteamientos, porque, tras las entradas de Sánchez, sin necesidad de armas y pacificaciones previas, se habían producido otras muy exitosas de diferentes miembros de la Compañía, de los que únicamente menciona al P. Pantoja, que destinado en principio a Japón, había recibido la orden de Valignano de unirse a Mateo Ricci en Nankin (1600), y desde allí partiría con él a Pekín, donde permanecería desarrollando una intensa labor misionera de enero de 1601 a febrero de 1617, fecha en la que el decreto imperial de expulsión le forzaría a dirigirse a Macao, donde fallecería al año siguiente<sup>149</sup>.

A partir de la página 97 se reanuda el orden capitular. Los capítulos duodécimo y decimotercero, que en el cuaderno de Hurtado se extenderían de la página 97 a la 102, se dedican a trazar una panorámica de las entradas efectuadas en China hasta la protagonizada por el P. Alonso y el factor Juan Bautista Román en 1584, con especial atención a las emprendidas desde Filipinas<sup>150</sup>. Se concluye el relato de estas incursiones, ponderando lo mucho *que*

---

148 Este conjunto de noticias sobre Filipinas se basa en el memorial entregado por Sánchez a Felipe II en el Escorial, conservado en AGI, *Patronato* 24, 66, ff. 46-55 y reproducido por Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 9-27. Para una panorámica de las exploraciones franco-británicas y de las incursiones piráticas: Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios*; Peter T. Bradley, *Navegantes británicos*, pp. 145-152 y Philippe Bonnichon, *Los navegantes franceses y el descubrimiento de América: siglos XVI, XVII y XVIII*, pp. 43-65.

149 Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía...*, pp. 2966-2967.

150 Sobre la labor de la iglesia filipina en China: P. Borges, *Historia de la Iglesia...*, T. II, pp. 766-768.



*temen los chinas a estos pocos que están en Filipinas y no osan ofenderlos gravemente, porque no se venguen* (f. 647v).

El decimocuarto capítulo –contenido en la página 102– se dedica a aconsejar al monarca la conveniencia de impedir la comunicación de Filipinas con China, porque se reputa innecesaria para el comercio, inútil para allanar el camino a la conversión, e inconveniente para la buena armonía de portugueses y castellanos. Se recomienda, en cambio, apoyar la presencia lusa en Macao y la amistad con los cristianos del Japón *para los grandes fines que se proponen y pretenden* (f. 647v). Nada apostilla Valencia sobre el tenor de este capítulo, claramente contradictorio con los objetivos de abrir canales directos de comercialización entre castellanos y chinos, que Sánchez considera una de las metas de su segundo viaje al Imperio Celeste.

Se pone fin al libro segundo con el capítulo quince, que parece se iniciaba en la página 102 del cuaderno del doctor Hurtado, y que en opinión de Valencia era *todo digno de leer* (f. 647v); en él se contenía una breve síntesis acerca de las creencias de China, elaborada a partir de un relato del P. Ruggieri.

El libro tercero, compuesto de tres capítulos, ya no continúa la paginación anterior. El primero se inicia con la reflexión sobre el escaso conocimiento que de la tierra y su población se tuvo en la Antigüedad, lo que da pie para exaltar la grandeza de las posesiones españolas, admirarse de la «normalidad» con que se podía dar la vuelta al mundo, de la variedad de lenguas, costumbres y etnias, y del hecho de que en los territorios filipinos fuese a un tiempo, según las provincias, sábado, domingo y lunes, coincidencia imposible, pues no cabe más diferencia horaria que la que media entre el día que amanece y el que fenece. Se cierra tan amplia apología con una curiosa metáfora sobre la Corona –*anillo que ciñe al mundo con cortes, audiencias, gobernadores, etc. de Su Majestad... con el valor español por diamante del anillo* (f. 648r)–, que cabe vincular con la idea de círculo perfecto, aplicada a la monarquía de Felipe II. El doctor Hurtado atribuye al P. Alonso la elaboración de un mapa de la monarquía española, que según criterio del P. Clavio (Christoph Klau), su supuesto antecesor en la cátedra de matemáticas en Roma, era el más perfecto y completo de cuantos se habían trazado, aunque tal atribución no deja de suscitar nos duda, pues no hay ninguna noticia que avale las dotes cartográficas de Sánchez y sí claras evidencias de las de sus correligionarios Ricci y Ruggieri<sup>151</sup>.

El segundo capítulo se dedica íntegramente a la comparación entre la honda religiosidad hispana y la superficialidad de los chinos, quienes –según el testimonio de Sánchez– ignoran a Dios y no tienen conciencia alguna de

---

151 Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3351 y 3434.

su trascendencia. El sentir del jesuita, compartido por el P. Ricci, difiere de lo manifestado por otros religiosos, como el agustino González de Mendoza, que siempre ponderó su buena disposición a recibir el evangelio por su creencia en la inmortalidad del alma<sup>152</sup>. Formula Valencia, a propósito de este capítulo, una de sus más duras críticas contra el jesuita Sánchez, afeándole *la prodigalidad vana y aun ridícula*, con que relata diversas anécdotas vividas con el cardenal Scipión Gonzaga<sup>153</sup>, *cuyos loores dice con encarecimiento que no puede dejar de parecer lisonja* (f. 648r), y particularmente le reprocha que, al tratar temas de tanta profundidad, se disperse en asuntos tan nimios y banales.

El tercer capítulo, de similar temática, Pedro de Valencia se confiesa incapaz de sintetizarlo e incluso de darle título, tal vez por lo farragoso o quizá por lo enfadoso que le debían resultar ciertos planteamientos de la obra de Sánchez. Con él se concluye el primer cuaderno, de los dos ordenados por Jerónimo Hurtado.

Sin guardar coherencia con el orden anterior, el doctor Hurtado inicia su segundo cuaderno, llamándolo –como oportunamente advierte el zafrense– libro segundo. Abarca catorce extensos capítulos de carácter misceláneo, en los que no hay demasiado respeto a la organización temática anticipada en el capítulo sexto del libro primero.

El capítulo inicial recoge algunas notas biográficas del P. Sánchez. El segundo gira en torno al descubrimiento y colonización de las Filipinas, recordando los viajes de Magallanes (1521), Villalobos (1542-45) y Legazpi (1564)<sup>154</sup>. Se abunda también en la labor evangelizadora desarrollada por los agustinos y especialmente por el P. Rada, del que se loa su santidad y sus amplios conocimientos de cosmografía, atribuyéndole sabiduría infusa para las lenguas y la fitología<sup>155</sup>. En el tercer capítulo se recoge la llegada de los franciscanos y de los jesuitas, de los que Sánchez –puntualiza Valencia– dice

---

152 AGL, *Indiferente General* 739, N. 240 y Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, pp. 44, 50, 56, 58, 237, 331 y 334.

153 Presbítero de Mantua, fue nombrado patriarca de Jerusalén en 1585 y, tres años más tarde, promovido al cardenalato por Sixto V. Ludovicus Schmitz-Kallenberg y otros, *Hierarchia Catholica*, vol. III, pp. 52 y 210.

154 Acerca de estos aspectos: Carlos Prieto, *El Océano Pacífico: Navegantes españoles del siglo XVI*.

155 Respecto a la labor desarrollada por los agustinos y por el P. Rada son impresionables: Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XIV, y «Los agustinos y la evangelización de Filipinas, 1565-1600», p. 47-87 y Manuel Merino, «Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, Agustino», pp. 167-212.

*lo más y mejor que sabe* (f. 649r)<sup>156</sup>. Se incluyen asimismo diversas noticias sobre la erección de la catedral y la figura del primer diocesano, fray Domingo de Salazar, encomiándose la estrecha amistad surgida entre el prelado y el jesuita y su intensa colaboración en el sínodo de 1582, en el que el P. Alonso actuaría como secretario<sup>157</sup>.

En el capítulo cuarto se inicia un pormenorizado relato del primer viaje a China del P. Alonso (1582)<sup>158</sup>, que se prolonga hasta el décimo, y que corresponde con el contenido previsto para el libro cuarto. Aunque, como reiteradamente señala Valencia, gran parte del relato es *historial y bueno*, no faltan digresiones, anécdotas inanes y apasionados juicios de valor. Toda la narración va encaminada a mayor gloria del jesuita, de aquellos miembros de la Compañía con los que tuvo contacto (PP. Ruggieri y Valignano), de todos cuantos compartían su parecer sobre la necesidad de una acción armada para dejar expedito el camino a la predicación, cerrado por la terca maldad de los mandarines, como el patriarca Andrés de Oviedo, y, por supuesto, a encumbrar el instituto ignaciano por *las veras con que esta religión procura la sujeción de los pueblos a los príncipes* (f. 650r). El relato de las aventuras del P. Alonso incluye, en el capítulo ocho, una valoración del viaje, calificándolo de muy positivo en lo que respecta al reconocimiento de Felipe II como nuevo soberano por parte de la colonia portuguesa de Macao, pero de infructuoso en su aspiración más profunda: la obtención de licencia de las autoridades chinas para predicar libremente el evangelio. En el décimo y postrer capítulo, dedicado al recibimiento de que fue objeto la expedición en Manila, se insertan algunas noticias sobre la hermosura de la ciudad y su riqueza piscícola, y un breve apunte sobre la muerte del gobernador Ronquillo, de la que Sánchez se conduce especialmente, por ser uno de los convencidos de la necesidad y factibilidad de la empresa China. Resulta especialmente curioso el panorama de idílica armonía y cooperación entre castellanos y portugueses –atribuida en parte al quehacer del jesuita–, en total contradicción con el trazado por otros autores como González de Mendoza<sup>159</sup> e incluso con algunos juicios vertidos en otros puntos de este mismo cuaderno.

---

156 Para la tarea franciscana: Lorenzo Pérez, *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente*, pp. 1-53; de la llegada y labor de los jesuitas da cumplida cuenta Francisco Colin, *Labor evangélica*, pp. 167-170, 192-194, 199-205, 281-290 y 332-335.

157 Lucio Gutiérrez, «Domingo de Salazar, O. P. Primer obispo de Filipinas, 1512-1594...», pp. 449-496 y Pedro Borges, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas...*, vol. II, pp. 705-707.

158 Se contiene en la primera *Relación* elaborada por Sánchez en la primavera de 1583, que se conserva en AGI, *Filipinas* 79, 2, 15.

159 Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas...*, pp. 263, 287 y 337.

El undécimo capítulo refiere el segundo viaje que el P. Alonso, con el factor Juan Bautista Román, realizó para castigar al navío que se había desviado de la ruta a Nueva España con el propósito de vender en Macao las mercancías que transportaba y luego dirigirse a Perú, y para atender las llamadas de auxilio de los PP. Ruggieri y Ricci e intentar negociar una concesión mercantil para los castellanos, similar a la que gozaban los portugueses<sup>160</sup>. El duodécimo gira exclusivamente sobre la figura de un capitán portugués, asentado en Macao, llamado Bartolomé Vaez o Vaz Landeiro, *de quien refiere diez grandes acciones en servicio de Dios y del rey, dignísimas de todo loor y premio*, a juicio de Pedro de Valencia (f. 651v).

Con el capítulo decimotercero, que se dedica a la embajada del P. Alonso a Roma, se inicia la materia prevista para el quinto libro. En él se da cuenta, con bastante extensión, de los objetivos religiosos de la legacía y sobre todo *de los fines de lo temporal, sin los cuales (dice) quedaría sin fundamento lo espiritual* (f. 651r). Se insiste una vez más en la necesidad y la facilidad de la conquista de China y en la conveniencia de extender y consolidar el control sobre las Filipinas, con lo que de nuevo, como señala Valencia, *se descubre el fin principal desta obra* (f. 651r). Los argumentos en pro de las tesis del jesuita se intercalan con algunas alabanzas al factor Juan Bautista Román y con el relato de las circunstancias que rodearon su unánime designación como embajador; conformidad imputable, según Hurtado, no sólo a las dotes intelectuales y retóricas de su supuesto compañero de Orden, sino a la especial iluminación del Espíritu Santo.

En el decimocuarto y último capítulo de este cuaderno se recogen las peripecias sufridas por el P. Alonso en su viaje de Filipinas a Nueva España, a cuyo puerto de Acapulco arribó, con la especial protección de la Virgen, tras una accidentada travesía. A México llegó en enero de 1589, saliendo a disputa el motivo esencial de su embajada: el derecho real a extender sus conquistas hasta China y la conveniencia de tener en Macao una armada que enseñoreara aquellas aguas. Aunque se alude a la polémica, en ningún momento se menciona el encuentro y diferencias con Acosta y, además, se minimiza la hostilidad con que sus argumentos debieron de ser recibidos en los círculos universitarios, imbuidos del pensamiento de Alonso de Veracruz<sup>161</sup>. Con el relato de su viaje a La Habana y de allí, con los galeones del Perú, a Sanlúcar, puerto al que arribó el jesuita en septiembre de 1587, concluye lo que Hurtado redujo a forma de historia, pero no el material sometido al dictamen de Valencia.

---

160 De él elaboró el jesuita una *Relación*, la segunda y menos rica en noticias sobre el imperio chino, que fue enviada a Felipe II en 1585. Se conserva en AGI, *Filipinas* 19, N. 13.

161 Ágreda M. Rodríguez Cruz, «Alumnos de la Universidad de Salamanca en América» y Prometeo Cerezo, «Influencia de la Escuela de Salamanca en el pensamiento universitario americano», pp. 499-550 y 551-596.

### C) Los papeles del P. Alonso Sánchez

Según el testimonio del cronista, además de los dos cuadernos del doctor Hurtado, se le había entregado, para su examen, un envuelto de diversos papeles referentes a las embajadas desempeñadas por el P. Alonso en la corte madrileña y en la romana, y a diferentes cuestiones sobre China y Filipinas.

El zafrense da cuenta de este material del f. 652r al f. 654v de su sumario. La mayor parte del material lo ordena en doce apartados de desigual extensión:

1. Un índice de los cuarenta y tres tratados escritos por el jesuita con destino al Papa<sup>162</sup>.

2. Otro de los cincuenta y cuatro memoriales presentados a Felipe II, la mayoría enderezados –puntualiza Valencia– a justificar las conquistas hechas por armas y la necesidad de proseguirlas, principalmente en Filipinas y China<sup>163</sup>.

3. Un memorial de *desengaños de las cosas de Indias*, en que Sánchez trata de demostrar cómo no era el afán de conquista lo que había movido a los reyes portugueses y castellanos, sino el de la evangelización de los indios. Las conversiones no se habían hecho nunca a la fuerza, aunque en ocasiones se hubiese tenido que llegar a la dominación, porque era potestad del papa y de los príncipes garantizar la seguridad de la predicación y remover los estorbos que la impedían. El P. Alonso insiste una vez más en su tesis de que no hay conversión perdurable, si no hay colonización, y ésta no puede darse sin la seguridad de la conquista y sin incentivos materiales, en una línea argumental de claros ecos sepulvedianos. Muestra el jesuita el desencanto sufrido ante la actuación del Consejo, que había hecho oídos sordos a sus planes de penetración armada en China, dando más crédito a las relaciones –para él falaces– de otros religiosos, a los que permitían incursiones misionales, atendiendo a su bajo coste económico, sin reparar en que no eran sino ocasión de burla entre los infieles y en que tanto el rey como los ministros faltaban con esa actitud a su obligación de *procurar el más seguro modo de conversión, que es con armas* (f. 652r). Repetidamente interviene Valencia para denunciar la *pasión descubierta* de Sánchez que, con frecuencia, falta a la mínima ecuanimidad y prudencia, al satirizar y ridiculizar a las demás órdenes religiosas comprometidas con la labor misionera y al descubrir las flaquezas de sus miembros, o al criticar a los

---

162 De parte de éstos hace memoria el P. Francisco Colin en el *Catálogo* de escritos de Sánchez, que incluye en su *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 296-311.

163 Así queda reflejado en el título que el P. Colin da al mencionado *Catálogo* de escritos de Sánchez. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, p. 296.

ministros y consejeros *de quien dice que oyen de mejor gana a los ignorantes como ellos, que no a los que saben, por no ser convencidos de que ignoran lo que debieran saber* (f. 652r). En esta crítica no hay duda de que Sánchez tenía *in mente* la polémica sostenida con el dominico Fr. Juan Volante y el franciscano Jerónimo Burgos, que pretendían obtener licencia para entrar a evangelizar China sin acompañamiento de soldados, siguiendo el ejemplo de Cristo que había enviado a sus discípulos como ovejas entre lobos<sup>164</sup>. Concluye Valencia la síntesis de este memorial sentenciando, con cierto deje estoico, que *el papel es muy digno de consideración y verdaderamente causa desengaño de ambas partes* (f. 652r).

4. Otro papel titulado *idas y frutos*, en el que Sánchez refiere más de sesenta ejemplos de entradas de religiosos, fundamentalmente seráficos, subrayando su inutilidad y tachándolas incluso de perjudiciales, porque sólo habían servido para predisponer a los chinos en contra. Con la radicalidad demostrada en otros juicios anteriores, acusa a algunos religiosos de que, amparándose en sus inquietudes misioneras, no buscaban sino librarse del control de sus superiores y permanecer *fuera de los ojos y censura de los cristianos viejos* (f. 652v). Finaliza el memorial con la aseveración de Sánchez de que era rebelarse contra la voluntad divina, el pretender convertir sin el amparo de mercaderes y soldados, puntualizando, en forzada sintonía con las tesis de la segunda generación del iusnaturalismo salmantino, que su fuerza era imprescindible, no para forzar a la conversión, sino para garantizar el gobierno de los convertidos.

5. Un memorial sobre las restituciones que los conquistadores de Filipinas debían a los indios. Problema debatido en el sínodo de Manila y que constituyó uno de los temas básicos tratados por Sánchez con Felipe II<sup>165</sup>.

6. Otro memorial sobre Filipinas destinado al papa, que coincide básicamente con lo ordenado por Hurtado y extractado por Valencia en los quince capítulos del libro segundo.

7. Papel breve, en cuatro capítulos, en el que se pondera la riqueza de Filipinas y el enclaustramiento de China.

8. Memorial elevado a Felipe II acerca de la conveniencia de mantener en Filipinas una fuerza de cuatrocientos soldados, sostenidos con 40.000 pesos de las cajas reales de México, a fin de asegurar la conservación del Archipiélago y la evangelización de Japón, China y Malaca. *Vase –anota Valencia– a la controversia principal de el arrimo de las armas para la conversión, dice que sin ellas no se han hecho ni hará nada, pues ni los religiosos han hecho hasta ahora más de lo que*

164 Mt. 10, 16 y Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, pp. 29-31.

165 Sobre este particular Patricio Hidalgo Nuchera, *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas*, especialmente pp. 47-65.



*los soldados le han dado llano y seguro... y otras cosas dice de advertir, llevado deste hervor de aconsejar el arrimo de las armas para la conversión* (ff. 652v-653r).

9. Una extensa relación titulada *memorial y apuntamiento, en el que funda en experiencias, autoridad de los doctos y con razones, la justicia de las entradas con armas a predicar el evangelio en tierras nuevas, particularmente en la China* (f. 653r). Está estructurada en tres partes. La primera se divide en quince capítulos todos ellos encaminados a defender la licitud de las expediciones armadas. Los argumentos a los que Sánchez recurre en los tres primeros, de innegable raíz escotista, son: la autoridad de las favorables opiniones de preladados, clérigos y jesuitas doctos, entre los que –puntualiza Valencia– *nombra muchos en Japón y Filipinas* (f. 653r); la existencia de antecedentes, pues hubo ya una frustrada expedición de la armada portuguesa, de la que formó parte el jesuita Lorenzo Mexía, y eran frecuentes los enfrentamientos de lusos y castellanos con los soberanos de la India Oriental que entorpecían el comercio; la universal potestad del papa para enderezar a los hombres al bien espiritual, poder que le facultaba para compeler a los reyes a admitir comercio, a brindar hospitalidad y a adecuar sus leyes a los principios del derecho natural; los monarcas españoles, por delegación papal, tienen potestad indirecta para extender la predicación y remover cuanto la obstaculice. Tales argumentos no hacen sino evocar, aunque de forma matizada, el texto del requerimiento redactado por Juan López de Palacios en 1513<sup>166</sup>. Continúan los razonamientos de Sánchez, con la afirmación de que la Iglesia, si no utilizó la fuerza en los primeros tiempos, fue simplemente porque no la tenía, pero desde entonces ha progresado siempre con su apoyo; tesis expresamente rechazada por Vitoria y especialmente por la segunda generación de la escuela salmantina, integrada, entre otros, por Pedro de Aragón, Juan de la Peña, Mancio y Sebastián Pérez<sup>167</sup>. El humanista zafrense es rotundo al valorar el pensamiento de Sánchez: *No se puede decir, sin gran sentimiento y horror, cuán escandalosas son estas palabras* (f. 653r).

Del cuarto al decimotercero desgrana el jesuita una larga serie de agravios infringidos por los chinos, que luego sintetiza en el decimoquinto. En virtud de ellos, considera justo *humillarlos y allanarlos con las armas y hacer plaza a la predicación del evangelio* (f. 653r). Su enumeración evidencia que Sánchez tenía muy presentes las condiciones de guerra justa debatidas por la escuela salmantina y asumidas por el obispo Salazar: impedir la libre navegación, el

166 Alguna bibliografía sobre el requerimiento en Lewis Hanke, *Estudios sobre fray Bartolomé de Las Casas...*, pp. 91-93.

167 Los textos bíblicos en los que se apoyan: I Cor. 5, 12; Mc. 16, 15; Mt. 5, 16; 10, 7-14; y 28, 19; y Lc. 9, 52-59. Vid. Carlos Baciero, «Conclusiones...», pp. 413-456.



comercio y el tránsito de las personas, por ser contra el derecho de gentes; el rigor y crueldad que usaban con los convertidos; los constantes agravios a los portugueses de Macao; la tiranía despótica con que el emperador y sus mandarines gobernaban a sus súbditos e impedían la predicación evangélica. Sin embargo, su apasionamiento le hace olvidar las constantes llamadas a la moderación y a la adecuación entre medios y fines, formulada por Vitoria y sus discípulos, y virar hacia las tesis de Ginés de Sepúlveda, con el que comparte la convicción de que la salvación espiritual ha de hacerse incluso en contra de la voluntad del infiel<sup>168</sup>.

En el decimocuarto capítulo Sánchez muestra sus dudas sobre los frutos que pudiesen alcanzar los PP. Ricci y Ruggieri, pues si bien habían obtenido licencia para vivir en Zhaoqing, estaban lejos de lograr seguridad sobre su permanencia o esperanza de entrevistarse con el emperador. Vuelve a encarcerar, esta vez utilizando como argumento el peligro de expansión del Islam, la obligación del pontífice de usar *medios mayores, más eficaces y apresurados, y no dejar perder tantas almas que van cerrando cada día más la puerta del evangelio* (f. 653v). Concluye esta parte con una referencia general a la opresión en que vive la cristiandad en todo el Oriente, desde Macao a Ormuz, que es la materia sobre la que versa el capítulo decimoquinto.

Los cuatro de que consta la segunda parte se dedican a plantear las medidas que el jesuita considera imprescindibles para el aumento de la cristiandad de Japón. En línea con sus generales planteamientos, expone cómo con tres o cuatro galeones armados y con bastimentos para dos años, se podría controlar todo el territorio nipón, aprovechando sus constantes guerras intestinas; asegura que, dada la injusticia en la que viven y con la que se gobiernan los japoneses, resultaba ineludible reducirles primero a «policía», antes de proceder a su conversión; de ese modo no habría peligro de apostasías y habría prelados y sacerdotes suficientes para guiar a los nuevos cristianos y administrarles los sacramentos.

La tercera parte, más breve, desarrolla en sus dos capítulos el estado de la cristiandad de Filipinas. Va toda ella orientada a probar los grandes beneficios que han supuesto para el Archipiélago, el descubrimiento, conquista y colonización española y cómo la asechanza de infieles, moros e ingleses, y el mantenimiento de la labor pacificadora con los indígenas exigían reforzar el poder temporal sobre las islas.

---

168 Vidal Abril-Castello, «La bipolarización Sepúlveda-Las Casas y sus consecuencias: La revolución de la duodécima réplica», pp. 229-283.

10. La entrada de China es el último de los largos memoriales elaborados por el jesuita<sup>169</sup>. En él se expone el plan de conquista del imperio Ming. Se empieza por encomiar la riqueza y la gloria que la salvación de tal muchedumbre de almas comportaría para la Corona. Continúa Sánchez, tras exponer las causas que avalan la justicia de la operación, desarrollando los medios y planes para llevarla a cabo: una fuerza armada constituida por diez o doce mil españoles, unos seis mil japoneses, que el general de la Compañía podría animar a reunir a los jesuitas de la zona, y una cantidad similar de indios bisayas; una armada española seguiría la ruta del estrecho de Magallanes, mientras otra portuguesa avanzaría por la ruta oriental. Se pormenoriza número y calidad de oficiales, armas y cuantos pertrechos de guerra se consideran necesarios. No elude el P. Alonso la mención de algunos inconvenientes de la guerra, aunque Valencia no los precisa, limitándose a apuntar que *sólo ellos bastan a disuadirla del todo* (f. 654r). Tan prolijo como en la exposición de los planes de conquista, se muestra el jesuita en la relación de los frutos de la misma: cristianización de unas gentes muy aventajadas en lo moral, natural y político; considerables riquezas mineras –sobre todo de plata–, tierras y encomiendas para oficiales y capitanes, mujeres hermosas para el mestizaje, que él considera el anclaje definitivo de la cristiandad. Y así –dice Valencia– *prosigue, como en sueño, otros muchos frutos de aquel imperio*, precisando que esta parte viene avalada por la confirmación del obispo Salazar y Audiencia de Filipinas y está fechada a 6 de junio de 1586. Cuatro años más tarde el prelado, instado por su compañero de Orden Juan Volante, se dirigía a Felipe II, para matizar su postura frente a las tesis de Sánchez, considerándolas dignas de ser examinadas por el Santo Oficio, olvidando su anterior apoyo y la estrecha amistad mantenida con el jesuita<sup>170</sup>. En el mismo año en que Sánchez elaboraba su plan, Santa Cruz presentaba el suyo para la invasión de Inglaterra. Para cuando el jesuita llega a España y puede hacer participe al monarca de sus sueños, las preocupaciones reales estaban acaparadas por la Invencible, que se hallaba en Lisboa aprestada para la campaña inglesa y que no tardaría en protagonizar el gran desastre del 88, no era pues la coyuntura más favorable para hacer prosperar su empresa<sup>171</sup>.

---

169 Se trata del apéndice *De la entrada de China*, que cerraba el memorial general aprobado por la Junta General de Manila en 1586. Su texto puede verse en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 438-455.

170 La carta la transcribe Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 95-99.

171 Sobre la Armada Invencible y el significado de su fracaso en la política de Felipe II: Mía J. Rodríguez Salgado, *Armada, 1588-1988. An international exhibition to commemorate the Spanish Armada*; Henry Kamen, *Felipe de España*, pp. 284-318; Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, pp. 541-616.

Los dos últimos apartados –el 11 y 12– contienen una descripción de China y de la férrea política de cierre de fronteras, ante los intentos de penetración de gentes e ideas extranjeras, que coincide con la recogida por el doctor Hurtado en el libro segundo. Y así Valencia se limita a anotar: *Allí dije lo que me parece della.*

El conjunto de papeles pertenecientes al P. Sánchez incluía también:

- Copias de algunas bulas papales: dos de Alejandro VI, una confirmando la donación de las Indias Occidentales a los Reyes Católicos, y otra concediéndoles los diezmos de aquellas tierras con ciertas limitaciones; dos de Pío V dirigidas al arzobispo de Goa y demás preladados de la India Oriental, otorgándoles facultad para ordenar a sus familiares y perdonar pecados reservados; y una más despachada por Gregorio XIII a petición del rey don Sebastián de Portugal, para que los preladados de la India pudiesen conmutar votos y celebrar concilios cada lustro en vez de cada trienio.
- Nombramientos, poderes y memoriales entregados al jesuita por las autoridades e instituciones de Filipinas, cuando se le envió como embajador a la corte española y romana.
- Diversos borradores que Valencia no considera de provecho.
- Un recibo de Pedro de Ledesma, secretario del consejo de Indias, de cuarenta y un breves traídos de Roma, sin copia ni relación de los mismos.

### 2.3. Reflexiones e interrogantes

La primera impresión que suscita la lectura del extenso sumario de Valencia es la de un trabajo de análisis y valoración ejecutado con la corrección propia del reconocido intelectual que era, pero elaborado sin entusiasmo alguno. Sólo el hastío ante la lectura de un material tan alejado de sus intereses inmediatos, puede explicar, por ejemplo, la actitud del polígrafo ante el capítulo que cierra el primer cuaderno de Hurtado, que renuncia a resumir y hasta a intitular, o la parquedad y extrema vaguedad de las citas, contraria al general estilo de sus escritos, caracterizados por la exactitud y profusa utilización de las mismas, aunque hemos de reconocer que resulta plenamente acorde con el usado en el informe sobre Conestaggio.

Ni China ni Filipinas debían ser horizontes atractivos para el humanista. Es cierto que en algunas de sus obras hallamos referencias tangenciales al Imperio Celeste y que algunas son claramente laudatorias, como la loa a laboriosidad de sus gentes, en la que el zafrense ve la clave de *todas las riquezas y felicidad del reino de la China*. Sin embargo, es indudable su prevención ante

cualquier empresa expansiva hacia aquellas latitudes, incluso las meramente comerciales. Así se pone de manifiesto en la breve reflexión que sobre los daños que causa la contratación con China, incluye en sus *Relaciones de Indias*, al tratar de la descripción de Panamá<sup>172</sup>.

Tampoco parece excesivamente atraído por una polémica, cuyos asaltos más ruidosos, los protagonizados por Sepúlveda y Las Casas en el marco de las controversias de Valladolid (1550-51), quedaban ya muy alejados y estaban en gran parte superados. Las conquistas pasadas eran un hecho y emprender otras nuevas una quimera, por tanto desde los últimos lustros del XVI ya sólo se había polemizado sobre temas puntuales y concretos, como la guerra defensiva o la tributación de los indígenas. Valencia, forzado a mirar al Nuevo Mundo por su condición de Cronista de Indias, se halla de natural más inclinado a otras temáticas: la edición y defensa de las obras de Arias Montano, sus trabajos de exégesis bíblica, o la reflexión en torno a la necesidad del saneamiento económico y la mejora de las condiciones de vida de sus coetáneos, problemática a la que se dirigen buena parte de sus escritos desde que en 1605 compusiera su *Discurso sobre el precio del pan y acerca de la moneda de vellón*<sup>173</sup>. El natural recurso a la filosofía práctica, su criticismo y la impronta que en sus concepciones políticas dejara Isócrates, Valerio Máximo y, sobre todo, Dión de Prusa, hacen del polígrafo zafrense un convencido de la necesidad de que gobierno y monarquía se inclinasen a una política exterior fundamentada en la paz, para, de ese modo, poder aplicarse a la resolución de los problemas internos, directamente ligados al bien común, principal razón de ser del Estado desde la óptica pactista aceptada por el cronista. La desatención a los recursos humanos y económicos internos y el correr tras los metales, las especias y demás mercaderías exteriores, eran –a juicio de Valencia– los principales males de la España de su tiempo. En consecuencia, su juicio y predisposición hacia el estudio y publicación de los escritos de Sánchez, por coherencia personal, no podía suscitarle más que disgusto y contrariedad<sup>174</sup>.

Por otra parte, el pensamiento de Sánchez no era en absoluto original. No debe olvidarse que para un sector del humanismo español no existió solución de continuidad en la empresa religioso-militar de la reconquista y

---

172 Pedro de Valencia, *Discurso contra la Ociosidad*. Madrid, en *Obras Completas*, IV/1, p. 163 y *Relaciones de Indias 1* en *Obras Completas*, V/1, p. 168.

173 Sobre el pensamiento económico de Valencia y la edición crítica de los discursos aludidos: Jesús L. Paradinas Fuentes, «Estudio introductorio» al vol. IV/1 de las *Obras Completas*, pp. XXI-CXXIII, 77-97 y 111-123.

174 Además del estudio de Jesús L. Paradinas Fuentes, ya mencionado, remitimos a Gaspar Morocho Gayo, «Dión de Prusa en Pedro de Valencia», pp. 203-210 y Juan Luis Suárez Sánchez de León, *El pensamiento de Pedro de Valencia*.

la conquista del Nuevo Mundo. Y por lo que se refiere al caso concreto de la expansión por Oriente, las tesis belicistas habían contado y contaban con defensores en varios ámbitos, baste recordar a los portugueses Vasco Calvo, Cristóbal Vieira, Núñez Barreto, a los gobernadores filipinos Guido de Lavezares y Francisco de Sande, con su elaborado plan de conquista, al que Felipe II había prestado oídos sordos en 1576, decantándose por mantener la política de amistad iniciada con los Reyes Católicos, y, más próximos a Sánchez, el también jesuita Francisco Cabral y el factor Juan Bautista Román<sup>175</sup>. Ideológicamente el P. Alonso se debate entre las posturas proconquista, defendidas por Fernández Enciso, Palacios Rubio, Matías de Paz, Alfonso de Castro, Pedro de Azuaga o Sepúlveda, a las que por carácter y experiencia parece naturalmente inclinado, y las más matizadas de la escuela de Salamanca –de Vitoria a Francisco Suárez–, cuya trascendencia no podía menos de conocer y reconocer –sobre todo si quería contar con el aval del obispo Salazar–, aunque, ocasionalmente, tache a sus representantes de *noviores theologi*. Valencia ni comulga con la ambigüedad de Sánchez, ni simpatiza con él, tildándole repetidamente de apasionado y desmedido, tachas que, como hemos visto a propósito de Conestaggio, anulan el posible valor histórico de sus escritos. Su postura sobre las guerras de conquista y expansión coincide en su punto de partida con la del iusnaturalismo, pero los breves y directos juicios sobre los planteamientos del jesuita reflejan un posicionamiento más radical, coincidente con el expresado por su amigo Hernando Machado acerca de la guerra de Chile, a la que condena incluso en la versión defensiva propugnada por el también jesuita Luis de Valdivia, primero por valorar la paz como supremo bien natural del hombre, y después por innecesaria y quimérica<sup>176</sup>. El P. Alonso Sánchez representa asimismo el contrapunto del pensamiento que, sobre el imperialismo en general y sobre China en particular, encarnan su correligionario José de Acosta y el obispo González de Mendoza. El teólogo jesuita y el prelado agustino apuestan claramente, como lo haría Valencia y su entorno intelectual, por la cristianización pacífica y el reconocimiento de la dignidad «del otro», no en vano operaba en ellos el eco de las aulas salmantinas y alcaláinas y el de sus homólogos de Lima y México<sup>177</sup>. Dicho esto,

---

175 Leandro Tormo Sanz, «Algunas ideas rectoras...», pp. 38-56 y Manel Ollé, *La invención de China...*, pp. 115-136.

176 M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Dos visiones de Chile, dos ejemplos de Humanismo: Lizárraga y Machado», pp. 509-520 y Jesús Paniagua Pérez y M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, *El Humanismo Jurídico en las Indias*, p. 167.

177 M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Semblanza de fray Juan González de Mendoza...», pp. 729-758.

conviene igualmente señalar que, como hemos tenido ocasión de apuntar al tratar de algunas de las aprobaciones suscritas por Valencia y, especialmente del escrito reprobatorio contra las *Guerras de Flandes* de Conestaggio, el irenismo del humanista segedano siempre aparece supeditado a su militante actitud «reputacionista», que implica la cerrada defensa de la honra del rey y la nación española, incluso con la armas<sup>178</sup>.

Cuestión clave, para la que no tenemos respuesta cierta, es el provecho que, salvo por su tono apologético hacia la monarquía hispana, podían tener unos escritos, elaborados veinte años antes y que en su mayor parte se referían a situaciones ya superadas, en el contexto de la *pax hispanica* de Felipe III y su valido, con una situación económica crítica y una política claramente alejada de los planteamientos expansionistas propugnados por las tesis de Sánchez. El interés científico de los escritos no parece tampoco causa suficiente para plantearse, en 1609, la conveniencia de darlos a la imprenta, pues, según el cronista, aunque tenían mucho de *historial* y *curioso*, no suponían aportaciones considerables a las obras ya editadas. Que esta apreciación no era errada, lo confirma el propio testimonio de Alonso Sánchez, quien, en el tratado sobre China elaborado para Felipe II, confesaba que de las cosas de aquel imperio había tantas relaciones escritas y publicadas, que no creía necesario elaborar ninguna otra<sup>179</sup>. La razón del encargo realizado a Pedro de Valencia no resulta, por tanto, clara, tal vez porque, más que responder a un interés general, es consecuencia de una serie de circunstancias particulares en las que se combina el buen momento que atravesaba la Compañía tras la beatificación de su fundador y las conexiones de algunos de sus miembros con Catalina de la Cerda y Sandoval, esposa del Conde de Lemos e hija del Duque de Lerma<sup>180</sup>. Quizás lo que se esperaba de Pedro de Valencia no era un informe sobre la viabilidad de dar a la imprenta aquellos escritos, sino más bien una valoración sobre la posibilidad que brindaban para historiar la acción de los Austria en Oriente, acaso se deseaba que de la pluma del cronista, alimentada por la información contenida en ellos, saliese un panegírico sobre la acción evangelizadora de la monarquía hispana, que sirviese, de algún modo, para restaurar

---

178 Es esta una faceta del pensamiento humanista no demasiado conocida y que se ha puesto de relieve a partir de los trabajos de Rafael González Cañal (ed.), «Discurso en materia de guerra y estado compuesto de sentencias y palabras de Demóstenes», *juntadas y traducidas por Pedro de Valencia*, y de José M. Floristán, *Pedro de Valencia traductor regio en romance de Felipe II*, ambos en *Obras completas, X. Traducciones*, pp. 245-264 y 283-299.

179 Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, p. 53.

180 Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España*, pp. 160, 346, 384 y 464.

sus credenciales como primera defensora de la fe, debilitadas por la firma de la Tregua de los Doce Años<sup>181</sup>.

En cualquier caso, la falta de impulso editor y de autor interesado en trabajar un material que se intuye desordenado, farragoso y repetitivo, más la inoportunidad de su temática en un tiempo de fuertes tensiones en torno a la política a seguir con Holanda, y el negativo informe del segedano, serían causa suficiente para que su impresión se frustrase y los legajos iniciasen una larga ruta de olvido.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Abad Pérez, Antolín: «Palabras liminares» a la edición de *La crónica de la provincia de Castilla* del P. Pedro de Salazar, en *Crónicas franciscanas de España*, vol. sexto, Madrid, editorial Cisneros, 1977, pp. VII-X.
- Abril-Castello, Vidal: «La bipolarización Sepúlveda - Las Casas y sus consecuencias: La revolución de la duodécima réplica», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 229-283.
- Acosta, José de: *Obras del P. ...*, Ed. de F. Mateos, Madrid, BAE, 1954.
- : *Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, Dastin, 2002.
- Adorno, Rolena: «Estudios y censores de la Historia general del Perú (1611-1613) de Fray Martín de Murúa», *Letras* 75, 107-108 (2004) 47-72.
- Aduarte, Diego de: *Historia de la Provincia del Rosario de Filipinas, Japón y China*, Manila, por Luis Beltrán Impresor, 1640.
- Alcedo, Antonio: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, T. II, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1787.
- Alegre, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, ed. de Carlos María de Bustamante, T. I, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841.
- Allen, Paul C.: *Felipe III y la Pax Hispanica, 1598-1621: El Fracaso de la gran estrategia*, Madrid, Alianza, 2001.
- Alonso Romo, Eduardo Javier: «Andrés de Oviedo, Patriarca de Etiopía», *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 3 (2006) 215-231.
- Alonso, Dámaso: «Góngora en las Cartas del Abad de Rute», *Homenaje a la Memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino. 1910-1970*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 27-58.

---

181 Sobre las estrategias para reducir los posibles «humores» de oposición y descontento a la política impulsada de Lerma y asumida por Felipe III: Antonio Feros, *El duque de Lerma...*, pp. 337-372 y Paul C. Allen, *Felipe III y la pax hispanica*, pp. 317-330.



- Álvarez Taladriz, José Luis: «La Oposición del P. Alonso Sánchez, S. J. a Expediciones de Misioneros a China (1588)», *Miscelánea Japónica*, I, Osaka, 1978, pp. 1-18.
- : «Notas para la Historia de la entrada en Japón de los Franciscanos», *España en Extremo Oriente, Filipinas, China, Japón 1578-1978*, Madrid, Cisneros, 1979, pp. 3-32.
- Álvarez y Baena, José Antonio: *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, t. III, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1790.
- Antolín, Guillermo (Ed.): «Cartas de Pedro de Valencia al P. José de Sigüenza», *La Ciudad de Dios* 41 (1896) 341-350 y 491-503.
- Antonio, Nicolás: *Biblioteca Hispana Nova*, t. IV, Madrid, Herederos de J. Ibarra, 1788.
- Arce Menéndez, María Ángeles: *Cristóbal Suárez de Figueroa: Nuevas perspectivas de su actividad literaria* Madrid, Universidad Complutense, 1983.
- Argensola, Bartolomé Leonardo de: *Conquista de las Islas Malucas*, Madrid, Alonso Martín, 1609.
- Arredondo, M<sup>a</sup> Soledad: «Novela corta, ejemplar y moral: Las *Novelas Morales* de Ágreda y Vargas», *Criticón* 46 (1989) 77-94.
- Astrain, Antonio: *Historia de la Compañía de Jesús (1573-1615)*, T. III y IV, Madrid, Razón y Fe, 1909 y 1913.
- Aubin, Jean: «Le Royaume d'Ormuz au sebut su XVI<sup>e</sup> siècle», *Mare Luso-Indicum*, t. II, Geneve, Librairie Droz, 1973, pp. 77-179.
- Avisos de la China y Japón del fin del año 1587, recibidos en octubre de 88, sacados de las cartas de los padres de la Compañía de Jesús que andan en aquellas partes...*, Madrid, por la viuda de Alonso Gómez, 1589.
- Baciero, Carlos: «Conclusiones definitivas de la segunda generación», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 413-456.
- Baeck, Louis: «Monetarismo y teorías del desarrollo en la península Ibérica en los siglos XVI-XVII», en Francisco Gómez Camacho y Ricardo Robledo Hernández (eds.), *El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca*, Salamanca, Universidad De Salamanca, 1998, pp. 165-205.
- Ballester, José: *El Licenciado Cascales*, Murcia, Academia de Alfonso X el Sabio, 1964.
- Ballesteros Gaibrois, Manuel: «La "Historia General del Perú" de Fr. Martín de Murúa. Hallazgo y estudio de su original», *Bulletin de l' Institut Historique Belge de Rome* 44 (1974) 61-82.
- : «Introducción» a la edición de Martín de Murúa, *Historia General del Perú*, Madrid, Dastin, 2001, pp. 5-10.
- : «Cauces de influencia en Europa», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 413-495.

- Barrientos García, José: «Cauces de influencia en Europa», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 475-495.
- Bassegoda I Hugas, Bonaventura: «Introducción» a Francisco Pacheco, *Arte de la Pintura*, Madrid, Cátedra, 1990, pp. 11-50.
- Bavia, Luís de: *Quarta Parte de la Historia pontifical y católica*, Madrid, Luis Sánchez, 1613.
- Bernard-Maitre, Henri: *Aux portes de la Chine. Les missionnaires du sizième siècle, 1514-1588*, Tientsin, Hautes Études, 1933.
- Bonnichon, Philippe: *Los navegantes franceses y el descubrimiento de América: Siglos XVI, XVII Y XVIII*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Bono, Virginio Giacomo: *San Pío V Ghislieri*, Garbagnate Milanese, Anthelios, 2004.
- Borges, Pedro: «El sentido trascendente del descubrimiento y conversión en Indias», *Missionalia Hispanica* 13 (1956) 141-177.
- : «Postura de los misioneros ante la duda indiana», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 597-630.
- : *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV- XIX)*, 2 vols., Madrid, BAC, 1992.
- Bradley, Peter T.: *Navegantes británicos*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Brufau Prats, Jaime: «Revisión de la primera generación de la Escuela», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 384-412.
- : *La escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*, Salamanca, San Esteban, 1989.
- Burrieza Sánchez, Javier: «La Compañía de Jesús y la defensa de la monarquía Hispánica», *Hispania Sacra* 60, 121 (2008) 181-229.
- Busquets I Alemany, Ana: «Un Siglo de Noticias Españolas sobre China: Entre González de Mendoza (1585) y Fernández de Navarrete (1676)» en Pedro San Ginés Aguilar (ed.), *Nuevas perspectivas de investigación sobre Asia Pacífico*, Valencia, Universidad de Granada, 2008, pp. 275-291.
- Cabrera de Córdoba, Luis: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857.
- : *Felipe II, rey de España* [Madrid, por Luis Sánchez, 1619], Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- Cabrero Fernández, Leoncio: *Fernando de Magallanes*, Madrid, Historia 16: Quorum, 1987.
- : «Miguel López de Legazpi y la conquista de Filipinas», en Juan Pérez de Tudela y Bueso (coord.), *En memoria de Miguel López de Legazpi*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2004, pp. 97-152.
- Cardaillac, Louis; James, Robert y Roig, Adrien: «Un poème nationaliste et militariste sur l'expulsion des morisques: la "Liga deshecha" de Juan

- Méndez de Vasconcelos (1612) en *Les morisques et leurs temps*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1983, pp. 437-460.
- Carletti, Francesco: *Razonamiento de mi viaje alrededor del mundo (1594-1606)*, ed. de Francisca Perujo, Méjico, UNAM, 2002.
- Carrera Stampa, Manuel: «La nao de la China», *Historia Mexicana*, V. 9, 1 (33), (julio-septiembre 1959), pp. 97-118.
- Carrillo y Sotomayor, Luís: *Obras de don...*, en Madrid, por Juan de la Cuesta, 1611; ed. de Rosa Navarro Durán, Madrid, Clásicos Castalia, 1990.
- Carro, Venancio D.: *La teología y los teólogos-juristas españoles en la conquista de América*, Salamanca, Imprenta Sagrado Corazón de Jesús, 1951.
- Casas Nadal, Monserrat: «Sobre la difusión de <<L'Unione del regno di Castiglia>> de Conestaggio (1585). Con la edición de una versión manuscrita desconocida del prólogo a la segunda edición (1589)», *Epos* 23 (2007) 197-220.
- Cascales, Francisco de: *Al buen genio encomienda sus discursos históricos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia*, Murcia, Luis Beros, 1621.
- Castañeda Delgado, Paulino: *La teocracia pontifical y la conquista de América*, Vitoria, Eset, 1968.
- : *La teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*, <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=725>. (Consultado el 17 de febrero de 2010).
- Catalina García, Juan: *Biblioteca de autores y escritores de la provincia de Guadaluajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.
- Cerezo de Diego, Prometeo: «Influencia de la Escuela de Salamanca en el pensamiento universitario americano», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 551-596.
- Cervera Jiménez, José Antonio: «Dos grandes cosmógrafos españoles en las Filipinas: Andrés de Urdaneta y Martín de Rada», María Álvarez Lires (coord.), *Estudios de historia das ciencias e das técnicas*, vol. I, Pontevedra, Diputación de Pontevedra, 2001, pp. 169-176.
- : «El modo suave y los jesuitas en China», *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, n° 22 (2007), pp. 169-187. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/384/38402206.pdf>. (Consultado el 24 de marzo de 2010).
- : «Martín de Rada (1533-1578) y su trabajo como científico en Filipinas», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* 15 (2008) 65-77.
- Chang, T'ien-tse: *Sino-portuguese Trade from 1514 to 1644: A synthesis of portuguese and chinese sources*, Leiden, E. J. Brill, 1969.
- Cheong, Fok Kai: *Estudos sobre a instalaçao dos portugueses en Macau*, Lisboa, Editorial Gradiva, 1996.

- Chirino, Pedro de: *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas an trabajado los Padres de la Compañía de Jesús*, Roma, por Estevan Paulino, 1604.
- Colin, Francisco: *Labor euangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús: fundación, y progresos de su Provincia en las islas Filipinas*, Madrid, por Joseph Fernández de Buendía, 1663.
- : *Labor evangélica, Ministerios Apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús, Fundación y Progresos de su provincia en las Islas Filipinas*, ed. Pablo Pastells, 3 vols., Barcelona, Henrich y Compañía, 1904.
- Correia-Afonso, John: «Contactos indoamericanos a través de los misioneros jesuitas» en Ernesto de la Torre Villar (comp.), *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII* México, FCE, 1977, pp. 57-76.
- Cortes Timoner, M<sup>a</sup> del Mar: *Sor Juana de la Cruz (1481-1534)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2004.
- Cortes, Adriano de las: *Viaje a la China*, ed. de Beatriz Moncó, Madrid, Alianza, 1991.
- Cortés, Hernán: *Cartas de Relación*, ed. de Ángel Delgado Gómez, Madrid, Clásicos Castalia, 1993.
- Covarrubias, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Universidad de Navarra y Editorial Iberoamericana, 2006.
- Cruz Casado, Antonio: «Diego de Ágreda y Vargas traductor de Aquiles Tacio (1617)», en *Actas del VI Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Granada, Universidad de Granada, 1989, pp. 285-292.
- Cruz Valdovinos, José Manuel: «Juan Rodríguez de Babia, platero de Felipe II», en *Felipe II y las artes*, Madrid, Universidad Complutense, 2000, pp. 657-672.
- Cushner, Nicolás: «Los jesuitas en Filipinas en el siglo decimosexto según el menológico inédito del P. Pedro Murillo Velarde», *Missionalia Hispanica* 24 (1967) 321-335.
- Daza, Antonio: *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada Virgen Santa Juana de la Cruz, de la tercera Orden de ... San Francisco*, Madrid, por Luis Sánchez, 1610.
- Del Río Moreno, Justo L. y López Y Sebastián, Lorenzo E.: «El Jengibre: Historia De un monocultivo caribeño del siglo XVI», *Revista Complutense de Historia de América* 18 (1992) 63-87.
- Díaz Cayeros, Patricia: «Pablo de Céspedes entre Italia y España», *Anales del Instituto de Investigaciones estéticas* 76 (2000) 5-60.
- Domínguez Nafría, Juan Carlos: *Inquisición de Murcia en el siglo XVI: el licenciado Cascales*, Murcia, Academia de Alfonso X el Sabio, 1991.

- Dubert García, Isidro: «Don Antonio, realidad y mito: el prior do Crato, de la pretensión del trono de los Avis a *Les Psaumes confessionales* franceses», Camilo Fernández Cortizo, Domingo L. González Lopo, Enrique Martínez Rodríguez (eds.), *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Vol. 1, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pp. 133-153.
- Eliano, Claudio: *Varia Historia*, ed. Mervin R. Dilts, Leipzig, B. G. Teubner, 1974.
- Escalante Alvarado, García de: *Viaje a las islas del Poniente*, ed. de Carlos Martínez Shaw, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.
- Escudero, José Antonio: «La creación del Consejo de Portugal» en *Administración y Estado en la España Moderna*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 125-134.
- Esteve Barba, Francisco: *Historiografía indiana*, Madrid, Gredos, 1992.
- Estobeo, Juan: *Anthologíū*, recensuerunt Curtius Wachsmith et Otto Hense, [Germany], Weidmann, 1974.
- Estolaza, M<sup>a</sup> Isabel: «Fray Martín de Rada, evangelizador, cosmógrafo y embajador en China», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 13 (2006), pp. 177-198.
- Fabre, Pierre-Antoine: «Ensayo de geopolítica de las corrientes espirituales. Alonso Sánchez entre Madrid, Nueva España, Filipinas, las costas de China y Roma, 1579-1593», en Elisabetta Corsi (coord.), *Órdenes religiosos entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 85-103.
- Fernández Álvarez, Manuel: *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.
- Fernández de Palencia, Diego: *Primera y segunda parte de la historia del Perú*, Sevilla, Hernando Díaz, 1571.
- Fernández Tejero, Emilia y Fernández Marcos, Natalio: «La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano», *Sefarad* 54, 2 (1994) 259-270.
- Fernández, Luis: «Las misiones de Indias y Extremo Oriente vistas por un sobrino de san Ignacio, fray Martín Ignacio de Loyola, 1584», *Hispania Sacra* 94 (1994) 519-529.
- Fernández, Pablo: «Dominican apostolate in the Philippines», *Boletín de Filipinas* 39, 435 (1965) 148-181.
- Feros, Antonio: *El Duque de Lerma. Realeza y privanza de la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- Floristán, José Manuel: «Pedro de Valencia traductor regio en romance de Felipe II», en Jesús M<sup>a</sup> Nieto (coord.), *Obras completas, X. Traducciones*, León, Universidad de León e Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2008, pp. 283-299.

- Fuentes, Julio: *El Conde de Fuentes y su tiempo*, Madrid, Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1908.
- Gaillard, Claude: *Le Portugal sous Philippe III d'Espagne: L'action de Diego de Silva y Mendoza*, Perpignan, Université des Langues et Lettres de Grenoble, 1983.
- Galbis Diez, M<sup>a</sup> del Carmen: *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII, XVIII*, Vol. VI (1578-1585), Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1986.
- García Cárcel, Ricardo: «La crisis de la Compañía de Jesús en los últimos años del reinado de Felipe II (1585-1589)», coord. Luis A. Ribot García *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V y Universidad de Valladolid, 2000, pp. 383-404.
- García García, Bernardo José: *La pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven, Leuven University Press, 1996.
- García Gutiérrez, Juan: «Arias Montano y Pedro de Valencia: hitos de una amistad», *Revista de Estudios Extremeños* 58,1 (2002) 229-258.
- García Manso, Angélica: «Humanismo y política. A propósito de Arias Montano y sus relaciones con Portugal», *Revista de Estudios Extremeños* 63,2 (2007) 599-615.
- García Soriano, Justo: *El humanista Francisco de Cascales: Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1924.
- Garcilaso de la Vega, El Inca: *Historia general del Perú*, ed. Carmelo Sáenz de Santa María, en *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, Madrid, BAE, 1965.
- Gattoni, Mauricio: *Pío V e la política ibérica dello Stato Pontificio (1566-1572)* Roma, Studium, 2006.
- : *Gregorio XIII e la política ibérica dello Stato Pontificio (1572-1585)*, Roma, Studium, 2007.
- Gil, Juan: *Hidalgos y samurais: España y Japón en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Alianza, 1991.
- Gimeno Gómez, Ana: «La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII», *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, Sevilla, 1966, vol. III, pp. 303-317.
- : «El Consejo de Indias y la difusión del castellano», en Demetrio Ramos y otros, *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970, pp. 191-210.
- Gómez Canseco, Luis: *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.



- Gómez López, Jesús y García de Andrés, Inocente: *Sor Juana de la Cruz «La santa Juana»*, Toledo, Diputación de Toledo, 1982.
- González Cañal, Rafael (ed.): <<*Discurso en materia de guerra y estado compuesto de sentencias y palabras de Demóstenes*>>, *juntadas y traducidas por Pedro de Valencia*, Jesús Nieto (coord.), *Obras completas*, X. Traducciones, pp. 245-264.
- González de Mendoza, J: *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China* [Roma, en la stampa de Vincentio Accolti, 1585] ed. de Felipe García, Madrid, M. Aguilar (Talleres Gráficos E. T), 1944; y también en *Viajes y crónicas de China en los Siglos de Oro*, ed. de Marcela Londoño y notas de M<sup>a</sup> José Vega Córdoba, Almuzara, 2009, pp. 97-234.
- González Pola, Manuel: *Evangelización de los dominicos de Filipinas en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Institutos Pontificios de Filosofía y Teología, 1992.
- Granero, Jesús M.: «Un gran misionero. El P. Alejandro Valignano», *Missionaria Hispanica*, IX (1952), pp. 199-206.
- Grijalva, Juan de: *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, [México, 1624], ed. fac. México, Imp. Victoria, 1924.
- Guerreiro, Fernão: *Relaçam annual das cousas que fizeram os padres da companhia de Iesus na India, & Japão nos annos de 600 & 601 do processo da conuersão ... vai diuidida em dous liuros, hum das cousas da India et outro de Iapam*, Évora, Manuel de Lira, 1603.
- : *Relaçam annal das covsas qve fizeram os padres da Companhia de Iesu nas partes da India Oriental & no Brasil, Angola, Cabo Verde, Guinea, nos annos de seiscentos & dous & seiscentos & tres, & do processo da conuersam & Christandade daquellas partes*, Lisboa, Jorge Rodríguez, 1605.
- : *Relaçam annal das covsas qve fizeram os padres da Companhia de Iesu nas partes da India Oriental et em algúas outras da conquista deste Reyno nos annos de 604 et 605 et do processo da conuersam et Christandade daquellas partes*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1607.
- : *Relaçam annal das cousas que fezeram os padres da Companhia de Iesus nas partes da India Oriental & em algúas outras da conquista deste reyno no anno de 606 & 607 ...*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1609.
- : *Relação annal das cousas que fizeram os padres da Companhia de Jesus nas partes da India Oriental, & em algúas outras da conquista deste reyno nos annos de 607. & 608*. Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1611.
- Gurría Lacroix, Jorge: «Ediciones de la monarquía indiana», en Miguel León Portilla (coord.), *Monarquía indiana*, México, UNAM e Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 467-470. [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html). (Consultado el 12 de diciembre de 2010).



- Gutierrez, Lucio: «Domingo de Salazar, O. P., primer obispo de Filipinas, 1512-1594. Estudio crítico-histórico sobre su vida y su obra» *Philippiniana Sacra* 11, 33 (1976) 449-496.
- : «Domingo de Salazar, OP Primer obispo de Filipinas, (1512-1594). Trabajo misional y civilizador en México y Florida (1553-1576)» *Philippiniana Sacra* 12, 36 (1977) 494-569.
- : *Labor evangelizadora y misional de Domingo de Salazar en Filipinas (1581-1591)*, Manila, Universidad de Santo Tomás, 1979.
- : *Historia de la Iglesia en Filipinas (1565-1900)*, Madrid, Mapfre, 1992.
- : *Domingo de Salazar, O.P., First Bishop of the Philippines, 1512-1594 : a Study of his Life and Work*, Manila, University of Santo Tomas, 2001.
- Guzmán, Diego de: *Reyna católica: vida y muerte de D. Margarita de Austria reyna de Espanna*, Madrid, Luis Sánchez, 1617.
- Hanke, Lewis.: *Estudios sobre fray Bartolomé de Las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*, Caracas, Universidad central de Venezuela, 1968.
- Hera, Alberto de la: «El patronato y el vicariato regio en Indias», en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I, BAC, Madrid, 1992, pp. 63-79.
- Hernandez, Ramón: «La hipótesis de Francisco de Vitoria» en *La Ética en la Conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 345-381.
- Herrera y Tordesillas, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierrafirme del mar Océano o <<Décadas>>*, ed. de Mariano Cuesta Domingo, T. I, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- Herrera, Fernando de: *Versos de..., emendados i divididos por él en tres libros*, Sevilla, Gabriel Ramos Bejarano, 1619.
- Hidalgo Nuchera, Patricio: *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas: la posición de la Iglesia ante la cobranza de los tributos en las encomiendas sin doctrina y las restituciones a fines del s. XVI*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1993.
- Hucker, Charles: *A Dictionary of Official Titles in Imperial China*, Stanford, Stanford University Press, 1984.
- Icaza, Francisco de: *Miguel López de Legazpi*, México, Planeta Agostini, 2002.
- Iwasaki Canti, Fernando: *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.
- Jiménez Patón, Bartolomé: *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquencia, sacra, española, romana*, Pedro de la Cuesta Gallo, typographo Biatiae, 1621.

- : *Epítome de la ortografía latina y castellana Instituciones de la Gramática española*, edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas, Madrid, CSIC, 1965.
- Jones, John A.: «Pedro de Valencia defense's of Arias Montano; the expurgatory indexes of 1607 (Rome) and 1612 (Madrid)», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 40 (1978) 121-136.
- : «Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de la Biblia Regia», *Bulletin Hispanique* 79 (1982) 328-346.
- : «Pedro de Valencia en su correspondencia: carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», *Boletín de la Real Academia Española*. T. LXV, Cuaderno CCXXXIV, enero-abril 1985, pp. 132-142.
- : «Censuras acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de Andrés de León: un aspecto de la amistad entre Benito Arias Montano y Pedro de Valencia», *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Tomo I, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 339-348.
- Kamen, Henry: *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- Lach, Donald Frederick: *Asia in the making of Europe*, Chicago, University of Chicago Press, 1994.
- Landín Carrasco, Amancio: *Islario español del Pacífico*, Madrid, ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.
- Laurenti, Joseph L.: «Martín del Río, S. J. (1551-1608): Obras localizadas», *Anales de Literatura Española* 5 (1986-1987) 231-245.
- Lavezares, Guido de: «Relación del suceso de la venida del tirano chino sobre este campo y de las demás cosas sucedidas acerca dello», ed. Juan Francisco Maura, *Anexos de la Revista Lemir*, 2004, pp. 2-26.
- León Pinelo, Antonio de: *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, Madrid, Oficina de Francisco Martínez Abad, 1737.
- León Portilla, Miguel: «Biografía de fray Juan de Torquemada» en Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, edición digital: [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html), pp. 13-48. (Consultado el 12 de diciembre de 2010).
- : «Fuentes de la *Monarquía Indiana*» en *Monarquía indiana*, edición digital [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html), pp. 93-128. (Consultado el 12 de diciembre de 2010).
- Lima Cruz, M<sup>a</sup> Augusta: *D. Sebastião*, Lisboa, Temas e debates, 2009.
- Lisón Tolosana, Carmelo: *La fascinación de la diferencia. La adaptación de los jesuitas al Japón de los samurais, 1549-1592*, Madrid, Akal, 2005.

- Lopetegui, León: «Contactos entre España y China en el siglo XVI», *Misionaria Hispánica* 1-2 (1944) 341-352.
- López de Goicoechea Zabala, Javier: «Aportaciones documentales para la biografía de Juan Márquez (1565-1621)», *La Ciudad de Dios* 208 (1995) 695-726.
- : «Juan Márquez (1565-1621): influjo y proyección historiográfica», *Revista agustiniana* 38 (1996) 93-112.
- : *Juan Márquez. Un intelectual de su tiempo*, Madrid, Edit. Revista Agustiniana, 1996.
- López de Gómara, Francisco: *La historia general de las Indias y Nuevo Mundo: con más la conquista del Perú y de México*, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1554.
- López Madera, Gregorio: *Discurso de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el año 1598*, Granada, Sebastián de Mena, 1601.
- Loureiro, Rui Manuel: *Fidalgos, Missionarios e Mandarins. Portugal e a China no século XVI*, Lisboa, Fundação Oriente, 2000.
- Lucena Salmoral, Manuel: *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Luxán Meléndez, Santiago de: *La revolución de 1640 en Portugal: Sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales: El Consejo de Portugal 1580-1640*, Madrid, Universidad Complutense, 1988.
- : «Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640», *Cuadernos de Investigación Histórica* 12 (1989) 127-228.
- Macrí, Oreste: *Fernando de Herrera*, Madrid, Gredos, 1972.
- Madroñal Durán, Abraham: «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón (dos obras inéditas y casi desconocidas)», *Criticón* 59 (1993) 83-97.
- Marcos Rivas, Javier: «El prior de Crato frente a Felipe II: Una pesadilla», *La aventura de la Historia* 95 (2006) 40-46.
- Marguet, Christine: «De *Leucipa y Clitofonte* de Aquiles Tacio a la *Historia de los amores de Clareo y Florisea* de Alonso Núñez de Reinoso: Un caso de reescritura novelesca entre traducción y creación», *Criticón* 76 (1999) 9-22.
- Marín Morales, Valentín: *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas en Filipinas*, 2 vols., Manila, Imprenta de Santo Tomás, 1901.
- Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de: «Introducción» a la edición de Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, Rey de España*, s. l. Junta de Castilla y León, 1998, pp. IX-XXIV.
- Martínez Millán, José: «La crisis del "partido catellano" y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III», *Cuadernos de Historia Moderna* 38 (2003), Anejo II, pp. 11-38.

- Martínez Ripoll, Antonio: «Pablo de Céspedes y la polémica Arias Montano - del Prado y Villalpando», en *Real Monasterio de El Escorial. Estudios inéditos en el IV centenario de la terminación de las obras*, Madrid, CSIC, 1987, pp. 135-156.
- Martínez, Fr. Juan (OSA): *Origen de los frailes ermitaños de la Orden de San Agustín y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense*, Salamanca, Antonia Ramírez, 1618.
- Mateos, Francisco: «Personalidad y escritos del P. José de Acosta» en *Obras del P. José de Acosta*, Madrid, BAE, 1954, pp. VII-XLIX.
- Medina, José Toribio: *Bibliografía española de las Islas Filipinas (1523-1810)*, Santiago de Chile, Cervantes, 1897, reed. Amsterdam, N. Israel, 1966.
- Melgares Guerrero, José Antonio: «Bases antropológicas de la devoción de la Cruz de Caravaca en América Hispana», *Revista Murciana de Antropología* 13 (2006) 95-103.
- Méndez de Vasconcelos, Juan: *Liga deshecha por la expulsión de los moriscos de los reynos de España*. Madrid, por Alonso Martín, 1612.
- Merino, Manuel: «Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, agustino», *Misionaria Hispánica* 1-2 (1944) 167-212.
- Mirtei Onatini, Rolandi: *Commentarius rerum in Belgio gestarum a Petro Henriquez de Azevedo Comite de Fuentes, & Matriti: ex Typographia Regia (apud Ioannem Flandrum)*, 1610.
- Molina, Antonio M.: *Historia de las Filipinas, T. I*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.
- Montero Diaz, Santiago: «La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro», *Hispania* 4 (1941) 2-39.
- Morga, Antonio de: *Sucesos de las Islas Philipinas*, [México, en casa de Gerónimo Balli, 1609] ed. de Patricio Hidalgo Nuchera, Madrid, Ediciones Polifemo, 1997.
- Morocho Gayo, Gaspar: «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 1141-1151.
- : «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de Indias», *Revista de Estudios Extremeños* 44 (1988) 9-47.
- : «Trayectoria humanista de Pedro de Valencia: Su actividad en la escuela de Zafrá», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 607-612.
- : «Dion de Prusa en Pedro de Valencia», *Los humanistas españoles y el humanismo europeo. IV Simposio de Filología Clásica*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990, pp. 203-210.

- : «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia» en Pedro de Valencia, *Obras Completas*, V/2, León-Badajoz, Universidad de León, 2001, pp. 17-64.
- Murúa, Martín de: *Historia general del Perú, origen y descendencia de los Incas*, 2 vols., Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1962 y 1964.
- : *Historia General del Pirú, origen i descendencia de los Incas*, ed. de Manuel Ballesteros, Madrid, Dastin, 2001.
- Naux, Charles: «Le père Chistophore Clavius (1537-1612): Sa vie et son oeuvre», *Revue des Questions Scientifique* 154 (1983), I: 55-67; II: 181-193; y III: 325-347.
- Navarro Durán, Rosa: «Introducción biográfica y crítica» en Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras*, Madrid, Clásicos Castalia, 1990, pp. 9-90.
- Negredo del Cerro, Fernando: «La capilla de palacio a principios del siglo XVII. Otras formas de poder en el Alcázar madrileño», *Studia Historica. Historia Moderna* 28 (2006) 74-86.
- Noonan, Lawrence: «The portuguese in Malaca», *Studia* 23 (1968) 33-104.
- Novísima Recopilación de las leyes de España... mandadas formar por el Señor D. Carlos IV*, [Madrid, Imprenta Real, 1805], 6 vols., Madrid, BOE, 1976.
- Núñez, Hernán: *Refranes o proverbios en romance que coligió y glosó el comendador Hernán Núñez*, Madrid, Talleres de Juan de la Cuesta, 1619.
- O'Neill, Charles y Domínguez, Joaquín M<sup>a</sup>: *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, 4 vols., Madrid-Roma, IHSI y Universidad Pontificia de Comillas, 2001.
- Obras clásicas sobre los Austrias. Siglo XVII*, Bernardo José García García (comp.) [Madrid], Fundación Histórica Tavera, Digibis, Mapfre [1998].
- Ochoa, Eugenio de: *Epistolario Español. Colección de Cartas de Españoles Ilustres Antiguos y Modernos*, T. II, Madrid, BAE, Atlas, 1965.
- Olarra Garmendia, José y Larramendi, M<sup>a</sup> Luisa: *Índices de la correspondencia entre la nunciatura en España y la Santa Sede, durante el reinado de Felipe II*, Madrid, Editorial Maestre, 1949.
- Oliveira e Costa, Joao Paulo y Gaspar Rodríguez, Victor Luis: *Portugal y Oriente: El proyecto indiano del rey Don Juan*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Ollé Rodríguez, Manel: *Estrategias Filipinas respecto a China: Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China (1581-1593)*, Tesis doctoral defendida en Barcelona en 1999, <http://www.tesisenred.net/TDX-0318108-101219> (Consultado el 26, noviembre, 2010).
- : *La invención de China. Percepciones y estrategias filipinas respecto a China durante el siglo XVI*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, 2000.
- : *La empresa de China. De la armada invencible al galeón de Manila*, Barcelona, Acantilado, 2002.

- : «La formación del Parián de Manila: la construcción de un equilibrio inestable» en Pedro San Ginés Aguilar (ed.) *La investigación sobre Asia Pacífico en España*, Universidad de Granada, Granada, 2006, pp. 28-49.
- : «Chinos, holandeses y castellanos en Taiwan (1624-1684)», <http://www.upf.edu/materials/fhuma/himemoxi/mat/taiwa.htm> (consultado en mayo de 2010).
- Ortega, Alfonso: «El humanismo salmantino en la conquista de América» en Francisco Martín Hernández, Alfonso Ortega y Ramón Hernández Martín, *Humanismo cristiano*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1989, pp. 135-195.
- Pacheco, Francisco: *Arte de la Pintura*, ed. de Bonaventura Bassegoda i Hugas, Madrid, Cátedra, 1990.
- Palau Claveras, Agustín: *Índice alfabético de títulos-materias, correcciones y adiciones del Manual del librero hispanoamericano de Antonio Palau y Dulcet*, T. II, Empuries, Palacete Palau Dulcet, 1982.
- Paniagua Pérez, Jesús y Viforcós Marinas, M<sup>a</sup> Isabel: *El Humanismo Jurídico en las Indias: Hernando Machado*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 1997.
- y — : «Pedro de Valencia, a propósito de China y del P. Alonso Sánchez», *El humanismo extremeño*, III, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1998, pp. 469-486.
- Paniagua Pérez, Jesús: «Pedro de Valencia ante la presencia de España en América», en *Obras Completas de Pedro de Valencia Relaciones de Indias. 1, Nueva Granada y Virreinato de Perú*, Vol V/1, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 1993, pp. 58-60.
- : «Pedro de Valencia, cronista de Indias (1607-1620)», *Anuario de Estudios Americanos* 53, 2 (1996) 231-249.
- Paradinas Fuentes, Jesús Luis: «Estudio introductorio» a Pedro de Valencia, *Obras Completas Escritos Sociales, Económicos y Políticos*, IV/1, León, Universidad de León y Fundación Montealeón, 1994, pp. XXI-CXXIII.
- Pardo Tomás, José: «Censura inquisitorial y lectura de libros científicos», *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 44, 9 (2003-2004) 1-18.
- Parker, Geoffrey: *Felipe II*, Madrid, Alianza, 1984.
- Pastells, Pablo: *Historia general de Filipinas* en Pedro Torres y Lanzas, *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas*, T. II y III, Barcelona, Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1926 y 1927.
- Pelliot, Paul: «Les franciscains en Chine au XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siècle», *T'oung Pao* 34 (1938) 191-222.



- Pereña, Luciano: *La escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986.
- Pérez Grande, Margarita: «Las piezas de platería del ayuntamiento de Toledo», *Archivo Secreto* 2 (2004) 118-146.
- Pérez, Lorenzo: *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente*, Madrid, Imprenta de G. López del Horno, 1916.
- : *Misiones franciscanas en China*, Madrid, Imp. Hijos de Tomás Minuesa de los Ríos, 1929 y Extracto de la *Revista de la Exposición Misional de Barcelona* 11 (1929) 498-505.
- Phelan, John Leddy: *The Hispanization of the Philippines: Spanish aims and filipino responses. 1565-1700*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1967.
- Pigafetta, Antonio: *Primer viaje alrededor del mundo*, Barcelona, ediciones B, 1999.
- Pírez, Francisco: *Memoriae Historicae (Pontos de que me alembra)*, en *Monumenta Historica Japoniae I. Textus catalogorum Japoniae 1553-1654*, Roma, MHSL, 1975.
- Porrás Camúñez, José Luis (ed): *El sínodo de Manila de 1582*, Madrid, CSIC, 1988.
- : «El sínodo del obispo Salazar, OP, y su proyección en Filipinas», *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del III Congreso Internacional*, Madrid, Deimos, 1991, pp. 795-819.
- Presentación Historias, relaciones de viajes, cartas y memoriales*, en <http://www2.tku.edu.tw/~tkjour/paper/3/3-2.fulltext.pdf>. (Consultado el 24 de marzo de 2010).
- Prieto, Carlos: *El Océano Pacífico: Navegantes españoles del siglo XVI*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- Quilis, Antonio y Rozas, Juan Manuel: «Estudio introductorio» a Bartolomé Jiménez Patón, *Epítome de la Ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática Española*, Madrid, CSIC, 1965.
- Ramírez Rodrigo, M<sup>a</sup> Pilar: *Jiménez Patón y su época*, Memoria de licenciatura, Centros de Estudios de Castilla - La Mancha, <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/ARTREVISTAS/cem/CEM207RamirezRodrigo.pdf>. (Consultado el 3 de diciembre de 2010).
- Ramos Pérez, Demetrio: *Variaciones ideológicas en torno al descubrimiento de América. Pedro Mártir de Anglería y su mentalidad*, Valladolid, Casa Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1981-1982.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, [Madrid, por Julián de Paredes, 1681], Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1973.



- Reyes Gómez, Fermín de los: *El libro en España y América. Legislación y censura (Siglo XV-XVIII)*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros, 2000.
- Ricci, Mateo: *Storia dell' introduzione dell cristianesimo in Cina [1615]*, ed. Pasquale d'Elia, vol. I, Roma, Libreria dello Stato, 1942.
- Robles Corbalán, Juan de: *Historia del aparecimiento de la Santísima Cruz de Caravaca*, Madrid, viuda de Alonso Martínez, 1615.
- Roca Marín, Santiago: *La lengua en la España de los Austrias: el siglo XVI*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006.
- Rocha de Sousa, Lucio Manuel: *Bartolomeu Vaz Landeiro: The king of the Portuguese from Macao*, Macau, Macau Foundation, 2009.
- Rodríguez Cruz, Águeda María: «Alumnos de la Universidad de Salamanca en América», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 499-550.
- Rodríguez Rodríguez, Isacio: «Los agustinos y la evangelización de Filipinas, 1565-1600», *Missionalia Hispánica* 67 (1966) 47-87.
- : *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Vol. XIV, Manila, Arnoldus Press, 1978.
- : *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Vol. XV, Manila, Arnoldus Press, 1981.
- Rodríguez Salgado, Mia J.: *Armada, 1588-1988. An international exhibition to commemorate the Spanish Armada*, London, Penguin in association with the National Maritime Museum, 1988.
- Rodríguez, Leandro: «Objeciones y propuestas a un proyecto de embajada a China (S.XVI)», *Missionalia Hispánica* 83 (1971) 249-262.
- Rosenblat, Ángel: «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492» *Arbor* 55, 211-212 (1963) 87-123.
- Roses Lozano, Joaquín: *Una poética de la oscuridad. La recepción crítica de las Soledades en el siglo XVII*, London-Madrid, Tamesis, 1994.
- Ruiz de Medina, Juan: «La sección JAPSIN del archivo romano de la Compañía de Jesús» en Francisco de Paula Solano, Florentino Rodao García, Luis Eugenio Togores Sánchez (coords.), *El Extremo Oriente Ibérico*, Madrid, AECl y CSIC, 1989, pp.117-124.
- Ruiz de Morales, Antonio: *La regla y establecimiento de la orden de la caballería de Santiago del Espada, con la hystoria del origen y principio della*, ed. de M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas y Jesús Paniagua Pérez, León, Universidad de León, 1998.
- Sáenz de Santa María, Carmelo: «Estudio preliminar» a *Obras Completas del Inca Garcilaso de la Vega*, Madrid, BAE, 1965, pp. IX-LXVI.

- Saint Clair Segurado, Eva M<sup>a</sup>: *Dios y Belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús*, Alicante, Universidad de Alicante, 2000.
- Salazar, Juan de: *Política española* [Logroño, Diego Mares, 1619], ed. de Miguel Herrero García, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- Salazar, Pedro de (OFM), *Coronica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la orden del bienaventurado padre San Francisco*, Madrid, en la Imprenta Real, por Juan Flamenco, 1612.
- San Agustín, Gaspar de: *Conquista de las islas Filipinas (1565-1615)*, [1698] ed. de Manuel Merino, Madrid, CSIC, Instituto «Enrique Flórez», 1975.
- Santiago Vela, Gregorio de: *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Vol. III, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1917.
- Santos Hernández, Ángel: *Las misiones bajo el Patronato Portugués*, I, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1977.
- : *Los jesuitas en América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- : *Jesuitas y obispados. Los jesuitas obispos misioneros y los obispos jesuitas de la extinción*, T. II, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2000.
- Sanz de Bremond y Mayans, Ana y Vilacoba Ramos, Karen M<sup>a</sup>: «Siguiendo el espíritu de Santa Clara: Sor Margarita de la Cruz, la monja infanta», en Manuel Peláez del Rosal (coord.), *El franciscanismo en Andalucía: Clarisas, Concepcionistas y Terciarias regulares*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006, pp. 788-804.
- Sanz, Carlos (ed.): *Primitivas relaciones de España con Asia y Oceanía*, Madrid, Librería General Victoriano Suárez, 1958.
- Saranyana, Joseph Ignasi (dir.): *Historia de la teología latinoamericana. Primera parte: siglos XVI y XVII*, Pamplona, Eunote, 1996.
- Schäfer, Ernesto: *El Consejo real y supremo de las Indias*, I, s.l., Junta de Castilla y León-Marcial Pons, 2003.
- Schmitz-Kallenberg, Ludovicus y otros.: *Hierarchia Catholica*, vol. III, Monasterii, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1923.
- Schuhmaher, Stephan y Woerner, Gert (comp.): *Diccionario de la sabiduría oriental: budismo, hinduismo, taoismo zen*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Simón Díaz, José: *Bibliografía de la literatura hispánica*, T. VIII, IX, XI, XIII, XIV y XVI, Madrid, CSIC, 1970, 1971, 1976, 1984, y 1994.
- : *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Salamanca-Madrid, Universidad Pontificia y Fundación Universitaria Española, 1975.
- : *El libro español antiguo: análisis de su estructura*, Kassel, Edition Reichenberger, 1983; también Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

- Suárez Roca, José Luis: *Lingüística misionera española*, Oviedo, Pentalfa ediciones, 1992.
- Suárez Sánchez de León, Juan Luis: *El pensamiento de Pedro de Valencia: escepticismo y modernidad en el humanismo español*, Badajoz, Diputación, Departamento de Publicaciones, 1997.
- Suess, Paulo: *La conquista espiritual de la América española. Doscientos documentos del siglo XVI*, Quito, ediciones Abya-Yala, 1992.
- Surtz, Ronald: «La madre Juana de la Cruz (1481-1534) y la cuestión de la autoridad religiosa femenina», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 33,2 (1984) 483-490.
- Tacio Alexandrino, Aquiles: *Los más fieles amantes, Leucipe y Clitofonte... , traducida, censurada y parte compuesta por don Diego Ágreda y Vargas*, Madrid, por Juan de la Cuesta, 1617.
- Teixeira, Manuel: *Macau e a sua diocese*, vol. IV, Macau, Boletim Eclesiástico da Diocese de Macau, 1957.
- : «Os franciscanos em Macau», *Arquivo Ibero-Americano. España en Extremo Oriente* 149-152 (1978) 309-375.
- Terrones del Caño, Francisco: *Obras completas*, ed. de Francisco Javier Fuentes Fernández, León, Junta de Castilla y León, Universidad de León, 2001.
- Tormo Sanz, Leandro: «Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias españolas y los países del Extremo Oriente durante el siglo XVI», en E. de la Torre Villar, comp., *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII*, México, FCE, 1977, pp. 38-56.
- Torquemada, Juan de (OFM): *I Parte de los veynte y un libros Rituales y Monarquía Indiana con el origen y guerras de las Indias Occidentales. De sus poblaciones descubrimiento conquistas conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra dystribuydos en tres tomos*, en Sevilla, por Matías Clavijo, 1615.
- : *Monarquía indiana*, T. I, México, Editorial Porrúa, 1986.
- Torres Fontes, Juan: «Notas y documentos sobre el licenciado Cascales», *Revista Murgetana* 23 (1964) 61-76.
- Torres Lanzas, Pedro: *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, II, Barcelona, Imp. de la viuda de Luis Tasso, 1926.
- : *La bula Omnimoda de Adriano VI*, Madrid, CSIC, 1948.
- Tovar, Antonio y Larrucea de Tovar, Consuelo: *Catálogo de las lenguas de América del Sur*, Madrid, Gredos, 1984.
- Treviño, M<sup>a</sup> Victoria: *Mujer, predicadora y párroco. La Santa Juana (1481-1534)*, Madrid, BAC, 1999.

- Tribaldos de Toledo, Luis: *Historia general de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino i provincias de Chile, desde su primer descubrimiento por la nación española, en el orbe antártico, hasta la era presente*, edición, estudio y notas de M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, León, Universidad de León, 2009.
- Uriarte, José Eugenio de: *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia española, con un apéndice de otras de los mismos, dignas de especial estudio bibliográfico (28 Sep. 1540 - 16 Ag. 1773)*, 5 vols., Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1904-1916.
- Valcárcel Martínez, Simón: *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*, Granada, Diputación provincial de Granada, 1997.
- Valencia, Pedro: *Obras Completas. Relaciones de Indias 1. Nueva Granada y Virreinato de Perú*, V/1, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 1993.
- : *Obras Completas. IV/1. Escritos Sociales, Económicos y Políticos*, León, Universidad de León y Fundación Monteleón, 1994.
- : *Obras Completas. VII Discurso acerca de los cuentos de las brujas*, León, Universidad de León, 1997.
- : *Obras Completas. IV/2 Escritos Sociales, Económicos y Políticos*, León, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 2000.
- : *Obras Completas. IX-1, San Macario*, Valladolid-León, Junta de Castilla y León y Universidad de León, 2001.
- : *Obras Completas. V/2 Relaciones de Indias 2. México*, León-Badajoz, Universidad de León, 2001.
- : *Obras Completas. IX/2 La «Lección cristiana» de Arias Montano*, Valladolid-León, Junta de Castilla y León y Universidad de León, 2002.
- : *Obras Completas. III Académica*, León, Universidad de León, 2006.
- : *Obras Completas. Traducciones X*, Jesús M<sup>a</sup> Nieto (coord.), León, Universidad de León e Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2008.
- Valignano, Alexandro: *Historia del principio y progreso de la Compañía de Jesús en las Indias Orientales 1542-1564*, ed. de Joseph Wicki, Roma, IHSI, 1944.
- Varela, Consuelo (ed.): *El viaje de don Ruy López de Villalobos a las islas de Poniente 1542-1548*, Milán, Cisalpino-Goliarda, 1983.
- Vega, M<sup>a</sup> José (ed.): *Viajes y crónicas de China en los Siglos de Oro*, Córdoba, Almuzara, 2009.
- Viforcós Marinas, M<sup>a</sup> Isabel: «La labor educativa del colegio jesuítico de San Miguel de León. Huellas de su trascendencia en el Nuevo Mundo», *Tierras de León* 101 (1997) 46-67.

- : «Dos visiones de Chile, dos ejemplos de Humanismo: Lizárraga y Machado», *II Jornadas de Humanismo Extremeño*, Trujillo, Real Academia de Extremadura, 1998, pp. 509-520.
- : «Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China y Obispo de Popayán», *La Ciudad de Dios* 211, 3 (1998) 729-758.
- : «China, una prolongación de la política sobre el Nuevo Mundo», *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte* 20 (1998) 57-78.
- Vilá, Lara: «Estudio introductorio» a *Viajes y crónicas de China en los siglos de Oro*, ed. de Marcela Londoño y notas de M<sup>a</sup> José Vega, Córdoba, Almuzara, pp. XXX-LXXXV.
- Vilacoba Ramos, Karen M<sup>a</sup> y Muñoz Serrulla, Teresa: «Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas», *Hispania Sacra*, LXII, 125 (enero-junio, 2010), pp. 115-156.
- Villacorta Baños, Antonio: *Don Sebastián, rey de Portugal*, Barcelona, Ariel, 2001.
- Villarreal Pérez, Manuel: *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1907.
- Vitoria, Francisco de: *Doctrina sobre los indios*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1989.
- Wickersham Grawford, James Pyle: *Vida y Obras de Cristóbal Suárez de Figueroa*, Traducción y notas por Narciso Alonso Cortés; anexos, preparación y notas por Enrique Suárez Figaredo (2005); ed. digital: <http://users.ipfw.edu/jehle/CERVANTE/othertxts/BiografiaFigueroa.PDF>. (Consultado el 12 de diciembre de 2010).
- Zárate, Agustín de: *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Amberes, Martín Nucio, 1555.
- Zubillaga, Felix (ed.): *Monumenta mexicana*, II, (1581-1585), Romae, MHSI, 1959.

EDICIÓN





Presentamos a continuación la transcripción del informe –hasta ahora inédito, a excepción de la carta que lo encabeza– elaborado por el humanista a fines de 1609 y conservado en la British Library (*Ms. Add. 13977*) y los textos ya editados de las aprobaciones – censuras suscritas por Pedro de Valencia entre 1609 y 1619.

En el caso del informe se siguen las normas de edición y transcripción del presente volumen, y en el de las aprobaciones, puesto que el objetivo es ofrecer una compilación que facilite su conocimiento y consulta, se han respetado las características textuales y ortográficas de sus respectivas ediciones. Las notas se han dirigido a aclarar el sentido del texto para el lector actual, de manera que se han limitado a explicar aquellas expresiones que se nos antojan más oscuras o inusuales y a ofrecer unas mínimas referencias sobre los individuos mencionados en ellas.

En cuanto a las anotaciones del informe, dado el innegable interés de la temática, hemos optado por no reducir las a la aclaración de voces y expresiones, ni a la mera contextualización de los personajes y acontecimientos aludidos, sino ampliarlas, siempre que ha sido posible, con referencias bibliográficas y documentales precisas, incluso con reproducción de aquellos párrafos que pudieran ser especialmente significativos, para hacer más inteligible el suceso aludido en el sumario de Valencia, tratando así de aproximarnos a la realidad de los escritos que el humanista vio y examinó.

Por lo común las citas bibliográficas de las notas a pie de página aparecen con el título abreviado, desarrollándose completamente en la bibliografía general recogida anteriormente.

[644r]

Carta e informe de Pedro de Valencia sobre los escritos del  
P. Alonso Sánchez y el Dr. Jerónimo Hurtado<sup>182</sup>

He visto con cuidado y atención por mandado de Vuestra Merced los papeles del padre Alonso Sánchez de la Compañía<sup>183</sup> y la parte que el doctor Hurtado había reducido dellos a forma de libro o tratado que Vuestra Merced me entregó por comisión del Consejo y he sacado de todos ellos una relación o sumario, que contiene como epítome y argumento o índice todo lo que en ellos se halla de provecho, así en la parte que pertenecen a historia como en las que son doctrinales o disputativas. Y me parece que lo que contiene historial es muy poco y por la mayor parte tocante a cosas de la China, que todo se halla ya en libros impresos, y ello y mucho más en las cartas de la Compañía<sup>184</sup>, y cuándo se hubiese de escribir alguna historia de la China, sería menester juntar muchos más papeles y todas las relaciones y libros pertenecientes a la materia, lo cual toca más derechamente al Consejo de Portugal<sup>185</sup> y

---

182 British Library, *ms. add.13977*, f. 644. La carta ha sido transcrita por John A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», pp. 141-142.

183 Alonso Sánchez (Mondéjar, ca. 1545-Alcalá, 1593): se ofrece una breve semblanza en el estudio que precede a este informe.

184 Como ya se comentó, la apreciación del zafrense es bastante ajustada, pues en 1609 había ya un considerable número de manuscritos acerca de China, elaborados por algunos de los religiosos que habían viajado al Imperio Celeste, como el dominico portugués fray Gaspar de la Cruz (1569) y el agustino español Fr. Martín Rada (1575), verdaderos pioneros, y por algunos servidores de la Corona, como el soldado Miguel de Loarca (1575) y el factor Juan Bautista Román (1584). Eran también varios los libros publicados, desde el del portugués Galeote Pereira, compuesto en Roma en 1561, hasta los de los jesuitas Pedro de Guzmán y Diego de Pantoja, editados en Valladolid (1603) y Sevilla (1605) respectivamente, sin olvidar los *Avisos de la China y Japón, del fin del año de 1587. Recebidos en octubre de 88. Sacados de las cartas de los padres de la Compañía de Jesús que andan en aquellas partes*, impresos en Madrid en 1589 y, por supuesto, la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, del agustino Juan González de Mendoza, el mayor éxito bibliográfico, si tenemos en cuenta las 38 ediciones en castellano, italiano, francés, inglés, latín, holandés y alemán, que se acometieron entre 1585 y 1600.

185 El Consejo de Portugal fue creado por Felipe II en 1582 con la finalidad de asesorarle en la administración de aquel reino, tras la unión de las dos coronas, y controlar la actividad naval. Modificado desde la proclamación como rey de Juan IV, duque de Braganza, no desaparecería oficialmente hasta las paces de 1668. En 1609 formaban parte de él, en calidad de consejeros: Francisco Nogueira (desembargador do Paço), Pedralvares Pereira (consejero de Estado), Enrique de Sousa (consejero de Estado), Manuel de Castellobranco, Diego de Fonseca (desembargador do Paço), Diego de Silva (veedor de Hacienda) y Carlos de Borja (veedor y más tarde presidente del Consejo); como secretarios: Francisco

a sus coronistas<sup>186</sup>. Lo que estos papeles tienen tocante a Filipinas y al sínodo<sup>187</sup> que en ellas se celebró es cosa que se pudiera y debiera resumir, escribiendo historia en muy pocas hojas, y juntarse con otras más particulares relaciones; y ni aún así es bastante materia para libro y historia de por sí; y tengo noticia que ya destas islas se ha enviado una muy cumplida relación o historia al Consejo<sup>188</sup> o al Conde<sup>189</sup> y me dicen está impresa<sup>190</sup>.

La parte disputativa de dichos papeles pertenece a fundar y confirmar la opinión y consejo del padre Alonso Sánchez, que era lícito y convenía hacer el descubrimiento y conversión de aquellas regiones y sus habitantes con amparo de ejército y gente de guerra<sup>191</sup>, materia peligrosa de decir y mucho más de ejecutar; en la qual también, si el Consejo se sirviere, yo diré mi parecer; /

[644v]

y en el sumario digo algunas advertencias.

Vuelvo todos los dichos papeles juntos con mi sumario a Vuestra Merced y le suplico mande darme un papel en que declare haber yo cumplido por este

---

Almeida de Vasconcelos (Hacienda y Mercedes) y Fernando de Matos (Mercedes eclesiásticas y Estado). Santiago de Luxán Meléndez, *La revolución de 1640 en Portugal...* y «Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640», pp. 127-228; José Antonio Escudero, «La creación del Consejo de Portugal», pp. 125-134.

186 Esta opinión de Pedro de Valencia es compartida por el P. Colin, quien el tratar de las tareas que los jesuitas asumieron y rehusaron en Filipinas, refiere cómo, mientras los franciscanos, primero, y dominicos, más tarde, se animaron a hacerse cargo de la comunidad china de Manila, *traídos del deseo de pasar a China*, la Compañía, *por tocar los de China y Japón a la asistencia y gobierno de Portugal...*, sólo trataban de Manila y Filipinas. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. VIII, p. 203.

187 Se refiere al sínodo de Manila de 1582.

188 Aunque probablemente alude al Consejo de Castilla, también es posible que se refiera al Consejo de Indias, creado por Carlos I en 1524 y consolidado tras la visita de Juan de Ovando de 1571, reinando ya Felipe II.

189 Alude al conde de Lemos, Pedro Fernández de Castro, yerno del Duque de Lerma, que presidió el Consejo de Indias desde abril de 1603 hasta su nombramiento como virrey e Nápoles en diciembre de 1609. Ernesto Schäfer, *El Consejo real y supremo de las Indias*, I, p. 334.

190 Podría tratarse tanto de la *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas an trabajado los Padres de la Compañía de Jesús* del P. Pedro de Chirino, publicada en Roma en 1604, como de la obra de Antonio de Morga, *Sucesos de las Islas Philipinas*, cuya licencia de impresión, en México, data del mismo 1609.

191 Los argumentos defendidos por Alonso Sánchez ante la Junta nombrada en 1588 para estudiar las demandas de las que el jesuita era portador, como procurador de Filipinas, se hayan recogidos en Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. XI- XII, pp. 210-220.

año de 1609 con las obligaciones de mi oficio, habiendo asistido en esta corte y hecho, por mandado del Consejo, esta parte de historia o preparación para ella, y principalmente con la promtitud que tengo para hacer todo lo que el Consejo se sirviere de mandarme, demás que por mandado de Su Majestad y de su real Consejo de Castilla tengo otras ocupaciones<sup>192</sup>. He menester dicha declaración o certificación de Vuestra Merced para que el secretario me dé un testimonio para que yo pueda cobrar mi salario<sup>193</sup>.

Guarde Dios a Vuestra Merced como deseo y le de muy buenas pascuas  
En Madrid, 21 de diciembre, 1609

Pedro de Valencia

[646r]

Lo que contienen los papeles del doctor Hurtado y del padre Alonso Sánchez que me entregó el Consejo para reducirlos a forma de historia o preparación para ella.

1. Un borrador de introducción o prefación<sup>194</sup> no acabada. Es más teológica y filosófica que para la sencillez de historia. De las consideraciones del § 4 se puede usar para mostrar fue obra maravillosa de Dios para propagación de su Iglesia el descubrimiento y conquista de las Indias, aunque los ministros hayan sido llevados en sus intentos de otros menores fines<sup>195</sup>.

---

192 Sobre la condición de cronista real y de Indias de Pedro de Valencia, su nombramiento, obligaciones y resistencias remitimos a Jesús Paniagua Pérez, «Pedro de Valencia, cronista e historiógrafo oficial de las Indias (1607-1620)», pp. 231-249.

193 Su título de cronista de Indias precisaba acerca del modo en que debía percibir su salario: *es mi merced y voluntad que hayáis y llevéis de salario con el dicho officio, residiendo en mi corte, a razón de quinientos ducados... cada un año, los cuales mando a mi receptor... del dicho mi Consejo de las Indias, que os lo dé y pague de cualesquier maravedís que hubiere y entraren en su poder..., desde el día en que fuéredes recibido al dicho officio en adelante, todo el tiempo que le sirviéredes, llevando certificación al último tercio del año de mi infraescrito secretario, de vuestra asistencia y presencia en la corte y mostrando en el dicho Consejo haber hecho en aquel año alguna parte de historias o preparación para ella...* AGI, Indiferente 874.

194 Del latín *praefatio*, *-onis*: prefacio.

195 Entre los tratados que Sánchez dejó en borrador, de acuerdo con el P. Colin, había uno dedicado a demostrar cómo la ambición de los castellanos y portugueses, las riquezas de las Indias Occidentales y Orientales, y el miedo o la codicia de los naturales, según los casos, eran los instrumentos de los que Dios se había valido para la expansión del cristianismo; también había elaborado otro, sobre la misma materia, estando en Madrid, a instancia del presidente del Consejo de Indias y para la Junta constituida para estudiar las demandas y memoriales de Filipinas. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 304 y 309-310.

2. Libro 1. Capítulo 1 Se gasta en larga consideración de la divina Providencia para, con suavidad, llevando los hombres sus intentos, haber descubierto y propagado su Iglesia en tan remotas y tan largas regiones de gente inhumana y salvaje que huía toda comunicación. Dice fue necesario el medio del poder y de las armas para dar entrada y seguridad a la predicación, y que el Pontífice Summo y la Iglesia tiene autoridad dada por Cristo en aquellas palabras: *Data est mihi omnis potestas in caelo et in terra*<sup>196</sup>, etc., para ejecutar los dichos medios para los dichos fines<sup>197</sup>.

Página 6. § 9. Que fue inspiración de Dios en los descubridores primeros para que se arriscasen y importunasen a los reyes que los enviaron a los descubrimientos primeros, para lo qual tuvieron derecho los reyes por las bulas de Alexandro VI<sup>198</sup> y demás pontífices<sup>199</sup>, el cual se confirmó en particular en las Filipinas<sup>200</sup> por la república de aquellas islas y autoridad del concilio<sup>201</sup> que se hizo en la isla de Luzón<sup>202</sup>, etc.

Capítulo 2. § 1. Vuelve a la consideración del modo con que la divina Providencia efetuó la publicación del evangelio en aquellas partes, usando de

---

196 *Mat.* 28,18.

197 Esta tesis fue defendida por Sánchez tanto ante Felipe II como ante la Santa Sede, por medio de diferentes memoriales, elaborados unos en Filipinas, otros en México, Madrid y Roma, y aparece plenamente respalda por un breve de Gregorio XIV de 28 de julio de 1591. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 267-272 y cap. XXIV, pp. 299, 302-305 y 307.

198 Se refiere a los cuatro documentos otorgados por Alejandro VI, en 1493, a favor de los Reyes Católicos y sus sucesores: Primera *Inter Caetera* o bula de donación (3 de mayo); segunda *Inter Caetera* o bula de partición (4 de mayo), la *Eximiae devotionis* (3 de mayo), por la que se les concede idénticos privilegios a los que gozaban los monarcas portugueses; y la *Dudum siquidem* o bula de la ampliación de la donación (26 de septiembre).

199 Además de las concesiones alejandrinas, serían de gran trascendencia las de Julio II: *Universalis Ecclesiae Regiminis* (28 de julio de 1508), por la que se otorga el patronato universal sobre las Indias; *Eximiae devotionis affectus* (8 de abril de 1510), por la que se ratificaba la concesión de diezmos, reconocida en 1501 y anulada en 1504 por el propio Julio II; y *Romanus Pontifex* (1511), que confirma el patronato de Indias.

200 En sintonía con este planteamiento providencialista el P. Colin, titula el capítulo XIX de su libro I: *Discurrese en las particulares providencias del cielo, que resplandecieron en el descubrimiento, conquista y población de estas islas...* Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. I, cap. XIX, p. 114.

201 Sínodo de Manila de 1582.

202 Conquistada por Legazpi, en esta isla y en su capital, Manila, fundada por el conquistador en 1572, se asentaron las instituciones de gobierno temporal y espiritual del Archipiélago.

la codicia de los hombres al oro, plata, especias, que para este intento puso en aquellas provincias<sup>203</sup>.

§ 2. Que resulta en servicio de la Sede Apostólica este su trabajo, por la gloria de la muchedumbre de hijos que ha engendrado a Dios en aquellas regiones, en recompensa de la discesión<sup>204</sup> (*sic*) con que se han apartado de la fe las naciones septentrionales<sup>205</sup>; y que constará de la justicia de los reyes y autoridad de los pontífices, para darles derecho en que han dudado «algunos graves teólogos, no penetrando lo mucho que Cristo, del poder, transfirió y dejó por herencia a su Iglesia, de hacer y deshacer con suprema autoridad todo lo necesario para plantar en cualesquier partes el evangelio y extirpar por todas vías lo que le fuese contrario»<sup>206</sup>.

§ 3. Refiere obligaciones particulares de su persona al servicio de la Sede Apostólica por mercedes que montaban más de 5.000 ducados de renta, etc<sup>207</sup>.

§ 4. Obligaciones a la Majestad del rey de España, con gran loor de la persona de don Felipe 2º nuestro señor, llamándole padre del mundo viejo y nuevo, que de ambos cuida con afecto y beneficencia paternal, en especial de las Filipinas, en que gasta más mucho de lo que le rentan<sup>208</sup>, de donde nace (dice) haber en ellas muchos *negocios* de 5, 6 y ocho mil ducados de renta.

---

203 Vuelve a aludir a las tesis del jesuita, avaladas por el mencionado breve de Gregorio XIV de 28 de julio de 1591. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 267-272.

204 Tal vez por disceptación.

205 El planteamiento concuerda con un gran número de autores del siglo XVI, particularmente con el del franciscano Pedro de Azuaga. Vid. Pedro Borges, «Postura de los misioneros ante la duda indiana», pp. 597-630 y «El sentido trascendente del descubrimiento y conversión en Indias», pp. 141-177.

206 El entrecomillado es de Pedro de Valencia. Las ideas aquí sintetizadas forman parte de un *Tratado grave y profundo de la singular providencia con que Dios Nuestro Señor ha extendido su fe y evangelio en las Indias*, presentado por el P. Alonso Sánchez a Felipe II y recogido por el P. Chirino y después por el P. Pablo Pastells en *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 64-78. Colin transcribe el *Razonamiento que el Padre Alonso Sánchez hizo en la gran Junta sobre el derecho de Su Majestad, obligación y conveniencia de conservarse en la posesión de Filipinas*, buena parte del cual se dedica a esta temática y, como ya hemos apuntado, en el sumario de los escritos de Sánchez, deja constancia de los diferentes memoriales elaborados por el jesuita sobre esta materia. Vid. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XII, pp. 216-220, cap. XXIV, pp. 299, 302-305 y 307, y cap. XXV, pp. 311-317.

207 De las mercedes obtenidas para Filipinas y para la Compañía por parte de Sánchez en su embajada ante la Santa Sede da cumplida cuenta Colin. Vid. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 262-281. También se hace referencia a ellas en Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 40-51 y 54-64.

208 En la introducción de la obra de Colin, se ilustra el esfuerzo económico que le supone a la Corona la expansión evangélica, recogiendo la tradición que atribuye a Felipe II el haber dicho *que por una sola ermita en que en Filipinas se conservasse el santo nombre de*



Crónicas de Filipinas<sup>a</sup>

§ 5. El gran servicio con que corresponde a dichas obligaciones, haciendo que se conozca el derecho de Su Majestad a aquellas tierras y conquistas ser más maciso (*sic*) por autoridad apostólica y más fundado que puede ser; y el uso deste dominio el menos principal el oro, plata, etc., que son los jornales de los ministros, lo principalísimo es la conversión, que es la cosecha que se entrega, para que sirven tantas armadas, oficiales, casas, etc.<sup>209</sup>.

§ 6. Que también se alienta por haber de servir a la religión de la Compañía de IHS, a que es muy deudor y aficionado, manifestando sus grandes obras en esta conversión; celebra con gran loor las hazañas de caridad y doctrina de dicha Compañía por todo el mundo.

Este libro se comenzó a imprimir [en Roma]<sup>b</sup>

§ 7. Muévase últimamente por celebrar las obras del padre Alonso Sánchez, que fue la ocasión desta scriptión, al qual loa<sup>210</sup>; dice que en tiempo de Innocencio<sup>9211</sup> se comenzó a escribir esto, y en su sede vacante se comienza a estampar<sup>212</sup>.

---

*Dios, gastaría la renta toda de sus reynos. Y en la memoria de los tratados que Sánchez dejó en borrador, hay dos dedicados precisamente a ponderar los menoscabos producidos por las Indias a la Corona, porque el Nuevo Mundo forzaba a grandes y constantes gastos de gentes, armadas, bastimentos, sin contar el esfuerzo económico que requería el mantenimiento de las estructuras administrativas civiles y eclesiásticas, y todo ello sin más ganancia que las muchas almas que se multiplican para el cielo, pues los beneficios no los ven sino quatro mercaderes gruesos, y al fin va a parar a Génova y en otros estrangeros. Francisco Colin, Labor evangélica, Introducción, s. p. y Lib. II, cap. XXIV, p. 309.*

209 Enumerando los remedios alcanzados para la conservación de Filipinas por el jesuita Sánchez, el P. Colin recoge este mismo sentir, ponderando la ayuda que anualmente se envía desde el virreinato novohispano -cerca de 200.000 pesos- *sin que de las Filipinas hasta hoy haya tenido el rey, ni tenga otro fruto, sino solo la salvación de las almas. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XVII, p. 253.*

210 Más allá de lo polémico de su figura y de sus actuaciones, el P. Sánchez había sido ya objeto de encendidos elogios por parte de Gregorio XIV y de Inocencio IX, y si hemos de dar crédito a su propio testimonio, del presidente del Consejo de Indias y de la Junta constituida para estudiar la cuestión filipina en 1588, *que han dicho muchas vezes que a ninguno de quantos han pasado a las Indias desde que se descubrieron, se deviera tanto como a mi solo. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XX, pp. 264, 271 y 273 y cap. XXV, p. 311.*

211 Inocencio IX (1519-1591) fue designado papa tras Gregorio XIV, el 3 de noviembre de 1591, pero tan sólo ocupó la cátedra de San Pedro unos pocos meses, pues falleció el 30 de diciembre de ese mismo año. La sede vacante fue breve, pues su sucesor Clemente VIII, estaba ya designado el 30 de enero de 1592.

212 No parece que la edición se llevase a término, quizá porque en ese tiempo Alonso Sánchez hubo de abandonar Roma y dirigirse a España en cumplimiento de la

---

a *mg.*

b *mg. sic.*

Autoridad destas relaciones<sup>a</sup>

§ 8. Toda esta historia es sacada de relaciones del padre Alonso Sánchez o del archivo general de la Compañía, que han sido presentadas a pontífices y al rey, autenticadas por el obispo, gobernador, audiencia, religiones, etc.<sup>213</sup> /

[646v]

Capítulo 3. § 1. Provechos desta obra: 1 Noticia de provincias antes incógnitas y de cosas y eficiencias raras de la naturaleza en ellas<sup>214</sup>; 2<sup>b</sup> observación y declaración de movimientos celestes, del primer móvil y otros efectos hasta ahora ignorados de los filósofos<sup>215</sup>; 3<sup>c</sup> Que vea Su Santidad y sus ministros, con los frutos, la asistencia del Espíritu Santo con que cometieron esta impresa a los Reyes de España, y favorezcan y la lleven adelante<sup>216</sup>; 4 Que Su Majestad se asegure en conciencia del justo título destas conquistas por la bula de Alejandro 6, que han confirmado ahora, a instancia del padre Alonso,

---

misión que le había encomendado el general Acquaviva.

213 De los escritos del jesuita podemos encontrar una cabal relación en la obra del P. Colin, que hace, además, cumplido uso de tales escritos. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 297-311. Sobre los fondos del archivo jesuítico correspondientes a aquellas latitudes: Juan Ruiz de Medina, «La sección JAPSIN del archivo romano de la Compañía de Jesús», pp. 117-124.

214 Colin deja constancia de dos relaciones elaboradas por Sánchez, una para Felipe II y otra para la Santa Sede, sobre la naturaleza, gentes y características naturales y morales de Filipinas, que habían de servir de introducción y marco de las decisiones a adoptar sobre el archipiélago. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 303 y 305-306. Por otra parte la *Historia* del P. Chirino trata cumplidamente de estas materias, obligadas en toda crónica que se precie, como lo ejemplifican la compuesta, ya en el XVII, por el P. Colin, que dedica buena parte del libro I a analizar las calidades naturales y morales del archipiélago, o por fray Gaspar de San Agustín, cuya obra se abre con una introducción sobre la misma materia. Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas...* y Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas Filipinas*, pp. XXXVII-LXIV.

215 No hemos encontrado ninguna referencia a escritos de Sánchez sobre esta materia; pudiera ser que este punto fuera una de las pocas aportaciones del compilador Hurtado, pues parece más propio de su formación e interés.

216 En este apartado seguramente se pensaba recoger el tratado que Sánchez elaboró en Roma sobre la situación de Filipinas y las resoluciones adoptadas por Felipe II y el Consejo de Indias, *porque se entienda la fuerza, verdad y zelo con que Su Majestad toma las cosas de aquella conversión*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, p. 305.

---

a *mg.*

b § 2 *mg.*

c § 3 *mg.*

los pontífices<sup>217</sup> y sacado de duda<sup>218</sup> (cosa de grande importancia). Culpa a los teólogos que inadvertidamente han movido escrúpulo mirando a reglillas generales y no considerando la necesidad de los tiempos, y que al bien de las almas han de servir todos los dominios temporales,<sup>219</sup> etc. Dice mucho desto, y concluye que aun los calafates<sup>220</sup> de los navíos tienen mérito en la predicación, como el lego que sirve a los religiosos.

Funda la justicia de la guerra contra los infieles que impiden la evangelización en estos dos § 3.4. Doctrina peligrosa<sup>a</sup>.

§ 4. Infiere que el pecho cristiano y celoso destes reinos que sirvieren en guerras en aquellas partes, como parte de los aceros del gladio<sup>221</sup> con que la Iglesia se hace lugar a la predicación, se tendrá por comisario del Pontífice, que coopera en el ejercicio de aquel mandato: *pasce oves meas*<sup>222</sup>. Pone ejemplos de la Escritura, de la muerte de Ananías y Safira<sup>223</sup>, de Simón Mago<sup>224</sup>, del

---

217 Se refiere a Gregorio XIV y Clemente VIII.

218 El documento papal al que se alude debe de ser el breve de Gregorio XIV de 28 de julio de 1591, en el que se avala explícitamente la tesis de Sánchez sobre que la predicación evangélica ha de apoyarse en el poder temporal y en la protección de los soldados, y se insiste en los méritos de *los serenísimos e invictísimos reyes de Castilla y Portugal*, a los que Alejandro VI entregó la *facultad propia suya de enviar, llevar e introducir idóneos ministros del evangelio a aquellas bárbaras naciones...y para esto les concedió y comunicó también todo aquello sin lo qual no se pudiera hazer la predicación...* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 267-272.

219 En el punto de mira del jesuita vuelven a estar las tesis de Vitoria y su «Escuela», aunque sus tratados sobre la justificación del dominio como premisa de la evangelización y de la necesidad de protección de los predicadores, tienen como destinatarios directos al franciscano Jerónimo Burgos, al dominico Juan Volante, con el que mantuvo en la corte una disputa dialéctica que Colin compara con la sostenida entre Sepúlveda y Las Casas, y al obispo Domingo de Salazar, quien después de haber avalado y alabado al P. Sánchez, condenó radicalmente sus tesis, particularmente en la carta remitida a Felipe II el 24 de junio de 1590. La polémica pervivía a fines de 1591, pues todavía el 13 de octubre de ese año fray Juan Volante se dirigía por carta a Juan de Idáquez insistiendo en las razones que obligaban a desechar *la conversión de China con armas*, punto clave de desencuentro entre Sánchez, el autor de la misiva, el obispo Salazar y el también dominico Miguel de Benavides. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XIII, p. 223. Una síntesis sobre la cuestión puede verse en Manel Ollé, *La empresa de China...*, pp. 216-223.

220 Por calafateador o encargado de impermeabilizar las juntas de las maderas de los navíos.

221 Espada corta, de origen romano, que solían portar los soldados de infantería, y que con transformaciones en la hoja -ancha y de aguda punta triangular- daría lugar al gladio Hispaniense.

222 Jn 21,17.

223 La muerte de este matrimonio se relata en Hch 5, 1-11.

224 Acerca de este samaritano: Hch 8, 9-24.

---

a mg.

castigo del incestuoso en Corinto<sup>225</sup>; y que otras veces después por ministros de príncipes cristianos la Inglesia (*sic*) empuñó armas, en lo cual se cumplió el *compellite eos intrare*<sup>226</sup>, para forzar no a los que se convierten, sino a los que estorban la predicación y conversión.

§ 5 Que persuadido desto, Su Majestad se animará a la ejecución de lo acerca desto acordado por el Consejo acerca de las Filipinas<sup>227</sup>, y estimará mucho a la Compañía de IHS y al padre Alonso Sánchez, que, debajo del cuidado de las Filipinas, ha tratado en este viaje, en todas partes y en Roma<sup>228</sup>, de asentar la utilidad universal para todo lo nuevamente descubierto.

§ 6. Que se publicará en cátedras y púlpitos esta doctrina, y se callará la contraria, por cuya afirmación en púlpito fue privado de predicar un predicador por sus superiores y por los tribunales que cuidan de la pureza de la doctrina<sup>229</sup>. § 7<sup>a</sup>. Y se animarán los ministros de allá.

Capítulo 4. Escúsase de que escribe en las dos lenguas vulgares, castellana y toscana, y de que está sin libros, y de que lo más de la obra es en loor de un vivo<sup>230</sup> [el padre Alonso Sánchez]<sup>b</sup>.

---

225 1 Cor 5, 1-5.

226 Referencia a Lc 14, 23. Esta misma parábola la utiliza Sánchez como apoyo a sus argumentos frente a las tesis del dominico fray Juan Volante, defensor de la evangelización apostólica. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. XIII, p. 223.

227 Los memoriales de que era portador Sánchez fueron estudiados por una Junta constituida al efecto en marzo de 1588 y de la que formaron parte: el presidente del Consejo de Indias, Hernando de Vega, cuatro miembros del Consejo de Guerra -Cardona, Vargas, Idiáquez y Moura-, y el visitador del Consejo Moya de Contreras; actuaron como secretarios de la misma: Andrés de Alva y Juan de Ibarra. Francisco Colin, *Labor evangélica*, L. II, cap. X, p. 209.

228 Además de ante la Santa Sede (1589-92), el jesuita defendió las demandas formuladas por las Juntas Generales de Filipinas en 1586, el derecho y legitimidad de las conquistas y la conveniencia de consolidar la permanencia española y de la Compañía en aquel Archipiélago, en Nueva España (1587), donde permaneció por espacio de seis meses, y, por supuesto en la corte de los Austria (1587-1588).

229 No podemos precisar a qué eclesiástico se refiere, aunque sus oponentes más directos, además del franciscano Jerónimo de Burgos, fueron los dominicos Volante y Benavides. Sus tesis fueron analizadas y debatidas en Roma en el seno de la Congregación de Inquisición, *que es la más grave de la Santa Iglesia y en que entran los más doctos y señalados del Sacro Colegio*, y merecieron el refrendo de Gregorio XIV (breve de 28 de julio de 1591) y de Clemente VIII (carta de 25 de marzo de 1592). Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 263, 267-272 y 278-280.

230 Esta apreciación sitúa la elaboración de los cuadernos en un momento anterior a mayo del 93 y no muy posterior a la desaparición de Inocencio IX y a la partida de Sánchez de Roma.

---

a § 7 *mg.*

b *sic.*

§ 7<sup>a</sup>. Elige poner a la letra en latín las autoridades de autores que citará en esta obra, y discurre sobre cuánto se pierde en las versiones, mayormente de verso.

Capítulo 5<sup>231</sup>. § 1. Que Cristo es suprema cabeza universal de fieles y infieles por creación, redención, gobernación y preparación de su parte para que [a]ceten su doctrina, etc<sup>232</sup>.

§ 2. Que también el pontífice romano, a su modo, es pastor universal y le está encargado aquel precepto de Cristo: «*Predicate evangelium omni creature*<sup>233</sup> & *Docete omnes gentes*<sup>234</sup>», que los apóstoles no lo pudieron acabar de cumplir en sus vidas.

§ 3. Que en la parábola los convidados a las bodas, Lucas 14<sup>235</sup>, declaró Cristo tres modos lícitos de evangelización, diciendo: *Vocate*, la predicación persuasoria; *Adducite*, la con ejemplo propio; *Compellite eos intrare*, con poder y violencia aun de fuerza temporal, a los que estuvieren *inter saepes*, que quiere decir a los que impidiesen con dificultades la libre administración desta celestial doctrina<sup>236</sup>. No para forzar voluntades, como queda dicho, capítulo 3 § 4.

---

231 Todo el capítulo va encaminado a la defensa de la jurisdicción papal, su potestad para delegar y apoyarse en el poder de los reyes, y a ponderar la imposibilidad de que la cristiandad se extienda sin el apoyo de las armas y el dominio y colonización de las tierras a evangelizar. Una síntesis muy útil para acercarse a la polémica de la justificación jurídico-teológica del dominio sobre el Nuevo Mundo es la que ofrece Paulino Castañeda Delgado, *La teocracia pontifical y la conquista de América*, particularmente pp. 246-248. Del mismo autor existe una edición digital realizada por la Biblioteca Jurídica Virtual en 1996, con el título: *La teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*, en la que se ofrece una amplia y completa visión, desde la génesis de la doctrina teocrática hasta las últimas manifestaciones del S. XVII con Solórzano Pereira y el P. Diego Avendaño; <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=725> (consultado el 17 de febrero de 2010).

232 Se tiene en cuenta el texto de Vitoria, aunque en él se precise que la jurisdicción de Cristo es espiritual: *Jesucristo, indudablemente, tenía jurisdicción espiritual sobre el universo entero, tanto sobre los fieles como sobre los infieles*. Francisco de Vitoria, *Doctrina sobre los indios*, p. 81.

233 Mc 16,15.

234 Mt 28,19. Este fue el texto base del que partió Francisco de Vitoria en el preludeo de su *Relectio prior de Indis recenter inventis*. Seguiremos el texto castellano de Francisco de Vitoria, *Doctrina sobre los indios*, p. 61.

235 Alude a la parábola de los invitados descorteses: Lc. 14, 15-24, que también se recoge, con variantes, en Mt 2-14.

236 Se esfuerza Sánchez, conocedor de las tesis de Vitoria y consciente de la formación del dominico Salazar, obispo de Manila, por ajustar sus tesis a los principios fundamentales del iusnaturalismo, justificando el uso de la fuerza como respuesta al impedimento de la libre predicación, uno de los justos títulos señalados por el dominico. Vid. Francisco de Vitoria, *Doctrina sobre los indios*, pp. 99-100.

---

a Repite el numeral 7.

§ 4. Que por esto todos los escritores eclesiásticos han concedido la suprema (*sic*) autoridad al Pontífice en todo lo temporal en orden al bien espiritual, y brazo y poder para hacer y deshacer, quitar y poner, y alterar todo el estado de los reyes, príncipes y repúblicas, y sus leyes y fueros, siempre que fuese necesario para la introducción abierta y libre del evangelio. Cita muchos nombres de los autores desta sentencia y dice *que* lo probará a la larga en el libro 8<sup>237</sup>.

§ 5. Que se ha hallado, por razón y experiencia, que estamos en el tiempo del *compellite* y *que* aquellas naciones bárbaras están *inter sepes*<sup>238</sup> y espinas; y que sobre esta compulsión con armas, si es lícita, hubo concilio, en que se declaró en Manila<sup>239</sup>, y juntas en Goa<sup>240</sup>, México<sup>241</sup>, Madrid<sup>242</sup>, Roma<sup>243</sup>, con el padre Alonso Sánchez, en que se declaró y fundó esto; y que los pontífices Sixto V<sup>244</sup>, Urbano 7<sup>245</sup>, Gregorio 14<sup>246</sup>, Inocencio 9<sup>247</sup>, Clemente 8<sup>248</sup>, lo sintieron así, como se verá abajo.

---

237 Vitoria concede y defiende esta proposición referente al poder temporal del Papa *en orden a las cosas espirituales*. Francisco de Vitoria, *Doctrina sobre los Indios*, p. 82.

238 *Sepes* o *saepes* -is: cercado.

239 Estas cuestiones jurídico-teológicas aplicadas a la legitimidad de la conquista de Malucas, primero, y de China más tarde, se debatieron en el sínodo o junta de Manila de 1582 y, posteriormente, en la convocada por Salazar en la primavera de 1583. Vid. Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 121-133.

240 Tal vez alude al tercer concilio de Goa, reunido por el arzobispo Vicente Fonseca en junio de 1585, Manuel Teixeira, *Macau e a sua diocese*, vol. IV, pp. 149-178.

241 En México, la poca receptividad que Sánchez halló a sus tesis, le forzó a redactar dos tratados -no conservados- acerca de la legitimación de la conquista. Sus planteamientos chocaron con los intereses de la Compañía de Jesús, de manera que el general Acquaviva directa e indirectamente, a través del provincial Antonio de Mendoza, le sometió a la autoridad y censura del P. Acosta, que sería el encargado de rebatirlos en dos escritos remitidos al padre general el 15 y 23 de marzo de 1587. M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «China, una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-58; y José Martín Millán, «La crisis del "partido castellano" y la transformación de la Monarquía Hispánica en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III», pp. 11-38.

242 Aunque en Madrid, no le faltaron al P. Sánchez eficientes valedores como Juan de Idiáquez, únicamente sus demandas sobre Filipinas y los planteamientos genéricos sobre la autoridad de la Santa Sede y el derecho de la Corona a percibir tributos, consecuencia de la legitimidad de su dominio sobre el Archipiélago, fueron atendidos. Sus peregrinos planes de expansión hacia China zozobraron en gran parte a causa de la misma tormenta que acabó con La Invencible. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVI, p. 237.

243 Los documentos de refrendo a las tesis del jesuita, como ya hemos comentado, fueron el breve de Gregorio XIV de 28 de julio de 1591 y la carta de 25 de marzo de 1592 de Clemente VIII. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 267-272 y 278-280.

244 Rigió los destinos de la Iglesia de 1585 a 1590.

245 Su pontificado fue tan efímero que sólo se prolongó del 15 al 27 de septiembre de 1590.

246 Ocupó la silla de Pedro de 8 de diciembre de 1590 a 17 de octubre de 1591.

247 Tan sólo fue papa de 3 de noviembre de 1591 a 30 de diciembre de ese mismo año.

248 Se mantuvo al frente de la Iglesia de 30 de enero de 1592 a 3 de marzo de 1605.



§ 6. Que en todo tiempo, y ahora más que nunca, convino tratarse y apurarse este derecho de Su Majestad para entradas, conquistas, etc.<sup>249</sup> A esto se endereza principalmente este libro./

[647r]

Capítulo 6. Contiene división de la obra en ocho libros, y los cabos o materias *que* en cada uno se tratan: 1º Estos seis capítulos de preámbulos<sup>250</sup>. 2º Dos relaciones del padre Alonso Sánchez de Filipinas<sup>251</sup> y China<sup>252</sup>. 3º Comparación de nuestras cosas y las de aquellas repúblicas

---

249 Las Ordenanzas ovandinas, promulgadas por Felipe II en 1573, que prohibían expresamente las expediciones ofensivas y expansivas, permitiendo únicamente las campañas netamente defensivas, habían venido a zanjar la polémica, ampliamente debatida desde las primeras décadas de la centuria, y a sancionar el triunfo del iusnaturalismo de Vitoria con el que se identificaron Domingo de Soto, Melchor Cano y los teólogos de la siguiente generación, de Juan de la Peña a Bartolomé de Medina. Sin embargo, la legalidad de los tributos exigidos a los naturales y la necesidad de restituir todo lo que se les hubiese arrebatado de forma ilegítima, reverdecerían la cuestión en Filipinas, convirtiéndolo en tema central del sínodo convocado por Salazar. Sobre la trascendencia de las tesis iusnaturalistas: Ramón Hernández, «La hipótesis de Francisco de Vitoria», pp. 345-381; Jaime Brufau, «Revisión de la primera generación de la Escuela», pp. 383-412; Carlos Baciero, «Conclusiones definitivas de la segunda generación», pp. 413-456; José Barrientos García, «Cauces de influencia en Europa», pp. 457-495. También Venancio D. Carro, *La teología y los teólogos-juristas españoles en la conquista de América*; Jaime Brufau Prats, *La escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*; Luciano Pereña, *La escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*; Alfonso Ortega, «El humanismo salmantino en la conquista de América», pp. 135-195 y Joseph Ignasi Saranyana (dir.), *Historia de la teología latinoamericana. Primera parte: siglos XVI y XVII*. Sobre Filipinas: Lucio Gutiérrez, «Domingo de Salazar, O.P. Primer obispo de Filipinas, 1512-1594. Estudio crítico-histórico sobre su vida y su obra», pp. 449-496; José Luis Porrás Camúñez, *El sínodo de Manila de 1582*; Patricio Hidalgo Nuchera, *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas*. Como síntesis de la cuestión: M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «China, una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-78.

250 Se refiere a los seis apartados anteriores ya reseñados.

251 Como complemento al memorial general en el que se recogían las demandas de las Juntas de Manila (1586) el P. Sánchez elaboró uno personal, destinado a Felipe II, en el que tras una panorámica sobre la naturaleza y calidades de Filipinas, enumeraba la raíz de sus principales problemas y los remedios que, a su juicio, debían de emprenderse. Este escrito se conserva en AGI. *Patronato* 24, 66, ff. 56-59. Colin nos habla de otro memorial compuesto en Roma y dirigido al Pontífice. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 305-306.

252 Sánchez fue autor de tres relaciones acerca de China, sin contar el escrito *De la entrada de China en particular*, que sintetizaba lo hablado en las Juntas de Manila de 1586. La primera, la más extensa, se escribió en la primavera de 1583: *Relación breve de la jornada que el P. Alonso Sánchez de la Compañía de Jesús hizo por orden y parecer del Sr. D. Gonzalo Ronquillo*

en lo tocante a religión<sup>253</sup>. 4º Viajes del dicho padre a la China, y la ida que resultó a la isla Hermosa<sup>254</sup>, Cochinchina, Camboya, reinos de Sian, y Malaca<sup>255</sup>; lo sucedido en Filipinas hasta fin del sínodo<sup>256</sup>; vuelta del padre a Nueva España y a España<sup>257</sup>. 5º Despacho del padre dende (*sic*) Madrid a

---

*de Peñalosa, gobernador de Filipinas y del Sr. Obispo y oficiales de S. M. desde la isla de Luzón y ciudad de Manila* (AGI, *Filipinas*, 79, 2, 15). La segunda, la menos rica en noticias sobre el Celeste Imperio, es la *Relación breve de la jornada que hizo el P. Alonso Sánchez la segunda vez que fue a China el año de 1584* (AGI, *Filipinas*, 79, N, 13), que se envió a Felipe II en junio de 1585. Finalmente, la tercera, compuesta durante la estancia en la corte (1587-88) es la *Relación de las cosas particulares de la China, la cual escribió el P. Sánchez de la Compañía de Jesús, que se la pidieron para leerla Su Majestad el rey don Felipe II estando indispuerto* (BNE, ms. 287, ff. 198-226). Todas ellas han sido transcritas y anotadas por Manel Ollé en el «Apéndice Documental» de su tesis doctoral: *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. II, doc. 4, pp. 41-131; doc. 12, pp. 239-268; y doc. 14, pp. 274-311; <http://www.tesisexaxa.net/TDX-0318108-101219/index.html> (consultado el 5 de marzo de 2010).

253 Alusiones a las creencias y prácticas religiosas de los chinos, así como a la resistencia a la libre predicación evangélica por la política de encerramiento del Imperio, hay en la primera y en la tercera relación de Sánchez. Vid. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. II, doc. 4, pp. 65-69, 92-95 y doc. 14, pp. 294-296; <http://www.tesisexaxa.net/TDX-0318108-101219/index.html> (consultado el 5 de marzo de 2010).

254 La Formosa de los portugueses, hoy Taiwan.

255 Alonso Sánchez fue a China en dos ocasiones. La primera en 1582, formando parte de la embajada enviada por el gobernador de Filipinas Gonzalo Ronquillo a Macao, para obtener el reconocimiento de Felipe II como rey de Portugal y, subsidiariamente, para recoger información estratégica sobre el Imperio Ming; este primer periplo se prolongó por espacio de un año e incluyó estancias en Guangdong, Macao y la costa de Taiwan; la experiencia quedó recogida en la mencionada relación de 1583. El segundo viaje lo realizó el jesuita en compañía del factor real Juan Bautista Román y se prolongó de mayo de 1584 a junio de 1585; el motivo fue doble: castigar un galeón de Filipinas que se había desviado a comerciar con Macao, y preparar una posible embajada de Felipe II ante la corte de Pekín; en el regreso, Sánchez sería desviado de su rumbo, tocando Cochinchina, Camboya, Sumatra y Java, hasta llegar a Malaca, desde donde, por fin, podría regresar a Manila; la experiencia la relata en la segunda *Relación*.

256 El término tiene aquí un sentido amplio, pues engloba la serie de Juntas que, intermitentemente, debido a las dos idas de Sánchez a China, se fueron sucediendo de 1581 a 1586. Durante su primera ausencia se produjo la muerte del gobernador Ronquillo y el incendio y destrucción de Manila. A su regreso se celebraría una Junta dedicada a tratar específicamente de la legitimidad de la conquista de China (1583). De vuelta del segundo, en la primavera de 1586, se reunieron las Juntas Generales de Filipinas, convocadas por el presidente de la Audiencia, Santiago Vera. Precisamente para trasladar a Felipe II sus conclusiones sería comisionado el jesuita, que partió del puerto de Cavite en junio de 1586. Para algunas precisiones sobre el sínodo: José Luis Porras, «El sínodo del obispo Salazar, OP, y su proyección en Filipinas», pp. 795-819.

257 Designado por la Juntas Generales y vencidas las resistencia del P. Sedeño, su superior, y del propio Sánchez tras el auto de apremio de la Audiencia de 5 de mayo de 1586, partió de Filipinas el 28 de junio de ese año y arribó a Acapulco el 1 de enero de

Roma<sup>258</sup>. 6º Relación de lo sucedido en Roma en estos tiempos que estuvo allí el padre, que hubo quatro pontificados hasta el de Clemente VIII<sup>259</sup>. 7º Diversas declaraciones, faciones, privilegios, gracias, indultos apostólicos en favor de dicha embajada<sup>260</sup>. 8º Lo primero y principal en el intento desta obra, que es fundar el derecho de conquistas y dominios de Su Majestad en ambas Indias, en virtud de las gracias y comisiones apostólicas para conversión de los infieles<sup>261</sup>. § 3. Protestación de obediencia y sujeción a la Iglesia Católica en todo lo que dirá<sup>262</sup>.

Véase para su principal intento desta obra en el 2 cuaderno, página 77, capítulo 11<sup>263 a</sup>.

---

1587, pasando luego a la capital novohispana. Las reticencias que suscitaban sus tesis en la Compañía, especialmente en lo referente a China, le forzaron a permanecer en México por espacio de seis meses, hasta que, subordinado a la autoridad del P. Acosta, pudo partir rumbo a la Península. Llegó a Sanlúcar en septiembre de 1587 y su primera audiencia ante Felipe II se produjo en diciembre. Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. VII, pp. 194-199 y cap. IX, pp. 205-207.

258 La estancia en Roma que preveía corta, pues su intención inicial era regresar a Filipinas junto al nuevo gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, se prolongó por espacio de tres años, desde el otoño de 1588 hasta 1592.

259 Los predecesores de Clemente VIII fueron: Sixto V (mayo, 1585-agosto, 1590), Urbano VII (septiembre 1590), Gregorio XIV (diciembre, 1590-octubre, 1591) e Inocencio IX (noviembre, 1591-diciembre, 1591). Durante este tiempo su principal ocupación fue negociar, con los sucesivos pontífices: la concesión de una serie de breves, ratificando los derechos de los monarcas españoles a ampliar su dominio sobre las Indias, y particularmente sobre Filipinas, a fin de asegurar la cristiandad; la obtención de algunos jubileos, indulgencias y reliquias, debidamente autenticadas, destinadas a la Iglesia del Archipiélago, así como diversos privilegios para acrecentar la autoridad del obispo de Manila. Su habilidad negociadora quedaría evidenciada también ante el general de la Compañía, Acquaviva, no sólo por la parte que tuvo en la consolidación de los jesuitas en Filipinas, sino también por haber sabido ganarse su confianza al punto de ser enviado como comisario particular para tratar de aquietar las turbulencias por las que atravesaba la Orden en la Península y allanar el camino hacia la V Congregación General. Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús (1573-1615)*, T. III, pp. 535-553 e *Historia de la Compañía de Jesús (1581-1615)*, T. IV, pp. 465-467.

260 Una cumplida relación de lo obtenido por Sánchez ante la Santa Sede puede verse en Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 263-281.

261 Se reitera, una vez más, el objetivo principal de las actuaciones de Sánchez, que, como repetidamente señala Pedro de Valencia, es el fin último de la pretendida publicación.

262 La protestación de la fe, fue después de Trento, parte obligada de toda obra impresa. Vid. José Simón Díaz, *El libro español antiguo...*, p. 55.

263 El cronista se limita con ella a llamar la atención sobre la alternativa de penetración y evangelización pacífica de China, ejemplificada en la labor del P. Ruggieri, al que se alude efectivamente en el capítulo 11 del segundo cuaderno de Hurtado (f. 650v).

---

a mg.

## Libro 2

Capítulo 1. En este libro habla con el Pontífice<sup>264</sup>, y primeramente le da cuenta del viaje de Roma a Madrid, a Sevilla<sup>265</sup>, a México, al Mar del Sur<sup>266</sup>, al puerto de Acapulco<sup>267</sup>, a donde se embarcan para Filipinas; a las islas de los Ladrones<sup>268</sup> (que son las primeras islas) hay mil y ochocientas leguas, están muy pobladas de gente muy crecida, a manera de gigantes, muy hermosa y totalmente desnuda<sup>269</sup>; de aquí al Japón, 400<sup>270</sup>; a las primeras islas de las Filipinas, 300<sup>271</sup>; destas a la principal isla de Luzón y a su corte de Manila, 100, etc. Prosigue el itinerario marítimo de todo lo oriental hasta volver a España, y suma la cuenta de las leguas hasta dar vuelta al mundo y volver a Roma, 12.047 leguas, hasta fin del capítulo<sup>272</sup>.

---

264 A tenor de lo dicho sobre el comienzo de la impresión del libro en Roma, el papa aludido debe ser Inocencio IX.

265 Sevilla era paso obligado para los que querían partir al Nuevo Mundo, no sólo porque en ella residía la Casa de Contratación, donde habían de gestionarse las licencias de partida, sino porque el punto de salida habitual era el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

266 Océano Pacífico.

267 Puerto clave en las comunicaciones entre Nueva España y Filipinas desde que en 1565 Urdaneta lograrse culminar con éxito la vuelta de Poniente y hasta que la Independencia interrumpe el tráfico comercial con el Archipiélago.

268 Se refiere a las Islas Marianas inicialmente denominadas *Islas de las Velas Latinas*, que se sitúan al este de las Filipinas y al sur del Japón; la más meridional de ellas es la isla de Guam, bautizada por Magallanes como de los Ladrones, en 1521. Amancio Landin Carrasco, *Islario español del Pacífico*, p. 73.

269 Gaspar de San Agustín, al relatar el viaje de Urdaneta, escribe a propósito de la llegada a esta isla: *llegaron los navíos como dos leguas cerca de la tierra, y al punto les cercaron innumerables paraos con velas latinas de petate de palma muy curioso... En cada parao venías seis u ocho, desnudos, con algunas armas de punta de hueso, y eran todos indios muy corpulentos y gruesos*. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas...*, p. 122.

270 Aunque en las instrucciones recibidas por López de Legazpi y Urdaneta en 1564, se insinuaba la posibilidad de que en su trayectoria a través del Pacífico se tocara Japón, el archipiélago, al que ya hacía tiempo que habían llegado los portugueses y en el que se habían dado los primeros pasos evangelizadores de la mano de Francisco Javier en 1549, nunca iba a formar parte de la ruta de conexión Nueva España -Filipinas. Lo que sí se dio entre este archipiélago y el nipón fueron crecientes contactos, de carácter mercantil y diplomático unas veces, y otras, claramente amenazante, como ejemplifican los ataques corsarios de los años 80 y el plan de conquista ideado en 1592. Para una aproximación a las relaciones hispano-niponas en la Edad Moderna: Juan Gil, *Hidalgos y samurais: España y Japón en los siglos XVI y XVII*.

271 Debe referirse al grupo de las Bisayas, de la que formaba parte la isla de Samar, la primera que encontró Magallanes después de haber dejado atrás la de Guam, aunque su primer desembarco en tierras filipinas no se produjo en ella, sino un poco más al sur, en la cercana isla Homonhon, al este de Leyte. Amancio Landin Carrasco, *Islario español*, pp. 78, 87 y 123.

272 El apartado del memorial elaborado en Roma por el jesuita Sánchez, al que aquí se hace referencia, lo sintetiza Colin del siguiente modo: *...viage que se hace de Roma a las*

Capítulo 2. Dende Filipinas a Roma por el viaje más breve hay 5.500 leguas<sup>273</sup>.

§ 1. Islas Filipinas llaman las que se van convirtiendo y reduciendo de aquel gran archipiélago, dende Japón a las Molucas, etc. Nótese que estiende mucho el número de Filipinas a Sumatra, etc<sup>274</sup>.

2. Dícese del número destas islas que pasan de 11.000. Dice este autor que no se pueden contar<sup>275</sup>.

3. Tamaño de las islas: muchas pequeñas; Luzón mayor que Italia; Mindanao, que tiene mucha canela<sup>276</sup>, mayor que España, etc<sup>277</sup>.

---

*Filipinas y de la buelta que pasando de ellas a la India Oriental, que allí concurre con las Occidentales, se da al mundo, hasta tornar a Roma. Pónense todas las distancias particulares y millas que ay de puesto a puesto, como de aquí a Génova, y de allí a Alicante; de allí a Madrid, a Sevilla, a las Canarias, &, hasta de trecho a trecho, como de una en otra venta, dando una buelta al mundo tornar a Italia. Y sácense en suma las millas que tiene la dicha redondez. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XXIV, pp. 305-306.*

273 En los avisos dirigidos al gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, Sánchez se muestra menos preciso, advirtiendo al mandatario que va a gobernar una gente que está cinco mil leguas del rey y del papa. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVIII, p. 257.

274 La apreciación de Valencia resulta acorde con lo que leemos en el memorial elaborado en México y destinado a Felipe II, en el que se dice: *Lo primero, aunque por Filipinas se entiende comúnmente Luzón y otras islas de españoles, pero tomadas en sí son toda aquella cordillera y multitud de islas sembradas y entretajadas, desde las Javas hasta Japón, que son más de ochocientas leguas y aún de novecientas comprendiendo las de leste a oeste y saliendo de tierra firme hacia el sur más de cuatrocientas de ancho...* AGI, Patronato 24, 66, f. 56r.

275 En el memorial redactado en México, escribe Sánchez: *...tantas en número que aunque algunos dicen que son once mil yo no sé quién ni como las pueda contar...* AGI, Patronato, 24, 66, f. 56r. Gaspar de San Agustín se hace eco igualmente de la gran cantidad de islas, tantas en número que causa admiración su multitud, comparándolas con hermosos lunares del mar, y asegurando, en sintonía con el jesuita, que se cuentan once mil en todo este archipiélago, desde Japón a Nueva Guinea, aunque precisa que sólo quinientas se reputan pertenecientes al gobierno del imperio español. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. XXXVIII.

276 Chirino, en el capítulo que dedica a Mindanao, pondera igualmente su abundancia de algalia i de canela, afirmando que esta se nace por los montes (Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas...*, p. 81). Gaspar de San Agustín abunda en la riqueza de canela de la isla, puntualizando que su calidad es muy inferior a la de Ceilán o Tropobana (Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. L). En ese mismo sentido se había manifestado Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. I, cap. X. p. 43.

277 En el memorial compuesto en México, Sánchez se limita a decir respecto al tamaño: *aunque hay muchos islotes pequeños, pero hay otras muchas islas grandes y otras mayores y algunas casi tan grandes como España y algunas mayores y algunas dos veces mayores y todas de ordinario pobladas y llenas de gente.* AGI, Patronato 24, 66, f. 56r. En parecidos términos, aunque con mayor detalle, se expresa el P. Chirino: *... hay islas mucho mayores que España, como son Manila i Burnei. Otras nada menores como Mindanao i Calamianes. Otras algo menores: como Mindoro, Ibabao, Isla de Negros, otras mucho menores, como Leite, Sebú, Panai. Pero todas mui pobladas...* Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas...*, p. 16.

4. Población y número de gente de dichas islas<sup>278</sup>.
5. Descubridor Magallanes, al qual mataron indios en la isla Cebú, una de las principales Filipinas, ahora toda cristiana<sup>279</sup>.
6. Viaje a las Filipinas del capitán Villalobos con cinco navíos<sup>280</sup> dende Nueva España, año de 1543, que no hizo efeto<sup>281</sup>.
7. Conquista y conversión y nombre de Filipinas<sup>282</sup>.

---

278 En su primer memorial, el destinado a Felipe II, Sánchez, con intencionada hipérbole, sostenía: ... *es tanta la gente de estas islas y lo mucho que ya tiene Vuestra Majestad hecho en ellas que son más de ducientos y cincuenta y aun de trecientos mil los vecinos o tributos que se cobran y más de un millón los que en breve se podrían pacificar si se diese el orden que se desea y es fácil de ponerse, porque por las costas y por los ríos y por los esteros y por la tierra adentro se ve mucha gente por doquiera que imos, pero mucha más es la que no tratamos, porque ni las islas que tenemos están acabadas de penetrar y en otras muchas no hemos entrado y otras muchas aún no están descubiertas o reconocidas, aunque se sabe que las hay.* AGI, Patronato 24, 66, f.56v.

279 Fernando de Magallanes, que había zarpado de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1519, atravesando el estrecho que hoy lleva su nombre en el otoño de 1520, llegó en marzo de 1521 a Cebú, en el archipiélago que el nombraría como de San Lázaro, siendo amistosamente recibido. Su muerte se produciría en la isla frontera de Mactán, a manos de los indios dirigidos por Lapu-Lapu, el 27 de abril de 1521. Para una aproximación a su biografía: Leoncio Cabrero, *Fernando de Magallanes*.

280 La expedición contó con seis barcos. Cuatro naos: Santiago, la capitana, con Villalobos al frente, Gaspar Rico como piloto mayor y Martín Sánchez como maestre; San Jorge, que llevaba como capitán a Bernardo de la Torre y piloto a Alonso Fernández; San Antonio, capitaneada por Francisco Merino y pilotada por Francisco Ruiz; y San Juan de Letrán, que llevaba como capitán a Alonso Manrique y como piloto a Ginés de Mafra. Más la galeota San Cristóbal con Pedro Ortiz de Rueda como capitán y Antonio Corzo como piloto; y el bergantín San Martín, cuyo capitán fue Juan Martel y su piloto, Cristóbal Pareja. Vid. Introducción de Carlos Martínez Shaw a la edición de García de Escalante Alvarado, *Viaje a las islas del Poniente*, p. 17.

281 Ruy López de Villalobos, malageño que llegó a México en 1535, y por orden del virrey Mendoza, partió de Nueva España en noviembre de 1542, al frente de la expedición que le constaría la vida (isla de Ambón, 1546) y cuyos resultados fueron limitados, pues ni condujo a la ocupación permanente del archipiélago filipino ni consiguió determinar una ruta de retorno a Nueva España. De esta expedición existen varias relaciones: la remitida al virrey Antonio de Mendoza por fray Jerónimo de Santisteban, prior de la expedición (AGI, Patronato, N 5, R 12); la compuesta por García de Escalante Alvarado, ya mencionada; y una tercera, anónima, publicada por Consuelo Varela, con el título *El viaje de don Ruy López de Villalobos a las islas de Poniente 1542-1548*.

282 La expedición de Ruy López de Villalobos fue la tercera en tomar posesión de las hasta entonces conocidas como islas de Poniente, tras las de Magallanes (1519-22) y Jofre de Loaysa (1525-27). Pero Villalobos fue el primero en bautizar como Filipina a la isla de Leyte y probablemente en llamar Filipinas –en plural– al grupo de islas Samar-Leyte, aunque fue un documento oficial, fechado en septiembre de 1559, el que extendió definitivamente el nombre –consolidado con Legazpi– para la totalidad del archipiélago. Introducción de Carlos Martínez Shaw a la edición de García de Escalante Alvarado, *Viaje a las islas del Poniente*, p.



8. Progreso de la conversión. Islas y número de gente convertida, etc<sup>283</sup>.

9. Hay cristianos viejos, 1.200<sup>284</sup>; soldados, 500<sup>285</sup>; clérigos con el obispo, 20<sup>286</sup>; religiosos, 200<sup>287</sup>.

10. Encomiendas<sup>288</sup> y conventos<sup>289</sup>.

---

25. En la nota 9 de Wenceslao E. Retana al capítulo primero de Antonio Morga, *Sucesos de las Islas Filipinas*, se recogen los diferentes nombres por los que fue conocido el archipiélago. Vid. Antonio Morga, *Sucesos de las Islas Filipinas*, ed. de Patricio Hidalgo Nuchera, p. 30.

283 A pesar de las repetidas expediciones emprendidas en la época de Carlos V, la conquista y evangelización de Filipinas habría de esperar hasta la época de Felipe II, iniciándose a partir de la expedición de Miguel López de Legazpi y del agustino Úrdaneta (1565-69). Para aproximarse a los primeros tiempos de conquista y colonización sigue resultando muy útil: John Leddy Phelan, *The Hispanization of the Philippines: Spanish aims and Filipino responses. 1565-1700*. Respecto al avance de la cristianización Colin sintetiza en su obra, no sólo la llegada de las primeras órdenes –agustinos, franciscanos y jesuitas–, sino también las apreciaciones contenidas en el breve de Gregorio XIV, que hemos de interpretar como fruto de las informaciones del P. Sánchez, sobre la facilidad con que la *nación de Filipinas* admite el evangelio y el progreso experimentado por *las cosas de la Iglesia... que en el espacio de pocos años ha aumentado el Señor el número de los fieles con algunos centenares de millares de almas*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. I, p. 168 y cap. XX, pp. 269-270.

284 Diego Ronquillo en una relación elaborada probablemente en 1584 estimaba que *las gentes que en todas las islas hay en las poblaciones... no son ochocientos hombres entre chicos y grandes*. AGI, *Filipinas*, 6, R. 5, N. 57.

285 Según el recuento de «gente de armas» efectuado en junio de 1592, había en Filipinas 5 compañías de soldados que suponían 294, a los que había que sumar otros 20 recién llegados de Nueva España, lo que hacía un total de 314. AGI, *Filipinas* 6, R.7, N. 95. Felipe II, a instancia de la Junta que estudió las demandas de las de Manila de 1586, ordenó: *...que los hombres pagados sean cuatrocientos, con los capitanes dichos –seis–, y seis alférez y seis sargentos y doze caporales*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVII, p. 245.

286 En 1581, sólo había en Filipinas 11 clérigos, seis que ya estaban a la llegada del obispo Salazar, y los que arribaron con el prelado, que aunque al salir de Acapulco eran siete, quedaron reducidos a cinco, por fallecimiento de uno de ellos en la travesía y porque otro tomó el hábito franciscano a su llegada. Lucio Gutiérrez, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, pp. 69 y 201. Pueden contrastarse los datos ofrecidos por Sánchez con los aportados por el obispo Salazar en el censo del archipiélago, remitido el 25 de junio de 1588, conservado en AGI, *Filipinas*, 74, N. 31 y transcrito por Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana...*, vol. XV, pp. 343-370.

287 Esa es la cantidad que da Sánchez en la carta que dirige a fray Juan Volante. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XV, p. 234.

288 Retana ofrece una lista de 139 encomenderos, tomada de una relación elaborada en junio de 1576 (Wenceslao E. Retana, nota 30 al capítulo segundo. Vid. Antonio Morga, *Sucesos de las islas...*, ed. Patricio Hidalgo Nuchera, p. 55). Una panorámica más cumplida puede obtenerse a partir de la *Relación puntual de las encomiendas que hay en esta isla de Luzón y las demás islas Filipinas, así de Su Majestad como de particulares*, conservada en AGI, *Patronato*, 25, R. 38.

289 Los primeros regulares en llegar a Filipinas fueron los agustinos; cuatro de ellos viajan ya con Villalobos, aunque su acción no tendrá continuidad hasta la expedición de



Año 15..<sup>290 a</sup>

Capítulo 3. 1. Temple de la tierra; la gente es blanca y de buena gracia<sup>291</sup>.

2. Fertilidad y abundancia de mantenimientos y todo lo necesario y de gusto<sup>292</sup>. Todo el capítulo es historial.

3. Minas y copia grande de oro<sup>293</sup>.

---

Legazpi, que incluía a cinco frailes: Fr. Andrés de Urdaneta, Fr. Diego de Herrera, Fr. Pedro de Gamboa, Fr. Martín de Rada y Fr. Andrés de Aguirre, quienes fundarían los primeros conventos de la Orden en Cebú y Manila. En 1578 se añaden a la labor evangelizadora los franciscanos, reclamados por el gobernador Sande. En 1581 llegan los primeros jesuitas y seis años más tarde fundan los dominicos. Alonso Sánchez ya había muerto cuando llegaron al archipiélago, en 1606, los primeros recoletos precedentes de la Península y tampoco llegaría a conocer ningún monasterio femenino, dado que las clarisas no fundarían hasta 1621, aunque fue parte activa en la aparición del colegio de Santa Potenciana, instituido en tiempo del gobernador Pérez Dasmariñas, para recoger *hijas de soldados beneméritos* (AGI, Filipinas, 18B, R. 4, N. 27). Pedro Borges, *Historia de la Iglesia en Hispanomérica y Filipinas...*, vol. II, pp. 709-712 y Lucio Gutiérrez, *Historia de la Iglesia en Filipinas...*, pp. 47-63.

290 Pedro de Valencia no se atreve a aventurar el año exacto de referencia del memorial que va sintetizando, pero, puesto que éste parece corresponder al compuesto para el pontífice en Roma, hemos de situarlo cronológicamente entre 1588 y 1592.

291 En la *Relación* destinada a Felipe II, Sánchez sostiene al respecto: *Lo primero, aunque el temple de la tierra inclina más a calor que a frío, pero muchas veces habemos dicho allá que es mucho más pesado el verano de Sevilla y aún de Toledo que el mayor calor de allá y aunque a tiempos quema más, pero no es dañoso como el de acá. Los seis meses de junio a noviembre, ningún calor hace, porque cada día llueve y siempre está nublado. Los otros seis está siempre claro, mas cada mañana con el sol se levanta el viento y va creciendo hasta el mediodía, que es ya muy recio, y así donde quiera que hay viento, no hay calor, sino un fresco muy agradable; y aunque en las playas se siente el sol y la gente es más baza (sic), pero en los altos y la tierra adentro, que es muy poblado, antes parece que inclina a frío y la gente es más blanca y de buena gracia; y lo uno y lo otro es muy sano, y si algunos mueren es de otros achaques y flaquezas que allá se saben y cada uno se toma.* AGI, Patronato, 24, 66, f. 56v.

292 En la citada *Relación*, Sánchez traza la panorámica de las «bondades de la tierra» en el capítulo 2º, dedicándole los puntos 2º a 5º, a lo largo de los cuales va encomiando la abundancia de arroz, frijoles, miel, cera, cañas de azúcar, batatas, hortalizas, verduras, frutas, palmas, cocos, aves de diferentes especies, algodón, jarcia, brea y madera para la construcción de navíos..., *que con la abundancia de todo lo dicho y lo mucho que se trae de China... se puede afirmar que no hay tierra tan proveída ni abundante de bastimentos y comida para los que tienen algún ánimo o pasadía en todas las Indias, ni aun en Europa.* AGI, Patronato, 24, 66, ff. 56v y 57r.

293 Aunque no con la extensión con que lo hará, años más tarde, el P. Colin, Sánchez, trata también el tema de la riqueza aurífera, dedicándole el punto 6º del capítulo 2º de la *Relación* destinada a Felipe II: *... que tiene esta tierra muchas y muy abundantes minas y lavaderos de oro, las cuales no benefician los españoles, sino los indios, por no estar la tierra asentada, y se tiene por cierto que por no saberlo beneficiar a nuestro modo sacan mucho menos, y con*

---

a mg.

4. Más de la abundancia, riqueza y regalo<sup>294</sup>.

Nota<sup>295 a</sup>

5. Riqueza de las tierras es causa de conversión, que no puede crecer el grano del evangelio con eclesiásticos solos, sin el arrimo y paja de los seglares, y estos no entran o no perseveran, sino en tierra rica<sup>296</sup>.

Capítulo 4.1. Conmodidad de situación en medio de entrambas Indias<sup>297</sup>, etc.

---

*todo anda tanto que casi todos los indios traen gargantillas y manillas y sortijas, y los principales, cadenas gruesas, y las mujeres chapas o medallas en los vestidos y grandes orejeras; y es mucho lo que los españoles rescatan y cobran de tributos, y lo que sacan de allí chinas y japones, y otros indios extranjeros que tratan con los de las islas. AGI, Patronato, 24, 66, f 57r. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. I, cap. XII, pp. 49-51.*

294 La *Relación* para Felipe II concluye también su capítulo 2º alabando la riqueza de Filipinas en los siguientes términos: ...*que así con la cosecha que se ha dicho de la cera, algodón, lienzo y oro de la tierra, como con la mucha seda cruda y mucha labrada y en piezas de muchas maneras y la mucha lencería, hilo de oro y plata, y otras mercancías que viene de la China, es aquella tierra la más abundante y barata de todas las Indias, no sólo para su provisión y ornato y regalo con tanta abastanza y aun superfluidad que todos, chicos y grandes, visten de seda, sino también para mercancía y trato grueso y de mucha ganancia. AGI, Patronato, 24, 66, f 57r.*

295 Aparece al margen, como N<sup>o</sup>. Posiblemente como abreviación de *nota ad quaestionem*. El cronista suele señalar de este modo las ideas, frases y párrafos que le parecen más significativos.

296 En la *Relación* para el monarca no se expresa esta convicción, pero sí en el elaborado en Roma, lo que asegura nuestra impresión de que fue ese memorial el que le tocó evaluar a Pedro de Valencia, pues el P. Colin concluye la referencia al mismo diciendo: ... *y muéstrase cuánto sea necesario que aya las riquezas y comodidades dichas para la conversión, y cómo, donde no las hay, no se hace ni se conserva cristiandad. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XXIV, p. 306.*

297 En la *Relación* de 1587 Sánchez señala la importancia geoestratégica del archipiélago al iniciar el capítulo 3º, en estos términos: *primero que las puso Dios en medio de aquel Nuevo Mundo, porque comenzando desde el Perú, de donde ya se ha hecho viaje a las islas en sesenta días, y luego a la Nueva España hasta la California y toda aquella grandísima costa de el cabo Mendocino y tierra de Quivira, y luego aquella grande ensenada a donde se entiende que responde el estrecho que se imagina de el Labrador que por las islas se ha de descubrir, o si corsarios septentrionales le descubriesen con ellas se a de atajar o defender el paso, de donde pende la seguridad de todas las Indias Orientales y Occidentales por el Mar de el Sur; y luego, de la otra parte, tiene el reino de Corea y de allí al Japón, y luego a la China, Cochinchina y reinos hasta Malaca y por allí toda la India más desde Malaca saliendo al sur tiene las grandes islas de Sumatra, Javas, Burney, Mindanao, Maluco y otras muchas de aquel piélago, por las cuales y la Nueva Guinea y islas de Salomón, tornando al Perú, se cierra la rueda y queda dentro tanta multitud de islas y gentes que no se pueden comprender; y las Filipinas parece que lo tiene a la mira todo y hacen trabazón de cosa tan remota como Indias Orientales y Occidentales. AGI, Patronato, 24, 66, f 57r.*

---

a mg.

2. De Filipinas pende la conservación del Japón, Macao, otra vez del Japón, y toda la India de Portugal<sup>298</sup>.
3. Para defender a los portugueses de los chinas<sup>299</sup>.
4. Socorren a Maluco y diversos socorros que le han hecho<sup>300</sup>.
5. Para socorrer a Malaca<sup>301</sup>.
6. Para con los reyes de Siao y Mindanao<sup>302</sup>.

---

298 Sigue sintetizando Valencia la *Relación* de Sánchez, que conserva el mismo orden que la presentada ante Felipe II, en la que se lee: *Lo 2º y que más hace al caso y más de cerca le toca es que de la conservación de las Filipinas pende el conservarse casi todos los puestos y principios de cristiandad de aquellas partes, porque lo de Japón, y cuanto allí se puede pretender o por vía de comercio o de otra manera, está a mucho peligro de no poderse proveer ni conservar, o faltando el paso de los estrechos de Zaba y Sincapura que el dachén y rey de Jor podrían atajar y se temen que lo han de hacer, porque cada día se van haciendo más poderosos, y fortificándose o saltando lo de Macán, como se teme, y podría ser que los chinas echasen de allí a los portugueses, sin lo cual de ninguna manera se podría Japón sustentar ni proveer como agora se provee y sustenta por aquellas dos bocas; y si en algún tiempo corriese este peligro no le queda otro remedio a Japón sino el de Luzón, como a mí me lo decían los portugueses y padres de la Compañía en Macán con harto temor y cuidado.* AGI, Patronato, 24, 66, f 57r.

299 Sánchez insiste en esta idea en el punto 3º del capítulo 3ª de la *Relación* de 1587: *...que si la ciudad de Macán, que tanto es en sí y tanto más importa, así por el comercio con China y Japón, como mucho más por lo que se pretende y puede pretender por allí en aquel gran reino, se viese en algún riesgo o peligro de los chinas, como cada día temen, de ninguna parte le puede ir a tiempo socorro o reparo sino de nuestras islas, que están cerca* AGI, Patronato, 24, 66, f 57v.

300 En el punto 5º del capítulo 3º de la citada *Relación* se lee: *... que el Maluco, que era lo mejor y más rico de aquellas partes por razón de la especiería y la mejor cristiandad de todas ellas, que certifican los portugueses y padres de la Compañía que eran más de ciento y cincuenta mil almas y muy asentadas en nuestra fee, agora queda todo tan perdido como allá sabemos y no tiene reparo ni se puede recobrar ni conservar, sino por medio de las Filipinas, o a lo menos hacen ellas mucho al caso para esto y para todo lo dicho.* AGI, Patronato, 24, 66, f 57v.

301 La referencia a Malaca aparece en el punto 4º del tercer capítulo de la *Relación* destinada a Felipe II: *... que en los cercos que suele padecer Malaca y se puede juzgar que de aquí adelante los podría tener mayores, porque aquellas gentes cada día se hacen más poderosas, y de éstos de ninguna parte se les puede acudir tan en breve como de estas islas, ni se puede reparar daño o peligro que se recibiese ni humillar o enflaquecer los enemigos vecinos o sujetar algunos de ellos.* AGI, Patronato, 24, 66, f 57v.

302 Dice la *Relación* de 1587 en el punto 6º del capítulo 3º: *... que el rey de Siao, donde ya había cristianos, y el de Mindanao, donde hay ya encomiendas repartidas y se cobran tributos, han enviado dos veces embajadores a Manila a pedir socorro para defenderse de los malucos que se atreven ya a salir de sus tierras y comienzan a entrar por las nuestras; y en la grande isla de Burney, donde la más gente y la natural son los bisayas y amigos nuestros, desean que valyámos para alzarse contra los demás indios moros; y ansí todo parece que está pendiente de nuestras islas.* AGI, Patronato, 24, 66, f 57v.

7. Para resistir a chinas y otros gentiles, turcos, moros<sup>303</sup> y herejes, que todos impugnan, estorban y pervierten la cristiandad de aquellas partes. Dice deste amparo de las armas para sustentar la fe<sup>304</sup>.

8. Para el temor de si ingleses, franceses, etc. descubriesen entrada al Mar del Sur por el estrecho, que dicen hay, del Labrador<sup>305</sup>.

---

303 El islamismo había sido introducido en Achén por los árabes ya en el XIII. A finales del XV y principios del XVI, de la mano de los comerciantes malayos, se había extendido a las Célebes, Malucas, Borneo, Mindanao y Joló.

304 Son muchos los escritos en que Sánchez defendió su convicción de que el progreso de la cristiandad sólo era posible con el amparo y seguridad del dominio temporal. Lo hizo en la exposición ante la Junta sobre la conservación de Filipinas, en la que lamentaba la imposibilidad de predicar donde no hay fuerças y gente que asegure, por cuya causa han sido muertos muchos que lo intentaron, como en la Florida y en el Brasil, entre chichimecos y en otras islas y tierra firme de la India; y al revés en las partes de la Nueva España y en el Perú y Filipinas, que hay seguridad para apartarse un ministro muchas leguas, se ven conversiones y bautismos milagrosos, y ponderaba la obligación y necesidad de que Su Magestad tenga aquella tierra y cristiandad fortificada y segura, por razón de enemigos estrangeros y muy poderosos, que suelen acudir y acabarlo todo; como son los japones... y de los chinos... y mucho más de algún navío o navíos ingleses. De nuevo advirtió de los peligros que acechaban a la conservación y cristiandad del archipiélago en la presentación del memorial de las Juntas de Filipinas de 1586, resumiéndolos en seis: el alzamiento de los naturales. *El segundo de los chinos. El tercero de los japones. El cuarto, de los Malucos. El quinto de los Burneyes. El sexto, de los ingleses.* Aunque donde su pensamiento sobre la materia puede verse de forma más ordenada y extensa es en el capítulo que el P. Colin, titula: *Algunas consideraciones de que se ayudaba el padre Alonso Sánchez para encenderse en el zelo de la conversión de las Indias y sus descubrimientos y conquistas*, donde el jesuita refuta a los defensores de la evangelización apostólica, afirmando con rotundidad que *casi ninguna cosa de cristiandad se ha conservado en la Asia, África, ni en nuestra Europa, sino la que ha sido defendida y amparada de los emperadores, reyes y príncipes cristianos. Como se ve en toda la Iglesia griega y oriental, y en la latina y occidental, Francia, Alemania, Inglaterra y en las islas y tierra firme del septentrión, donde solamente ha escapado de las uñas de turcos y herejes, lo que ha tenido este amparo de la Iglesia y Reyes Católicos.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XI, pp. 215 y 216; cap. XVII, p. 246 y cap. XXV, pp. 311-317.

305 Dejando a un lado los primeros viajes por el Atlántico Norte –Juan (1497) y Sebastián Caboto (1508), al servicio de Inglaterra, el del portugués Corte Real (1501)–, la búsqueda del paso a China por el Noroeste se intensificó a partir del primer cuarto del XVI. En los primeros tiempos la iniciativa es esencialmente francesa –Verrazano (1524), Cartier (1534)–, pero a partir del último cuarto de siglo serán exploradores al servicio de Inglaterra los que tomen la delantera. En 1576 Martín Frobisher recorre el litoral de Groenlandia y continúa frente a las costas orientales de la Península de Labrador y la Tierra de Baffin. En la década siguiente será John Davis el que protagonice tres sucesivos intentos: 1585, llega a las costas orientales y meridionales de Groenlandia; 1586, costea la isla de Baffin y navega frente al estrecho del Hudson, y en 1587 alcanza los 72º grados de latitud Norte. Posiblemente son estos intentos los que tiene *in mente* el jesuita Sánchez al aludir al peligro de la presencia extranjera en el Pacífico norte. Para una panorámica de las exploraciones francobritánicas: Peter T. Bradley, *Navegantes británicos*, pp. 145-152 y Philippe Bonnichon, *Los navegantes franceses y el descubrimiento de América...*, pp. 43-65.

9. Más encarecimiento de lo que importan las Filipinas para conservación de la cristiandad de entambas Indias<sup>306</sup>./

[647v]

Folio 80. Relación de las cosas de la China del padre Alonso Sánchez, que se prosigue por ocho hojas<sup>307</sup>. Toda es historial y digna de saber. Pero es muy poca cosa para que con ella se pueda comprender cosa tan grande como escribir historia de la China, de que han escrito y publicado tantos libros y se sabe tan poco<sup>308</sup>. Después desta entrada del padre Alonso Sánchez, un padre Pantoja<sup>309</sup>

---

306 El memorial elaborado para Felipe II concluía también su capítulo 3º encareciendo la importancia de Filipinas en los siguientes términos: *...si en la China, Cochinchina, Champa, Camboja, Sian, Javas y otras tierras firmes y islas ha de hacerse algo, ahora sea por predicación, ahora por el camino que Dios fuere servido u ordenare, los que allá lo entienden tienen por cierto que ha de ser desde las Filipinas, de manera que Vuestra Majestad ha de mirar que puso Dios allí aquel grano en medio de un campo tan grande y desierto, para multiplicarse, si en aquellas tierras algo se ubiere de multiplicar; y que las Filipinas en todos aquellos tan apartados y tan anchos mundos son como una fortaleza y presidio que Dios ha puesto para todos ellos y cierto no está en más de que se acaben ellas, para que en todos ellos se acabe la luz y noticia que hay o puede haber de Jesucristo y de nuestra santa fee y al revés de conservarse y asentarse ellas pende que en todos ellos se introduzga y plante y conserve.* AGI, Patronato, 24, 66, f. 57v.

307 Como ya comentamos, Sánchez fue autor de tres relaciones sobre China: una, en 1583, recogiendo su primer viaje; otra, en 1585, que gira en torno a su segundo viaje; y la tercera, la compuesta, estando en la corte, para Felipe II, que es a la que probablemente se alude aquí.

308 Ya hemos aludido en la nota 184 a las noticias manuscritas y a algunas historias que circulaban impresas. Pero, para una visión más completa sobre las noticias conocidas de China hasta principios del XVII resultan imprescindibles: *Presentación Historias, relaciones de viajes, cartas y memoriales*, <http://www2.tku.edu.tw/~tkjour/paper/3/3-2.fulltext.pdf> (consultado el 24 de marzo de 2010); y el estudio preliminar de Lara Vilà a *Viajes y crónicas de China en los Siglos de Oro*, pp. XXX-LXXXV.

309 Diego de Pantoja, nacido en 1571 en Valdemoro (Madrid), ingresó en la Compañía en 1589 y en 1596 se ofreció como misionero. Su primer destino fue Japón hacia donde partió de Lisboa, llegando a Macao en julio de 1597; allí permaneció, completando su formación teológica, hasta que en 1600, el visitador Valignano le ordenó reunirse con el P. Ricci en Nankín, desde donde partirían hacia Pekín, destino en que pasaría gran parte de su vida. Aprendió chino y se dedicó fundamentalmente a las tareas catequéticas, pero también enseñó a tocar el clavicordio a cuatro eunucos de la corte imperial, y a construir relojes de sol; ideó un sistema de transcripción del chino al alfabeto latino; intervino en la reforma del calendario chino, emprendida en 1612, calculando las latitudes de las ciudades más importantes de la China de Cantón a Pekín; elaboró mapas; construyó máquinas hidráulicas; todo ello acorde con la filosofía de conversión al cristianismo a partir del conocimiento e inmersión de la cultura china. Cuando en 1610 murió Mateo Ricci, se le consideró su sucesor. Expulsado de China por decreto imperial de 14 de febrero de 1617, pasó a Macao, donde falleció al año siguiente. Se conservan de su pluma, al menos, siete obras en chino, más numerosas cartas, como la remitida al arzobispo de Toledo Luis de Guzmán, verdadero tratado sobre la geografía, la historia y la cultura china, que se tra-

y otros padres<sup>310</sup> han penetrado hasta la corte del rey y hecho mayores efectos en la conversión, sin usar de armas ni prevenir, con la pacificación que pretenden persuadirnos principalmente estas relaciones y papeles del padre Alonso Sánchez y del doctor Hurtado<sup>311</sup>.

Página 96. Trata del encerramiento de los chinos y gran prevención y rigor para que no les entre doctrina ni comunicación de extranjeros<sup>312</sup>.

Página 97. Capítulo 12. Refiere algunas entradas de religiosos y portugueses, y dice el poco efecto que han tenido a causa del rigor y recato dicho<sup>313</sup>.

---

duciría al francés, alemán e inglés, además de al latín. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2966 y 2967.

310 En la entrada a Pekín de 1601, acompañaron a Mateo Ricci y Diego Pantoja dos hermanos jesuitas chinos, Zhong Mingren (Sebastián Ferdinando) y You Wenhui (Emanuel Pereira), convertidos al cristianismo en Macao. Más adelante se les unirían algunos otros jesuitas italianos y portugueses, como Gaspar de Ferreira o Sabatino de Ursis. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 3352.

311 Pedro de Valencia firma este informe en 1609, en ese año todavía vivía el P. Ricci y el proyecto de evangelización por acomodación, que en su día diseñara el visitador Valignano, estaba dando ya frutos prometedores, que irían multiplicándose, no sin altibajos por la controversia de los ritos chinos, hasta finales del siglo XVII. José Antonio Cervera Jiménez, «El modo suave y los jesuitas en China», pp. 169-187; también en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/384/38402206.pdf> (consultado el 24 de marzo de 2010) y Eva M<sup>a</sup> Saint Clair Segurado, *Dios y Belial en un mismo altar...*, pp. 16-24.

312 En la *Relación de cosas particulares de la China* de 1588 (BNE, ms.287, ff. 198-226), Sánchez resume en siete claves los recursos del Imperio para preservar su hermetismo: 1) Las penas de muerte para los extranjeros que intentasen entrar; 2) Las armadas que vigilaban sus costas; 3) Las penas previstas para cualquier chino de la costa que osase introducir a cualquier extranjero; 4) Lo extremadamente limitado que tenían los permisos de salida los naturales; 5) La vigilancia de jueces y oficiales para entorpecer los tratos y relaciones entre chinos y extranjeros; 6) La prohibición, bajo pena capital, de que hubiese más lenguas que las señaladas por los mandarines o de que estos trataran de asuntos ajenos a sus intereses o costumbres; y 7) La vigilancia para que no se nos enseñase lengua ni escritura. Manel Ollé Rodríguez, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 303.

313 Se respeta el orden de la *Relación de cosas particulares de la China* de 1588, en la que efectivamente se continúa la narración señalando lo poco que han avanzado los portugueses en sus intentos de penetración: asentamiento en Macao (1554/57) y comercio con Cantón, *cierto tiempo del año y por días señalados*, todo ello a base de *haber pagado no sólo grandes derechos, sino muchos cohechos y muchos presentes*, soportando constantes agravios: apresamiento de navíos, capturas y muertes de marineros... A renglón seguido, Sánchez alude a las entradas intentadas por religiosos portugueses, especialmente los jesuitas, de los que dice: *aunque es verdad que cuando yo estuve la primera vez en la China, entraron en ella dos padres de la Compañía, y la segunda vez que volví hablé con uno dellos -P. Michele Ruggieri- y me dixo que tenían una casita y una capilla y que habían impreso unos mandamientos y tratado de imprimir un catecismo en su letra y podría Dios deste principio hacer alguna cosa, mas con todo esto, está agora China tan cerrada y más que nunca ha estado* Manel Ollé Rodríguez, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 306.



Página 99. Capítulo 13. De las entradas que han intentado el castellano y eclesiásticos de Filipinas: 1ª De los frailes augustinos<sup>314</sup>. 2ª Los descalzos en tiempo del gobernador Francisco de Sande<sup>315</sup>. 3ª Sin orden, un N. Arias y otros soldados<sup>316</sup>. 4ª El padre Alonso Sánchez, enviado por el gobernador don Gonzalo Ronquillo<sup>317</sup>. 5ª Los descalzos franciscos<sup>318</sup>. 6ª Los mismos

---

314 Se refiere a Fr. Jerónimo Marín y Fr. Martín de Rada, que junto con algunos encomenderos de Filipinas, entre los que se contaba Miguel de Loarca y Pedro Sarmiento, fueron enviados, en 1575, por el gobernador Guido de Lavezares, tras el compromiso de capturar y entregar al pirata Lin Feng (Limahon) a las autoridades chinas, en el junco imperial del comandante Wang Wanggao, que había llegado a las costas de Filipinas en persecución del pirata. Vid. Gaspar de San Agustín, *Conquista de las Islas Filipinas...*, pp. 304-308; y Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, ed. dirigida por M<sup>a</sup> José Vega, Lib. III, cap. XXIV, pp. 227-234; e Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la Provincia agustiniana...*, vol XIV, pp. 262-330. Sobre esta primera embajada filipina a Fujian: Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 53-63 y M<sup>a</sup> Isabel Estolaza, «Fray Martín de Rada, evangelizador, cosmógrafo y embajador en China», pp. 177-198.

315 Sande gobernó Filipinas entre 1575 y 1580. En 1579, sin licencia y de secreto salieron de Filipinas rumbo a China los franciscanos Fr. Pedro de Alfaro, Fr. Agustín de Tordesillas, Fr. Juan Bautista Luccharelli di Pesaro y Fr. Sebastián de Baeza, en la fragata pilotada por Francisco Dueñas y Juan Díaz Pardo. Llegaron a Cantón en junio y, tras meses de penalidades, fueron expulsados. Alfaro y di Pesaro se dirigieron a Macao, donde fundaron casa en septiembre de 1580, aunque no tardarían en ser echados por los portugueses. Los seglares, junto con Agustín de Tordesillas y Sebastián de Baeza, regresaron a Manila en febrero de 1580. Lorenzo Pérez, *Misiones franciscanas en China*, pp. 8-9; Lucio Gutiérrez, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, pp. 241-242 y Manuel Teixeira, «Os franciscanos em Macau», pp. 309-375.

316 Así refiere Alonso Sánchez esta entrada: *la 3ª vez se fueron sin licencia con una fragata y con otros soldados, un fulano Arias que era caudillo, y los cogieron y tuvieron en la cárcel de Cantón cerca de un año, con unas esposas de unos grandes zóquetes de madera a las muñecas y con mucha hambre y trabajo. Y después de harto peligro, lo portugueses de Macán los abonaron y fiaron y llevaron consigo*. No hay noticia en otras fuentes de esta expedición, que parece estuvo formada por 18 seglares, posiblemente soldados huidos; Sánchez alude a ella también en la *Breve Relación* de 1583, Manel Ollé Rodríguez, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, p. 87 y doc. 14, p. 308.

317 Gonzalo Ronquillo de Peñalosa fue gobernador de 1580 a 1583. La expedición de Sánchez, partió de Manila en 1582 con un doble objetivo: lograr de los portugueses de Macao el reconocimiento de Felipe II como rey de Portugal; y abrir camino ante las autoridades chinas para una embajada oficial, que culminase con la obtención de un puerto comercial para los castellanos en sus costas. Este viaje es el que se narra en la *Relación breve* compuesta en la primavera de 1583, conservada en AGI, *Filipinas* 79, 2, 15 y transcrita por Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, pp. 42-131.

318 *La 5ª vez* –refiere Sánchez– *fueron otros Padres Descalzos y los prendieron y los tuvieron muy maltratados y por ladrones en la cárcel pública de Cantón, donde también comieron de los cálices, como ellos me contaron, y al fin los portugueses los rescataron y llevaron a Macán*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 308. Los franciscanos aludidos eran Fr. Jerónimo de Burgos, Fr. Martín Ignacio de Loyola, Fr. Agustín de Tordesillas, Fr. Jerónimo de Aguilar, Fr. Antonio de Villanueva, Fr. Francisco de Córdoba y Fr. Cristóbal Gómez. Habían partido de Manila en junio de 1582, si no furtivamente, al menos extra-



descalzos [no las mismas personas]<sup>319 a</sup>. 7ª Un navío que yendo de Manila a Nueva España se alzó y fue a la China<sup>320</sup>. 8ª El padre Alonso Sánchez y el fator de las Filipinas<sup>321</sup>, a reducir dicho navío; no le dieron entrada la tierra adentro, volvieron por muchos reinos de tierra firme, y trajeron los descalzos que habían salido para Cochinchina, Sian, Malaca, desengañados todos de la falta de disposición de aquellas provincias y que convenía hacer su obra en la conversión de Filipinas y demás tierras allanadas<sup>322</sup>. 9ª Los chinas

---

oficialmente, y después de sufrir prisión por más de seis meses, fueron liberados, por la intermediación del oidor de Macao Matías Panela, a fines de ese año, regresando a Manila con la expedición de Sánchez en marzo de 1583. Juan Gil, *Hidalgos y samurais*, pp. 26-36 y Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 115-120.

319 Esta expedición franciscana estaba compuesta por Fr. Diego de Oropesa, Fr. Francisco de Montilla, Fr. Pedro Ortiz, Fr. Bartolomé Ruiz, Fr. Manuel Santiago, Fr. Cristóbal Gómez, Fr. Francisco Villarino y Fr. Diego Jiménez. Lorenzo Pérez, *Origen de las misiones franciscanas*, pp. 26-28. En la *Relación* de Sánchez se lee: *La 6ª vez fueron otros padres descalzos a la Cochinchina, y como allá los trataron muy mal y les dieron muchos palos y tales que algunas veces daban con ellos en tierra, según que un padre dellas me lo dixo a mí, y les despojaron de la fragata y les echaron con ella el río abajo. Viniéronse a la isla de Aynao –Hainan– que es muy grande y rica, poblada de chinas, y allí los prendieron y, a pie y maniatados, los pasaron a tierra firme y de cárcel en cárcel vinieron a la de Cantón, de donde también les sacaron después de mucho tiempo los portugueses con mucho trabajo y amenazas de los mandarines en la chapa de que habían de matar de allí adelante a los que fuesen*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 308.

320 Este navío, que el jesuita identifica como el San Juan, lo mismo que el cronista Gaspar de San Agustín, había sido enviado por Diego Ronquillo en junio de 1583 a Nueva España para dar cuenta de la muerte de su tío el gobernado Gonzalo Ronquillo y del incendio que había asolado Manila, además de para las habituales transacciones mercantiles. Habiéndose amotinado parte de la tripulación, a instancia de un prófugo de Perú llamado Juan de Mendoza, alteró su rumbo y en vez de dirigirse a Acapulco se desvió hacia las costas de China y Macao, para luego navegar hasta Perú. La noticia fue conocida en Manila en marzo de 1584, gracias al comerciante portugués Bartolomé Vaz Landeiro, que fue quien facilitó el regreso al archipiélago al capitán Francisco de Mercado y a los tripulantes que no participaron en el alzamiento. Sobre estos acontecimientos que Sánchez había relatado con mayor pormenor en la *Relación* de 1585: Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 12, pp. 249-251. También se recoge en la mencionada crónica de Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas Filipinas*, pp. 585-586. Vid. asimismo Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XV, pp. 159-162.

321 Se trata del factor Juan Bautista Román, que es autor de una relación en la que además de recoger la misiva que le remitió el P. Mateo Ricci en septiembre de 1584, aporta noticias obtenidas en su viaje. Conservada en AGI, *Filipinas*, 29, N. 49, ha sido transcrita por Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 11, pp. 215-237.

322 De las peripecias de este segundo viaje, que se prolongó de mayo de 1584 a junio de 1585, da cumplida noticia Sánchez en la relación elaborada en Manila, a su regreso, y remitida a Felipe II el 20 de junio de ese mismo año. Se conserva en AGI, *Filipinas*, 79, N. 13 y ha sido transcrita por Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 12, pp. 239-268.

---

a sic.

tomaron una nave de portugueses y los llevó presos a la China<sup>323</sup>. Concluye que temen los chinos a esos pocos que están en Filipinas, y no osan ofenderles gravemente, porque no se venguen<sup>324</sup>.

Página 102. Capítulo 14. Parecer o consejo a Su Majestad<sup>325</sup> que estorbe la comunicación de las Filipinas con la China, que ni para trato la han menester ni para conversión tiene efeto, antes causa mayor recelo y prevención por el recato con que viven de portugueses y castellanos de ambas Indias<sup>326</sup>. Que se sustente la estada de los portugueses en Macán, donde están de gracia de los chinos, que esto, y la amistad con los cristianos del Japón, vendrá a atener grandes efectos para la gran China<sup>327</sup>. Remítese a la 2ª parte del memorial de las

---

323 El jesuita Sánchez alude a esta entrada en su última *Relación* en los siguientes términos: *la nobena vez fue una fragata de portugueses que havían hecho biaje a la Nueva España con mercancías y vuelto a Manila, y, desde allí yba a Macán. Y los chinos los cogieron, y uno de ellos me escribió de Cantón que estaban presos y les havían tomado la fragata y mucho dinero. Y en casi todos los viajes se han quedado con las fragatas, matalotaje y todo lo demás.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 309.

324 Efectivamente, la enumeración de las entradas que hace Alonso Sánchez concluye afirmando: *... en todas las jornadas y precisiones, no han muerto ni tenido preso ninguno de las Yslas –Filipinas– ni osaron haber presa en el navío grande que dio en su costa. No lo han hecho por virtud ni misericordia, sino porque aunque saben que los de las Yslas son pocos para poderlos conquistar su tierra, pero a lo menos entienden que es bastante para bengarse muy bien si les diesen alguna ocasión con maltratarles o retener por esclavos a algunos. Y que los podrán hacer grandes daños y molestias en sus armadas y saquearles cualquier ciudad o pueblo de la costa en que diesen de repente, y por eso disimulan y pasan con nosotros.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 310.

325 Como acertadamente señala Manel Ollé, el parecer no lo suscribe el P. Alonso Sánchez individualmente, sino que lo presenta como una convicción compartida por *todos los de una y otra parte*, es decir, castellanos de Filipinas y portugueses de Macán. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 310.

326 Así se expresa en la *Relación* de Sánchez: *Lo primero que por agora Vuestra Majestad ataje totalmente el paso y las idas de las Philipinas a la China ni Macán, porque si se hace por vía de mercancía, las Yslas no lo han menester, y a los portugueses se hace daño y les es muy pesado. Y si por razón de la predicación, hasta agora no se ha hecho ni se haze más que alterar los chinos y hacer que se recelen y fortifiquen por la sospecha que siempre tienen, de los portugueses por una parte y de los castellanos por otra, o de que todos juntos con estas idas y benidas tratamos o podemos tratar algo contra ellos, no sólo se hace cada día más difícil la entrada por cualquier vía que aya de ser, pero se teme que, o de hecho han de echar de Macán a los portugueses, o a lo menos hacerles tantas molestias y agravios que no los pueden sufrir, ni sustentarse allí.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 310.

327 En su síntesis, se olvida de reseñar Valencia el énfasis que el jesuita pone, en este punto, en la necesidad de fortificar Manila. En el texto de la *Relación* se lee: *Lo 2º que parece a todos es que, ya que los de Macán no se pueden fundar ni fortalecer ni mudar del estado que agora tienen, que es estar de gracia, porque se habría de romper del todo con los chinos, o poner en peligro de ser echados de allí si quisiesen fortificarse, que importa muchísimo que las Filipinas se funden y fortifiquen y vaya allanando y poblando, porque del sostén que ellas tuvieren de españoles y de*

Filipinas para Su Majestad, en que se tratan ciertos medios costosos y grandes fines que se proponen y pretenden<sup>328</sup>.

Página 103. Capítulo 15. De la religión de los chinas, más en particular; pone a la letra una relación del padre Alonso Sánchez, que, por comunicación con el padre Rugero<sup>329</sup>, dice que una es la religión o credulidad vulgar del pueblo, que adora muchos idolillos, principalmente una doncella como imagen de Nuestra Señora<sup>330</sup>, y les hacen perfumes y oficios diversos con vestiduras sagradas, echan suertes, repitiéndolas hasta que les salga la que quieren, y que si ésta no les sucede, azotan los ídolos y los arrojan<sup>a</sup>, echan por ahí<sup>331</sup>. Otra

---

*muchos yndios amigos y fieles a nuestras cosas, y de la amistad con los cristianos del Japón se ha de tener, por los Babuyanes y isla Hermosa, de Lechios hasta ellos, pende no sólo la seguridad de las mismas yslas y de todo lo circunscrito, sino lo que Dios querrá haber en todo ello y en la gran China. Y esto es agora lo sumamente necesario y de gran importancia.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, pp. 310-311.

328 Tal y como recoge Pedro de Valencia, Sánchez concluye su *Relación* aludiendo al memorial consensuado en las Juntas generales en Manila en 1586, que el ya había presentado ante la Junta instituida por orden de Felipe II. El citado memorial se conserva en el AGI, *Patronato* 24, 66, ff. 46-55. Nos ofrece una suma del mismo, añadiendo las resoluciones tomadas en Madrid, Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVII, pp. 239-250.

329 El italiano Michele Ruggieri había nacido en 1543 en Spinazzola (Bari); se doctoró en Nápoles en derecho antes de ingresar en la Compañía; cantó misa, ya como jesuita, en Lisboa, desde donde partió para la India acompañado de una docena de miembros de la Orden, entre los que se encontraba Mateo Ricci. Llegó a Macao en 1579, donde inició el aprendizaje de la lengua china. En 1582, tras cinco viajes de contacto, logró asentarse junto con Ricci en Zhaoqing. Dos años más tarde publicó su catecismo chino. En 1588 fue enviado a Roma para solicitar que la Santa Sede mandase una embajada al emperador Wanli y conseguir con ella permiso imperial para que los religiosos pudiesen asentarse en el Imperio. Sus negociaciones diplomáticas no prosperarían, ni él volvería a regresar a su destino asiático. Desde 1593 se ocuparía en tareas de dirección espiritual en Salerno, donde moriría en 1607. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3433-3434. Alonso Sánchez se entrevistó con Ruggieri en Guangzhou (Cantón) y Macán, en el transcurso de su primer viaje, y volvió a tener contacto epistolar con él en 1584; en su segundo viaje, fue su interlocutor en Macao. Alude a él repetidas veces en las dos relaciones primeras, reconociendo el afecto que había sabido granjearse –*Este padre ytaliano es de condición blanda y semejante a los chinos y por eso lo quieren tanto*–, aunque no debió de haber demasiada sintonía entre ambos, pues no sólo disentían en sus planteamientos evangelizadores, sino además, a criterio de Sánchez, en el papel que los castellanos debían de jugar en la zona. Vid. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, pp. 84 y 90.

330 Probablemente Guanshi'yin, bodhisattva de la compasión que suele vincularse al buda Amida. En Occidente se la conoció como la diosa de la misericordia.

331 En parecidos términos a los del memorial de Sánchez se expresan los jesuitas Melchior Nunes Barreto («Información de la China, Macao, 23 de noviembre de 1555» ed. de Carlos Sanz, *Primitivas relaciones de España con Asia y Oceanía*, pp. 60-61) y Alessandro

---

a    arrojan sscr.

es de los mandarines, que dicen que sobre los cielos que se mueven<sup>332</sup> hay un cielo inmueble, que éste es Dios y que aquella gran cosa que apareció en las partes del Poniente se añadió al hombre y la invocan con la palabra Mitophet o Mitophat<sup>333</sup>, que significa Dios hombre. No conceden providencia más de lo natural, ni otra vida; en esta, a la mala que ellos dan al vulgo en las cárceles, llaman infierno, y a vida mandarina, bienaventuranza, y a los mandarines, dioses<sup>334</sup>. Todo el capítulo es digno de leer.

Libro 3º

Capítulo 1. Consideración encarecida de la conterdad (*sic*) de los anti-guos en el conocimiento de la población de la tierra<sup>335</sup>; grandeza de los nuevos descubrimientos porque se da vuelta al orbe terrestre todo por tierras del rey

---

Valignano (*Historia del principio y progreso de la Compañía de Jesús en las Indias Orientales 1542-1564*, ed. de Joseph Wicki, pp. 253-254).

332 Manel Ollé interpreta esta alusión a los cielos móviles, que aparece en la *Breve Relación* de 1583, como una referencia a la multiplicidad de los cielos budistas. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, p. 94.

333 En la *Relación breve* (1583), el P. Alonso Sánchez escribe: *Omithophet* (Manuel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, p. 95). El nombre deriva de un mantra, dedicado al buda Amitabha, cuyo significado sería: «Veneración al buda Amida». Stephan Schuhmaher y Gert Woerner (comp.), *Diccionario de la sabiduría oriental: budismo, hinduismo, taoísmo zen*, 1993, pp. 8-9.

334 Aunque en la *Relación* preparada para Felipe II dedica un apartado a la religión, hablando de la *secta vulgar*, el idolillo femenino que solían llevar en la popa de los navíos, los bonzos y los templos, lo aquí reseñado parece seguir lo escrito en la *Breve Relación* de 1583, que es donde más extensamente se ocupa de la temática. Vid. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, pp. 92-95.

335 Desde los tiempos de Anglería, los sucesivos descubrimientos irán evidenciando los errores de los clásicos; el propio autor de las *Décadas* en carta al Marqués de Vélez, fechada en Valladolid a 24 de agosto de 1523, así lo reconocía: *a juicio mío... hay que admitir fueron falsas cuantas cosas dejaron escritas en largos discursos sobre estos fenómenos el historiador Livio, el astrónomo Manlio y otros muchos autores no vulgares*. Cfr. Demetrio Ramos Pérez, *Variaciones ideológicas en torno al descubrimiento de América. Pedro Mártir de Anglería y su mentabilidad*, p. 57. Abundando en esta misma cuestión, Antonio de Herrera, exclamará, al narrar la vuelta al mundo: *... ya la filosofía quedó desengañada con la navegación que mostró la nave Victoria, que volvió de los Malucos el capitán Juan Sebastián del Cano... por la redondez de la tierra, tocando en unos y otros Antípodas, por debajo de ambos Trópicos y de la Equinoccial, con que dio claridad a todas las naciones del Mundo, de esta duda... con que queda acabada la cuestión de los Antípodas, que negaron los antiguos, por sola la dificultad e imposibilidad que hallaron, en poderse navegar el otro mar de la India Oriental, ni éste de las Indias Occidentales, como sintieron particularmente Cicerón, Pomponio Mela y Plinio...* Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos...*, T. I, p. 264. Y en el mismo sentido el jesuita Acosta, además de dedicar algunos capítulos del libro I –del IX al XII– a los errores de Platón, Aristóteles y Plinio, hace expresa su admiración, *porque parece cosa muy extraña, que sea tamaño este Mundo como con nuestros ojos le vemos, y que en tantos siglos atrás no haya sido sabido por los antiguos*. José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, p. 85.

de España; que había en Sevilla y Lisboa muchos que habían hecho el viaje y dado dicha vuelta una y más veces, algunos 15 y 20 veces, y el padre Alonso Sánchez conoció persona, 24 veces; que es ya mayor nuestra correspondencia y más fresca con los remotísimos, que solía ser a España y Italia. /

[648r]

§ 3. Grandeza de la Monarquía de Su Majestad<sup>336</sup>, que llama monarquía española; diversidad de lenguas en ella, y que en todas partes se procura saber y se sabe la española<sup>337</sup>.

§ 4. Que no como la heredad de Alcibíades, que por pequeña no la hallaba Sócrates en el mapa<sup>338</sup>, sino que, por grande, no se halla cumplida la monarquía de España, hasta que ahora el padre Alonso Sánchez hizo un mapa perfeto<sup>339</sup>, a satisfacción del padre Clavio, al cual padre Clavio<sup>340</sup>, su maestro, dice haber sucedido este doctor Hurtado en la cátedra de matemáticas en Roma<sup>341</sup>.

---

336 La exaltación de la Monarquía Hispana a partir del espacio geográfico que señorea gracias a la Providencia, fue panegírico recurrente desde principios del siglo XVI y durante buena parte del XVII. El énfasis con que Hernán Cortes solicitó de Carlos I que se intitule emperador de Nueva España, con *no menos mérito que el de Alemania, que por la gracia de Dios Vuestra Majestad posee* (Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, p. 161) o la edición de la *Política española* del benedictino fr. Juan de Salazar, publicada en 1619, así lo ejemplifican.

337 El dicho *Dios se ha hecho español*, ampliamente difundido en la Italia del XVI y en los Países Bajos, no sólo simbolizaba el poder de las armas hispanas, sino también el poder del idioma, extendido al Nuevo Mundo y convertido en lengua culta y diplomática hasta finales del XVII. Geoffrey Parker, *Felipe II*, p. 94 y Santiago Roca Marín, *La lengua en la España de los Austrias: el siglo XVI*.

338 La anécdota que relata cómo Sócrates mostró a Alcibíades la pequeñez de la heredad de que se jactaba, al tratar de localizarla en un mapa, la recoge el retórico Claudio Eliano (165-235), aunque es posible que, en vez de ser cita directa, esté tomada de Juan Estobeo (S. V-VI), autor de un florilegio de textos de la antigüedad griega, titulado *Antología de extractos, sentencias y preceptos*, que es fuente habitual, entre otras, de Pedro de Valencia. Vid. Eliano, *Historia Varía*, III, 28 y Estobeo, *Antología*, III, 22, 33.

339 El dato nos suscita duda. Tal vez haya cierta confusión con Mateo Ricci, formado en el colegio romano, donde efectivamente estudio matemáticas y geografía con Clavio, y que en 1584 dio a la imprenta un mapamundi con caracteres chinos; o incluso con el P. Ruggieri, del que consta que trajo a Roma en 1588, varios mapas de China. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3351 y 3434.

340 Christoph Klau o Cristophorus Clavius (1537-1612), jesuita alemán, gran astrónomo y matemático, enseñó en el colegio romano y fue autor de una encomiada traducción comentada de Euclides (1574) y de *Commentarii in sphaeram* (1581); por invitación de Gregorio XIII, llevó adelante la reforma que daría lugar al calendario gregoriano (1582). Charles Naux, "Le père Chistophore Clavius (1537-1612): Sa vie et son oeuvre", I: pp. 55-67; II: pp. 181-193; y III: 325-347.

341 Se refiere al colegio romano, fundado en 1551, en vida de Ignacio de Loyola; con el apoyo de Paulo IV y Pío V, el centro adquirió categoría universitaria; en 1560, bajo el gene-

§ 5. La estraña maravilla si se viesen en un patio, en su traje cada uno, un hombre de cada provincia de las sujetas al rey de España, dende un flamenco a un china; dice algo de la variedad en el cabello, ornato y horados de narices y orejas.

§ 6. La dificultad que causa la diversidad de lenguas, vencida con el celo de los predicadores, valor de soldados, diligencia de mercaderes españoles<sup>342</sup>.

§ 7. En todas las horas y artículos de tiempo, amanece, etc.; en alguna tierra de Su Majestad se dice misa y maitines y todos los oficios divinos, a un mismo tiempo, por sus capellanes y sacerdotes en iglesias de su patronato<sup>343</sup>.

---

ralato de Láinez, la marquesa Vittoria della Valle, viuda de Orsini, donó para su instalación las propiedades que hoy ocupa parcialmente la iglesia de San Ignacio en Roma, y Gregorio XIII la renta suficiente para garantizar su funcionamiento, además de financiar su edificio, inaugurado con la presencia papal en 1584. Su actividad se prolongaría hasta la supresión de la Compañía en 1773. Entre sus profesores más destacados estuvo efectivamente el P. Clavius, que fue quien desde su cátedra de matemáticas, que regentó por espacio de 47 años, orientó al colegio en una línea de estudios científicos que le hizo famoso en toda Europa. Sin embargo, la sucesión en esa cátedra por parte del doctor Hurtado, resulta muy dudosa, pues siempre se cita como tal al jesuita austriaco Christoph Grienberger (1564-1636). Vid. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 848-849 y 1814-1815.

342 El filólogo Antonio Tovar calcula que en la Hispanoamérica del siglo XVI se hablaban más de 2.000 leguas, agrupables en 170 grandes familias. Frente a esta gran diversidad lingüística, las Leyes de Burgos (1512) y la política de Carlos I, impusieron la enseñanza del castellano, política que sería rechazada por la mayor parte de los evangelizadores y que cambiaría con Felipe II y el III<sup>er</sup> Concilio de Lima y México, que manteniendo la conveniencia de enseñar al indio la lengua hispana en la escuela, ordenaron que para su instrucción cristiana se utilizara como lengua vehicular la vernácula, obligando a misioneros y doctrieneros a dominarla, antes de emprender la tarea evangelizadora, política que se mantendría hasta el decreto de Carlos III de 1770. Sobre el desarrollo de la política lingüística española durante la etapa colonial, además de a Antonio Tovar y Consuelo Larrucea de Tovar, *Catálogo de las lenguas de América del Sur*, pp. 191-194, remitimos a Ana Gimeno Gómez, «La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII», pp. 303-317 y «El Consejo de Indias y la difusión del Castellano», pp. 191-210; Ángel Rosenblat, «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», pp. 87-123 y José Luis Suárez Roca, *Lingüística misionera española*, especialmente, pp. 254-276.

343 El patronato indiano tiene su antecedente en la bula *Orthodoxae fidei propagatorem*, otorgada en 1486 por Inocencio VIII, por la que se reconocía a los Reyes Católicos poder conferido en catedrales, iglesias, monasterios y prioratos conventuales en las islas Canarias, reino de Granada y Puerto Real, y derecho de presentación para canonjías, prebendas y dignidades.. Las primeras concesiones papales sobre la iglesia indiana se hacen explícitas a partir de la *Eximia devotionis sinceritas* de 15 de noviembre de 1501, por la que Alejandro VI concedía a perpetuidad el diezmo de las iglesias fundadas en Indias, si bien el núcleo fundamental de las concesiones que constituyen el regio patronato, con derecho de presentación incluido, no se hizo efectivo hasta la *Universalis Ecclesiae* de Julio II. Una clarificadora síntesis sobre el particular la encontramos en Alberto de la Hera, «El patronato y el vicariato regio en Indias», pp. 63-79. La *Recopilación de las Leyes de Indias* regula lo concerniente al patronato regio en las 51 leyes de que se compone el título VI del libro I.



§ 8. Particulariza esto con ejemplo.

§ 9. Que a un tiempo corren partes de tres días naturales en esta monarquía, que es a un tiempo sábado, domingo y lunes en diferentes provincias<sup>344</sup>.

§ 10. Un anillo que ciñe al mundo con cortes, audiencias generales, gobernadores, etc. de su Majestad, su corte de Madrid y la persona real o toda España, con el valor español por diamante del anillo<sup>345</sup>.

Capítulo 2. Comparación de nuestra religión con la de la China; de palabras de la relación del padre Alonso Sánchez, dice que los chinos tienen no solamente ignorancia acerca del conocimiento de Dios y de su último fin, sino descuido total, como de cosa que no les importa nada; si, sin ellos preguntar, les tratan de religión y les aprietan, le dan de mano<sup>346</sup>, como a cosa en que ni les va ni les viene, ni se quieren entremeter<sup>347</sup>.

---

344 Solo las diferencias calendáricas –en estos tiempos se introduce el gregoriano y se reforma el chino– podrían justificar esta afirmación, que contradicen los husos horarios, que no permiten más diferencia que la que media entre el nuevo día que amanece y el que fenece. La apreciación, un tanto distorsionada, se atribuye a Sánchez, pero a través del testimonio de Acosta, quien en su *Historia natural*, tras mostrar su admiración por cómo se habían topado los descubrimientos portugueses e hispanos, habiendo llegado los unos a China y Japón por Oriente y los otros a Filipinas por Occidente, refiere cómo *De la isla de Luzón, que es la principal de Filipinas, en donde está la ciudad de Manila, hasta Macán, que es la isla de Cantón, no hay sino ochenta o cien leguas de mar en medio. Y es cosa maravillosa que con haber tan poca distancia traen un día entero de diferencia en su cuenta, de suerte que en Macán es domingo al mismo tiempo que en Manila es sábado, y así en lo demás los de Macán y la China llevan un día delantero y los de Filipinas le llevan atrasado. Acaeció al padre Alonso Sánchez... que yendo de las Filipinas, llegó a Macán en dos de mayo, según su cuenta, y queriendo rezar de san Anastasio, halló que se celebraba la fiesta de la invención de la Cruz, porque contaba allí tres de mayo.* José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, p. 208.

345 La metáfora se vincula con la idea del círculo perfecto aplicada a la monarquía de Felipe II, de la que Terrones del Caño nos ofrece un ejemplo en el sermón panegírico pronunciado en las exequias celebradas en los Jerónimos el 19 de octubre de 1598: *... la fama tan estendida de su nombre, que no ha quedado en el mundo rincón donde no sea illustre, que, poniendo la punta de un compás en Madrid, ha venido a hazer con sus dos navegaciones un círculo igual a toda la circunferencia del mundo, caminando por cualquiera de las dos partes, Oriente y Occidente, hasta nuestros Antípodas, dando su nombre de suyo a las Philippinas, para que, como la figura circular es la más capaz de todas, supiésemos que la mayor de las famas es la de aquel príncipe que hubo menester la mayor capacidad, que es la circular del mundo todo, para caber en ella.* Francisco Terrones del Caño, *Obras completas*, estudio y edición de Francisco Javier Fuentes Fernández, p. 362.

346 Expresión popular, para referirse al momento en que finaliza la tarea que se está realizando.

347 AGI, *Indiferente* 739, n. 240. En el mismo sentido se manifiesta Ricci en la carta dirigida al factor Juan Bautista Román el 8 de septiembre de 1584, en la que se lee, refiriéndose a la religión de los letrados: *que comúnmente no creen en la inmortalidad del ánima he tienen por burla las cosas que dicen las otras dos de los demonios i solamente dan gracias al cielo i a la tierra del beneficio que dellos reciben, más no le piden paraíso.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 11, p. 229. Por el contrario, González de Mendoza y otros religiosos ponderaron la buena disposición de los chinos a recibir el evangelio precisamente por su creencia en la inmortalidad del alma. Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, pp. 50, 56, 58, 237, 331, 334.



§ 2. Lo cual en nosotros, que tenemos la fe y religión cierta y infalible, es del todo al contrario, en cuanto a la certeza de nuestra fe y firme consuelo de nuestra esperanza por la doctrina y certificación indubitable de la cátedra de la Iglesia, Santa, Católica y Apostólica Romana y de su cabeza, el pontífice sumo. Que esto no lo quiso Dios remitir a escrituras ni papeles que se pudiesen adulterar con falsa escritura o perversa interpunción o interpretación torcida, que quedaría defectuosa la Providencia en lo principal de su obra, el hombre, y que él sería más miserable que los más viles animales, si no tuviese esta infalible noticia de su fin y bienaventuranza y del modo de conseguirlo. Esto es lo digno de consideración que dice en esta tan grave materia<sup>a</sup>. La cual en lo demás trata con prolijidad vana y aun ridícula por unas pláticas o<sup>b</sup> cuentos que pone que le pasaron, estando en recreación o yendo a ella, en el coche del ilustrísimo cardenal Scipión Gonzaga<sup>348</sup>, cuyos loores dice con encarecimiento que no pueden dejar de parecer lisonja, de la cual se debiera mostrar muy ajeno quien iba tratando de materia, la más importante, contra maliciosos y pertinaces, cuales son los herejes.

Capítulo 3. Sobre lo que arriba, en los memoriales pasados del padre Alonso

No acabo de poner el título deste capítulo, ni digo cosa en él. Y aquí se acaba el primero cuaderno de dos que hay sacados en limpio por el dicho doctor Jerónimo Hurtado./

[648v]

Libro 2

2º cuaderno. Comienza del libro 2, siendo así que el primero cuaderno contuvo hasta el capítulo 3 del libro 3.

Capítulo 1. Después de grandes loores del Instituto y frutos en la conversión de los pecadores y principalmente de los infieles y herejes de la sagrada religión de la Compañía de IHS, dice, en particular, del padre Alonso Sánchez: que nació en Andujar<sup>349</sup>, año 1545; entró en la Compañía en Alcalá de 17 años<sup>350</sup>; alaba su ingenio, estudios y trato espiritual y predicación; año 1578 pasó en Nueva

---

348 Presbítero de Mantua, fue nombrado patriarca de Jerusalén en 1585 y, tres años más tarde, promovido al cardenalato por Sixto V. Ludovicus Schmitz-Kallenberg y otros, *Hierarchia Catholica*, vol. III, pp. 52 y 210.

349 Por Mondéjar (Guadalajara).

350 José Toribio Medina da como fecha el año 1563, aunque Astrain la retrasa, más acertadamente, hasta 1565. José Toribio Medina, *Bibliografía española de las Islas Filipinas (1523-1810)*, p. 78; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús (1573-1615)*, T. III, pp. 532-553. Vid. asimismo Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 3486.

a § 5. 6 mg.

b pláticas o sscr.

España con otros 15 religiosos de su Compañía<sup>351</sup>. Su Majestad pidió al general de la Compañía<sup>352</sup> en cantidad de religiosos<sup>a</sup> para Filipinas; por no haber copia de tantos, dio 4<sup>353</sup>, dos sacerdotes: el padre Alonso Sánchez y el padre Sedeño<sup>354</sup>, un hermano, Gáspar Suárez de Toledo (que murió en el camino con grandes muestras de santidad), un lego<sup>355</sup>; pasaron en Filipinas año<sup>356</sup>.

---

351 El paso se produjo en 1579. Los jesuitas que viajaron a Nueva España, según el asiento de 21 de mayo de ese año de la casa de Contratación, fueron 19: Del colegio de Medina del Campo: Antonio de Torres y Francisco Ramírez; del colegio de León: Bernardino de Acosta; del colegio de Salamanca: Gaspar de Toledo y Diego de Torres; del colegio de Ocaña: Martín Hernández y Francisco Tercero; del colegio de Valencia: Pedro Vidal y Ramón Prat; de Roma: Juan Fernández, Diego García, Alonso Ximénez y Pero Sánchez; del colegio de Valladolid: Gaspar Moro; del colegio de Caravaca: Alonso Sánchez; del colegio de Plasencia: Pedro Carriedo; del colegio de Alcalá: Juan de Loaysa; del de Mújica: Hernán Vázquez; y del de Sevilla: Juan Díaz. AGI, *Contratación*, 5538, L. 2, ff. 9v-10r.

352 Hasta agosto de 1580 dirigió la Compañía Everard Mercurian, al que sucedió Claudio Acquaviva, cuyo mandato se prolongaría del 19 de febrero de 1581 al 31 de enero de 1615.

353 Pablo Pastells refiere, en efecto, como el P. Mercurian, a ruego de Felipe II, que a su vez atendía los de López de Legazpi y Lavezares, dio instrucciones al P. Juan de la Plaza, nombrado visitador y luego provincial de Nueva España, para que enviase algunos sujetos de la Compañía a Filipinas, para donde estaba a punto de partir como obispo Domingo de Salazar. Realmente los enviados fueron pocos, aunque Pastells apunta a otras razones: *Fue muy poco el número de los enviados a ellas, por no estar seguro de que en aquellas islas tuviesen los nuestros medios suficientes para establecerse y permanecer en ellas*. Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, p. CXXXI.

354 Nacido en San Clemente (Cuenca) en 1535, Antonio Sedeño había ingresado en la Compañía en 1558 en Loreto; después de un tiempo en Roma, vino a la Península y tras un fallido intento de pasar a Japón, fue destinado al Nuevo Mundo. Tras un periodo en Florida y en Cuba, pasó a México en 1572, convirtiéndose en motor de la presencia jesuítica en la capital novohispana. El provincial Juan Plaza, le envió como superior en la misión de Filipinas y en el archipiélago permanecería hasta su muerte en 1595, primero como rector de Manila y después como viceprovincial. Él fue quien realizó los planos de la fortificación de Manila y quien enseñó a los nativos a construir con las piedras volcánicas de las canteras de Makati. Además de la semblanza que en tono hagiográfico nos brinda Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. III, cap. 1, pp. 335-342, podemos hallar algunas notas biográficas en Nicolás Cushner, «Los jesuitas en Filipinas en el siglo decimosexto...», pp. 332-333 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3544-3545.

355 Gaspar Suárez de Toledo, hermano del teólogo Francisco Suárez, que efectivamente falleció en la travesía, era tan sólo escolar; como hermano coadjutor se cita al vallisoletano Nicolás Gallardo, que sería el acompañante de Alonso Sánchez en su viaje a China en 1582. Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, T. IV, p. 449 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 1422.

356 Arribaron a Filipinas el 17 de septiembre de 1581. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 1422.

---

a de la Comp. del.

Capítulo 2. Descubrimiento primero de Filipinas por Magallanes, que murió por traición de los indios de una isla dellos llamada Cebú o Cubu<sup>357</sup>. Quedó entre los indios una imagen de niño IHS que ellos dieron en reverenciar con semejante culto que a sus ídolos, y les hace Dios mercedes y milagros por este medio<sup>358</sup>. Después, en la conquista desta isla por el adelantado Legazpi<sup>359</sup>, halló la imagen un vizcaíno, que abriendo un arca para despojos, viendo y conociendo la imagen y resplandor, volvió dando voces ¡Hijo de Dios! ¡Hallado has, hijo de Dios!, etc.<sup>360</sup> Hace milagros y se venera en aquella isla con gran devoción en el convento de agustinos<sup>361</sup>, y celebran las islas el día desta invención a 15 de enero<sup>362</sup>.

---

357 Como ya comentamos, la muerte de Magallanes se produjo en la isla de Mactan, a manos de los indios dirigidos por Lapu-Lapu, el 27 de abril de 1521.

358 Antonio Pigafetta relata que el niño Jesús fue un regalo realizado como consecuencia del bautizo del «raja Humbon» al que se impondría el nombre de Carlos, en honor del Emperador, y de su esposa, Humamay, a la que se llamaría Juana, en memoria de la reina castellana. Antonio Pigafetta, *Primer viaje alrededor del mundo*, pp. 148-150.

359 Miguel López de Legazpi nació en Guipúzcoa en los primeros años del siglo XVI. Pasó a Indias en 1545, avenciándose en México, donde residía cuando el virrey Velasco, a instancia de Felipe II, comenzó a preparar la expedición a Filipinas. Al frente de ella, y con Fr. Andrés de Urdaneta como piloto, partiría del Puerto de Navidad en 1564. Tras tomar posesión de la isla de Guam (Marianas), avanzó hacia el archipiélago filipino, apoderándose de Leyte, Samar, Bohol, Camiguin, Mindanao..., hasta llegar a Cebú, donde fundaría la villa de San Miguel, convertida en base de operaciones. Mientras Urdaneta emprendía el exitoso viaje de regreso a Nueva España en 1565, él continuó haciendo avanzar la presencia hispana en el archipiélago, enfrentándose a la hostilidad portuguesa (1568-69). En 1569 Felipe II respaldaba la acción de Legazpi, ordenando el envío de refuerzos y concediéndole el título de gobernador. Después de conquistar Panay, Masbale y Mindoro, se estableció en Luzón, donde, vencida la resistencia tagala, fundaría Manila (1571) como capital desde la que extender la acción colonizadora, sobre la base de la concesión de encomiendas, la evangelización nativa, iniciada por los agustinos, y el comienzo de las relaciones mercantiles con los chinos. Su muerte se produciría el 20 de agosto de 1572. Para una aproximación a su figura: Francisco de Icaza, *Miguel López de Legazpi*, y Leoncio Cabrero Fernández, «Miguel López de Legazpi y la conquista de Filipinas», en Juan Pérez de Tudela y Bueso (coord.), *En memoria de Miguel López de Legazpi*, pp. 97-152.

360 De acuerdo con el testimonio del cronista Gaspar de San Agustín, quien encontró la imagen del Niño Jesús fue el marinero bermeano Juan de Camuz, aunque quien se lo presentó a López de Legazpi fue el maese de campo Mateo del Saz. El relato del hallazgo y la descripción de la imagen puede verse en Gaspar de San Agustín (OSA), *Conquista de las islas Filipinas*, pp. 188-189. También se refiere a esta invención el factor real Andrés de la Mirandaola: AGI, *Filipinas*, 34, N.1.

361 Sobre la fundación del primer convento agustino en Cebú y la colocación en él de la referida imagen: Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas*, pp. 193-194.

362 Según la información realizada el 16 de mayo de 1565 ante el escribano Fernando Riquel, por orden de Legazpi, el hallazgo se produjo el sábado 28 de abril. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas*, p. 188.

§ 3. Viaje del capitán Villalobos por la especería de Maluco por la vía de Filipinas, que aportó a Mindanao<sup>363</sup>, donde se perdió en larga guerra con los portugueses hasta que se gastó la gente, y se dieron a partidos, y se desaparecieron por la India los castellanos, dos de los cuales conoció después muy viejos el padre Alonso Sánchez, Pedro Quintero en Macán y Fulano Matute en Malaca<sup>364</sup>. Estos, conformes cada uno de por sí, le contaron dos estrañas cosas: 1 que dende que se hicieron a la vela en Nueva España, fueron cada día, sin faltar ninguno, viendo nuevas islas hasta las Filipinas; y si ahora no parecen (dice el dicho padre) será porque entonces se navegaba por rumbo de siete a ocho grados, y agora de doce a catorce<sup>365</sup>. 2 Que el mismo día que se engolfaron, descubriendo cierta isla y andando barlaventeando por tomarla, sin poderlo hacer, salió de una boca de río, cala o puerto, una como fragata que les pasó por delante del galeón y dende ella, bien de cerca, les saludó un hombre haciendo una cruz con los dos dedos índices y diciendo buenos días matalotes<sup>366</sup>, y luego se encubrió el batel llevado del temporal, y a ellos les remontó el viento sin poderlos seguir; sospecharon ser reliquias de algún bajel que se hubiese perdido allí<sup>367</sup>. Escapóse de este viaje el capitán Juan Paulo de Carrión,

363 López de Villalobos ancló en Mindanao el 2 de febrero de 1543, bautizando a la isla como *Cesarea Caroli*; en ella permanecería por espacio de un mes, optando por abandonarla por sus condiciones insalubres, poniendo rumbo a Filipinas, aunque los vientos contrarios le llevaron a Sarangani, enclave insular del sur de Mindanao. La imposibilidad de asentarse allí, le forzó de nuevo a hacerse a la mar y las corrientes y los vientos le llevaron a las Molucas portuguesas. Desde Tidore habrían de negociar con el capitán mayor Hernando de Souza su repatriación, larga y cargada de penalidades a su paso por Malaca y Goa. En 1548, llegaban a Lisboa 144 supervivientes, de los más de 370 que habían participado en la expedición. Entre ellos no se contaba Villalobos, que falleció en la isla moluqueña de Ambón en 1546. Amancio Landín Carrasco, *Islario español del Pacífico*, pp. 26-27 y 29 y García de Escalante Alvarado, *Viaje a las Islas del Poniente*, pp. 16-24.

364 No podemos precisar nada de Matute, salvo que entre los supervivientes llegados a Lisboa, según la relación de Escalante, había un Gaspar Matute. Si está documentada, en cambio, el avecindamiento en Macao de Pedro Quintero, a través de su correspondencia con el custodio de los franciscanos de Manila, Fr. Pedro Alfaro, y del relato del viaje de éste a China en 1579, en el que se hace eco de los regalos que Quintero les había enviado, para paliar su mucha necesidad. Según Colín, era andaluz y *en México fue mayordomo del virrey don Antonio de Mendoza, y aviendo pasado a Maluco en la armada de Villalobos; y de Maluco a la India, de allí pasó a Macán, donde al cabo de cuarenta años le halló el Padre Alonso Sánchez avecindado, honrado y estimado*. Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. III, p. 180; también AGL, *Filipinas* 79, N. 7 y Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, p. 264.

365 Avalando la tesis de Sánchez, García Escalante afirma que las islas que encontraron en su ruta hacia Poniente y que bautizaron como islas del Coral y de Los Jardines, estaban a una altura *de nueve a diez grados*. García de Escalante Alvarado, *Viaje a las Islas del Poniente*, p. 42.

366 El término evoca al francés *matelot*, es decir, marinero.

367 Así llamaron los expedicionarios de Villalobos a un grupo de islas del archipiélago de las Carolinas, a las que llegaron en enero de 1543; aunque el verdadero descubridor

que ahora, de 80 años, (dice) está bueno y sirve plaza de capitán en Manila<sup>368</sup>; este se escapó en un navío<sup>a</sup> y llevó de secreto en un tiesto, en un baúl, dos <sup>b</sup>cebollas de jengibre, que regaba con disimulación, tomando bocados de agua como para refrescarse, y fue a dar por el cabo de Buena Esperanza a la isla de Santo Domingo, donde las sembró y se han propagado de suerte que agora aquella isla puede proveer desta especie mucha parte del mundo<sup>369</sup>.

§ 5. El año de 1569 don Luis de Velasco<sup>370</sup>, virrey de Nueva España, por mandado de Su Majestad para encaminar por allí la especiería de la India, envió<sup>c</sup> a descubrir las Filipinas al adelantado Miguel López de Legazpi en tres navíos con 500 soldados<sup>371</sup>; estos padecieron increíbles trabajos y peligros

---

de las mismas fue el portugués Diego da Rocha en 1520. Amancio Landin Carrasco, *Isla-rio español...*, p. 104. El relato de Escalante es como sigue: *A los veintitrés de enero, habiendo andado cincuenta leguas adelante, en altura de 18 grados, pasamos por una isla pequeña y bien poblada, al parecer muy hermosa. No surgimos en ella. Salieron de paz los indios señalando con las manos la señal de la cruz, y en castellano se les entendió decir buenos días matalotes, por lo cual les pusimos nombre de Matalotes.* García de Escalante Alvarado, *Viaje a las islas del Poniente*, p. 42.

368 Francisco Colín lo menciona como Juan Pablos Carrión, capitán que en 1581 dirigió la jornada de pacificación de Cagayán y la fundación de Nueva Segovia, servicio que está documentado en AGI, *Filipinas*, 29, N. 37; 34, N. 47; y 6, R.4, N.49 y Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. I, cap. XXII, p. 143.

369 Concuera este aserto con lo que refiere Juan de Torquemada, en cuanto que el jengibre fue traído a España desde las Indias Orientales por los supervivientes de la expedición de Villalobos, aunque no es a Carrión a quien el franciscano señala como agente: *De los que escaparon de esta navegación (y aportaron a la India de Portugal y fueron presos de los portugueses de aquellas provincias) fueron uno de los religiosos, llamado frai Andrés de Urdaneta... y García de Escalante y Guido de Labaques, el qual dicen que sacó de allá el jengibre, con grande secreto y recato, por no ser sentido de los que lo tratan y manejan, que lo traxo con muy gran cuidado, y lo llevó a Castilla, y de allí lo traxo a esta Nueva España, y se sembró en Quauznahuac, en la huerta de Bernardino de el Castillo, de donde ha procedido la cantidad que hay el día de hoy en las islas de Barlovento, en especial en la de Santo Domingo.* Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, T. I, Lib. Quinto, cap. XI, p. 608. Sobre la extensión e importancia de su cultivo: Justo L. del Río Moreno y Lorenzo E. López y Sebastián, «El jengibre: historia de un monocultivo caribeño del siglo XVI», pp. 63-87.

370 Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón (Carrión de los Condes, 1511 - México, 1564) sucedió a Antonio de Mendoza como virrey novohispano en 1550 y desempeñó el cargo hasta su fallecimiento en 1564. En consecuencia en 1569 no era él el virrey, ni siquiera su sucesor Gastón de Peralta, III marqués de Falces, que desempeñó el cargo sólo hasta 1567, sino Martín Enríquez de Almansa y Ulloa, que fue titular del virreinato de Nueva España desde 1568 hasta 1580, en que pasó al peruano.

371 Antonio de Morga da esta misma cantidad para el total de los expedicionarios (Antonio de Morga, *Sucesos de las islas Filipinas*, p. 25), aunque, en realidad la armada de Legazpi, se compuso de dos naos –San Pedro, la capitana, y San Pablo, la almiranta–, el

- 
- a en un navío *sscr.*
  - b *del. non leg.*
  - c fue *sscr. del.*

entre los canales de aquellas islas hasta que entrando en la de Cebú y atemorizándose que matando los indios les vino a prender las mujeres y niños y al fin los redujo<sup>372</sup>; entonces fue la invención dicha del niño IHS; pacificó también otra que le dicen Panai y otras, últimamente la grande de Luzón, que dice es la mejor de entrambas Indias<sup>373</sup>, rica de minas de oro<sup>374</sup>, etc.

§ 6. Con este adelantado pasaron seis padres de la orden de San Agustín<sup>375</sup> que fueron los primeros que hicieron la conversión de las islas; ellos y otros de su religión que les fueron sucediendo, de los que fue nombradamente fray Martín Herrada<sup>376</sup>, insigne en santidad y doctrina; dice que tuvo don

---

galeonete San Juan, el patache San Lucas, más una fragatilla de remos que marchaba a remolque de la capitana, y 380 hombres, de los cuales 150 eran marineros, 200 soldados, y 5 religiosos. Amancio Landín Carrasco, *Islario español*, pp. 30-31.

372 Arribaron a Cebú el 27 de abril de 1565.

373 Desde Cebú, buscando un lugar que brindase mejores condiciones de abastecimiento y defensa frente a la hostilidad lusa, la expedición de Legazpi se trasladó a Panay, considerada por Gaspar de San Agustín la *Sicilia de Filipinas*, por la abundancia de arroz y su formato triangular. Desde esta isla el adelantado enviaría a Martín de Goiti, en mayo de 1570, hacia Luzón. Ante la resistencia encontrada, Goiti optó por regresar a Panay, desde donde el 15 de abril de 1571 Legazpi emprendería la campaña que llevaría al asiento definitivo en Manila, desde donde comenzaría la conquista de la isla. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas...*, p. XLIV y Antonio de Morga, *Sucesos de las islas Filipinas*, pp. 25-27 y 36-37.

374 Las demarcaciones de Luzón más ricas en oro, según refiere Colin, eran las de Ilocos y Pangasinán. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. I, cap. XII, p. 50.

375 Los seis agustinos designados para la jornada de Legazpi fueron: Andrés de Urdaneta, Martín de Rada, Diego de Herrera, Andrés de Aguirre, Lorenzo Jiménez o de San Esteban (que falleció antes de emprender la travesía) y Pedro de Gamboa. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas...*, pp. 107-108.

376 Martín de Rada nació en Navarra el 20 de julio de 1533; se educó en las universidades de París y Salamanca, y estando en esta ciudad tomó el hábito agustino en 1553, profesando al año siguiente. Tras un breve destino en Toledo, pasó a Nueva España, donde se ejerció en la evangelización en lengua otomí. En 1564 formó parte de la expedición a Filipinas de Legazpi-Urdaneta, pasando el resto de su vida vinculado a aquel archipiélago. Inició su primera tarea evangelizadora en el convento de Cebú, aprendiendo con rapidez la lengua bisaya y destacando por la defensa de los indígenas frente a los abusos de los encomenderos. En 1572 fue elegido provincial, en el segundo capítulo de la Orden celebrado en Manila, teniendo ya entonces la vista puesta en China, aunque la ocasión de pasar a ella no llegaría hasta 1575. Su estancia en el Imperio Celeste sirvió para hacer acopio de más de un centenar de libros sobre aquella cultura y para la elaboración de una relación, de la que se serviría ampliamente Juan González de Mendoza para su reeditada *Historia de China* (Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, pp. 115-119 y 149-238). Falleció en 1578 en el transcurso de una expedición a Borneo emprendida por el gobernador Francisco Sande. Da cumplida relación de su trayectoria vital el cronista Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas...*, pp. 513-524. Para completar la visión sobre Rada y sobre la labor de los agustinos: Manuel Merino, «Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, agustino», pp. 167-212; Isacio Rodríguez Rodríguez, «Los agustinos y la evangelización de Filipinas 1565-1600», pp. 47-87 e *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XIV, pp. 24-35, 41-42, 110-117, 131-133,



infuso de lenguas<sup>377</sup>, y que en pocos días escribió arte de la lengua tagala<sup>378</sup> universal de aquellas islas, y que corre 2.000 leguas. Apuró 23 o veinticuatro modos de ilícita esclavitud con que se captivan unos a otros aquellos bárbaros<sup>379</sup>; fue gran herbario;/

[649v]

por ventura por ciencia infusa y distinguía las yerbas de comer de las venenosas, para asegurar en el hambre a los soldados<sup>380</sup>. También era gran cosmógrafo y fue el primero que enseñó la derrota para volver de las Filipinas a Nueva España, subiendo a buscar el viento hacia el norte, por los grados que él demarcó<sup>381</sup>. Dice otras cosas de la santidad y caridad del dicho padre Herrada.

Folio 17<sup>a</sup>

Folio 18<sup>b</sup>.

Capítulo 3. Dice que poco después fueron los padres franciscanos descalzos que con su ejemplo de austeridad de vida, predicación y diligencia, conservando regularísimo recogimiento sin faltar a la conversión y edifica-

181-193, 206-217, 262-358, 378-383, 470-494, 502-506 y 508-511; M<sup>a</sup> Isabel Estolaza, «Fray Martín de Rada, evangelizador, cosmógrafo y embajador en China», pp. 177-198.

377 Su facilidad para las lenguas fue reconocida y exaltada por el cronista Juan de Grijalva, *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, pp. 389-392.

378 Por tagala. El jesuita Chirino dice del P. Rada que fue el primero que hizo cristianos en Filipinas, y les predicó a Jesucristo en su lengua, de la qual hizo el primer vocabulario, que yo he visto y estudiado por él. Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas*, p. 3. Generalmente se le atribuye la autoría de un *Arte y vocabulario en lengua cebuana*, aunque hay dudas al respecto. Vid. Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana...*, vol. XV, p. 527.

379 *Las costumbres, ritos y clase de esclavitud que hay en las Filipinas*, las expuso Rada en la carta remitida desde Calompit, el 16 de julio de 1577, al también agustino Alonso de la Veracruz. La misiva está publicada en Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús*, vol. XIV, pp. 476-494.

380 La faceta científica de Rada ha sido puesta de relieve por José Antonio Cervera Jiménez, «Martín de Rada (1533-1578) y su trabajo como científico en Filipinas», pp. 65-77.

381 Aunque efectivamente se le reconoce como gran cosmógrafo, hay aquí una indudable confusión con el agustino fray Andrés de Urdaneta, a quien la historia reconoce como el responsable del primer tornaviaje exitoso, ante las dudas suscitadas por la travesía de Alonso Orellano con el patache San Lucas. Urdaneta, acompañado de fray Andrés de Aguirre, partiría de Filipinas en la nao San Pedro el 1 de junio de 1565, rumbo nordeste, ascendiendo hasta el paralelo 40, donde encontró la corriente de Kuro Siwo, que desde Japón les llevó hasta más al norte del cabo Mendocino (California) desde donde costearon rumbo sur hasta Acapulco, a donde arribaron el 8 de octubre. Amancio Landín Carrasco, *Islario español...*, pp. 32-34 y José Antonio Cervera Jiménez: «Dos grandes cosmógrafos españoles en las Filipinas: Andrés de Urdaneta y Martín de Rada», pp. 169-176.

a mg.

b mg.

ción de los isleños, han hecho y hacen grande fruto<sup>382</sup>. Tras ellos entraron los dichos padres de la Compañía; dellos dice lo más y mejor que sabe, y que han convertido en aquellas islas más de 300.000 personas en 40 islas y más de un millón que se han pacificado<sup>383</sup>.

Folio 19<sup>a</sup>. Erección de iglesia catedral por autoridad apostólica, año de 1580, concediéndose el patronazgo como de las demás Indias a Su Majestad, a cuya costa se hizo todo<sup>384</sup>; fue electo primero obispo el maestro fray Domingo de Salazar, de la orden de Santo Domingo, en él, y su compañero fray N. de

---

382 Los franciscanos llegaron a Filipinas en respuesta a las repetidas peticiones formuladas por Guido de Lavezares desde 1573. Antes de salir de Sevilla rumbo a Nueva España, fue elegido como custodio el P. Pedro de Alfaro. Alcanzaron México en 1576, de donde partirían hacia Filipinas un total de 15 religiosos. La primera fundación de la custodia franciscana de San Gregorio sería el convento de Nuestra Señora de los Ángeles (1578), en Manila, a partir de la cual irían desarrollando su labor, con el apoyo del gobernador Sande, por diversas provincias así de Luzón, como de otras islas: Panay, Cebú, Mindoro... No tardó el P. Alfaro en sentirse atraído por el horizonte sónico y en 1579 –animado, según parece por el relato del agustino Martín de Rada– inició, sin contar con la licencia del gobernador Sande, el primer viaje franciscano a China. Sobre la fundación de la custodia franciscana y también sobre la aventura China de Alfaro, se ofrece un cumplido relato en Lorenzo Pérez, *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente*, pp. 1-53.

383 Como ya se comentó la presencia de los jesuitas en Filipinas se remonta a 1581, año en que llegaron a Manila los PP. Sedeño y Sánchez. En contraposición a lo que cabe deducir de los triunfantes y exagerados datos del texto, la consolidación de la Compañía fue difícil; la primera década estuvo marcada por la indefinición, pues ni hubo misión específica a su cargo ni estuvo clara su permanencia, y ello a pesar del refuerzo de 4 jesuitas –P. Ramón de Prado, P. Francisco Almerique, P. Hernán Suárez y el hermano Gaspar Gómez– enviados en junio de 1584. Las disposiciones adoptadas en 1590 por Acquaviva erigiendo la casa de Manila en colegio, abriendo el camino *para estenderse a cierto número de pueblos de indios* –fundación de Taytay y Antipolo en 1591, expansión a Panay (1593), Cebú, Leyte...– y elevando a la categoría de vice-provincia a la comunidad jesuita de Filipinas, serían decisivas para su despegue. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, caps. I, VI, VIII, XXI, XXII y Lib. III, cap. I, pp. 167-170, 192-194, 199-205, 281-290, 332-335.

384 La propuesta de instituir un obispado en Filipinas la aprobó el Consejo de Indias en su sesión de 3 de julio de 1578; el 2 de noviembre Felipe II daba orden para que comenzase a gestionarse en Roma tanto la diócesis de Manila, como sufragánea del arzobispado mexicano, como el nombramiento de su primer mitrado, fray Domingo de Salazar. Gregorio XIII, accediendo a ambas solicitudes expedía en febrero de 1579 la bula de erección *Illius fulti praesidio*, y las de nombramiento del dominico Salazar. Tras llegar a su episcopado en septiembre de 1581 y tomar posesión, Salazar erigió la catedral y el cabildo a fines de ese mismo año. Se conservan copias de las bulas en AGI, *Patronato* 3, N. 29; para las primeras gestiones del obispo en relación a su catedral: AGI, *Indiferente* 739, N. 99 y N. 171; *Filipinas* 339, L. 1, ff. 154, 158, 163v-164r, 167v-168r, 171 y 173v-174r.

---

a mg. 18 del.

Salvatierra<sup>385</sup> entró primeramente la orden de Santo Domingo<sup>386</sup>; después se fundó monasterio<sup>387</sup>.

---

385 Fray Cristóbal de Salvatierra, del convento salmantino de San Esteban, el único dominico que llegó a Filipinas, de la nutrida expedición que partió con Salazar de España.

386 El riojano Domingo de Salazar nació en Labastida (Álava) hacia 1512. Ingreso en la orden de Santo Domingo en 1545 en Salamanca, donde se formó en las tesis de Francisco Vitoria. Pasó a Nueva España en 1553 y allí completó su formación universitaria hasta obtener el grado de maestro en teología. Participó en la expedición de la conquista de Florida emprendida en 1558. En 1566 pasó a ocuparse de los indios Zacatecas, denunciando las pésimas condiciones de explotación en las minas. En 1571 era nombrado calificador del Santo Oficio. En estos años participó activamente en diferentes cuestiones espinosas como la negativa de los religiosos a predicar la bula de la Santa Cruzada a los naturales, la resistencia de los órdenes mendicantes a aceptar la visita diocesana, o la polémica sobre la justicia de la guerra contra los chichimecas. En 1576 sería enviado como procurador de su Orden a España, donde viviría tiempos difíciles, pues sus tesis le granjearían la oposición del Consejo y del propio nuncio, que llegó a ordenar su encarcelamiento en el convento de Atocha. Estaba retirado en el convento de san Esteban en Salamanca, cuando llegó la hora de su rehabilitación, eligiéndole como primer obispo de Filipinas. Consagrado en Sevilla en 1579, no pudo partir hacia Nueva España hasta mayo de 1580 y no iniciaría viaje hacia su destino hasta marzo de 1581. Permanecería en su sede por espacio de diez años, decisivos para la organización eclesiástica filipina, como ejemplifican las cuatro juntas claves que, suelen agruparse genéricamente bajo el inexacto nombre de sínodo de Manila: 1ª) 1581, sobre la cuestión de la esclavitud; 2ª) marzo de 1582, sobre el problema de las encomiendas; 3ª) primavera de 1583, sobre la cuestión de la guerra de China; y 4ª) abril 1586, de la que saldría el nombramiento del jesuita Sánchez como delegado de todos los estados de Filipinas ante Felipe II y la elaboración de los memoriales con sus principales demandas. Años de intenso trabajo a favor de los naturales, pero no exentos de escollos: graves tensiones con los agustinos, con el gobernador Ronquillo y sobre todo con Dasmariñas, distanciamiento de las tesis de Sánchez con respecto a la conquista y evangelización de China... En 1591 el desencuentro con Gómez Pérez Dasmariñas por la vieja cuestión de los tributos y las encomiendas, movió al prelado a abandonar su destino filipino y venir a España a defender directamente sus tesis en la Corte. El 4 de diciembre de 1594, desencantado de sus gestiones ante el Consejo de Indias, y sin haber conseguido pasar a Roma, fallecía en Madrid, sin haber visto como su sede se elevaba a la categoría de metropolitana con Nueva Segovia, Cebú y Nueva Cáceres como sufragáneas. Quien más ha estudiado la figura de este prelado es, sin duda, Lucio Gutiérrez: «Domingo de Salazar, OP Primer obispo de Filipinas, 1512-1594...», pp. 449-496; «Domingo de Salazar, OP Primer obispo de Filipinas, (1512-1594). Trabajo misional y civilizador en México y Florida (1553-1576)», pp. 494-569; *Labor evangelizadora y misional de Domingo de Salazar en Filipinas (1581-1591)*, Universidad de Santo Tomás y *Domingo de Salazar, O.P., First Bishop of the Philippines, 1512-1594...* También podemos encontrar una panorámica muy útil en la introducción de José Luis Porras Camúñez a la edición de Domingo de Salazar, *Sínodo de Manila de 1582*, pp. 36-116.

387 Aunque el obispo Salazar había partido de España con 18 dominicos, llamados a ser los fundadores de la orden dominicana en las islas de Poniente, a Filipinas sólo llegaron él y su compañero Salvatierra. Estando todavía en Nueva España, el prelado mandó a Fr. Juan Crisóstomo al Viejo Mundo para solicitar religiosos para Filipinas. El envío se demoraría hasta 1586, año en que Fr. Juan logró reunir a 39 dominicos que partieron de

Folio 20<sup>a</sup>. Comunicación del padre Alonso Sánchez (que pasaron juntos en Filipinas) con el obispo y mejora del obispo por ella en la devoción<sup>388</sup>. Austeridad de vida del padre Alonso Sánchez, orden del comer y beber que introdujo en el obispo y en todos<sup>b</sup>, de suerte que sobraban los regalos, conservas, etc. en la nave<sup>389</sup>. Viaje y llegada del obispo y padres, concilio sinodal y personas eclesiásticas que se hallaron a él (22)<sup>c</sup> y seglares (23)<sup>390 d</sup>. Duró el sinodo 5

---

Cádiz el 17 de julio, bajo la autoridad del P. Juan de Castro, vicario de la misión, aunque sólo surcaron el Pacífico camino de Filipinas, 15, por haber muerto algunos y haber desistido otros ante las negras perspectivas de pasar a China que les pintó Sánchez, mientras en México esperaba avió para trasladarse a España. El grupo llegó a Cavite el 21 de julio de 1587, fundándose con ellos el convento principal de Manila ese mismo año e iniciándose la tarea evangelizadora, que se extendió hasta Bataen y Pangasinán. Pablo Fernández (OP), «Dominican apostolate in the Phiippines», pp. 148-170 y Manuel González Pola, *Evangelización de los dominicos de Filipinas en los siglos XVI y XVII*.

388 Dice Colin, al respecto: *Al primer sermón o plática que le oyó el obispo en la nao viniendo a Filipinas, se le aficionó y rindió de manera que no se meneaba sin él. Dióle quenta de su oración y penitencias, que como santo hazía. Y por su consejo asentó el modo de vivir que había de tener en el obispado, no solamente en lo exterior de su persona, sino en lo interior de su alma. Y llegados a Manila, no había cosa de momento sin parecer del Padre*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIII, pp. 292-293.

389 En el encendido elogio que Colin hace del P. Sánchez, incluye, además de *el don grande que tenía de oración y trato con Dios*, su mucha mortificación y penitencia, que *eran propias de un anacoreta*, y añade, en consonancia con el texto: *Guardaba tan continua y rigurosa abstinencia, que aun en el pan se ponía tasa, señalando luego que se sentaba a la mesa la cantidad que había de comer... y en el agua de la propia manera*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIII, pp. 291-292.

390 En el prólogo y capítulo primero de las actas que se conservan en el Archivium Romanum Societatis Iesu (Roma), Sección *Philippinarum*, vol. 12, ff. 268-289v, respecto a los asistentes, se dice: *Juntáronse con el señor obispo, en diversos tiempos y lugares, el ilustre y muy reverendo señor deán de Manila, el provincial de San Agustín, el custodio de San Francisco, el rector de la Compañía de Jesús, el P. prior de San Agustín de Manila, el P. guardián de San Francisco, otro religioso teólogo y predicador de la Compañía de Jesús, otros dos religiosos de San Francisco y San Agustín, canonistas y juristas. Halláronse, a tiempos, algunos sacerdotes, personas doctas. Asistían demás desto, a sus tiempos convenientes, seis capitanes de las personas más principales y experimentadas en las cosas destas Islas, así para que informasen de lo que fuese necesario, como para que viesen la verdad y rectitud con que se trataban todas las cosas y pudiesen ayudar a la mejor ejecución de lo que se determinase y pareciese convenir*. José Luis Porras, *Sínodo de Manila de 1582*, p. 378. Gaspar de San Agustín, aventura no sin inexactitudes, algunos nombres concretos: el Ldo. Diego Vázquez de Mercado (deán de Manila); Fr. Pedro Alfaro (OFM), el dominico Salvatierra, los jesuitas Sánchez y Sedeño y los agustinos Fr. Andrés de Aguirre, Fr. Juan Pimentel, Fr.

- 
- a Fol. 20 B mg.
  - b 21. B mg.
  - c 22 sscr.
  - d 23 sscr. et mg.

años<sup>391</sup>, fue como secretario el padre Alonso Sánchez, que recibía y refería en suma los memoriales y arbitrios que se daban y ordenó el tenor de los cánones y decretos, que sin él no se podía hacer nada, y que en haciendo ausencia se suspendía el sínodo, como en los dos viajes a la China, etc<sup>392</sup>. Afición de todas las religiones al padre y que usaban de su intervención y consejo dentro de sus conventos en sus capítulos y cosas más secretas, cosa maravillosa<sup>393 a</sup>. Salió

---

Francisco Manrique, Fr. Diego Muñoz, Fr. Juan de Quiñones y Fr. Diego de Espinar (Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. 551). Y a la Junta reunida bajo la presidencia de Salazar en Tondo a 17 de octubre de 1581, consta que asistieron: los franciscanos Fr. Pablo de Jesús, custodio de San Francisco y Fr. Juan de Plasencia; los agustinos: Fr. Andrés de Aguirre, provincial, Fr. Francisco Manrique, prior del convento de Manila, y Fr. Diego de Múxica, prior del convento de Tondo, además de Fr. Alonso de Castro y Fr. Juan Pimentel; el rector jesuita Antonio Sedeño, el dominico Cristóbal Salvatierra, y, por supuesto, el P. Alonso Sánchez. Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana...*, pp. 34-35.

391 José Luis Porras, tras plantear los motivos que obran a favor y en contra de aplicar el término sínodo a la *junta que se hizo a manera de concilio*, plantea la cuestión de su duración, subrayando el hecho de que las copias conservadas van fechadas en 1582 y que las actas originales se quemaron en el incendio de Manila de 1583. Con todo, el mismo autor, reconoce que generalmente se engloban dentro de la Junta-sínodo las reuniones que, de forma intermitente, se mantienen hasta 1586, y en ese sentido sería admisible la duración que da el texto. José Luis Porras, «El sínodo del obispo Salazar...», p. 804.

392 Francisco Colin, recogiendo el testimonio del P. Chirino, *testigo cercano a aquellos tiempos*, escribe: *Diósele... el cargo de poner por escrito la resolución de todas las sesiones, cuyos quadernos vi yo después de su letra –está citando a Chirino– y leí con estima de cosa tan docta y justificada. Y tratando desto con algunos de los que se hallaron en el sínodo, me dixeran que el obispo le mandaba al padre Alonso Sánchez traer digeridas las materias, y decir en primer lugar su parecer, y que de ordinario no discrepaba dél ninguno, remitiéndose todos a él, porque decidía los puntos tan docta y acertadamente, que no dexaba qué añadir. Y prosigue Colin: Concluido el Concilio, se le dio al misionero padre el cargo de publicarle, como lo hizo con varios sermones en la catedral, después del primero, que a su instancia predicó el obispo: Si bien la última conclusión de la Junta y publicación de sus resoluciones, no fue tan presto, por ausencia del Padre, sin el qual no se determinaba nada. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. I, p. 170. Y Astrain, muy crítico generalmente con la figura de Sánchez, además de dar total crédito a Chirino y a Colin, se hace eco de la opinión del P. Sedeño, para el que Sánchez había sido *el todo en todo*. Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, p. 449.*

393 El P. Chirino, que hubo de sustituir a Sánchez en Filipinas y que se muestra mucho más comedido en los elogios hacia su persona que Colin, reconoce la general consideración de la que gozaba su predecesor, en estos términos: *El P. Alonso Sánchez, aunque de suyo inclinado a la clausura i a retirase de las gentes, como era hombre de tan gran pecho i prudencia, no pudo esconder su luz. Ni le dexaban un momento en su rincón, obispo, gobernador, ministros reales, perlados de las religiones i regidores de la república. Que siempre le traxeron ocupado en Manila i fuera de ella en negocios graves: ya del bien de las almas, ya de la seguridad de las conciencias, ya de la quietud y buen ser de la república, ya del servicio de la Majestad del Rei Católico, nuestro señor. Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas*, p. 13.*

---

a 24 mg.

el concilio repartido en dos libros, en el primero se trata del gobierno temporal, en el 2º, lo espiritual, necesario a la conversión, etc.<sup>a</sup> Pone los puntos de los capítulos del sínodo, y cómo se iban ejecutando, cómo iban saliendo, cómo se publicó y recibió todo al cabo de los 5 años<sup>394</sup>.

Capítulo 4. Del primer viaje del padre Alonso Sánchez a la China en el año de 1582, sabido el suceso de Portugal<sup>395</sup> y estando dudosa la India<sup>396</sup> en la obediencia al rey Felipe 2º, el gobernador y audiencia de Filipinas<sup>397</sup> despacharon al padre con nombre de embajador al virrey de Cantón<sup>398</sup>, pidiendo libre entrada para el trato y para la predicación con otros intentos de descubrir los ánimos de aquella nación tan recatada de extranjeros<sup>399</sup>; iba derecho a Macan<sup>400</sup>, pero para resguardo, si viniese en manos de las guardas de la China,

---

394 Un completo análisis del sínodo y sus complejidades, que incluye la valoración y problemáticas de las actas conservadas, puede encontrarse en José Luis Porras Camúñez, *El sínodo de Manila de 1582*, y «El sínodo del obispo Salazar, OP, y su proyección en Filipinas», pp. 795-819.

395 Alude a la crisis sucesoria portuguesa de 1580, abierta al morir sin descendencia el joven Sebastián I, en 1578, en la batalla de Alcazarquivir, y fallecer el cardenal Enrique, su sucesor. Felipe II, como hijo de Isabel de Portugal y nieto de Manuel I, hizo valer sus derechos, con el apoyo de la tropas dirigidas por el Duque de Alba, que entrando en el reino luso por Badajoz, avanzaron hacia Lisboa, a donde llegó el monarca en la primavera de 1581, para tomar posesión del trono y ser reconocido por las cortes de Tomar.

396 Se refiere al Estado da Índia, nombre que englobaba a la red de enclaves costeros, que con carácter básicamente mercantil, había ido ocupando Portugal desde fines del XV. Incluía las factorías de la India, Malaca, la especiería de las Molucas, el enclave chino de Macao y el japonés de Nagasaki, gobernado todo ello desde Goa, ocupada en 1510 y sede del gobernador o virrey correspondiente.

397 El gobierno de Filipinas correspondía desde abril de 1580 a Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, con carácter vitalicio. La Audiencia no sería erigida hasta el 5 de mayo de 1583, y no se asentó en Manila, con el doctor Santiago Vera como presidente, hasta el 9 de junio de 1584. Ernesto Schäfer, *El consejo real y supremo de las Indias*, pp. 84-85.

398 Guangzhou, capital de la provincia de Guangdong, de donde deriva el nombre de Cantón con que fue conocida la ciudad.

399 Recabar información estratégica sobre China para una eventual entrada misionarial y tal vez militar, y abrir el camino a relaciones mercantiles que permitiesen la obtención de un enclave comercial similar al que gozaban los portugueses, era el objetivo subsidiario de la misión confiada a Sánchez, pues el fin prioritario era asegurar la obediencia y reconocimiento de Felipe II. Manel Olle, *La empresa de China...*, pp. 96-97.

400 La presencia estable de los portugueses en Macao se basó en un acuerdo verbal entre el capitán Leonel de Sousa y el haidao de Guangdong, Wangpo, por el que, extraoficialmente –sin conocimiento de la corte de Pekín– se otorgaba a los comerciantes lusos el mismo trato que a los de Siam. El enclave contaba en 1563, cuando llegaron a él los jesuitas, con más de 900 habitantes. Desde 1574, la construcción de las autoridades chinas de una

---

a 25 mg.



llevaba pasaporte del gobernador para que lo dejaran pasar los guardas de la China como a embajador, sin molestia<sup>401</sup>; iba muy principalmente a confirmar en la obediencia del rey, los portugueses de Macán<sup>a</sup>, para si hubiese movimiento en la India por don Antonio<sup>402</sup>. Embarcóse el padre en dos de abril de 82, en un galeoncillo<sup>403</sup>, y fue a dar a la China por la parte de Chincheo<sup>404</sup>

---

muralla para separar el asentamiento portugués del continente chino, vino a significar el implícito reconocimiento de la extraterritorialidad de Macao, sin que se interrumpiesen los contactos mercantiles, pues cada cinco días se abrían las puertas para permitir el intercambio comercial. Sobre el asentamiento luso en Macao: T'ien-tse Chang, *Sino-portuguese Trade from 1514 to 1644: A synthesis of portuguese and chinese sources* y Kai Cheong Fok, *Estudos sobre a instalaçao dos portugueses em Macau*.

401 Refiriéndose a la credencial a la que alude, en su *Relación breve*, escribe Sánchez: *Escribióse esta carta en lengua china por medio de uno de los capitanes que de la ciudad de Chincheo bienen a contratar a Manila. Y en suma contenía la carta pedir al virrey de Cantón que, pues había concedido a los portugueses trato y comercio y entrada en sus puertos y ciudad de Cantón, así lo concediese a los castellanos en el puerto o ciudad que les pareciese, pagando ellos también sus derechos*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 43-45.

402 Don Antonio había nacido en Lisboa, fruto de una relación extramatrimonial del infante Luis con Violante Gómez, judeo-conversa. Educado en Coimbra y miembro de la Orden de San Juan de Jerusalén, desde 1571 por decisión de Sebastián I, gobernó las posesiones portuguesas del norte de África y siete años más tarde acompañó al monarca en la expedición marroquí que le costaría la vida. A su regreso a Portugal intentó que se reconociesen sus derechos al trono, aunque las cortes lusas se decantaron por su tío, el cardenal Enrique, y sus intrigas provocarían el destierro a Crato. Muerto Enrique, confiando en su popularidad, se autocoronó rey de Portugal en Santarén el 24 de julio, un mes más tarde, en Alcántara, fue derrotado por las tropas del Duque de Alba y huyó, mientras Felipe II era jurado en las cortes de Tomar. Corrió entonces el rumor de que se había embarcado hacia la India, aunque en realidad se refugió en las Azores, desde donde siguió intentando ejercer como monarca hasta 1583, en que fue expulsado. Viajó entonces a Francia e Inglaterra, tratando de buscar apoyos para su causa. Falleció en 1595. Isidro Dubert García, «Don Antonio, realidad y mito...», pp. 133-153 y Javier Marcos Rivas, «El prior de Crato frente a Felipe II: Una pesadilla», pp. 40-46.

403 La *Relación breve* data la partida de Manila el 14 de marzo de 1582. La fecha del 2 de abril es la que marca el abandono del entorno de Luzón, pues según relata el jesuita, de Manila se dirigieron a Pangasinán, donde recogieron a dos seráficos –uno de ellos, Juan Díaz Pardo, conocido como Juan Pobre– y, después, costearon hasta Ilocos, donde tomaron una fragata mayor, continuando viaje hacia la punta de Bojador y las islas Babuyanes, punto cercano a las costas chinas, hacia las que pusieron rumbo el *lunes dos de abril*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 45-47.

404 El topónimo Chincheo no se utilizaba en sentido idéntico por portugueses y castellanos, aunque siempre hace referencia a una localidad de la provincia de Fujian y a la bahía de Xiamen, que bien pudiera identificarse con la ciudad de Quanzhou o la de Zhangzhou. Vid. nota 49 de Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 43-44.

---

a 28 mg.

que es allí como 140 leguas [más]<sup>a</sup> oriental que Macan<sup>405</sup>; dice la tempestad con que corrieron, el milagro del agua bendita, que se bendijo para bautizar dos indios catecúmenos visto el peligro<sup>406</sup>; llegaron en tres días, un jueves, a tierra firme, pero no la tomaron, por juntarse con muchas naves chinas que les huían<sup>b</sup>, en pos de los cuales entraron viernes, 6 de abril a mediodía, en un puerto<sup>407</sup> lleno de más 1.500 navíos chinos; dificultad con que el supi<sup>408</sup> y general hizo llevar tras<sup>c</sup> si<sup>d</sup> al padre en un batel; descripción de las naves de los chinas y de la capitana<sup>409</sup> dicha, van con todo lo que se sigue de la majestad con que lo llevaron ante el capitán general, al qual, porque se la pidió 2<sup>a</sup> vez

---

405 El desconocimiento de las costas chinas, por parte de los piloto de la expedición, les desvió de la ruta a Macao, yendo a parar a un puerto militar situado más al norte, en la de la provincia de Guangdong.

406 Relata Sánchez, lo que reputa como acción milagrosa, de la siguiente forma: ... *martes por la mañana...*, vino a parar en tormenta que hiciera temer no solamente a quien yba en fragata..., mas a navíos de alto bordo. Lo que a los religiosos más nos puso temor fue ver al piloto –Alonso Gómez– y marineros que lo entendían amarillos y callando. Comenzamos a confesarnos y a hazer otras diligencias espirituales como echar anus deis y cruces a la mar..., sacamos la estola y misal y bendiximos agua y echamos della a la mar, después bendijimos el navío como lo usa la Iglesia. Inquirimos entre los yndios si yba alguno por bautizar. Hallamos dos, hicimoslos christianos... con las cuales diligencias no se puede dexar de decir para gloria de Dios y aviso y fe y confianza de otros que se vieren con semejantes peligros, quanta fuerza tengan estas cosas hechas con fe, porque cada vez que echábamos agua bendita, la mar no parecía syno que cada vez le dábamos un gran azote con que le hacíamos allanar y assí nos comenzaron a dexar los montes de agua que nos cercaban la fragata. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 47.

407 Este puerto se identifica, en la copia, realizada en Manila en 1583, del salvoconducto que las autoridades chinas entregaron al jesuita, con Zhelin. Sánchez alude a él llamándolo Uto y en la traducción castellana de la «chapa» o salvoconducto de regreso, se hace referencia al puerto de Chana. Vid. nota 63 de Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 48.

408 Por shoubei o comandante de una fortificación local de defensa. Charles Hucker, *A Dictionary of Official Titles in Imperial China*, p. 433 y Manel Ollé, *La empresa de China...*, p. 265.

409 Sánchez describe así el bancón que hacía de nave capitana: *son estos navíos de guerra muy grandes, aunque delicados y flacos, porque todo lo echan en que sean muy limpios y pulidos y tiene el casco de abajo hasta más de un estado sobre el agua, todo repartido en cajones donde traen sus bastimentos y bestidos. Y sobre esto se entra en una sala tan grande y limpia y tan llana como la que pueda tener un señor en la corte. Y al cabo de ella un aposento para el capitán, tan limpio y de buen olor como cualquiera de la tierra. Nunca vimos en sus navíos un ratón, ni hormiga, ni cucaracha, ni otra sabandija, ni mal olor, ni aun saliva, tanto se remiraban en la limpieza.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 51.

---

a sic.

b 30 mg.

c con del.

d go del.

y temió enojarlo, dio la carta para el virrey de Cantón<sup>410</sup>. Todo lo que se sigue hasta fin de capítulo es historial y bueno.

Tomado Vto 1. 39 B<sup>a</sup>

Capítulo 5. De los sucesos del camino hasta Cantón<sup>411</sup> –ven la labor y riego de la tierra, llegan a un gran puerto de Lambo<sup>412</sup>, en que había otra grande armada que hizo su estruendo y apariencia de gran poder. Aquí vieron y los despachó a tierra el chupi<sup>413</sup>, que es de los mayores mandarines de la China y general de las armadas. Describe la fortaleza y aparato y majestad arrogantisíma del mandarín<sup>414</sup>; cómo no entendiendo al padre se enojó el mandarín y los trataron muy mal, con peligro de muerte<sup>415</sup>; cómo un capitán

410 Sánchez había mostrado ya la chapa donde se le presentaba como embajador, en estos términos: *Capitanes y guardas de la costa de la China, si topáredes con ese padre, dexadle pasar sin hazerle daño, porque va de parte del mandarín grande de Luzón a llevar embaxada al Tután o virrey de la provincia de Cantón. Y es hombre que tiene por oficio de enseñar la ley de Dios y servirle. Todos los que ban con él son buena gente y no llevan armas ni van hacer mal a nadie. Pero estando ante el «supi», constituido como tribunal hubo de entregarle igualmente la carta dirigida a la autoridad de Cantón, a lo que accedió el jesuita, considerando que se la podía quitar.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 50 y 53.

411 El camino se prolongó durante varias semanas en las que fueron pasando por diversas autoridades, siempre en la incertidumbre de si iban como prisioneros o como huéspedes.

412 Para Ollé, Lambo podría identificarse con la ciudad de la isla de Nanao, próxima a la costa septentrional de Guangdong. Vid. nota 79 de Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 55.

413 En la *Relación breve*: chupin. Este cargo correspondería al de *zongbin*, comandante regional, que durante la dinastía Ming era desempeñado por personajes eminentes. Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 270.

414 El pormenorizado relato de Sánchez puede conocerse, además de por la transcripción de la *Relación breve* que hace Manel Ollé (*Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 57-58), por el relato de Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. II, pp. 174-175.

415 La dramática situación se describe así en la *Relación breve*: *...tomaron al P. Alonso Sánchez y, por fuera de la lonja le metieron a doce o quinze pasos del mandarín, el cual mandó luego salir allí una lengua que sabía un poco de portugués y entendía casi nada de castellano y, como el Chupin no podía entender a el uno ni al otro, daba grandes gritos y palmadas en la mesa, con tanta soberbia y ira que más pretendía mostrar la braveza del capitán que la modestia y gravedad que guardan los mandarines... Entre este ruido de no entendernos, trajeron junto a mi uno de estos yndios que sabía alguna palabra en letra china –Alonso de Bengala– y como el indio no entendía bien lo que le preguntaban, detúvose en responder y preguntéle yo qué le decían. Entendió el mandarín que le imponía e industriaba yo en lo que había de responder y, con gran furia, dio un grito que no entendimos y un golpazo en la mesa, a lo cual todos los circundantes y por todo el patio arrancaron los alfanjes con amenaza de matarnos y arrojaron de prisa, allí dentro en la lonja y delante de nosotros, unas cárceles de madera como prensas de libros y otros instrumentos para darnos tormentos y cortar caveças... Sólo después de que el jesuita lograra mostrar las cartas de que era portador y que se hubo comprobado que no llevaban armas, el comandante chino, quizás pareciéndole*

se entendió con el padre en lengua del Japón<sup>416</sup> y le pidió una carta para el gobernador de Luzón, etc.<sup>a</sup>. Entraron en una gran ciudad, vieron otro mandarín, pasan adelante a la ciudad de Chancheo<sup>417</sup>.

Juntas de dos ríos grandes y en el remanso dellas, tres mil naves o barcas que son casas con mucho aposento en que viven y crían lechones, gallinas, patos; pasaron por muchas ciudades, todas, sino una, mayores que Cantón<sup>418</sup>, que la grandeza desta tiene fama porque no han visto los que la celebran las otras<sup>419</sup>./

[649v]

Capítulo 6<sup>b</sup>. Resto del viaje hasta volver a Macan<sup>420</sup>. Habiendo caminado 15 días por aquellos ríos, caminan otros tres por tierra; ven en la ribera del nombrado río de la Sal<sup>421</sup>, de un lado y otros, tres o quatro ciudades. El río se

---

que ya había mostrado harto blasón, les despidió con el anuncio de enviarlos a Cantón al día siguiente. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 58-59.

416 Se confunde Japón con Luzón, como evidencia el texto de la *Relación breve*, en el que el P. Sánchez refiere cómo, después de la audiencia, fueron distribuidos de dos en dos por diferentes barcos, y a él le tocó un capitán principal de uno de ellos, que nos dio cena... con este nos entendíamos en lengua de Luzón –probablemente tagalo– porque había estado en Manila, y así después de la cena nos llevó a dormir a un buen aposento y, en secreto, nos pidió una carta para el gobernador de Luzón porque quería volver a ella a contratar y partirse presto. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 60.

417 A juicio de Ollé la ciudad podría ser Haifeng. Sánchez se refiere a ella como Haucheo, topónimo que en las crónicas de portugueses y castellanos aparece como «Aucheo», «Fucheo» o «Ucheo» y que suele identificarse con Fuzhou, capital de Fujian. Vid. nota 94 de Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 61.

418 La síntesis de Pedro de Valencia no recoge cómo desde «Haucheo», Sánchez, con su compañero Nicolás Gallardo y los dos franciscanos, prosiguieron viaje hacia Cantón, mientras los 22 restantes que componía la expedición fueron retenidos en aquella ciudad, limitándose a apuntar el trayecto del jesuita, la impresión que le causó las embarcaciones vivienda que llenaban la confluencia de los ríos y el número y tamaño de las ciudades. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 63-64.

419 Se obvia la alusión expresa a los portugueses, pues en el texto del P. Sánchez se dice literalmente: ...*si esta tierra tiene fama* –se refiere a Cantón– *la razón es porque de ella solo tenemos noticia y, a los portugueses que nos la han dado, a sola ésta les dexan llegar, y es maravilla quán poca noticia tienen de la China por el grande recato con que los tratan en todas estas ciudades*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 65.

420 Sería más correcto emplear el verbo llegar, puesto que Sánchez no había estado nunca en Macao y lo que se relata es su viaje hasta alcanzar el asentamiento luso.

421 Desconocemos a qué curso fluvial se refiere con el apelativo de río de la Sal, que también utiliza Lucarelli para referirse al río Cantón, lo que nos inclina a pensar que puede tratarse de alguno de los cursos de agua que forman el delta del Zhu Jiang o de las

---

a 37, 38, 39, 40, 42, 43 mg.

b 44 mg.

llama así porque provee de sal toda la China de la que se hace en su entrada en el mar, donde entra por muchos brazos<sup>422</sup>. Día y medio antes de llegar a Cantón, vieron una gran ciudad mayor que Cantón llamada Ucheo<sup>423</sup>, allí dio unos ant[e]ojos a un mandarín corto de vista, que estimó mucho (no los conocen) y le daba una plancha de plata en contra, no la recibió el padre, dióle tres ventales<sup>424</sup> ricos y convidolo al cha<sup>425</sup> y regalolo, proveyolo de guía hasta Cantón, donde reside el aita<sup>426</sup> (o virrey) grande, que entonces se hallaba en Tanquon<sup>427</sup>, ciudad ribera del mismo río, seis leguas antes de Cantón, que es atarazana donde labran siempre navíos; salió a encontrarlos como acaso en un navío por el río, donde le hablaron y ofrecieron dones<sup>428</sup> que él no recibió y envió al padre et ceteros a Tancón<sup>a</sup>. Llegan a Cantón, cuyo río se navega por 500 leguas<sup>429</sup> hasta Paquien<sup>430</sup>, corte del rey. Llegaron doce<sup>431</sup> de mayo.

---

Perlas. Sobre la dificultad de localización Vid. Paul Pelliot, «Les franciscains en Chine u XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siecle», p. 209.

422 Se hace eco igualmente de la abundancia de sal en el entorno de Cantón, Francisco Jesús de Escalona, que estuvo en China entre 1637 y 1640. Paul Pelliot, "Les franciscains en Chine u XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siecle", pp. 195-197 y 209.

423 Ollé la identifica con Huizhou, ciudad interior de la provincia de Guangzong. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 77.

424 Abanicos. En la *Relación breve*, aparecen como ábacos o mosqueadores de mandarín. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 77.

425 Te.

426 Portugueses y castellanos solían dar el título del virrey al funcionario que percibían como máxima autoridad provincial, que para China sería el dutang. Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 247-248.

427 Pedro de Valencia parece dudar de la grafía, pues escribe Tanquon, subrayando con puntos la sílaba final y poniendo, sobre ella, «con». Tal vez la incertidumbre del cronista obedezca a la misma razón que la nuestra: el desconocimiento de a qué localidad concreta se refiere, pues, en principio no hay ninguna localidad con la que identificarla fonéticamente, aunque Olle, apunta a que pudiera ser Dongguan, próxima a Guangzhou. Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 102.

428 Además de las cartas de que Sánchez era portador, le ofrecieron una piedra negra, a modo de ara, y unos borceguíes bordados en oro. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 78.

429 Se refiere al río del Este o Xijiang, afluente del Zhujiang o río de la Perla; los españoles y portugueses percibieron el río Cantón con un único curso fluvial, sin reparar en que se trataba, en realidad de un brazo de mar. Respecto a su navegabilidad no era factible, a pesar del Gran Canal y de los múltiples canales existentes. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, notas 139 y 140, p. 79.

430 Pekín, nombre castellanizado de Beijing.

431 Debe tratarse de un error del resumen de Pedro de Valencia, pues en la *Relación breve*, se da la fecha de 2 de mayo, que por otro lado no se corresponde con la cronología del itinerario que venía dando Sánchez.

---

a 46 mg.

Descripción corta de Cantón, que hallaron allí portugueses y un padre de la Compañía<sup>432</sup>. Más de la grandeza y dos (*sic*) muros de Cantón, su paz, sanidad, hartura y multitud de gente<sup>433 a</sup>. Del corsario Limahón<sup>434</sup>, que tenía acobardados los chinas, que los portugueses acometieron, con cinco bajeles o seis echaron a fondo, mirándolo con admiración del valor portugués la armada de los chinas. Entran en la audiencia de conchifu<sup>435</sup> (corregidor) de Cantón<sup>b</sup>. Loores deste<sup>c</sup> conchifu, de virtud, modestia y integridad, que no le faltaba sino la fe viva, sin la cual murió de ahí a poco<sup>436</sup>. Chayan y visitador o juez de residencia que cada año visita los mandarines y ejecuta las sentencias de

---

432 Según Francisco Colin, se trataba del P. Miguel Ruggieri (*Labor evangélica*, Lib. II, cap. II, p. 176), aunque la narración de Sánchez parece desmentirlo, pues más adelante, al producirse el encuentro con Ruggieri, lamentándose de la ininteligibilidad del interprete, dice: *Era tan mala la lengua que traíamos..., que aunque nos decía que nos llevaba donde estaba un padre de San Pablo, que así llaman todos los chinas a los de la Compañía, nunca le podíamos entender sino que había en Cantón un padre de San Pablo y nosotros pensábamos que decía por el que habíamos visto con los portugueses, porque de este otro nada sabíamos*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 83.

433 Dice Sánchez, con inexactitud, pero en sintonía con lo que arfirmaría Ricci en 1584, *que, en más de mil y quinientos años que se fundó, nunca hasta hoy se ha bisto en ella hambre ni guerra ni pestilencia y bien se parece en su concurso y grandeza*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 81.

434 El manuscrito de la *Relación Breve* está roto en este punto, de manera que en él no figura el nombre del *ladrón de la China*. Sánchez no se refiere aquí a Limahón, pirata cantonés que atacó Manila en 1574 y que estuvo en el origen de la expedición de Rada a China, sino probablemente al legendario relato que vincula el asentamiento portugués en Macao, con la victoria obtenida frente al poderoso pirata Zhang Si Lao, hacia 1555. Cfr. Juan Francisco Maura en la introducción a Guido de Lavezares «Relación del suceso de la venida del tirano chino sobre este campo...», pp. 3-4.

435 Zhefu, máximo mandatario de una prefectura. Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 268.

436 Sánchez se expresa en estos términos: *Tenía fama este hombre de muy manso y piadoso, apartado de negocios. Hacíanle por fuerza tener este oficio por su mucha prudencia y mansedumbre... Por ninguna bía tomaba nada, ni llevaba dinero ni salario y, aunque era muy rico de su patrimonio, bivía muy pobre y nosotros le bimos con los bestidos biles y borceguíes biejos y desollados. Dizen que nunca comía sino arroz y bledos, que son grandes las virtudes morales que cuentan de éste los portugueses, que no le faltaba sino la fee biva para tenerlas. Era mocito de muy buena gracia y, después de pocos días que nos despachó, murió el pobre sin alcanzar la luz que buscaba a oscuras*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 81.

---

a 47 mg.  
b 48 mg.  
c Ch. del.



muerte, que solo él puede<sup>437 a</sup>. Sacaron al padre y a sus compañeros de Cantón y alojáronlos en un lugar más de media legua de allí<sup>438</sup>.

Capítulo 7. Metieron al padre en una audiencia donde hallaron al padre Rugero<sup>439</sup>, de la Compañía; cuánto se alegraron los<sup>b</sup> dos padres; y en general del afecto y caricias de los padres de la Compañía entre sí, siempre que vienen y se van, y discurre sobre esto<sup>440 c</sup>. Dice<sup>d</sup> que parecía a portugueses y el padre temía haber sido puesto allí en forma de preso<sup>441 e</sup>, pero que no fue sino por hacerle honra juntándolo con el padre Rugero; y de los celos dalgunos portugueses de que fuese a negociar cosas tocantes a reducir la India al rey don Felipe<sup>442</sup>. Aversión fingida que por esto el padre Alejandro<sup>443</sup>, visitador de la India, y

---

437 Chayuan: censores investigadores, que velaban por el recto cumplimiento de los oficios. Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 243-244.

438 En la *Relación breve* se estima la distancia en poco menos de tres cuartos de legua. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 82-83.

439 P. Michele Ruggieri.

440 En la *Relación breve* se introduce en este punto una sucinta semblanza de Ruggieri. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 84.

441 Vuelve a aparecer la incertidumbre sobre cuál era, en realidad, la situación de Sánchez y los que con él iban. Este desasosiego era compartido por los portugueses con los que se habían encontrado en Cantón, de los que dice el jesuita: *trajeron luego allí algunos regalos de sus nabíos y diéronnos algunas cosillas de que llevabamos harta necesidad y alguna platilla desmenuzada para que si el conchenfu, como ellos temian, nos quisiese azotar, diésemos de aquello a los verdugos porque ablandasen las manos*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 80.

442 De acuerdo con el propio testimonio de Sánchez sólo a Ruggieri descubrió los negocios a que iba a Macán y mostró todos los papeles y relaciones del subceso de Portugal. Sin que en los dos meses que permaneció en Cantón hiciera manifestación alguna de su propósito ante los portugueses, sobre todo porque temía que los chinos a los cuales yo decía que iba a Macán a ver a otros hermanos de mi religión y a darles aquellos libros y cuentas e imágenes que yo les mostraba, supieran por otra parte que yo iba con la nuevas y a tratar de la unión de que ellos han gustado tan poco, así por esto como por tenernos por espías nos fuera muy mal y los portugueses, con la disposición que entonces tenían, quizás les ayudaran. E insistiendo en la animadversión de estos, prosigue: *Tomaron esta yda tan mal los portugueses, con las sospechas y temas con que siempre andaban con los castellanos en estas partes y, principalmente, sobre la posesión de lo que esperaban en la China, que no lo podían sufrir*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 84-85.

443 Se trata del Alejandro Valignano, nacido en Chieti en 1539. Estudio derecho en Padua e ingresó en la Compañía en 1566. Completó su formación en filosofía y teología en el colegio romano (1538-1606). Ordenado en 1570, al año siguiente era nombrado rector del

---

a 49 mg.

b 50 mg.

c 51 mg.

d del. non leg.

e 52 mg.

otros<sup>a</sup> padres portugueses mostraron para con el padre y mal oficio que, en esta sazón, hizo contra él y los castellanos un lengua china, inducido por mal afectos portugueses, diciendo eran una mala nación que andaban a robar los reinos ajenos, matando los señores y alzándose con las tierras, por [lo] que se dificultó su despacho después de hecho<sup>444</sup>. Sobrevino ser llamados el visitador padre Alejandro Valignano y demás padres<sup>b 445</sup> de la Compañía, que en la India

---

colegio de Macerata y en 1573, recién elegido Mercuriano como general, fue designado como visitador de las misiones de Oriente –de Mozambique a Japón–. De Génova se traslada a España primero y a Portugal después, para reclutar misioneros, y el 21 de marzo de 1574, tras obtener del rey don Sebastián sustanciosos privilegios para la fundación de un colegio en Malaca y para la financiación de la misión japonesa, parte hacia una empresa que se prolongaría hasta su muerte, acaecida en 1606 en Malaca. Su personalidad no dejaría de despertar juicios encontrados incluso entre algunos miembros de la Compañía, aunque su labor no admite discusión en cuanto a su capacidad organizativa, su sentido práctico y su renovador planteamiento evangelizador, conocido modo «suave» o de acomodación. Instalado en Goa, desde la capital de la India portuguesa, viajaría incansablemente por los diferentes enclaves lusos de la India, por Malaca y especialmente por Japón, la joya de las misiones jesuitas en Oriente, que visitó en tres ocasiones: de 1579 a 1582, de 1590 a 1592 y de 1598 a 1603, abriendo la puerta a la penetración de la Compañía en China. En síntesis, «su modo» pasaba: por conocer la lengua y la cultura de la sociedad a cristianizar, para adaptar el mensaje evangélico y hacer viable su propagación; por comenzar el proceso de conversión desde las clases dirigentes; y por acelerar la formación de un clero nativo. Aunque en ocasiones, como lo hace Sánchez, se le tildó de anti-castellano o filo-portugués, procuró mantener la independencia de la Compañía de los poderes estatales y evitar en su seno el excesivo protagonismo de los padres lusos, pero siendo consciente de que las misiones jesuíticas de Oriente dependían por ubicación y financiación de la corona portuguesa. Entre sus obras es obligado recordar *Sumario de las cosas de Japón* (1583) y las *Adiciones al Sumario* (1592); *Apología de la Compañía de Jesús de Japón y de la China* (1598) y *Principio y progreso de la religión cristiana en Japón* (1601-1603). Jesús M. Granero, «Un gran misionero. El P. Alejandro Valignano», pp. 199-206; Carmelo Lisón Tolosana, *La fascinación de la diferencia. La adaptación de los jesuitas al Japón de los samurais, 1549-1592*, especialmente desde el capítulo 3º; y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3877-3879.

444 Después de concluida la visita del Chayuan, el perfecto de Guangzohou, volvió a llamar al P. Sánchez, y sus compañeros, tras nuevos interrogatorios, dictaminó a su favor: *Estos son unos Padres de San Pablo y San Francisco que ban a Macán a ver a otros sus compañeros. No traen armas ni hazen mal a nadie, y así pueden pasar su camino...* El problema vino del dutang Chen Rui, que era quien debía confirmarla, y cuya voluntad se torció como consecuencia del testimonio de un lengua portugués, que fue quien declaró en contra de los castellanos, en los términos que recoge la síntesis de Pedro de Valencia. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 86-87.

445 En su *Relación breve* Sánchez afirma que había sido convocado por el dutang un padre de San Pablo, aunque en realidad se solicitó la presencia del obispo de Macao, Leonardo

---

a 53 mg.

b demás padres del.

llaman padres de San Paulo, por el famoso colegio de San Paulo de Goa<sup>446</sup>, y el capitán mayor de Macán<sup>447</sup> <sup>a</sup> por el tután (como virrey) de Jachín<sup>448</sup> para que diesen cuenta con qué autoridad habían poblado a Macan, y<sup>b</sup> tanta vecindad de<sup>c</sup> la China contra sus leyes, enviaron subsalutos<sup>449</sup> <sup>d</sup> a este llamamiento; y de la licencia que tienen los portugueses de Macán para ir dos veces al año a las ferias a Cantón y con ellos un padre, que entonces era el padre Rugero<sup>450</sup>, etc. Ostentación de potencia y majestad<sup>e</sup> y braveza y amenazas del tutan de Jachín<sup>451</sup> al auditor<sup>452</sup> portugués y al padre Rugero, con que los amedrentó a reconocer y firmar ser vassallos del China los de Macán, él los acarició y remitió a mandarines y se redujo el negocio a un buen presente de terciopelos y dinero<sup>453</sup>. Se sacó el padre Rugero, por añadidura, la libertad del padre

---

de Sá, que había sido nombrado en octubre de 1578 y moriría en esta localidad en septiembre de 1597. Finalmente no comparecería el prelado, sino el P. Michele Ruggieri. Henri Bernard-Maitre, *Aux portes de la Chine. Les missionnaires du sizième siècle, 1514.1588*, p. 164.

446 El colegio de San Pablo de Goa tuvo su origen en el centro fundado en 1541 por la Confraternidad de la Santa Fe. Hacia 1544-45, Francisco Javier lo aceptó como colegio de la Compañía y entre 1548 y 1584 conoció una gran expansión, pues en esos años, además de funcionar como colegio e internado, servía de seminario, orfanato (1553), catecumenado y noviciado (1555). En él estuvo instalada la primera imprenta (1556) y la casa profesa hasta 1585. Su iglesia acogería los restos de san Francisco Javier, desde 1554, cuando fueron trasladados desde Malaca, hasta 1624, en que pasaron a la del Bom Jesús, asimismo jesuítica. El colegio estrenaría nuevo emplazamiento, básicamente por razones de salubridad, desde 1610. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 2001.

447 El *capitão mor* de Macao era entonces Airez González Miranda, pero, en representación suya, acudió a la convocatoria el *ouvidor* Matías Panela.

448 Zhaoqing, ciudad situada a 110 km al noroeste de Guangzhou.

449 La lectura es dudosa, nos inclinamos por el término «subsalmos» que indicaría que les mando llamar con la disculpa de un saludo.

450 Miguel Ruggieri.

451 Dutang de Zhaoqing.

452 Por *ouvidor*, magistrado del imperio colonial portugués.

453 La actitud de Chen Rui responde a una serie de circunstancias coyunturales: acababa de acceder a su cargo, deseaba aclarar la irregular presencia portuguesa en Macao que cada vez parecía más consolidada, y el testimonio del intérprete portugués despertó la desconfianza de la expedición castellana. Ruggieri y Matías Panela, conocedores de la lengua y el modo de proceder del funcionariado chino, lograron ganarse la confianza del dugtan, con gestos de sumisión, presentes y dineros. Sánchez lo cuenta así en su *Relación breve: Fueron juntos al tutan y, después de muchas preguntas y amenazas, con mucha gente armada, que*

---

a el capitán mayor de Macán *sscr.*

b cerca de *del.*

c tanta vecindad de *sscr.*

d 54 *mg.*

e 55 *mg.*

Alonso Sánchez, abonándolo a él solo, y no a los castellanos<sup>a</sup>, que en la China están infamados grandemente como cosarios (*sic*)<sup>454</sup>.

Palabras del padre Alonso Sánchez en que dice el riesgo en que se vían y miedo que pasaron, la terribleza de los azotes<sup>b</sup> que dan los upos y sayones de los chinas<sup>455</sup>. De cómo no se atreve nadie a pedir dejen de azotar a ningún reo, y que el padre Alonso Sánchez lo hacía con buen suceso<sup>456</sup>.

---

*es la de su guarda, y ruido y aparato que para esto tenían, diciéndoles que con [qué] licencia estaban en su tierra, con casas de teja e iglesias y monasterios, después de que los dos se hubieron umillado, diciéndole que los portugueses eran y habían sido siempre basallos y fieles criados del Señor Rey de la China, y que tenían a su excelencia por señor y amparo. Con esto él se ablandó y ensanchó mucho, diziendo que el quería ser padre de los portugueses, y a los dos hizo muchos favores dándoles algunas chapas de plata. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol 2, doc. 4, pp. 88-89.*

454 La síntesis no refleja exactamente el relato de la *Relación breve*, pues los avalados fueron, en principio, los cuatro religiosos, y, según Sánchez, la desconfianza de Ruggieri hacia los castellanos, fue causa de que sólo saliese fiador de los 22 miembros de la expedición, que habían quedado retenidos, cuando fue forzado por el dutang; con todo, el hecho de que la prisión de éstos se prolongase todavía hasta noviembre de 1582, arroja ciertas dudas sobre la versión del P. Alonso, que dice: *Quando el Padre –Ruggieri– lo vido tan benévolo, dijóle que ya sabía de aquellos padres castellanos que estaban en Cantón, que los hiciese merced de dexarlos pasar a Macán donde yban. Respondió el Tutan que si el padre salía por fiador de ellos y los tomaba sobre sí, dexando de ello firma, que sí dexaría. Dixo el Padre que lo haría. Y añadió el Tutan que si les había de dar a aquellos quatro que estaban en Cantón, que también había de fiar y tomar a su cuenta los veinte y dos que habían quedado en Haucheo con la fragata. Respondió el Padre, que aquellos no eran padres ni él los conocía y así no podía salir por ellos, porque no sabía si era buena gente. Díxole el Tutan que si los padres eran buena gente, buenos criados traerían consigo y que, al fin, los había de llevar todos a su cuenta o ninguno. Por lo que fue forzado al Padre o dexar a nosotros o fiarlos a todos. Esta fianza era de que por nosotros nunca bendría a la China ningún mal ni rebuelta. Y no le era al padre muy fácil hazerla, por lo que él sospechaba de los castellanos y de sus intentos... Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol 2, doc. 4, pp. 89-90.*

455 El jesuita describe así el proceder de los verdugos: *Dánsele al triste aquellos sayones que ellos llaman upos y, con gran presteza le tienden boca abajo, desnudo el medio cuerpo, y desde las corbas hasta la cinta le dan con una caña de las que hay allá, macizas, hendida por medio y tostada, del ancho de una mano y algo más gruesa aunque agudas las orillas. Y al primer azote ordinariamente le rompen las carnes y salta la sangre a una parte y a otra. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol 2, doc. 4, p. 91.*

456 *Algunos de éstos –refiere el P. Alonso– biéndolos yo tender en la tierra, me yncaba de rodillas y ponía la frente en ella ante el mandarín, lo qual ningún chino osara hacer sin ser azotado, y le pedía con señas, las manos hacia el cielo y con mucha humildad, que no le diese. Y siempre lo hacían con muestras de holgarse que los rogasen, y después benía el reo y sus amigos a darme muchas gracias. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol 2, doc. 4, p. 91.*

---

a 56 mg.

b 57 mg.

Cómo se han los chinas con nuestras cosas, amenazando y no osando ofendernos ásperamente, por arredrarnos sin enojarnos, no con miedo de ser conquistados, sino reconociendo nuestro valor por mar, porque no inquietemos sus comercios<sup>457</sup>.

Capítulo 8. Resolución de la embajada del padre Alonso Sánchez. Que de tratar predicación con ningún hombre principal no hubo orden, ni admitían plática desto, condenando por disparate que ninguna nación del mundo los quiera enseñar a ellos que son la prima (*sic*) del mundo<sup>458</sup>, y que al gobernador de Filipinas no se dignaron de responder, antes se mostraron sentidos de que les hubiese escrito carta, como a sus iguales, a aquel mandarín<sup>a</sup>, y todos los de las Filipinas como moscas en su comparación, y que este desacato lo castigaran en la persona del padre y de los demás, pero que por la satisfacción que les quedaba de la persona del padre y buen tratamiento de forasteros no los castigaban, que si el mandarín de Filipinas quisiese comunicación les hablase por memorial, suplicando como inferior<sup>459</sup>. Que nos llaman ojos de gatos por desprecio por tener los ojos (...)<sup>b</sup>/

[650r]

de que se precian. Que contienen sus leyes que se guarden de los dichos ojos de gato<sup>460</sup>. 59. A

---

457 Esta reflexión no aparece en la *Relación breve* de Sánchez.

458 De este sinocentrismo se hace eco Sánchez en la *Relación Breve* en los siguientes términos: *Ninguna cosa les costará a ellos más cara que decir a los mandarines que les queremos enseñar nueva ley y costumbres, teniendo como se tienen por dioses y dadores de leyes y que no hay gente en el mundo gobernada ni regida sino la suya, de suerte que todos los que conocen esta gente que han entrado a la China juzgan por locura pensar que le hayan de convertir de buenas a buenas...* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 68.

459 La «embajada» de Sánchez ya había despertado, por sus formas, el rechazo del perfecto de Guangzhou, quien a pesar de otorgarles su salvoconducto, no dejó de señalar que merecían algún castigo por haber traído al señor aytao una carta tan pequeña y desautorizada y no haber tratado lo que querían por petición, como con su mayor, pero por ser extranjeros e ignorantes, deben ser perdonados. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 86.

460 La despectiva acepción de «ojos de gato», con que se alude a los castellanos, la recoge Sánchez en su *Relación breve*, pero tomada de la traducción realizada en Manila, en 1583, del salvoconducto que se otorgó el 20 de noviembre de 1582 a Sánchez y sus compañeros, en el que, tras aludir a la bondad de los padres, se dice: *...y porque esta fragata venía de aquella isla de Luzón a traer carta y presentes y mirando a nuestras leyes, hallamos que no se podía por ellas recibir esto ni hazer amistad con estos hombres, porque son los que dizen nuestras*

---

a mandarín *sscr.*

b *non leg.*

<sup>a</sup>Ejemplo de cierta chapa o provisión del mandarín de Cantón en que dio licencia a los castellanos para volverse a Luzón<sup>461 b</sup>. Que se detuvieron con achaque de esperar embarcación, tratando de secreto con los portugueses de la obediencia al rey nuestro señor<sup>462</sup>. Dice grandes loores de santidad y doctrina del padre Andrés de Oviedo de la Compañía<sup>463</sup>, electo futuro sucesor del padre

---

*leyes que tienen ojos de gato, de los cuales nos debemos guardar y, dando noticia al tután de esto, respondió que nuestras leyes a toda gente admiten sino a ojos de gato, por lo cual mandó les volvieresen su carta y presente y enbiasen a Macán, pues agora mandamos que la gente castellana se vuelva a Luzón y no se dexen más engañar de los chinas que están allá porque no los castigemos ni matemos si vinieren más, acá.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 1, p. 11 y doc. 4, p. 112.

461 La chapa o salvoconducto la reproduce en caracteres chinos y latinos, transcribiendo y comentando, además, la traducción de que fue objeto en Manila al regreso del P. Sánchez, Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 1, pp. 3-14.

462 Según cuenta Sánchez en su *Relación breve*, a su llegada a Macao ya había comunicado, por carta, al visitador Valignano, su intento de lograr que se reconociese y jurase a Felipe II como rey de Portugal. Y él mismo fue dando a conocer la nueva, con sigilo, a algunas personas principales, antes de hacerla pública. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 96.

463 Vino al mundo en Illescas (Toledo) en 1518. Se graduó en artes en Alcalá y fue recibido en la Compañía en 1541, por Ignacio de Loyola, que le envió a completar su formación teológica a París, si bien la hostilidad hispano-francesa le forzaría a desplazarse a Lovaina (1542-1544), y más tarde a Coimbra (1544-45). Participó en la fundación del colegio de Gandía del que fue su primer rector (1547) y tres años más tarde acompañó a Roma a Francisco de Borja. En Italia intervendría en la fundación del colegio de Nápoles, del que fue rector (1552). A presentación del monarca portugués Juan III se le nombró obispo de Hierápolis, además de coadjutor y sucesor de Nuñez Barreto, al que acompañó a su destino en Etiopía. La ambigua postura del emperador etíope desaconsejó el paso del patriarca titular, de manera que sería Oviedo, con otros cinco misioneros, el que partiría de Goa en febrero de 1557, rumbo a Arquito (Etiopía). Tras años de misión infructuosa ante Atanaf Segued y sus sucesores –Adamas Sagad (1559) y Malac Segued (1563)–, siendo ya patriarca titular por muerte de Barreto, Pío V dio breve para que pasase a Japón y China (1566), pero como los turcos impedían la partida, Oviedo optó por permanecer en la aldea de Fremona, predicando y escribiendo en defensa del primado del Papa, hasta su muerte en 1577. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2936-2937 y Eduardo Javier Alonso Romo, «Andrés de Oviedo, patriarca de Etiopía», pp. 215-231.

---

a 58 mg.

b 60 mg.



Juan Núñez Barreto<sup>464</sup> en el patriarcado de la China<sup>465</sup>; después de la<sup>a</sup> aprobación de la persona, dice sus palabras acerca de que se debía abrir paso con armas a predicación del evangelio para que lo oiga la vejecita China, que tiene derecho, y se corten las cabezas de los mandarines que tiránicamente lo impiden<sup>466</sup>.

Cómo los padres indujeron su obediencia al rey, al capitán de Macán, don Juan de Almeida, y a los demás<sup>b</sup> ministros portugueses, que juraron a Su Majestad y después dicha ciudad guardó fidelidad<sup>467</sup>, de que dio honrada demostra-

---

464 Nacido en 1517 en Oporto, en el seno de familia noble, estudio derecho canónico en Salamanca e ingresó en la Compañía en 1544 en Coimbra. Entre 1548 y 1554 desarrolló una gran labor apostólica y sanitaria en Tetuán, junto a los cristianos cautivos. Se hallaba de regreso en Portugal, cuando por presentación del monarca Juan III y a impulso de Ignacio de Loyola, se le nombró patriarca de Etiopía en 1555, señalando como coadjutores a los PP. Andrés de Oviedo y Melchor Carneiro. Oviedo y Barreto recibirían la consagración episcopal en Lisboa, partiendo hacia Oriente en marzo de 1556. Al llegar a la India, el gobernador Francisco Barreto consideró arriesgado dejar partir al patriarca hacia su destino, ante las noticias de que el emperador etiope Atanaf Segued se negaba a recibirlo. Lo único que logró el patriarca es que se permitiese el paso a un grupo de misioneros encabezados por Oviedo. La muerte le sobrevendría en Goa en diciembre de 1562, sin haber pisado nunca tierra etíope, aunque sin haberse dado tregua en su ministerio pastoral, que ejerció con los más humildes en Choram, y supliendo en sus ausencias al obispo residencial de Goa. Fue enterrado en la capilla mayor del colegio de San Pablo. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 352-353.

465 Patriarcado de Etiopía. Parece haber aquí un cierto confusionismo, tal vez achacable a Hurtado más que a la síntesis de Valencia, porque en la *Relación breve* de Sánchez no se incluye ninguna loa a estos patriarcas, que por otro lado ya habían fallecido, siendo sucedidos por Melchor Carneiro, tercer obispo de la Compañía y segundo coadjutor dado a Núñez Barreto, que desde 1581 había optado por renunciar a sus cargos y pasar sus últimos años –fallecería en agosto de 1583– como simple jesuita. Ángel Santos Hernández, *jesuitas y obispos...*, T. II, pp. 46-49.

466 Alude Sánchez, seguramente como aval de las ideas expresadas por él mismo en esta *Relación breve*, a la defensa de la conquista de China asumida por el patriarca Núñez Barreto, autor de la *Información de algunas cosas acerca de las costumbres y leyes del Reyno de la China ...*, tras el fracaso de la embajada de Diego Sequeiro y Gil Gois (1563-65). El prelado jesuita formuló sus propuestas en diferentes cartas remitidas desde Cochin entre 1566 y 1568. No sería Barreto el primero en abogar por esta solución en el marco colonial portugués, pues la idea había sido expresada ya en las cartas de Vasco Calvo y Cristóbal Vieira, prisioneros en Guangzhou, en los años 20 del siglo XVI y volvería a ser respaldada en 1584, por el rector del colegio jesuita de Macao, Francisco Cabral. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 1, pp. 195-196 y 580.

467 Relata el jesuita cómo hizo publica la nueva de la unión en estos términos: ...*un domingo después de comer, juntamos en la casa de la Compañía al padre Patriarca de Etiopía* –Mel-

---

a 61 N mg.

b 62 mg.

ción, habiendo ido a Malaca un navío de Portugal para que la India reconociese al Rey, y no queriendo admitir dicho navío en el puerto el capitán ni ciudad de Malaca, diciendo no venía por orden del virrey<sup>468</sup>. Celebra el servicio que aquellos padres y la Compañía hicieron en esto a Su Majestad y las veras con que esta religión procura<sup>a</sup> la sujeción de los pueblos a los príncipes<sup>469</sup>.

Capítulo 9<sup>b</sup>. Del naufragio que queriendo volver a Filipinas padeció el padre<sup>470</sup> y de cómo se penetró por los del pueblo de Macan la secreta obediencia

---

chior Carneiro—, que posaba en ella, y al obispo de Macán —Leonardo de Sá— y al capitán Mayor —Joao Almeida— y los quatro electos de la ciudad, que son como regidores, y a otros ancianos y principales y allí les dixé lo que Dios abía hecho: Cómo había juntado los reynos de Castilla y Portugal y, tratando blandamente el subceso del negocio y disimulando las guerras y sacos, mostrándoles con esto algunos papeles en que no había incobeniente, cómo los que trataban de cómo las cavezas de Portugal nombradas allí se habían ido llanamente a Su Majestad y las grandes mercedes y dones que a todos hacía y la justicia que Su Majestad en esto tenía, no solo a juicio de universidades y de los letrados de casi toda la cristiandad que él abía consultado, mas aún del mesmo rey Enrique y jueces de Portugal. Y cómo Su Majestad tenía más de portugués que de castellano..., añadiéndoles las que había para que, ya que Dios ansí lo había hecho, entendiesen quán bien les estaba y quántas más fuerzan tendrían agora para defenderse de tantos enemigos de que estaban cercados en toda la Yndia...Y prosigue Sánchez: Lo que ellos sentían de esta novedad Dios y ellos lo saven, pero lo que yo bi entonces fue que en todo tiempo... mostraron muy buen rostro y contentamiento... Y luego dixeron que Su Majestad se jurase públicamente por su Rey y Señor, lo cual no se hizo por entonces... por el escándalo y alteración que podríamos causar a los chinas. La nueva fue predicada desde el púlpito en los días siguiente por Valignano, por el P. Domingo Álvarez y por el propio Sánchez. Y finalmente, el 18 de diciembre de 1582, habiéndose recibido la conformidad del virrey de Goa, las autoridades lusas de Macao prestaron juramento. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 96-98 y Francisco Colin, *Labor evangélica de la Compañía...*, ed. Pablo Pastells, T. I, p. 291.

468 En la *Relación breve* se menciona esta nao de Malaca, que efectivamente llegó a Macao el 7 de agosto de 1582, y que era la que enlazaba la India portuguesa con las posesiones orientales a través del estrecho de Malaca. Pero no se alude a ella en el sentido que lo hace la síntesis, sino como causa de no haber podido mantener en secreto, para no despertar los recelos de los chinos, las nuevas de la unión de las dos coronas, pues con su llegada se difundió que en la Yndia habían sabido estas nuevas los moros de los portugueses y esclavos, que tenían muchos xapones y jabos, molucos y bengalas y otras naciones, andaban amenazando y diziendo que ya agora tenían otro Rey muy poderoso y que los castellanos los bengarían. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 97.

469 Acerca de la estrecha relación mantenida entre los jesuitas y la monarquía de los Austria, remitimos, por su interés, al trabajo de Javier Burrieza Sánchez, «La compañía de Jesús y la defensa de la monarquía Hispánica», pp. 181-229.

470 Para evitar el peligro que supondría volver a caer en manos de las autoridades de China, una vez que había sido conocida la misión política de su viaje, se hizo aconse-

---

a del. non leg.

b 63 V<sup>e</sup> mg.

dada al Rey, de que se enojaron los chinas<sup>a</sup> con el padre y castellanos, y un mandarín que había venido a cobrar el cohecho del tután amenazó al padre que lo harían volver a Cantón a morir como merecía, porque con achaque de tratar del comercio hubiese unido aquella ciudad con el rey grande (que ansí llaman al de España). Temíase no pidiesen los chinas (como suelen) que se les entregase tal o tal persona y que fuese la del padre, cuya importancia para la Compañía y para la cristiandade (*sic*)<sup>b</sup> Filipinas etc. [era la] considerada<sup>471</sup>. Tenían puesto en resolución al padre Alejandro, visitador, de en ninguna manera entregarlo, aunque peligrase toda la ciudad. Partían dos grandes juncos al Japón y por capitán Bartolomé Vaz Landero<sup>472</sup>, en el mayor destos fue secreto el padre, con orden de que llevasen luego de allí a Filipinas. Cogióles una terrible tempestad, con que vino a encallar el junco y abrirse, hicieron diversas diligencias y trazas por librarse, salió el padre y otros en la champana<sup>473</sup> a la isla llamada Hermosa<sup>474</sup>, que distaba media legua, otros, dice, en la chalupa<sup>475</sup> se perdieron,

---

jable que la expedición de Sánchez, intentase la vuelta a Luzón, a través de Japón, en un navío portugués propiedad de Bartolomé Vaez o Vaz Landeiro. Partió a principios de julio de 1582 y tras diez días de viaje, un fuerte temporal les hizo naufragar cerca de la isla de Taiwan. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 99.

471 La *Relación breve* resta dramatismo al peligro que amenazaba al jesuita, limitándose a dejar constancia de cómo un mandarín que vino de parte del Tután me dixo a mi que ya sabía a lo que había benido, que él me haría antes de tres días tornar a la China. Aunque él hizo entonces tales agravios y robos en Macán a portugueses y chinas, que quejándose de él al tután, le quitó el bonete y orejas y, bien azotado, le echó a galeras. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 97.

472 El armador era en efecto el capitán y comerciante luso Bartolomé Vaz o Váez Landero o Landeiro, del que se conserva una extensa información de méritos y servicios (AGI, *Patronato* 53, R. 2), así como de su colaboración en este viaje de regreso de Sánchez a Filipinas (AGI, *Filipinas* 79, N. 17), pero el capitán del navío en que partió el jesuita era André Feio o Feyo. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 99.

473 El chanpán es un tipo de embarcación grande y de fondo plano, propio de China y Japón, que por lo regular se empleaba en la navegación fluvial o costera, aunque, con buen tiempo, podía alcanzar las costas de Filipinas.

474 Taiwan. De este naufragio nacerían las primeras descripciones de la isla, como la realizada por el jesuita portugués Francisco Pérez, uno de los padres que, con destino a Japón, se habían embarcado en Macao con Alonso Sánchez; al relato del naufragio de Sánchez y de Pérez hay que sumar el realizado por otro de los protagonistas, Pedro Gómez, asimismo jesuita. Vid. Manel Ollé, «Chinos, holandeses y castellanos en Taiwan (1624-1684)» <http://www.upf.edu/materials/fhuma/himemoxi/mat/taiwa.htm> (consultado en mayo de 2010); y Francisco Pérez, *Memoriae Historicae...*, pp. 377-434.

475 Embarcación pequeña, generalmente con cubierta y dos palos para las velas.

---

a 65 *mg.*

b 66 *mg.*

los del junco<sup>476</sup> hicieron balsas de madera y de la yerba que llaman rota, mercancía de la Cochinchina<sup>477</sup>, como mimbre de admirable uso y tenacidad correosa para atar y hacer sogas etc.<sup>478</sup>; descríbela muy bien, página 69<sup>a</sup>.

Que salieron a la isla 491 personas con poquísimo y corrompido arroz y muchas y ricas mercancías, y estuvieron allí tres meses<sup>b</sup>, que eran los 90 chinas con su tucán<sup>479</sup> o superior, los cuales se convinieron y apartaron en un real, velando y en todo con disciplina concertadísima, mientras los nuestros porfiaban y voceaban y mandaban todos<sup>c</sup> y nadie obedecía, hasta que, confundidos del concierto de los chinas, se pusieron<sup>d</sup> en concierto a su imitación, y persuadieron al tucán con dádivas y promesas que de las reliquias del junco labrasen un navío en que salvarse<sup>480</sup>. Dice las capitulaciones deste concierto y la fábrica del navío y el concierto y excelencia admirable de los chinas en esto y en todas sus fábricas, su betún de cal de conchas y aceite de jengibre, el cual betún llaman galagala<sup>481 e</sup>. Todo lo que se sigue del peligro en que allí estuvie-

---

476 Navío a vela de popa corta y carente de quilla, que se empleo en Asia tanto para el comercio como para la guerra y fue uno de los predilectos de la piratería en el Mar de la China y el sudeste asiático.

477 Así designaron los portugueses a partir del siglo XVI al reino Annanita, situado al norte del reino de Champa; su denominación derivaba, en ese tiempo, de su ubicación intermedia entre India y China.

478 La rota, rotang o ratán (*Calamus rotang*) es una especie de palma con cuyo tallo, delgado, flexible y fuerte, se pueden elaborar una gran variedad de productos: muebles, cestas, bastones..., y por supuesto, cabos de embarcación. Se encuentra en el sudoeste de Asia, en el sur de la India y en Sri Lanka. Sánchez en la *Relación de las cosas particulares de China*, que compuso para Felipe II, la compara con el bejuco, al describir la vestimenta de los soldados. BNE, ms. 287, ff. 198-226.

479 Fonéticamente recuerda al «tutuan», que es el nombre que González de Mendoza emplea para designar al corregidor de las ciudades (Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas...*, p. 93), o al tután, término que cabe identificar con dutang, aunque el rango de la autoridad china aquí aludida no se corresponde.

480 Este apreciativo juicio de los chinos, contrasta con la general actitud negativa de Sánchez hacia ellos y hacia su civilización, y resulta más acorde con los juicios de Rada, Ricci o González de Mendoza.

481 El vocablo galaga es portugués y deriva del malayo gala-gala, mezcla de pez y resina usada para calafatear embarcaciones; también se empleaba este nombre para el betún elaborado a partir de cal y aceite. Lo menciona Francesco Carletti, *Razonamiento*

---

a 69 mg.

b estuvieron allí tres meses sscr.

c mandaban todos sscr.

d 70 mg.

e 74 mg.

ron y como echaron al agua el navío y volvieron en él a Macán; es muy digno de referirse a la letra<sup>482</sup>.

Capítulo 10. Cómo sabida en Macán la obediencia que toda la India había dado a su Majestad, se publicó solenemente la secretamente hecha antes en Macán y predicaron los padres en esta razón<sup>483</sup>. Que el capitán Bartolomé Vaz Landero, a quien se aplicó el galeón fabricado en la Hermosa<sup>484</sup>, porque era suyo el junco de que se hizo, habiendo gastado después en él más de dos mil ducados, lo dio a Su Majestad (o al padre) para que fuese en él a Filipinas, que tardó en el viaje 45 días<sup>485</sup>; tuvo en el camino una enfermedad gravísima

---

*de mi viaje alrededor del mundo (1594-1606)*, p. 102 y también, pero dándole el nombre de «japez», Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, p. 129.

482 Esta síntesis del naufragio no resulta coincidente con el relato que hace Sánchez en su *Relación breve*, en la que se lee: *En esta –se refiere a Taiwan– dimos por descuydo del piloto un domingo a medianoche y con grande biento, con el junco un navío muy grande en que yo iba y toda la hacienda de Macán... Y salimos la gente como pudimos, unos en tablas, otros nadando, quedando ahogadas algunas personas y, por abreviar, el gran junco se hizo pedazos y toda la hacienda se tendió y pudrió por aquella playa. Acudieron luego los naturales desnudos con sus arcos y aljabas y con grande ánimo y determinación... y nos despojaron de quanto se había podido escapar hasta que después nos enjugamos y pertrechamos para defendernos, que cada día y cada noche nos bisitaban, con sus flechas mataban algunos y herían muchos. Y así pasamos más de tres meses con algún arroz que se pudo enjugar asta que acabamos un navichuelo que de los pedazos del grande hicimos. En este nos metimos todas las personas que eran más de duzientas nobenta y partimos sin lastre ni bastimento, syno sólo cinco o seis botijas de agua y un poco de arroz, porque la barra por donde haviamos de salir era tan baja y la costa tan fragosa, que no era posible salir con más carga, porque aun esto nos fue tan difícil que después de acabado el navío gastamos más de un mes en pasar coyunturas ... Salidos al fin, Dios nos dio tal viento que en siete u ocho días volvímos a Macán, donde fuimos recibidos con harta tristeza y dolor de todos, chicos y grandes, porque no hay ninguno tan pobre que no embie a Xapón su cornadillo, ni tienen otra biña ni otro sustento. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 101-102. No hay, como puede constatar, referencia explícita a la tripulación china, aunque ésta era habitual y casi obligada en la navegación con juncos, pues, como más adelante reconoce el jesuita, refiriéndose a los oficiales y marineros del navío en que regresó a Manila: *todos son chinas fuera del piloto, porque sólo ellos saben gobernar esta suerte de navíos con sus soldados y artillería, porque sin esto... no hay seguridad. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 113.*

483 Como ya apuntamos, el juramento de reconocimiento y fidelidad a Felipe II no se oficializó en Macao hasta haber recibido la confirmación del virrey luso, el 18 de diciembre de 1582. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pablo Pastells, T. I, p. 291.

484 Taiwan.

485 Vuelven a registrarse diferencias respecto a la *Relación breve* de Sánchez. Así el importe de lo gastado por el armador luso, del que encomia su generosidad, amor a la Compañía de Jesús, servicios al rey y habilidad en el trato y comercio con los japoneses, lo cifra en *más de tres mil pesos*. Y, respecto a la duración del viaje, escribe: *Partimos de Macán a trece de febrero de mil y quinientos ochenta y tres... y por ser ya pasado el tiempo de los vientos de este biaje, tuvimos muchas calmas y contrastes de otros vientos yendo y arribando. Y al*

de que estando desahuciado lo sanó un<sup>a</sup> viejo portugués con una medicina asquerosa de que usan los chinas<sup>486</sup>. Cómo llegó a Luzón y el alborozo y aplauso común con que fue recibido en Manila<sup>487</sup>. La cual ciudad poco había se había quemado con un incendio<sup>488</sup> y había muerto el gobernador don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa<sup>489</sup>, que se prometía [no vanamente] teniendo Su Majestad a Macán, allanarle la China fácilmente<sup>490</sup>; en su lugar había sucedido

---

*final gastamos cuarenta y tres días en viajes, que a su tiempo es de seis o siete; y es el propio desde mediado de octubre a mediado enero para volver a Manila.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, pp. 110, 114-115.

486 No se alude en la *Relación breve* a la medicina curativa, aunque sí a la enfermedad sufrida por el jesuita, al referir su negativa a acceder al deseo de las autoridades de Filipinas de que se desplazase a la Corte a rendir cuenta de lo obrado en Macán y los sucesos del archipiélago: *había más de seys meses que el Padre andaba cayendo y levantando de calenturas y viniendo de Macán le sobrevino calentura continua con la qual y los trabajos, cansancio y distracciones de tantos viajes se escusó totalmente.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, p. 118.

487 Así se registra en la *Relación breve*: *... la llegada del padre a Manila causó tanta alegría y alteración, que salían sin capas a darse las nuevas unos a otros, principalmente sabidos los recaudos y despachos que traía y la gente principal que de Macán venía en el navío y el mucho bastimento y mercancías que traían...* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, p. 116.

488 Diego Ronquillo refería el incendio y destrucción de Manila en el informe remitido a la Península el 21 de junio de 1583, en estos términos: *En postrero de hebrero deste año fue Dios servido que se emprendió fuego en el monasterio de San Agustín desta ciudad que estaba al principio della y fue prosiguiendo de manera con la fuerza del viento, que era muy grande, que sin poderlo resistir, se abrasó toda la ciudad en un momento, por ser las casas de madera y cubiertas con hojas de palma y aunque yo acudí luego a la fortaleza y mandé al alcalde y otros soldados hacer muchas preenciones y reparos para el fuego, no hubo remedio alguno, como también la muralla era de madera y así se quemó con todas las municiones de Vuestra Majestad, salvo ocho barriles de pólvora que mandé sacar de presto y con harto riesgo, y echarlos en el río, porque no hubo otro lugar seguro del fuego, que fue tan grande que se derriéron la mayor parte de las piezas de artillería...* AGI, *Filipinas* 6, R. 5, N. 53. También describe el incendio Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas Filipinas*, pp. 584-585.

489 Hay un cierto desajuste de fechas respecto al día del fallecimiento del gobernador, pues el testimonio enviado al Consejo lo sitúa el 13 de febrero, mientras su sucesor y pariente Diego, en carta remitida al rey el 8 de abril de 1584, dice que ocurrió el 14 de dicho mes. AGI, *Patronato* 25, R. 6. y *Filipinas* 6, R. 5, N. 55.

490 El proyecto de conquista de China, insinuado por Martín de Rada y Hernando Riquelme y defendido por Guido de Lavezares, fue formulado con extensión y detalle por Francisco de Sande. Gonzalo Ronquillo, sin desechar la idea, como prueba su empeño en el desarrollo del puerto de Nueva Segovia (Cagayán), clave en una hipotética expansión territorial hacia China, tuvo que reconocer la insuficiencia de los recursos filipinos para

---

a 75 mg.



y hacia el oficio Diego Ronquillo<sup>491</sup>, su sobrino, hombre de espantosas fuerzas. Él y el obispo recibieron al padre, etc. /

[650v]

<sup>a</sup>Solenidad de fiesta con que fue recibido el galeón portugués, para celebración del primero acto dunión (*sic*) y hermandad de las coronas de Castilla y Portugal.

Postura de la ciudad de Manila, su hermosura, y limpieza de su mar, copia y barato<sup>b</sup> de buenos pescados, que 900 o mil sardinas hermosísimas suelen costar un real<sup>492</sup>. Describe la fiesta del recibimiento dicho, cortesía y gasajo (*sic*) con que fueron recibidos y hospedados los portugueses en Manila. Los

---

emprender una ofensiva hacia el Imperio de los Ming, de ahí el interés en que el P. Alonso Sánchez no sólo lograra el reconocimiento de Felipe II en el enclave portugués de Macán, sino también abriera la puerta a las relaciones comerciales bilaterales con el Imperio Celeste. Con menor realismo que su antecesor, Diego Ronquillo planteaba la viabilidad y conveniencia de la conquista en el informe remitido a Felipe II el 20 de junio de 1583. AGI, *Filipinas* 6, R.5, N. 53 y Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 72-80 y 95-97.

491 No son muchos los datos conocidos sobre Diego Ronquillo. Según la carta remitida a la Corona en abril de 1584, hacía 33 años que servía en el Nuevo Mundo, la mayor parte –*veinte y seis de ellos*– en Chile, donde había sido 14 años capitán. Debió de mudar de destino al tiempo que su pariente obtenía la gobernación de Filipinas, pues ambos compartían ambiciones y negocios mercantiles. Seguramente resultado de esta estrecha colaboración fue la decisión del gobernador de designarle como sucesor el 12 de agosto de 1580. En virtud de este nombramiento, ejerció el gobierno interino desde febrero de 1583 hasta la llegada a Manila de la Real Audiencia con Santiago Vera como presidente, en 1584. Tras un tiempo en la Península, obtuvo una renta de 1.000 pesos y el título de maese de campo, a condición de que regresara a Filipinas a desempeñar su oficio. La casa de Contratación le dio licencia para partir a su destino el 12 de abril de 1590 y en el archipiélago permanecería hasta su fallecimiento en Manila en 1598. AGI, *Patronato* 25, R. 6; *Contratación* 5231, N. 80 y 5788, l. 1, ff. 223v-224; *Indiferente* 741, N. 195; y *Filipinas* 6, R. 5, N. 55. Sobre los intereses de los Ronquillo en el tráfico mercantil con el virreinato peruano: Fernando Iwasaki Canti, *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*, pp. 21-62.

492 No hay ninguna referencia a Manila ni al precio de los bastimentos en la *Relación breve* de Sánchez. Esta interpolación no deja de resultar curiosa por las dificultades de abastecimiento y el encarecimiento de precios que soportó la ciudad en los primeros años de la década de los ochenta, circunstancias ligadas al asentamiento y desarrollo del comercio con los chinos del paríán. Por otro lado, aunque al decir de Gaspar de San Agustín, *la sardina no es muy frecuente, sino rara, pero tan buena como la de Coruña*, no faltan testimonios que proclaman su abundancia, como el de Antonio de Morga. Manel Ollé, «La formación del Paríán de Manila: la construcción de un equilibrio inestable», pp. 28-49; Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. LVIII; y Antonio de Morga, *Sucesos de Filipinas*, p. 262.

---

a 76 mg.

b 77 mg.

dones y preseas con que después de 4 meses de estada, habiendo despachado sus mercancías, fueron enviados, dándoseles también matalotaje, y jarcias, y todo lo necesario al reparo del navío de balde<sup>493</sup>; y que esta buena correspondencia (que fue obra del padre Alonso Sánchez) persevera con los de Malaca y los demás portugueses de la India, socorriéndose a veces castellanos y portugueses en sus necesidades<sup>494</sup>.

Capítulo 11<sup>a</sup>. Del 2<sup>o</sup> viaje del padre Alonso Sánchez a la China<sup>495</sup> b 78 § 2. Comienza tratando de la persona del padre Rugerio<sup>496</sup>; cómo paso a Malaca,

---

493 *Fueron recibidos –se dice en la Relación breve– con grande alegría y con todo el aparato que se les pudo hazer de piezas gruesas de artillería y una revista de los capitanes y soldados biejos que aquí se hallaron y concurrieron con tanta destreza en cargar y disparar la arcabucería, que ellos se quedaron bien espantados de ver la brevedad con que se repetía y bien alegres de ver que se hiciera por ellos aquesta fiesta, con el concurso de toda la ciudad. Fueron todos muy bien aposentados por las casas de los más principales, dando una particular y muy buena al capitán del navío –Sebastián Jorge, sobrino de Vaez Landeiro–, al cual el señor governador llevaba cada día a comer a su mesa, acompañándole a la yda y buelta algunos caballeros y capitanes castellanos. De esta manera fueron regalados todo el tiempo que estuvieron en Manila, que fue mes y medio poco más o menos, y después de despachados y de haber bien bendido las haciendas que traían y haberles dado algunos presentes y proveyéndoles el navío de abundantes matalotaje, se bolvieron muy contentos con propósito de volver cada año con las haciendas que acá juzgaron ser más necesarias. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, p. 117.*

494 Atribuir a Sánchez el buen entendimiento luso-castellano sólo se explica por el tono general de panegírico que presentan los escritos sometidos a la evaluación de Pedro de Valencia. Morga, con más justeza, considera que la colaboración –cuando la hubo– fue por haber sucedido *Su Majestad en lo reynos de Portugal, y mandado al governador de Manila: tuviese buena correspondencia con el capitán mayor de la isla de Tidore, en el Maluco, y la socorriese de lo que huviese menester*. Consecuencia de este mandato sería el envío de Juan Ronquillo, pariente del gobernador Gonzalo, con gente de guerra a pedimento de Diego de Azambuja capitán mayor de Tidore, para la jornada y conquista de la isla de Terrenate; y la continuación de los auxilios en tiempos de Diego Ronquillo, el qual prosiguió con lo que don Gonzalo dexó comenzado, especialmente en el socorro del Maluco y otras pacificaciones de las islas. Antonio de Morga, *Sucesos de Filipinas*, pp. 58 y 59.

495 Como ya se ha dicho el segundo viaje del jesuita Alonso Sánchez se realizó en compañía del factor real Juan Bautista Román y se prolongó de mayo de 1584 a junio de 1585. De él ha quedado memoria en una *Relación breve de la jornada que hizo el P. Alonso Sánchez la segunda vez que fue a la China el año 1584*. En adelante se citará como *Relacion (1584)*. Enviada a Felipe II en junio de 1585, se conserva en AGI, *Filipinas* 79, N. 13. La transcribe Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 239-268.

496 De Miguel Ruggieri, del que ya hemos hecho una breve semblanza biográfica, dice Sánchez: *Es el P. Rogero de la Compañía de Jesús, italiano, hombre docto, primero doctor en leyes y después, en la Compañía, teólogo, y por otra parte de singular virtud y gran sencillez y puri-*

---

a 78 del. mg.

b Aparece un corchete de cierre, aunque no hay ninguno de apertura.

y de allí fue enviado a la casa de Macán, donde se desprende la lengua china para intento de la conversión<sup>497</sup>. Que iba con los portugueses a la contratación a la China<sup>498</sup>, que el aitao<sup>499</sup> virrey de Cantón le dio licencia para entrar en la China (que a los portugueses no les permiten salir de los navíos) y le señaló para su habitación una casa como audiencia de mandarines, con licencia de decir misa y administrar sacramentos a portugueses<sup>500</sup>. 79<sup>a</sup>. Que el aitao y el concifu<sup>501</sup> vinieron muchas veces a ver celebrar y administrar sacramentos etc. y que porque se le notaba, se retiró el aitao, avisando al padre que le era amigo<sup>502</sup>. En esta parte halló el padre Alonso Sánchez al padre Rugerio, como queda dicho<sup>503</sup>. Favorece el tutan<sup>504</sup> de Cantón al padre Rugerio y improvisa-

---

*dad, por lo qual los chinas lo aman y estiman mucho.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 240.

497 El primer destino de Ruggieri fue la costa Malabar, donde permaneció algunos meses aprendiendo la lengua; llegó a Macán en julio de 1579, con el cometido ordenado por el superior Valignano de dedicarse al aprendizaje de la lengua china, cuya dificultad pondera en varios párrafos la *Relacion (1584)* de Sánchez. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 240-244.

498 Relata el P. Sánchez: *Solamente le daban lugar –a Ruggieri– a que, quando los portugueses iban a comprar sus mercancías a Cantón (que entonces era una vez al año, aunque ya son dos –a partir de 1580– por haberse acrecentado otro viage para la India) fuese el Padre con ellos, lo qual aun los mismos mandarines mandaban a los portugueses que no fuesen a Cantón sin el Padre de San Pablo (que así llaman en Yndia y China y Japón a los padres de la Compañía), porque quando van sólo dicen que hazen mil desatinos, mas que los padres son como chinas, hombres de razón y justicia, y pacíficos, y que no traen armas, y por eso quieren que vayan con ellos para que los refrenen.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 244.

499 Haidao.

500 Como bien señala Ollé, Sánchez contradice en este punto lo expresado en la *Relación breve* de su anterior viaje sobre la prohibición de officiar misa e incluso las afirmaciones vertidas en la *Relación de las cosas particulares de China* entregada a Felipe II. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, p. 85 y doc. 14, p. 308.

501 En otras ocasiones mencionado como conchifu; se trata del zhefu o prefecto de un departamento.

502 Dice Sánchez en su *Relacion (1584)*: *A esta capilla vino el aitaho con el conchiphú, que es el segundo mandarín y como corregidor de Cantón, a ver la manera de nuestros sacrificios y ornamentos. Y qué cosa era decir misa. Aunque después, porque ya le notaban las visitas que hacía y las que recevía del Padre, se retiró y dixo al Padre que le era muy amigo, pero que no podíamos tratarle más.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 245.

503 El encuentro en el alojamiento de Cantón del P. Alonso con Ruggieri tuvo lugar en el primer viaje, como bien precisa la *Relación (1584)*: *En esta casa estaba el Padre quando yo fui la primera vez a la China y en ella y con él me pusieron a mí los mandarines y dixé muchas veces misa.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 24.

504 Dutang.

---

a 79 mg.

damente le envía una chapa a Macán, dándole licencia que viniese a asentar en su ciudad, como sabía que deseaba<sup>505</sup>. Que fue con dos compañeros sacerdotes y algunos chinos legos<sup>506</sup>, y estaba bien visto de todos hasta que fue depuesto el tutan (cosa que por muy ligeras causas allá se hace) y al padre le fue forzoso salir de Xauquin<sup>507</sup> y volverse a Macán, que lo envió el mismo tutan con ardid antes de dejar el oficio<sup>508</sup>. En los actos del cual oficio (como usan de todas las cosas) dejó escrita la venida de los padres con grande loor de su sabiduría, pero que los echó por no tener gente extranjera<sup>509</sup>. Lo primero

---

505 Con cierta reiteración, el P. Sánchez lo relata así: *Acabada pues la estada de los portugueses en Cantón, fuimos a Macán y, cinco o seis meses después, quando menos pensabamos. Habiéndole ya venido al P. Rogero sus compañeros, y ejercitándose siempre en la lengua, el tutan o virrey –se refiere al dutang de la provincia de Guangdong: Chen Rui–, que había tenido noticia del padre y hecho particular inquisición en Cantón de la vida y costumbres suyas y de los demás padres, y también porque ya una vez le había enviado llamar para informarse de cosas de Macán y de los portugueses y hecho algunos regalos y presentes, como una chapa de plata a manera de escudo de dos palmos de largo y más de uno de ancho, por la qual le daba licencia de ir y venir de Macán a Jauquin –Zhaoqing–, donde reside con su corte, sin que los guardas lo estorbasen. Digo que por la buena información que tuvo del padre y sus compañeros, quando menos pensabamos, llegó a Macán una embarcación de su parte con una chapa en que llamaba al padre para que se asentase en su ciudad, como sabía que deseaba. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, pp. 245-246.*

506 Por decisión de Valignano, el designado para acompañar a Ruggieri fue el también italiano Francesco Pasio, mientras Ricci permanecía en Macán aprendiendo chino. También les acompañaron dos hermanos, Baltasar y Gonzalo, y algunos chinos cristianizados, como Filippo Mendes, al que se cita reiteradamente como intérprete. Esta estancia se prolongó de diciembre de 1582 a marzo de 1583, meses en los que se trabajó en la obtención de licencia para la entrada del P. Ricci y de los hermanos Diego, Manuel y Antonio. Se conservan algunos relatos epistolares de Ruggieri y Pasio sobre su viaje y estancia, dirigidos al visitador Valignano, al P. Sánchez y al rector de Macao, Pedro Gómez en AGI, Filipinas 71, 13 y Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 3, pp. 20-40.

507 Zhaoqing.

508 Sigue fielmente la síntesis el relato de Sánchez, que dice: *lo que después pasó, fue que estando los padres muy asentados en Jauquin y favorecidos del virrey y de otros muchos mandarines, el virrey fue depuesto de su oficio, porque los chinos lo usan mucho, y por pequeñas faltas en que cojan a los jefes o gobernadores y por su disposición a los padres fue necesario dejar la China y tornarse a Macán, con tanto dolor quanto se puede imaginar. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, p. 246.*

509 En un tono laudatorio, poco habitual, refiere Alonso Sánchez el proceder del dutang en estos términos: *Mas para que se vea la providencia del señor y la prudencia de estos jueces y gobierno de la China, es de saber que cada vez que un mandarín acaba su oficio y entra otro, el que sale escribe en el libro de sus memoriales todas las cosas señaladas que en su tiempo han sucedido, y el que entra lo primero que hace es leer todo lo que ha pasado. Pues sabiendo este virrey que él se había de ir de Jauquin y que el que venía, si hallaba allí a los padres, había de alterarse y inquirir cómo y para qué habían entrado aquellos extranjeros en la China contra sus leyes; y que aunque no*

que hace el sucesor es leer los actos de su antecesor y leídos estos loores, envió por los padres con grandes caricias<sup>510 a</sup>. Vinieron y les dio casa y solar para iglesia y los admitió por vecinos de la China, con pregón en que los incorporó y naturalizó<sup>511</sup>. Estos eran los padres Rugerio y Ricio<sup>512</sup>, italianos. Estos

---

*fuese sino por ser cosa que su antecesor había hecho, la había él de deshacer, usó desta maña y fue que determinó de despedirlos él totalmente de la China y, después de echados, escribió en los anales cómo en su tiempo habían venido a Jauquín unos hombres sabios y muy sanctos de la parte del poniente. Y puso allí dellos grandes partes y virtudes, tanto que a cualquiera moviera a tener gana de los ver y conocer, y luego, al cabo, puso que aunque los había sufrido allí algunos días, mas que después los hecho fuera de la China, por no poder tener extranjeros según sus leyes. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, pp. 246-247. (La lectura del documento –AGI, Filipinas 79, N. 13– ha obligado a alguna rectificación, respecto a la transcripción de Ollé).*

510 *Quando el segundo tutan vino y, leyendo otras cosas notable, halló esta –escribe Sánchez– luego le dio deseo de ver aquellos padres de quien tantas cosas hallaba escritas, y, quando ellos más descuidados y desahuciados estaban, llegó la chapa o provisión suya con un navío y mandarín menor y soldados de guarda a Macán, en que rogaba mucho a los padres que se volviesen a Jauquín, y que aunque el turan pasado los había expulsado y no había sabido regalar ni tratar como merecían, él lo quería en su tierra y les daría casa e iglesia y lo demás necesario. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, p. 247.*

511 *Con esta buena voluntad del tutan –Guoyinping– que los llamó y el favor y ayuda de otro mandarín grande amigo de los padres –Wang Pan–, les dieron luego casa y solar para hacer iglesia, y chapa para poder restar en la China y andar por toda ella. Y fueronregonados por vecinos e incorporados y hechos naturales de la China, porque no sea contra sus leyes estar en ella. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, p. 248.*

512 Nacido en Macerata en 1552, en el seno de una destacada familia, estudió derecho en Roma. Ingresó en la Compañía en 1571 y se formó en el colegio romano con el famoso P. Clavio. En 1577, abandonó Roma, para dirigirse a Lisboa, y de allí a la India, adonde arribó en septiembre de 1578. Tras un tiempo en Cochín, donde se ordenó, y en Goa, fue reclamado por Valignano, trasladándose a Macao en agosto de 1582, donde comenzó a estudiar chino. En septiembre de 1583, aprovechando la llamada del gobernador Guo Yinping, y del prefecto Wang Pan, se asentó con Ruggieri en Zhaoqing, donde permanecería por espacio de seis años. En 1589 Ricci logró licencia para establecerse en Shaozhou, al norte de la provincia de Guangdong, donde cambió el hábito de monje budista, del que se habían servido los padres en sus primeras entradas, por el vestido de letrados, dejándose crecer pelo y barba. Para entonces dominaba el chino hasta el punto de traducir los *Cuatro Libros* de Confucio al latín e idear el primer sistema para transcribir en caracteres latinos el idioma chino. En 1595, convencido de que la conversión de China había de empezar por el emperador y su corte, se dirigió a Nankín, primero y luego a Nanchang, siempre con la mirada puesta en Pekín. Allí continuó su tarea intelectual publicando sus primeras obras en chino, incluido su catecismo *Tiazhu shiyi*, hasta que en 1598 logró, acompañado de Lázaro Cattaneo, licencia para llegar a Pekín. No obtendría éxito este primer intento, de manera que su asentamiento

---

a En este caso la barra inclinada / no señala el cambio de folio, sino que aparece en el texto. Encima de ella, anota Valencia una N., posiblemente, como hemos advertido, se trata de la abreviatura de *nota ad quaestionem*.

padres, año de 84<sup>a</sup>, enviaron cartas al obispo<sup>513</sup> y gobernador a Filipinas<sup>514</sup> y a los padres de su Compañía<sup>515</sup> a pedir socorro para la prosecución de la predicación, a que se temía no acudirían portugueses, por no poner tropiezo con los chinos en su contratación de Macán y otras preñeces que incitaron<sup>516</sup>. §. 0<sup>b</sup>. Navío de las Filipinas despachado a Nueva España con dos millones de particulares<sup>517</sup>, que por desobediencia y cudicia del maestro y piloto y otros interesados, se derrotó y fue a dar a Macán, y se vendió y cargó para el Pirú<sup>518</sup>.

---

en la capital del Imperio Ming habría de esperar hasta enero de 1601. En 1604, independizada la misión de China de la provincia de Japón, Ricci fue su primer superior, además de reconocido sinólogo e impulsor, como ya se ha comentado, de la evangelización por acomodación, método que alimentaría la conocida controversia de los ritos chinos. A su muerte, ocurrida en Pekín el 11 de mayo de 1610, la misión de China contaba con ocho jesuitas, otros tantos hermanos coadjutores chinos, y unos 25.000 bautizados. Charles E. O' Nelly y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3351-3353.

513 Domingo de Salazar.

514 Diego Ronquillo.

515 A la cabeza de estos estaba el P. Antonio Sedeño.

516 Efectivamente Sánchez alude a estas cartas de Ruggieri, afirmando que en ellas se pedía que las autoridades de Filipinas abogasen ante el Rey y ante el general de la Compañía a favor de la misión de China, *para que entendiese y ponderase cuánto importa que aquel principio se conserve, sustente y ayude, así de sirvientes y obreros como de otras cosas necesarias, porque los portugueses no atienden más que a sus granjerías y no pretenden de la China sino la pacífica entrada en el río de Cantón, y, a trueque de que no les falte ese granillo, como dicen, no sólo no pasarán ellos más adelante, más aún, estorbarán cualquier mudanza que las cosas mostrasen poder tener por ocasión de la predicación*. Sin embargo, lo expresado resulta poco acorde con el planteamiento de Ruggieri y más ajustado al proyecto de Sánchez y a la justificación de su segundo viaje. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 249.

517 El navío de nombre San Juan, según testimonia Sánchez, en la *Relación de las cosas particulares de la China* entregada a Felipe II, y el cronista San Agustín, había partido el 12 de junio de 1583. Diego Ronquillo, en carta a Felipe II de 8 de abril de 1584, ofrece algún pormenor de interés, informando que había despachado la nave hacia Nueva España con el aviso de la muerte del gobernador y el incendio de Manila, *para que nos remediasen de pólvora, gente y otras cosas de que se carecía, y en esta nao iban las reliquias de las haciendas de los vezinos de estas yslas, con que pensaban remediar el infortunio pasado*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 249; Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. 585; e Isacio Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana*, vol. XV, p. 159.

518 Diego Ronquillo, en la mencionada carta de 8 de abril de 1584, narra así lo sucedido: *haviendo tenido uracanes entre esta costa y la de China, al cavo de muchos días de navegación, les fue necesario querer arriivar a Macán, población de mercaderes portugueses, y pareciéndoles llevaban buena derrota por la costa, dieron en un bajo que está a la entrada de Lamao, puerto de la China; aquí alijeraron mucha parte de la ropa, y mucha hurtaron los soldados chinas...*, y desta manera llegaron a Macán, donde no hallaron al capitán mayor, que era ydo al Japón, y como la gente

---

a año de 84 sscr.

b 81 mg.



Diligencia de Mercado, capitán<sup>a</sup> del navío, contra esto<sup>519</sup>, y lo que se sintió en Filipinas esta desorden y confusión del comercio y navegación entre Castilla y Portugal<sup>520</sup>; cómo para remedio desto y a otras muchas cosas, determinaron enviar<sup>b</sup> al<sup>c</sup> padre y al fator del rey Juan Baptista Román<sup>521</sup> en un galeoncillo muy bien armado, con 50 o 60 soldados, a la reducción y castigo de dicha nao y otros efetos a Macán, donde llegaron, y asentaron la reducción del navío, y de que vino, lo tomó el fator y hizo justicia en él de los dos maestre y piloto, y cobró lo que había quedado, que sería un millón poco más (que la otra mitad se había consumido en sobornos, etc.) y despachó el navío a Nueva España<sup>522</sup>.

---

*de la nao fuese ya medio amotinada contra Francisco de Mercado, que yba por capitán della, trataron de excluirle del cargo y aderezar la nao para irse con ella al Perú con ruynes disinios, y esto pudieron yntentar fácilmente por el aparejo que hallaron en un Damián González, que es oydor en Macán, al cual sobornaron el maestre, piloto y escribano, que estaban conformes, con buena cantidad del oro ageno que llevaban a su cargo... y al presente se están aderezando con gran prisa para irse al Pirú o a Chile con las haciendas agenas, y algunos dellos que llevaban oro de particulares se yban ya con ello a la India y a Sián, que ha sido y es total destrucción de esta república por sobrevenir tras el yncendio pasado. Isacio Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana*, vol. XV, p. 159.*

519 La noticia de lo sucedido con la nave enviada a Nueva España fue conocida en Filipinas gracias a Bartolomé Vaz Landeiro, que en dos juncos de su propiedad trasladó a Manila, en marzo de 1584, al capitán depuesto, Francisco Mercado, y a cuantos no secundaron el motín. Isacio Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana*, vol. XV, p. 160.

520 Sobre estos sucesos hay cierta confusión. No es fácil determinar si, como sostiene la versión oficial, representada por el gobernador Ronquillo, el jesuita Sánchez y el factor real Juan Bautista Román, se trató de un motín, o fue más bien un «desacuerdo comercial» entre los mercaderes peruleros y Diego Ronquillo, que había sustituido a su pariente Gonzalo no sólo en la gobernación, sino también en la dirección de los «negocios familiares». Vid. Fernando Iwasaki Canti, *Extremo Oriente y el Perú...*, pp. 71-73.

521 Juan Bautista Román era contador de la isla de Cuba, para la que había partido en mayo de 1577, cuando obtuvo el título de factor y veedor de las islas Filipinas el 13 de julio de 1579, tras la muerte de Andrés de Mirandaola. Fue un absoluto convencido de la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con China, si no era posible por medios pacíficos y diplomáticos, a través de la acción armada, y así lo expresa tanto en las dos cartas remitidas a Felipe II en junio de 1584, como en la relación elaborada en Macao en septiembre de ese mismo año, recogiendo la experiencia de su viaje y las noticias aportadas por Mateo Ricci. Falleció probablemente en los primeros meses de 1591, pues ese año, a 27 de marzo, se despachaba cédula, a instancia de su hermano Juan Alonso, canónigo en Palencia, para que el gobernador Pérez Dasmariñas hiciese averiguación de los bienes dejados por el tesorero. AGI, *Filipinas*, 339, L. 1, ff. 161-162 y L. 2, f. 2; *Filipinas* 29, N. 49; *Contratación* 5226, N. 2, R. 1.

522 El castigo y recuperación del navío, no era ni el único ni el principal objetivo de la expedición ordenada por Diego Ronquillo, pues como él mismo explicita en la ya men-

---

a 82 mg.

b 83 mg.

c España Roma & del.

<sup>a</sup>Detuviéronse en Macán, el padre y el fator, cinco o seis meses por negociar la contratación de los castellanos en la China y no pudiendo ni tener entrada en Xauquin<sup>523</sup>, vino de allá el padre Rugerio a verse en Macán con el padre Sánchez<sup>524</sup>. Salieron para Filipinas<sup>525</sup> y tuvieron tempestad en el golfo de Ainao<sup>526</sup>, isla poblada de chinos pegada a la China, cien leguas de Macán, y

---

cionada carta de 8 de abril de 1584, se buscaba fundamentalmente preparar el camino, con ayuda de los jesuitas de Zhaoqing, para una embajada ante el emperador Ming, mediante la que conseguir un enclave estable en las costas de China, independiente del que gozaban los portugueses en Macao, habida cuenta de las tensas relaciones luso-castellanas, más enconadas, si cabe, desde la unión de las Coronas. Entraron en el puerto de Macao, al decir de Sánchez, el *primero de mayo de 84*. Y según el testimonio del jesuita, la resistencia de las autoridades lusas, y de *casi toda la ciudad*, sólo se pudo vencer con su intermediación y la de la Compañía de Jesús, en cuya casa se reunió *el capitán mayor y oidor y obispo y elector y otras personas del gobierno, para persuadirlos de la razón y justicia que había para que, siendo ya todos de un rey, admitiesen las requisitorias y, principalmente no habiéndose hecho el delito en tierra de portugueses, sino en el navío de Manila, y no pretendiéndose hacer justicia en Macán, sino en el navío y fuera de su puerto, si suyo se ha de decir, que no es sino de los chinas*. AGI, Filipinas 6, R. 5, N. 55 y Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 252-253.

523 En la *Relacion (1584)*, Sánchez refiere como eran portadores de diversos regalos y limosnas para los jesuitas de Zhaoqing, enviados por el obispo Diego de Salazar, y cómo el factor no regateó esfuerzos y tiempo para *entrar donde ellos están, para lo qual ofreció harto dinero a los mandarines del puerto, mas no hubo lugar, porque ninguno puede entrar sino llamado del tutan*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 254.

524 Sánchez se muestra mucho más prolijo de lo que la síntesis de Pedro de Valencia hace suponer, a la hora de enumerar en su *Relación (1584)*, las gestiones llevadas a cabo, incluida la entrevista con el «mandarín de Macán», y de explicitar las razones por las que los chinos no dieron crédito a sus pretensiones de embajada, considerando que eran argucias para penetrar en Cantón y Zhaoqing, reconociendo *que entendieron la verdad, porque no se pretendía sino ver a los padres y tratar de palabra lo que no se puede poner por cartas, por el mucho peligro, así para ellos y su estado, como para otras cosas que se pretenden*. Aunque el viaje de Ruggieri a Macao –forzado por el superior Francisco Cabral– y la entrevista habida con él se despacha en poco más de una línea –*vino y tratamos lo que se desaba y tomado noticia de todo lo que se podía y debía hacer, nos despedimos*– sin mención a la alarma que sus proyectos habían despertado en Ruggieri y Ricci, además de en el visitador Valignano, reticencias a las que sí alude el factor en carta escrita en Macao el 25 de junio de 1584. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 9, p. 198 y doc. 12, pp. 252-253.

525 Antes de referirse a la partida, que sitúa el 1 de octubre de 1584, trata Sánchez, con relativo detenimiento, en su *Relación (1584)*, de la situación de la misión de los jesuitas de Zhaoqing, la consideración de la que se habían hecho acreedores y del deseo que habían despertado en alguno de recibir el bautismo. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 256-261.

526 Se refiere a la isla de Hainan, en el mar de la China.

---

a 84 mg.

temiendo ser mal recibidos en ella pasaron a Cochinchina<sup>a</sup>. Dice de la crueldad y maltrato de los cochinchinas y deshonestidad descarada de sus mujeres<sup>527</sup>, cómo los acometieron y ellos se hicieron<sup>b</sup> a la mar, huyendo a toda diligencia y dejando en la tierra, lastimosamente, ocho españoles heridos y algunos indios y negros<sup>528 c</sup>, y fueron a dar con tormenta a la costa de Camboya, 250 leguas de Cochinchina, 120 de Sian<sup>529</sup>, 250 de Malaca<sup>530</sup>, adonde llegaron con grandes peligros y trabajos<sup>531</sup>, allí se rehicieron y volvieron a Manila<sup>532</sup> y ocho leguas della<sup>533</sup>, a la entrada de la valla, encontraron una fragata de Sián en que

---

527 Ciertamente el jesuita compone un retrato muy negativo: *la más mala gente destas partes, grandes ladrones, traidores, fingidos, y, sobre todo, crueles y gente muy pobre, pero en su Relación (1584) no hay alusión ninguna a las mujeres. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 263.

528 Según Sánchez, el sorpresivo ataque, obligó a dejar en tierra, *presos y muertos (según creyeron) 24 o 25, de los quales ocho o diez eran castellanos y los demás yndios y negros. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 264.

529 Reino del norte de la península de Malasia. Sánchez lo considera tierra de enemigos, pero, en realidad, las relaciones con Portugal, desde el inicio de la expansión lusitana y particularmente desde que en 1518 Manuel I planteó un tratado de alianza comercial, política y militar, habían sido cordiales, aunque no demasiado intensas, por estar situado fuera de las principales rutas lusas del Índico y de los países del sudeste asiático. Donald Frederick Lach, *Asia in the making of Europe*, pp. 519-521.

530 Conquistada por Alfonso de Alburquerque, se convirtió en un centro mercantil clave, junto con Goa y Ceilán, para los intereses lusos en el sureste asiático, especialmente a partir de los esfuerzos de saneamiento del gobernador Martim Afonso de Souza (1542-45). Lawrence Noonan, «The portuguese in Malaca», pp. 33-104.

531 Aunque incidiendo más en los peligros de tormenta y bajíos y en la *desconfianza en remedios humanos*, las distancias aquí señaladas responden a las apuntadas por el jesuita en su *Relacion (1584)* e igualmente la deriva general, aunque Sánchez pormenoriza las penalidades que pasaron, al ser arrastrados por los vientos *hacia la isla de Sumatra y de las Javas*, para salvar el estrecho de Singapur y alcanzar Malaca. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 264-267.

532 El relato del jesuita no da demasiados datos de la estancia en Malaca, limitándose a señalar el agasajo y acogida de los jesuitas, mientras permanecieron reponiéndose y esperando tiempo bonancible *–tres o quatro meses–* y lo que tardaron en llegar a Manila: *cuarenta y tantos días*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 267.

533 *Ocho o diez de la ciudad de Manila*, se dice en la *Relación (1584)*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 267.

---

a 85 mg.

b metieron corr.

c 86 mg.

iban los que habían quedado desamparados en Cochinchina, menos uno, que había muerto<sup>a</sup>. Aventura y ventura maravillosa<sup>534</sup>. /

[651r]

Capítulo 12. Se gasta, con mucha razón, en celebrar la liberalidad y magnanimidad y piedad del capitán Bartolomé Voz Landero, portugués de Macán, de quien refiere diez grandes acciones en servicio de Dios y del rey, dignísimas de todo loor y premio<sup>b</sup>. Dice que le llaman los japoneses el rey de los portugueses, que representa con acompañamiento y guarda, grande autoridad<sup>535</sup>.

Capítulo 13<sup>c</sup>. De la enbajada del padre Alonso Sánchez a Roma a impetrar gracias de Su Santidad en favor del obispo y iglesia de Filipinas<sup>536</sup>. 2 Para facilitar el uso de los sacramentos. 3 Para impedimentos matrimoniales, resultados en los catecúmenos y recién convertidos, de la multitud de mujeres en la

---

534 Así refleja la aventura la *Relación (1584)* de Sánchez: *a la entrada de la bahía... descubrimos una fragata... empezó a recatarse y nosotros también, porque llevaba velas latinas, cosa nunca usada en estos viajes, mas al fin la alcanzamos y, poco a poco, fuimos descubriendo el talle de la gente, hasta conocer que eran españoles... Y más adelante conocimos que eran nuestros compañeros, los dejados presos y muchos por muertos en Cochinchina... Arribáronse aquí lo navíos, mezclémonos del uno en el otro: aquí los abrazos, las alegrías, las preguntas, las voces, los cuentos de subcesos de una parte y de otra, y al fin los convites de los unos a los otros. Con esta alegría y contento entramos en Manila, siendo uno solo el que se quedó muerto en la refriega de la Cochinchina.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 267.

535 La relación de Sánchez concluye con la llegada a Manila, sin referencia alguna a Vaz Landeiro, aunque sí le había dedicado algunas alabanzas en la *Relación breve*, en la que menciona cómo los japoneses, donde él –Vaz Landeiro– va muchas veces con sus navíos, le llaman el rey de los portugueses y los reyes de allá le tratan como a tal... Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, pp. 110 y 114. Sus servicios de más de 28 años en la Yndia y tierra de la China, yslas del Japón, Malluco y Philipinas, se enumeran en la información solicitada por el comerciante luso en abril de 1586. Para una aproximación a su trayectoria: Lucio Maule Rocha de Sousa, *Bartolomeu Vaz Landeiro: The king of the Portuguese from Macao*.

536 Sánchez permaneció en Roma de 1588 a 1591. Colin dedica el capítulo XX, del Lib. II a *Lo que negoció en Roma el Padre Alonso Sánchez*, recogiendo dos breves de Gregorio XIV, uno de 28 de junio y el otro de 28 de julio de 1591; una bula de Inocencio IX, de 21 de diciembre de 1591, y una carta de Clemente VIII, dirigida al obispo y *estados de Filipinas*, datada en Roma a 25 de marzo de 1592. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 262-281. Transcribe el sumario elaborado por el jesuita de lo tratado y obtenido, en nota al pie, Pablo Pastells en la edición de la obra de Colin, *Labor evangélica...*, pp. 473-479.

---

a N mg. U  
b 91 mg.  
c 92 mg.

vida gentilica<sup>537</sup>. 4 Para seguridad de conciencias de los españoles que habían usurpado bienes inciertos<sup>538</sup>. 5 Para llevar reliquias<sup>539</sup>. 6 Alcanzar jubileos y indulgencias<sup>540 a</sup>. 7 Más principalmente para informar a Su Santidad de la necesidad de las conquistas y propagación del imperio de Su Majestad, particularmente en Filipinas, para conservar la cristiandad dellas, y sacar declaración de Su Santidad en esta razón, para sanear y asegurar la conciencia de Su Majestad y de cualesquiera que ministran a las conquistas hasta el marinero y calafate, y aun santificar sus acciones como de ministros de la conversión sin milagros<sup>541</sup>. Notable lugar en esta materia y que descubre el fin principal desta obra. Reprehende<sup>b</sup> a los que con metafísicas secas y teóricas teológicas, sin experiencia ni práctica, contradicen dichas conquistas y modo de conversión, y dan bastardas interpretaciones a la bula de donación de Alejandro VI, de que vino a sacar declaración el padre<sup>542</sup>.

Pasa a los fines de lo temporal, sin los cuales (dice) quedaría sin fundamento lo espiritual estando<sup>c</sup> todo unido y apareado<sup>543</sup>. Entre otros, pone el pri-

---

537 Este tema fue objeto de tres tratados elaborados por el jesuita en Roma, el uno sobre la calidad de los matrimonios de aquella tierras y gentilidad y de las costumbres, ritos, usos y abusos, condiciones primero y después repudios, con que los contrahen y de las muchas mugeres que admiten y dexan y de otras muchas y perplexas dificultades del hecho y del derecho que intervienen...; y los otros dos... sobre si el sumo pontifice puede dispensar en los matrimonios de gentiles. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. 2, cap. XXIV, pp. 306-307.

538 De Filipinas traía ya Sánchez compuesto el correspondiente tratado sobre cómo y cuándo habian de restituir conquistadores y herederos lo usurpado a los indios. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. 2, cap. XXIV, p. 300.

539 En la relación de las mercedes otorgadas por Clemente VIII, se lee al respecto: ... se an sacado y traen, para enviar a aquella tierra las grandes reliquias que en otra lista aparece, de braços, piernas, cascos y otras piezas insignes, de ciento y cinquenta y sinco santos mártires, y entre ellos de veinte papas. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 479.

540 Sánchez recogió en un sumario las muchas determinaciones, breves y gracias e indulgencias que los Santos Pontífices... han hecho al obispo, religiosos, ministros de doctrina, hospitales y lugares píos; y las que han concedido a medallas, granos y cruces... Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, p. 308.

541 Casi en idénticos términos se trata la cuestión en: capítulo 3, § 4, f. 646v. Vid. páginas 456-457 de esta edición.

542 Se alude a la *Mayor declaración y confirmación del derecho de Su Magestad*, concedida por Gregorio XIV. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 475-476.

543 Aunque no se explicita, la síntesis sigue *El memorial general de todos los estados de las yslas Filipinas sobre las cosas de ellas para Su Magestad*, elaborado en 1586, como documento a negociar en la Corte por Alonso Sánchez. El primer capítulo, al que indirectamente hace

---

a 93 mg.

b 94 nota ad questionem mg.

c 95 mg.

mero el deseo de los de Macán y padres cabezas de la conversión del Japón, de que el padre hiciese estas embajadas<sup>544</sup>; 2º persuadir a Su Majestad la facilidad de la impresa<sup>a</sup> [esto es conquista] de la China<sup>545</sup>; 3º deshacer por acá aprehensiones, dice lo imprudente mal fundadas acerca desto, que no conseguían más

---

referencia el párrafo anterior trataba *De lo que toca a las cosas espirituales*, los nueve restantes versan sobre cuestiones diversas, las más, en efecto, de carácter temporal, aunque no en todas las materias tratadas se pueden deslindar uno y otro ámbito. El memorial se conserva en AGI, *Patronato* 24, R. 66, ff-46-55r y, con las resoluciones adoptadas en la Corte al margen, en AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

544 Al tratar de la designación del jesuita como embajador de la Audiencia y «estados de Filipinas», Colin recoge el empeño, mostrado ya con ocasión del primer viaje, de que Sánchez se desplazase a la Corte, en los siguientes términos: *...pusieron de conformidad los ojos en nuestro padre Alonso Sánchez, en quien tanvién los havían puesto para lo mismo los portugueses eclesiásticos y seculares de Macán y Malaca, quando estuvo alli. Y le huvieran hecho ir por la vía de la India, si el padre no se escusara y resistiera con la obligación forçosa de bolver a Manila.* Francisco Colin, *Labor evangélica* Lib. II, cap. VII, pp. 194-195. Cuestión distinta, aunque vinculada con la embajada, es el apoyo que, según Sánchez, se prestó en aquellas latitudes al proyecto de penetración en China, del que él mismo se hace eco en la carta remitida, desde Macao, a Felipe II el 27 de junio de 1584, en la que afirma que *todas las veces que el obispo das Filipinas se ha ayuntado con todos los religiosos y otras personas doctos sobre éste y otros negocios, en las cuales juntas yo me he hallado, ha parecido a todos negocio muy llano el poder entrar Vuestra Majestad por todos los reinos estraños, por la vía y orden tan justo como en sus ordenanzas (que muchas vezes hemos leído) tiene dado; y pasando dos veces a estas partes de China he hallado el mesmo parecer en todos los hombres doctos della, de los cuales, aunque pudiera señalar más de una docena, pero basta agora decir que el obispo que agora es y el patriarca de Etiopía que aquí estaba el año pasado en este colegio de la Compañía y el padre visitador de quien Vuestra Majestad ha de tener más larga noticia o por carta suya o por presencia, si Dios le hubiere dado buen viaje, y el padre Francisco Cabral, rector agora deste colegio de Machán,... lo tienen por tanto más llano y justo, quanto están más cerca de los chinas.* AGI, *Patronato* 25, R. 30.

545 La cuestión de la penetración armada había contado con defensores lusos –Vasco Calvo, Cristóbal Vieira, Núñez Barreto– y castellanos –Guido de Lavezares, Francisco de Sande–. El primer viaje de Sánchez y su relación, en la que se sostenía la imposibilidad de evangelizar China sin apoyo armado, sería esencial para suscitar la discusión y fundamentación teológico-jurídica de la conquista, que se articuló en la primavera de 1583 en la junta reunida al efecto, con el respaldo de Diego Ronquillo y del obispo Salazar, que impulsó la *información sobre los impedimentos a la predicación en China... para el papa Gregorio XIII y el rey Felipe II*, de 19 abril 1583. El segundo viaje sería ya definitivo para reactivar el proyecto, con el respaldo de Francisco Cabral y el factor Juan Bautista Román, y para su asunción por parte de las juntas generales de todos los estados de Filipinas, como evidencia el apéndice *De la entrada de China en particular*, con el que concluye el memorial general elaborado para la defensa de su intereses en la Corte. Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 115-136. El apéndice de la entrada de China se recoge en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 438-445.

---

a N. China mg.



que hacer ridículas nuestras trazas en los ojos de los chinas y a ellos cautos para prevenir nuestros intentos. 4<sup>o</sup> Para representar a Su Majestad el estado de Filipinas y lo conveniente a él para lo cual podía ser a propósito la persona del fator, hombre celoso, etc.<sup>546</sup> y convenia que viniese persona religiosa y desinteresada, porque no pareciese encaminar las cosas a sus pretensiones. 5<sup>o</sup> Por estar resfriado el ejercicio de la milicia necesaria a la conservación de Filipinas, que no basta defenderlas sino aumentarlas<sup>a</sup> con conquistas, que ya no es tiempo de creación sino de progreso de la orden natural, y ansí, no por milagros, sino por armas, quiere que se mantenga y aumente el cuerpo de la Iglesia militante, que parece que notanter (*sic*) la nombra aquí militante, mirando a que de hecho milite con armas<sup>547</sup>. 6<sup>o</sup> Para procurar la dotación conveniente a la Iglesia de Filipinas<sup>548</sup>. 7<sup>o</sup> Ultimo, por estar el padre tan enterado y aventajado con estudios y disputas para convencer a cualesquiera del derecho de Su Majestad para las conquistas y entradas hechas y por hacer en aquellas partes<sup>549 b</sup>. El padre rehusaba la venida y respondía con un dilemma: si es tan

---

546 En las deliberaciones desarrolladas a instancia del Presidente y Audiencia desde el día 20 de abril de 1586, no se contempló ningún otro embajador que no fuese el P. Alonso Sánchez. El factor Juan Bautista Román aparece como asistente y votante del jesuita. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pastells, pp. 331-348.

547 Se mezclan en este punto dos cuestiones diferentes; una, la necesidad que el archipiélago tenía de soldados y gente de guerra, y, particularmente, de que se les asegurase salario digno, abordada en el capítulo sexto del *Memorial* (AGI, *Patronato* 24, R. 66, f. 50v); la otra, la convicción de que era llegado el tiempo de que la evangelización avanzase con el apoyo del poder de los reyes y las armas, y pasado aquél en el que operaban los milagros y las acciones extraordinarias, argumento repetidamente defendido por Alonso Sánchez. Vid. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XI, p. 215; cap. XII, pp. 223-224; cap. XIV, pp. 229-230; cap. XXIV, pp. 299, 302, 304, 307 y, sobre todo, cap. XXV, pp. 311-317.

548 A esto se dedica el capítulo primero del *Memorial*, en el que se pone de relieve: la pobreza y falta de edificio y ornamentos de la catedral; la falta de renta del obispo, prebendados y ministros, por no haber costumbre de diezmos; la conveniencia de que, de no remediarse esta necesidad, el obispado se redujese a simple curato; las carencias del hospital de españoles y de indios, ambos sin renta; la necesidad de que se enviasen religiosos de la Órdenes ya implantadas en Filipinas, de que se tomasen medidas para proveer de doctrina a los muchos naturales carentes de ella, y de que se obligase a los encomenderos y demás españoles a pagar diezmos. AGI, *Patronato* 24, R. 66, ff. 46 y 47r y Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 415-417.

549 Aunque los argumentos esgrimidos para encomendar al jesuita la embajada no siempre se expresan, ni todos son idénticos, podemos considerar representativo el parecer del maese de campo, capitanes y oficiales, quienes, el 28 de mayo de 1586, decidían otor-

---

a 96 mg.

b 97 mg.

necesario vaya el obispo, si no lo es, ni yo tampoco. El obispo decía que vendría en compañía del padre<sup>550</sup>.

Que<sup>a</sup> finalmente en siete juntas diversas<sup>551</sup>: 1 del Audiencia; 2 del obispo y cabildo; 3 del obispo, prelados y religiosos<sup>b</sup>; 4 del Ayuntamiento de la ciudad; 5 del maestro de campo y capitanes; 6 de los procuradores de las ciudades de poniente; 7 del viceprovincial<sup>552</sup> y padres de la Compañía; se resolvió la embajada del padre a las cortes apostólica y católica, que en esta conformidad es de entender intervino el Espíritu Santo<sup>553</sup>. Que cada estado dio sus memoriales secretos al padre<sup>c</sup>. Hay en los papeles, los autos y memoriales que hicieron y dieron, para que viniese, los dichos estados y ministros de las Filipinas<sup>d</sup><sup>554</sup>.

---

garle su poder como persona tan cristiana y de tan buena vida y ejemplo y de tanta erudición y opinión en letras, y asimismo por la mucha experiencia que tiene no sólo de estas islas, mas de las demás circunvecinas y tierra firme de China, y estar enterado de las necesidades urgentes que de presente se ofrecen. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 337.

550 Ya tras el primer viaje de Sánchez hubo intentos de enviarlo como delegado ante la Corte. En esa ocasión el jesuita se excusó por diversas razones, de las que dio cuenta en carta a Felipe II de 17 de junio de 1583 (AGI, *Filipinas* 84, N. 40); entre los motivos aducidos estaba el aquí aludido: la conveniencia de que fuese el mitrado el que se desplazase a Madrid; en aquella ocasión el obispo consideró que no debía ausentarse de su diócesis sin licencia y, en consecuencia, la embajada no prosperó. Cuando en 1586 se replanteó esta, Domingo de Salazar se postuló en los siguientes términos: *El señor obispo dijo que no embarcante que él se ha ofrecido hacer la dicha jornada por entender ser las necesidades de la tierra grandes y de mucha importancia para tratarlas con su Su Majestad y que las remediase, es de parecer que vaya el P. Alonso Sánchez, por ser de calidad e suficiencia que se requiere, y que si fuere necesario, con el susodicho, irá.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 336.

551 De todas estas Juntas, y de sus votos y poderes, se da cumplida cuenta en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 331-348.

552 Tal vez se refiera a Antonio Sedeño, aunque todavía no había sido nombrado viceprovincial en 1586.

553 El acta de la congregación del obispo y los religiosos de 16 de abril de 1586 dice al respecto: *Después de haber hecho todas las santas diligencias que arriba se han dicho y algunas más... dijeron todos... con particular afecto y moción uniforme, que a su parecer todos propiamente juzgaron ser del Espíritu Santo por el alegría y consuelo con que todos lo sintieron y dijeron, y a una voz, sin esperar votos, lo aclamaron, que les parecía en el Señor y en la verdad que a la gloria suya deben y por lo que debían a las demás circunstancias de el servicio de su rey... que no se acudiría a todos estos respectos... sino era nombrando y señalando al muy reverendo padre Alonso Sánchez.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 339.

554 Se alude al *memorial general* ya mencionado y conservado en AGI, *Filipinas* 77, N. 1 y *Patronato* 24, R. 66, ff. 47r-55r.

---

a 98 mg.

b 3 del obispo, prelados y religiosos sscr.

c 99 mg.

d ministros de las Filipinas mg.

Capítulo 14. Del viaje del padre Alonso Sánchez de las Filipinas a Madrid<sup>555</sup>. Que pareciendo esta embajada aprobada del cielo, por otra parte, para que fuese preciosa y costase sangre, tuvo gravísimas dificultades, de suerte que un apreciador algo material juzgaría que era aborrecida de Dios<sup>556</sup>; primero peligrosa<sup>a</sup> enfermedad del padre de que quedó y se embarcó, víspera de san Pedro, flaquísimo; volvióle la calentura, detúvose, al fin<sup>b</sup> partió en la mayor de dos naves de conserva; la menor, bastándole menos viento, se adelantó; la mayor padeció tormenta, y en ella el padre graves trabajos y peligros; refiere en particular las desconmodidades de falta de agua dulce, de malas carnes con gusanos, bizcocho que cría mordehuis<sup>557</sup>, la madera cría alacranes que pican sin riesgo, mas de que el dolor dura 24 horas, cucarachas volátiles en gran cantidad, la niebla dicha garúa<sup>558</sup>, que penetra todo y corrompe lo guardado en los cofres<sup>559 c.</sup> / Que los indios de Nueva España aborrecen el peregrinar y mueren de melancolía sacados de su patria, los filipinos, al contrario, se esconden estrañamente dentro en las naves<sup>d</sup> que se aprestan para navegar.

Venían con el padre cuatro religiosos, un muchacho filipino, dos indios honrados y de buen talla<sup>560</sup>. Que vino siempre acostado por su enfermedad, sino era cuando se levantaba para administrar sacramentos y predicar, que los sermones/

---

555 Partió de Cavite el 28 de junio de 1586 rumbo a Nueva España, escala obligada en el viaje a la Península, a cuyo puerto de Acapulco llegó a principios de enero de 1587.

556 Parece apreciación del compilador Jerónimo Hurtado.

557 Insectos del cereal más conocidos como gorgojos.

558 Término derivado del portugués dialectal: «caruja», que significa niebla; también se usa con el significado de lluvia muy fina, acepción muy extendida en Cuba y en América Central y Meridional, donde se considera que garúa es un vocablo tomado del quechua.

559 No hemos localizado la fuente directa de esta narración. Enre los cronistas jesuitas el más explícito es el P. Chirino, que dice: *Estuvo el P. Alonso Sánchez desde Manila al puerto de Acapulco seis meses i días más de navegación con muchas tormentas, trabajos i enfermedades, en que de dos navíos, se anegó el uno i con el otro murieron veintitres personas i más de otras tantas llegaron al puerto en donde espiraron*. Tomado de Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*, p. 23.

560 Sólo nos ha quedado memoria en las historias de la Compañía de cuatro acompañantes: El hermano Nicolás Gallardo, que había sido su compañero tanto en el destino filipino como en su primer viaje a China: el licenciado García Pacheco, que sería recibido en la Compañía por el provincial de México Antonio de Mendoza; el escribiente Bartolomé Alonso, que abandonaría su condición de soldado por la de jesuita en Roma; y el indio pampango Martín Sancho, quien, recibido por Claudio Acquaviva en la Orden, moriría de misionero en Filipinas, en 1601. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 348-349.

---

a 100 mg.

b 101 mg.

c 102 mg.

d sic. N mg.

[651v]

eran deseados y pedidos aun de la chusma, porque se había experimentado que siempre se acabaron<sup>a</sup> con mejoría de temporal; a cuatro meses y medio de navegación, domingo, día de la Magdalena, a la media<sup>b</sup> noche hubo una revolución y travesía de vientos & y en ella un milagro por la invocación de Nuestra Señora estando en terrible y último peligro, repentinamente se enderezó la nave y corría con prosperidad<sup>c</sup>; alega loando los testigos grandemente al padre maestro Ledesma, y padre licenciado Francisco Gómez<sup>561</sup>.

No descubrieron el Japón<sup>562</sup>, dieron vista a las islas de San Bartolomé<sup>563</sup>, no lejos de las cuales, en medio del ancho mar, se levantan dos piedras de mármol como dos montes o piramides de estraña grandeza, llámanles farellones<sup>d</sup>, etc. De que subiendo hacia el polo para tomar vientos<sup>564</sup>, entraron en

---

561 No es la primera vez que el feliz término de los viajes de Sánchez se atribuye a acciones milagrosas vinculadas a su piedad, pues ya en el viaje de Acapulco a Filipinas se consideró que gracias a la especial protección de la cruz de Caravaca se había podido superar una gran tormenta que había puesto al borde del naufragio a la nave en que iba el jesuita. Así lo refiere Juan de Robles Corbalán en su *Historia del apareamiento de la Santísima Cruz de Caravaca*, editada en Madrid en 1615. Vid. José Antonio Melgares Guerrero, «Bases antropológicas de la devoción de la Cruz de Caravaca en América Hispana», pp. 95-103. Por otro lado, Francisco Colin se hace eco de la gran devoción mariana del P. Alonso, afirmando que *tuvo por particular patrona y abogada en todos sus viajes y empresas a la Reyna de los Ángeles María Nuestra Señora, a quien se encomendaba muy a menudo y llamaba en todos sus peligros*, que había visitado los santuarios de Monserrat y Guadalupe y en Italia el de Loreto, virgen con la que se le vincula en relación a otro suceso milagroso (Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIII, p. 294). Respecto a los mencionados Ledesma y Gómez hay muchas dudas acerca de su identificación, pues dominicos de apellido Ledesma, al margen del obispo de Oaxaca Bartolomé Ledesma, existieron al menos dos: fray Pedro y fray Gaspar, que llegaría a provincial de México a principios del XVII; y en cuanto a Francisco Gómez, el más conocido fue un franciscano, estrecho colaborador de Montúfar y gran devoto de la Virgen de Guadalupe.

562 Habitualmente y hasta 1596, para la ruta de retorno de las Filipinas, los barcos comenzaban zigzagueando hasta tocar Japón. Manuel Carrera Stampa, «La nao de la China», pp. 97-118.

563 Generalmente identificada con Taongui, isla de las Carolinas a la que Alonso de Salazar bautizó como San Bartolomé en 1526. Amancio Landin Carrasco, *Islario español del Pacífico*, p. 135.

564 En algunas ocasiones la nao de Manila tocaba las islas Carolinas y de allí ponía rumbo al septentrión, huyendo de los alisios y buscando los vientos del noreste, lo que

---

a 103 mg.

b 104 mg.

c 105 mg.

d 106 mg.

aire frío, enfermaron y morían con hipos, como acontece de ordinario, que de cada nao se esquilman 50 o 60 hombres, desta faltaron 23, entre ellos el capitán N. Arriarán, cuyo testamento en que mando que la mitad de su matalotaje se diese para repartir en usos píos, alivió muchos de los<sup>a</sup> enfermos y necesitados<sup>565</sup>; llegaron a Acapulco, donde se detuvieron mes y medio porque se reparase el padre. De allí fueron a México, donde entró año 1589, en enero<sup>566 b</sup>. Allí propuso el padre en disputa el principal punto de su embajada: del derecho<sup>c</sup> de Su Majestad para empresas, conquistas y embajadas, y se concluyó de común parecer (a que solos dos repugnaron al principio) que tiene derecho particularmente en las Filipinas por la más forzosa necesidad de las cosas, y para tener en Macán armada que se haga señora del mar y quite y prohíba a los chinas toda navegación y que desto piensa tratar en el 4 libro y que esto se confirmó en Roma<sup>567</sup>; después llegó el armada 80 o más navíos a las

---

significaba llegar al paralelo 39 y hasta el 42 de latitud norte. Manuel Carrera Stampa, «La nao de la China», p. 101.

565 El aludido es el capitán Amador de Arriarán, alférez general, de quien se conserva información de servicios, noticia de su matrimonio por poderes con Leonor Carrillo, residente en México y sobrina del presidente de la Audiencia de Filipinas Santiago de Vera, y de su fallecimiento, además de algunos asientos de los bienes relacionados en su testamento. AGI, *Filipinas* 59, N. 12; y 18A, R. 6, N. 36; y *Contratación* 482, N. 1, R. 5, f. 14.

566 La fecha es a todas luces errónea, pues el jesuita llegó a Acapulco a principios de enero de 1587, de manera que su llegada a la capital del virreinato tuvo que ser en febrero de ese mismo año.

567 De «tormenta en tierra» habló el P. Chirino para referirse al revuelo que en el seno de la Compañía y particularmente en la provincia de México levantó la misión de Sánchez. Siguiendo las instrucciones del visitador Valignano y de Acquaviva, el provincial Antonio de Mendoza le retuvo en México esperando órdenes del padre general, mientras se discutían sus polémicas ideas sobre el derecho real a la conquista y a la imposibilidad de evangelizar sin apoyo de las armas. Resulta ciertamente sesgado reducir la oposición que suscitó a sólo dos sujetos, pues consta que sus cartas habían sido objeto de censura tanto en Perú, por parte del provincial Piñas, como en México, ya antes de su llegada. El P. José Acosta sería el encargado de refutar sus argumentos en dos razonados y amplios escritos remitidos a Acquaviva en marzo de 1587: *Parecer sobre la guerra de China*, Méjico, 15 de marzo de 1587, y *Respuesta a los fundamentos que justifican la guerra contra China*, en *Obras del P. José Acosta*, ed. Francisco Mateos, pp. 331-345. El general de la Compañía, a la vista de estos escritos, decidió permitir a Alonso Sánchez la continuación de su viaje, pero con la orden terminante de consultar a Acosta *lo que hubiere de tratar, así con Su Majestad, como con cualquiera otros y someterse en todo a su orden y juicio*. Aunque al principio se había barajado la posibilidad de que el jesuita viajase directamente a Roma, la resuelta oposición

---

a 107 mg.

b 108 mg.

c *sic.* ad questionem mg.

Terceras<sup>a</sup> dende La Habana, donde las esperaba el Marqués de Santa Cruz <sup>568</sup> con los galeones, y juntas casi 140, llegaron a Sanlúcar<sup>569</sup>.

Nótese que no tenía resolución en la división de los libros, porque el primero cuaderno procedió hasta el capítulo 3 del libro 3/ y después parece llamar a todo aquel cuaderno libro primero, porque a todo el 2º cuaderno le llama libro segundo, y pone, al fin de dicho capítulo 14, esta cláusula. Fin del segundo libro./

[652r]

Demás de lo que el doctor Hurtado redujo a forma de historia en los dos cuadernos o libros que dejó escritos, hay un envuelto de diversos papeles del padre Alonso Sánchez pertenecientes a su embajada en las cortes romana y católica, y a cosas de Filipinas y China.

1. Primeramente un sumario de los tratados que había escrito, que reduce a número de 43 tratados, y los presentó a Su Santidad<sup>570</sup>.

2. Otro que llama número de los tratados, que lo presentó a Su Majestad en Madrid, que llega a número de 54 tratados.

<sup>b</sup>Todos los tratados por la mayor parte fueron enderezados al fin de la justificación de las conquistas hechas con armas, y a que se prosigan principalmente en Filipinas y en China, para propagación y amparo de las Cris-

---

del Marqués de Villamanrique, virrey novohispano, y la garantía del control de Acosta, allanaron el desplazamiento de Sánchez a la Corte, seis meses después de haber llegado a México. Francisco Mateos, «Personalidad y escritos del P. José de Acosta», en *Obras del P. José Acosta*, pp. XIX-XX y Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús...*, T. IV, p. 458. Algunos pormenores sobre la estancia de Sánchez en México y la polémica suscitada: M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «China una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-58 y Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 183-193.

<sup>568</sup> Álvaro de Bazán, que fallecería a los pocos meses, en febrero de 1588, y que no hacía mucho había protagonizado su última campaña naval en San Miguel de las Azores, derrotando a una flota francesa y obligando al reconocimiento de Felipe II como rey de Portugal.

<sup>569</sup> La llegada a Sanlúcar se produjo a mediados de septiembre de 1587.

<sup>570</sup> Francisco Colin reproduce un *Catálogo de los tratados y escritos que el padre Alonso Sánchez ha hecho en las Filipinas y México y en la Corte real y últimamente en la romana*, advirtiendo que el jesuita había escrito mucho más de lo que aparecía reseñado (Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 296-311), y así debió de ser, pues la cantidad aquí apuntada supera ampliamente a la del *Catálogo*.

---

a Islas Azores *sscr.*

b ad quaestionem *mg.*



tiandad en aquellas partes<sup>571</sup>. Véanse para esto particularmente en el primero sumario los números 3, 17, 18, 24, 25, 26, 29, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43; y en el papel de los desengaños<sup>572 a</sup>.

3. Un papel de desengaños acerca de las cosas de las Indias, que trata de deshacer los engaños que acá, especialmente en Roma, se tienen<sup>573</sup>: 1º Que la conversión de los indios no se hace ni ha hecho por fuerza ni con armas<sup>574</sup>. 2º Que los reyes de Castilla y de Portugal nunca han ordenado que sus capitanes hagan guerra ni conquisten provincias, y la ocasión y derecho por que se ha llegado a guerra y conquistado. 3º Que ningún letrado ni teólogo dice que la conversión se haga por fuerza de armas, sino que el vicario de Cristo puede y debe por su mano y de los príncipes cristianos disponer la seguridad de la predicación, amparar los predicadores y remover los estorbos. 4º Que no se ha hecho, ni hace, ni se puede hacer ni conservar ninguna conversión en todas las Indias, sino por medio de pobladores o mercaderes y con el amparo y cubierta dellos y de la contratación, ni los padres de la Compañía hubieran ido allá ni hecho cosa sin esto, y que por ello han habido menester asentar trato en el Japón y traer mercancia más de 30.000 escudos, y que aun este amparo no basta por ser defetuso, y se han perdido muchas iglesias, etc.<sup>575</sup> 5º

---

571 Así se proclama desde el título del *Catálogo de los tratados*, que especifica que se han escrito *en declaración y defensa de la plena potestad y autoridad que la Sede Apostólica y Pontífices romanos tiene para predicar, introducir y conservar el santo evangelio en todo el mundo; y de la que en su nombre tienen y usan los católicos Reyes de España para la misma introducción, conservación y defensa en todas las partes de las Indias y Nuevo Mundo, Oriental y Occidental, descubierto y por descubrir*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, p. 297.

572 Se trata de la carta escrita en respuesta a las críticas vertidas contra el jesuita por el dominico Juan Volante, el franciscano Jerónimo Burgos y el obispo Salazar, que Sánchez tituló: *Desengaños de cosas graves de las Indias que por acá falsamente se dicen o erradamente se aprehenden, por lo cual las cabezas eclesiásticas y seglares que gobiernan padecen engaños y las cosas gobernadas de allí gravísimo daño*. Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 199.

573 Se conserva en el Archivo Dominicano de Manila, T. 64, ff. 511-521 y T. 420, ff. 87-99, aunque no hemos tenido oportunidad de consultarlo directamente.

574 Consciente de las tesis iusnaturalistas, Sánchez insiste siempre en que la protección armada que invoca no es para forzar voluntades a la conversión, sino para garantizar la libre predicación, argumento que reitera en el punto tercero.

575 Se alude aquí al «trato de la seda», medio del que se valieron los jesuitas para sostener sus misiones en Japón; básicamente se inició cuando Luis de Almeida, protector de la Compañía y experto en el comercio entre Macao y Japón, donó 2.500 cruzados para invertir. Comenzó así, desde 1555 el uso de confiar una determinada cantidad de plata a un comerciante luso, que actuando como factor, compraba seda en Macao y la vendía en Japón. El beneficio de los jesuitas, que se evalúa en unos dieciocho o veinte mil ducados,

---

a el 3º del.

De que otros no han hecho conversión ninguna de las que han publicado ni en la China, ni Cochinchina & / desde el 5<sup>o</sup>, los ocho hasta el 13 pertenecen a competencia de los padres de la Compañía<sup>a</sup> sobre el modo de la predicación y conversión de los indios y misiones a ellas con las demás religiones, son satíricos contra ellas, y riñen y descubrense faltas<sup>576</sup>. El 13<sup>b</sup> desengaño dice que no excede de su legación en tratar cosas acá fuera della, que la principal y más encargada de allá era persuadir a Su Majestad la entrada con armas en la China, y que desta propuesta no se hizo caso en el Consejo, siendo cosa muy lícita<sup>c</sup> y de gran servicio a Dios<sup>577</sup>, etc. 14. Que los moros y turcos no predicán con desnudez y ejemplo en la India como acá han querido decir, que van gruesos navíos del turco por el mar Rojo a traer drogas y especias, y que estos han predicado su seta, que ha sido recibida por ser conformes sus torpezas a las de la gentilidad, y allá han resultado unos maestrillos que predicán una

---

descontados los tres mil del gasto de la misión, suscitó recelos y polémica ya desde el generalato de Borja, de modo que en 1570 se dio orden de cancelar «el trato». La prohibición se mantuvo con Mercuriano, pero ante la absoluta precariedad en que quedó la misión, el visitador Valignano planteó, en 1576, la situación a Acquaviva, quien logró de Gregorio XIII permiso para reabrir «el trato» (15, febrero, 1582) y, poco después, por medio del virrey Mascareñas, Felipe II confirmó la licencia (18, abril, 1584). Todavía experimentaría una nueva suspensión entre 1585 y 1587, pero el comercio se mantuvo como principal soporte financiero, pese a críticas y ataques, hasta el siglo siguiente. Charles E. O’Nelly y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 871-873.

576 Al contrario de lo que se deduce del juicio de Pedro de Valencia, los jesuitas no quedaron a salvo de las críticas del P. Sánchez, como lamentaba el visitador Valignano en carta a Acquaviva de 17 de diciembre de 1585, en la que dice de él que, aunque *lleno de devoción y espíritu, a mí me pareció muy falto de prudencia, y que le parece que puede juzgar a todos y que «a nemine debet judicari»... hace cuenta y escandalizase grandemente de cosillas de no nada, y muy poco de las impertinencias y malas maneras que él tiene, con que quedaron los padres del Japón y de la China y los de la consulta de aquí muy enojados, recomendando, en consecuencia, una dura penitencia que le enseñase a hablar mejor de la Compañía*. Tomado de Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 472-473.

577 No le falta razón a Sánchez en este «desengaño», en el que responde a la acusación del obispo Domingo de Salazar sobre haberse extralimitado en su función de procurador, al no ceñirse a los acuerdos de las Juntas de 1586, pues no ha de olvidarse que el *Memorial general* concluía con un apéndice titulado: *De la entrada de China en particular*. Respecto al fracaso del proyecto de la empresa de conquista, el mismo jesuita, a juzgar por su falta de insistencia, debió de ser consciente de la adversa coyuntura en que se presentaba, especialmente tras conocerse la suerte sufrida por la armada en el Canal de la Mancha.

---

a Predicación del Japón *mg.*  
 b 13 *mg.*  
 c China *mg.*

seta confusa de mahometismo y gentilidad<sup>578</sup>. 15. Que por cartas de marzo de 1592 sabían los de la Compañía que no habían salido de Japón los padres que allí asistían, por mucho que eran perseguidos del rey tirano<sup>579</sup>, etc. y que si como publican las religiones opuestas se han ido y toda la cristiandad de allí queda desamparada, esto convence la necesidad de amparo y de armas<sup>580</sup>. 16. Vuelve a las competencias sobre la conversion con pasión descubierta, y

---

578 La penetración del Islam en la India se remonta al S. VIII. En las centurias siguientes se expandió gracias a los movimientos de renovación espiritual sufíes, la presión armada de turcos y mongoles, y los comerciantes árabes del golfo Pérsico. Desde la India, sobre todo desde Malabar, Gujarat y Bengala, y desde Malasia, el credo de Mahoma avanzó por las rutas marítimas. La islamización de Indonesia se recibió como un proceso de hinduismo renovado. Elementos panteístas y animistas de las religiones tradicionales fueron asimilados en la cultura indo-budista y, posteriormente, integrados en la islámica. A este proceso parece referirse Sánchez. En las Molucas, el Islam ya había llegado a finales del XV y los portugueses no fueron capaces de frenar su avance, que también se hizo evidente en el sur de las Célebes, llevado por comerciantes musulmanes procedentes de Malaca. En el siglo XVI, el desarrollo comercial luso comenzó a preocupar a los turcos, que enviaron ayuda militar a Atjeh, para que sirviera de núcleo de contención, de modo que a mitad de esa centuria el enfrentamiento entre las potencias cristianas y el Imperio Otomano tuvo dos escenarios: el Mediterráneo y el sudeste asiático.

579 Se refiere al decreto del shogun Toyotomi Hideyoshi, quien en 1587 ordenó la expulsión de los misioneros cristianos –en ese momento todos jesuitas– y la destrucción de sus iglesias.

580 Poco tiempo después de que el primer navío portugués llegara a Japón (1543), arribaron los primeros misioneros jesuitas –Francisco Javier, Cosme de Torres y Juan Fernández–. Desde entonces (1549) la evangelización progresó animada por los intereses de los daimyos en el comercio con los portugueses, pero siempre sometida a los vaivenes de las luchas feudales japonesas. Entre 1551 y 1570 la presencia de los jesuitas, bajo la autoridad de Torres, fue consolidándose y expandiéndose; esta evolución se mantuvo durante el mandato de su sucesor Francisco Cabral (1570-81), pese a las crecientes tensiones con el visitador Valignano, como evidencian el alto número de bautizados (más de 50.000 en 1576) y el colegio para nobles abierto en Kioto. En 1582 la misión alcanza la categoría de viceprovincia, designándose como superior a Gaspar Coelho, hasta su muerte en 1590. Durante su mandato se prepararía la embajada de los delegados japoneses a Roma, que Valignano pensó encabezar, aunque no pudiera pasar de la India; se alcanzaría de Gregorio XIII el breve *Ex pastoralis officio* (1585) excluyendo de la misión japonesa a todas las órdenes religiosas, salvo a la Compañía; y comenzarían las dificultades, al alzarse con el poder el shogun Hideyoshi y aprobarse el aludido decreto de expulsión de 1587. La Compañía nunca abandonó Japón, pues tampoco hubo empeño en ejecutar la orden y desde 1591, con el regreso de la delegación nipona y la embajada de Valignano a Hideyoshi, se abrió un paréntesis de calma que se vería interrumpido en 1597, año en que en Nagasaki fueron ejecutados los primeros veintiséis mártires. Por entonces regía la viceprovincia el P. Pedro Gómez y la exclusividad jesuita, contra la que clamaron algunos miembros de la Compañía, como el P. Pedro de la Cruz, ya se había roto con la llegada del dominico Juan Cobo, enviado como embajador por el gobernador de Filipinas Pérez Dasmariñas en 1592, y de la legacía que él

dice que tales misiones, como de acá van, las desprecian allá y no las obedecen ni pueden por ser muy disonantes a lo que conviene<sup>581</sup>. 17 Que por celo de mansedumbre y piedad y porque son baratas las misiones de religiosos pobres<sup>a</sup> sin armas, admite Su<sup>b</sup> Majestad y sus Consejos estas pláticas, y falta a su obligación con que debe ayudar y procurar el más seguro modo de conversión que es con armas. 18 Es satírico contra los consejeros y ministros de acá, de quien dice que oyen de mejor gana a los ignorantes como ellos que no a los que saben por no ser convencidos de que ignoran lo que debieran saber & 19. Dice contra las relaciones que envían de allá [otros religiosos acerca de la conversión] que son creídas acá con gusto<sup>582</sup>. 20. Es contra las personas y poco efeto de los dichos religiosos con grande irrisión dellos y de los que los creen y estiman y que después que se descubrieron las Indias hace Dios aquella conversión contra el juicio y parecer de los que más la deben procurar, y que estos son los que más han impedido y impiden a Dios esta su obra<sup>583</sup>.

Este papel es muy digno de consideración, y verdaderamente causa desengaño de ambas partes<sup>c</sup>. /

---

mismo envió al año siguiente con el seráfico Pedro Bautista a la cabeza. Charles E. O'Neill y Joaquín Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2131-2135 y 2541-2542.

581 Es éste un argumento reiterativo, que Sánchez desarrolla también en la carta de refutación de las tesis del dominico fray Juan Volante y que se recoge asimismo en el capítulo X del *Memorial general* de 1586. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XIV, especialmente, p. 229 y AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

582 En el punto décimo del *Memorial general* se contiene esta advertencia: *Se puede contar por daño y grave inconveniente la fama que se ha echado por Nueva España y en Castilla y Roma con cartas, de que la China o Conchinchina, con Bajar, Sian y otras partes se convierten, de lo cual es menester que Su Majestad se desengañe y sepan que después de todas estas idas, se hizo embajada por orden del gobernador y obispo y de la república y se han andado todos estos reinos hasta Malaca, y agora están más cerrados que nunca y ni los religiosos que han ido sin orden han hecho más que ser afrentados y maltratados y dejar los gentiles más engreídos y avisados.* AGI, *Filipinas* 77, N.1.

583 En la ya mencionada carta de Sánchez a Volante se expone esta misma idea en términos más claros: *y cierto sería gran atrevimiento pensar nadie que tan grandes cosas como se han hecho de ochenta años a esta parte en las almas de la gentilidad, no se hayan hecho por los medios que Dios quiere y permite, sino como acaso y sin quererlo Él, y que pensemos que si Él quisiera haverlo hecho al modo de la primitiva Iglesia, no pudiera.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XIV, p. 230.

---

a nota multum ad questionem quoad contrarium *mg.*

b *sic.*

c *del. non leg.*

[652v]

<sup>a</sup>4º Papel del padre Alonso Sánchez que llama <<idas y frutos>>. En que refiere de noticia y de esperiencia propia sesenta ejemplos de idas y entradas de religiosos de diversas religiones, por la mayor parte franciscos y descalzos, que con celo de la conversión y a vueltas gusto de libertad y independenciam de los superiores ordinarios y desvío de los ojos y censura de los antiguos cristianos, castellanos y portugueses, impetraron del rey, del papa, del nuncio, de sus superiores, licencias<sup>b</sup> y misiones para entradas con omnimoda potestad<sup>584</sup> en la China y otras provincias de la India oriental, y o no hicieron fruto ninguno (que esto es lo general y lo menos malo) o hicieron grandes daños con sus porfias, encuentros y disensiones entre sí, y desobediencias a los superiores, escandalizando a los cristianos viejos y recién convertidos y a los gentiles, y enojando y irritando a los chinos y japoneses, y dejándolos enajenados y con desprecio y aborrecimiento de nuestra autoridad y prudencia y de nuestra fe, y recatados contra nosotros y hecha más difícil la conversión demás de las pérdidas de gente y dineros, costas y daños de rescates<sup>585</sup>, etc.

Concluye que es ir contra la evidente voluntad de Dios en esta parte, el porfiar a intentar la conversión de aquellas gentes por otra vía que la que Dios ha abierto y concedido y aprobado con buenos sucesos en más de cien<sup>c</sup> años, que es entrar con arrimo y a la sombra y amparo de mercaderes y soldados<sup>d</sup> cristianos viejos, no para forzar a la conversión ni para conquista, sino<sup>e</sup> para la necesaria correspondencia con las provincias y cabezas cristianas y socorro de todo lo conveniente y necesario para el culto divino, ornamentos, trigo y vino para misas, gobierno de los convertidos que no se puede fiar de indios, que

---

584 Esta pretensión de los religiosos se fundamentaba en la *Omnimoda*, breve que no bula, otorgado en 1522 por Adriano VI, por el que se concede a los regulares, en ausencia de un obispo *omnimoda auctoritas*, es decir, facultades pastorales y sacramentales extraordinarias. La bula *Alias felicis* de Paulo III confirmó y amplió en 1535 estos privilegios, raíz de muchos de los conflictos que enfrentaron a obispos y regulares en el Nuevo Mundo, sobre todo en la segunda mitad del XVI. El texto de la *Omnimoda* puede consultarse en Paulo Suess, *La conquista espiritual de la América española. Doseientos documentos del siglo XVI*, pp. 128-129. Para un estudio amplio: Pedro Torres, *La bula Omnimoda de Adriano VI*.

585 De esta materia, abordada total o parcialmente en varios escritos de Sánchez, se ocupa también en la carta sobre la inconveniencia de pasar religiosos a China, que redactó en Madrid en 1588. AGI, *Filipinas*, 34, N. 76.

---

a N mg.  
b para del.  
c sic.  
d sic.  
e sic.

desamparada desto la cristiandad de aquellas partes, se pierde, aunque haya más de 150.000<sup>a</sup> cristianos, como en el Maluco y otras partes<sup>586</sup>.

5º papel. Trata de las restitutiones que los conquistadores deben hacer a los indios de las Filipinas, los casos que admiten compensación por gracia de Su Santidad y los que no, y en la parte y manera que Su Majestad puede y debiera ayudar<sup>587</sup>.

6º Noticia de las islas Filipinas y del viaje y distancia dende Roma hasta ellas. Papel que dió el padre Alonso Sánchez a su Santidad y que tiene puesto a la letra el doctor Hurtado en su 2º libro y yo saqué los sumarios de sus capítulos en otro cuaderno<sup>588</sup>.

---

586 Por constituir la tesis central del pensamiento de Sánchez, estas ideas se repiten en varios de sus escritos. Así, por ejemplo, en la respuesta a fray Juan Volante, refiriéndose a lo ocurrido en Molucas, dice: *Y pondere Vuestra Reverencia si quando el Maluco, que era otra cosa tan rica como las Filipinas, estaba en la misma extrema necesidad que ahora están ellas y clamaban por socorro se le dieran de religiosos, como de hecho se le dieron, que consuelo y alivio les podría ser, ni les fue, sino perderse todo, como se perdió sin quedar un alma cristiana?. Y en el razonamiento desarrollado ante la Junta sobre la conservación de Filipinas, de forma aún más contundente, defiende la imposibilidad de evangelizar donde no hay fuerzas y gente que asegure, por cuya falta han sido muertos muchos que lo intentaron, como en la Florida y en el Brasil, entre chichimecos, y en otras islas y tierra firme de la India; y al revés en las partes de la Nueva España y en el Perú y Filipinas, que hay seguridad... se ven conversiones y bautismos...* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XI, pp. 215 y 227.

587 El tema había sido ampliamente tratado en las juntas sinodales presididas por Salazar, particularmente en el capítulo quinto, pero también fue abordado por Alonso Sánchez en la Corte, pues formaba parte del capítulo IX del *Memorial general*, en cuyo primer punto se expone *cómo por ser la tierra nuevamente conquistada, la mayor parte de los conquistadores se estaban vivos, los cuales en las entradas hicieron muchos daños y cómo también estaban vivos o los indios a quien los hicieron o sus herederos o a lo menos los pueblos y provincias, los confesores no quieren absolverlos sin que paguen cada uno el todo insolidum o que se junten todos a pagarle, lo cual nunca harán por ser cosa de muchos y porque son muchos los muertos y los idos y los pobres, y así los que quedan son pocos y les cabe gran suma que no quieren pagar o no pueden sin gran daño suyo, y muchos quedan pobres o en el estado primero, piden que pues aquellos daños se hicieron ganando a Su Majestad la tierra y quedando ellos con poco o ningún provecho... que Su Majestad les ayudase con algún dinero, para que con el que los conquistadores están aparejados a dar, puedan satisfacer a los indios y confesarse... o a lo menos Su Majestad escriba al Papa conceda bula de composición... para que cada uno cumpla con pagar lo que entiende hizo de daño y no el todo...* Una y otra petición logró el jesuita que fuera atendida, obteniendo una ayuda real de 12.000 pesos. AGI, *Filipinas* 77, N. 1 y Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. XVII, p. 248. El peso del tema en el sínodo puede constatarse en Domingo de Salazar, *Sínodo de Manila de 1582*, ed. José Luis Porras Camúñez.

588 *Vid* pp. 464-478. Como ya se ha comentado Alonso Sánchez redactó dos informes sobre Filipinas: uno en Roma, para el pontífice, que sólo conocemos indirectamente a través de las alusiones de Francisco Colin (*Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 305-306) y otro en Madrid, que es el conservado en AGI, *Patronato* 24, 66, ff. 56-59.

---

a sic.



7. Del estado y disposición de las Filipinas. Grandeza, riqueza y importancia dellas y del cerramiento de la China para contra la entrada del evangelio. Es papel breve en 4 capítulos<sup>589</sup>.

8. En que aconseja a Su Majestad tenga en las Filipinas 400 soldados pagados, dicen que se han de pagar<sup>a</sup> de las ganancias de 40.000 pesos<sup>b</sup> que pide Su Majestad libre en la caja de México, para que anden en empleo conforme lo que propuso en otro papel, y de penas y restituciones que se aplicarán a esta obra, que la pondera como la más importante del mundo para la conversión y conservación de aquellas islas, desta de la China, y de todas las islas de aquellos mares hasta Malaca<sup>590</sup>.

“Vase a la controversia principal de el arrimo de las armas para la conversión dice que sin ellas no se ha hecho ni hará nada pues ni los religiosos han hecho hasta ahora más de lo que los soldados le han dado llano y seguro. Que el haberse convertido algunos/

[653r]

en Japón sin armas, ha sido por estar poseído de diversos reyecillos que compiten sobre llevar cada uno así el trato de los portugueses y como saben la mano que tienen para esto los padres de la Compañía, no solo admiten los padres, pero los llaman y convidan con casas y iglesias y conversión de sus vasallos y aun de sus hijos<sup>591</sup>. Esto dize en el número 14, que es muy notable

---

589 El informe elaborado en Madrid como complemento al *Memorial general* de 1586 se centra exclusivamente en Filipinas y consta de cinco capítulos; tampoco parece, a juzgar por la síntesis de Colin, que en el de Roma se hiciese alusión a la resistencia de China a permitir la predicación, de manera que pudiera tratarse de un escrito diferente, compuesto por los tres primeros capítulos del memorial sobre el archipiélago –*De la grandeza de las Filipinas y su población y gente; De las calidades de la tierra; De otras cosas mayores que tienen las isla Filipinas*–, más un cuarto, en el que Sánchez expusiese, de forma sucinta, las resistencias de China a la evangelización, cuestión abordada tanto en las relaciones de sus dos viajes al Imperio Ming, como en el tratado entregado a Felipe II con ocasión de su enfermedad. AGL, *Patronato* 24, 66, ff. 56-57 y Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 303, 305 y 306.

590 De esta materia, como ya se ha apuntado, se ocupaba el capítulo sexto del *Memorial general* de 1586. AGL, *Filipinas* 77, N. 1. Con el parecer de la Junta reunida para su estudio, se sintetiza en Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVII, pp. 244-245.

591 Similares son los argumentos vertidos en la carta dirigida a Fr. Juan de Volante, en la que se lee: *Hallará Vuestra Reverencia que en esta era y nuevas conversiones y descubrimien-*

---

a para el gasto de Filipinas *mg.*  
 b *sic.*  
 c ad questionem *mg.*

y otras muchas cosas dice de advertir, llevado deste hervor de aconsejar el arrimo de las armas para la conversión.

9ª. Un papel largo llamado memorial y apuntamientos, en el funda con experiencias<sup>b</sup> autoridad de los doctos, y con razones, la justicia de las entradas con armas a predicar<sup>c</sup> el evangelio en tierras nuevas, particularmente en la China. Divídese este papel en tres<sup>d</sup> partes. La primera tiene 15 capítulos: 1. Que es común opinión de todos los obispos, clérigos y religiosos, principalmente hombres doctísimos de la Compañía, que nombra muchos en Japón, Filipinas, y en toda la India, que son lícitas y convenientes y aun necesarias tales entradas, y que los que allá pasan con otra opinión, la mudan luego vencidos de la verdad, como aconteció al obispo de Filipinas<sup>592</sup> y que en el Sínodo de Manila se decidió<sup>593</sup>. Que el rey de Portugal, por consulta de todo Portugal y la India, envió años ha una armada con 3.000 portugueses para entrar en la China con armas y por predicador al padre Lorenzo Mexía de la Compañía<sup>594</sup>,

---

*tos de gentes [no] ha querido el Señor hazer nada sin el arrimo y sombra del poder secular de nuestros Cathólicos Reyes y de sus capitanes y ministros. Y si en sólo Japón parece que hay algo sin esto, hase hecho con otras armas, para los gentiles tan fuertes y más, que son las de la codicia, que para traer a sus puertos los grandes navíos de los portugueses, de que tienen mucho interés, han dado entrada a los padres de la Compañía, porque los pueden ayudar mucho en esto; y aun lo poco que hay hecho por este interés de la mercancía, y sólo en las partes donde lo hay, no se puede ya conservar sin armas, y piden a Su Majestad con grandes lástimas y cartas que yo tengo, que los ampare, sino quiere se acabe presto. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XIV, p. 229.*

592 El dominico Domingo de Salazar.

593 No podemos aventurar quiénes son los aludidos como avalistas por Sánchez. Sabemos que pese a la opuesta trayectoria misionera de Ruggierei, Passio y Ricci, el P. Alonso lo implicó en la génesis del plan de conquista; tal vez considerase aún, por sus experiencias, al fallecido Melchor Nunes Barreto, que siendo viceprovincial de la India, viajó con Mendes Pinto a Malaca, Macao y Cantón para gestionar la puesta en libertad de unos portugueses apresados por los chinos. Pero el que no admite duda, en cuanto a la defensa del proyecto de conquista, es Francisco Cabral, superior de la misión de China y Japón. Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 353, 663-664 y Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 158-160.

594 Lorenzo Mexía (1539-99) ingresó en la Compañía en Coimbra en 1560; fue rector en Braganza (1571) y maestro de novicios en Lisboa (1574); partió de Portugal como misionero en 1576, llegando a Macao dos años después; en aquellas latitudes actuó de secretario de Valignano, a quien acompañó a Japón (1579-82); más tarde fue superior de Macao, primero entre 1587 y 1588 y después de 1594 a 1597. Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 2645.

---

a 8 del.

b sic.

c sic.

d Dos corr.

que enfermaron y murieron muchos destes soldados y la entrada no tuvo efeto y se quedó secreta<sup>595</sup>. Que en efeto<sup>a</sup> los portugueses, y los nuestros con ellos, hacen guerra a los reyes de la India que impiden el conmercio.

Capítulo 2º Que el papa tiene absoluto y universal poder sobre todos los hombres para gobernarlos y enderezarlos en orden y para el fin espiritual, y puede alterar el gobierno y remover las personas cuando son opuestas y incapaces del ministerio deste fin, y mudarlas a ellas y al gobierno.

Capítulo 3º Dice que un cardenal u otra persona legada del papa a la predicación del evangelio puede y debe, y otra cosa sería temeridad, llevar criados, acompañamiento y ejército que lo aseguren de la barbarie y insolencia de los infieles, compeler a que los reyes admitan conmercio<sup>b</sup>, den hospedaje, usen de leyes que no sean contra el derecho natural y de las gentes . El papa encargó esta predicación a los reyes de España, y tienen otros muchos derechos para justa guerra por agravios particulares, porque maltratan y matan los convertidos que están debajo de su amparo, ellos pueden tomar este amparo superior contra las tiranías de los príncipes parciales, por dicho amparo, costas en él, y por el ministerio eclesiástico es justo que los convertidos y por convertir paguen tributos<sup>596</sup> &. Todo esto se endereza<sup>c</sup> a hazer lícita

---

595 Aunque no faltó algún plan de conquista por parte de Portugal, a menudo tras el fracaso de alguna iniciativa diplomática, como el que se contiene en las cartas de Cristóbal Vieira y Vasco Calvo, prisioneros de los chinos tras la fallida embajada enviada por Manuel I y liderada por Tomás Pires (1517-21), y también como resultado de algunos hostiles encuentros costeros, en las relaciones sino-lusas dominaron los intereses comerciales; después de la obtención del enclave de Macao (1557) hubo incluso episodios de apoyo a las autoridades de Guangdong en su lucha contra piratas y corsarios (1564). Tal vez esta sintonía animó a la embajada de Gil Gois, en la que participaron los jesuitas Francisco Pérez, Manuel Teixeira y Andrés Pinto. El fracaso de esta legación no impidió que se consolidase la presencia portuguesa en Macao, al igual que los intercambios comerciales, pues, a la postre los portugueses *no pretenden de la China, sino la pacífica entrada en el río de Cantón, y, a trueque de que no les falte ese granillo, como dicen, no sólo no pasarán ellos más adelante, más aun estorbarán cualquier mudanza que las cosas mostrasen poder tener por ocasión de la predicación*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 12, p. 249. Para una certera aproximación a las relaciones luso-chinas: Rui Manuel Loureiro, *Fidalgos, Missionarios e Mandarins. Portugal e a China no século XVI*.

596 Sánchez fue autor, ya en Manila, de *un tratado de la potestad espiritual y temporal de Christo en la tierra y de la que dexó a su vicario el pontífice romano, y de cómo la puede comunicar y cometer a quien le pareciere convenir*; y también en Filipinas se ocupó, en otro tratado *del derecho que tienen los Reyes de España (o por mejor decir obligación después que esta Santa*

---

a *del. non leg.*

b *sic.*

c *Habet contra Chinam mg.*

la entrada con armas en la China y la conquista y posesión de Filipinas<sup>597</sup>. Dice en la razón 4 deste capítulo estas palabras, hablando de la Iglesia primitiva y de los tiempos de la Cristiandad antigua: «Y si entonces no le usó fue porque eran los primeros principios, y no había poder para ello y después acá tanto lo ha ido usando la Iglesia, cuanto ha ido pudiendo, y tanto se sustenta cuanto puede y tiene autoridad».<sup>598</sup> No se puede decir sin gran<sup>a</sup> sentimiento y horror cuán escandalosas son estas palabras .

Capítulo 4. Particulariza en los chinas todas estas demasías y agravios hechos a los nuestros, principalmente a los predicadores, el cerramiento y arrogancia con que están armados para desprecio y aborrecimiento de todas otras naciones y de toda dotrina, porque es justo humillarlos y allanarlos con las armas, y hacer plaza a la predicación del evangelio y castigo de los agravios y daños recibidos<sup>599</sup>.

---

*Sede se lo cometió) de ordenar flotas y armadas con predicadores y con soldados y ministros que les aseguren los mares de corsarios y los puertos y entradas en quantas tierras se han descubierto y descubrirán en el Nuevo Mundo, que el Vicario de Christo les cometió, y hazer que les dexasen predicar y amparar a los que quisieren convertir. Se abundó en esta materia redactando nuevos tratados en México sobre la potestad del Romano Pontífice y lo muy fundado del dominio y señorío que los reyes de España tienen en las Indias. De nuevo se defendieron los derechos justísimos, que Su Majestad, en nombre de la Santa Sede, tiene en aquellas tierras para todas las cosas dichas y para todas las demás necesarias a la introducción y conservación del santo evangelio. Y aún consta otro tratado, en borrador, en el que el jesuita prueba con el discurso y relación de muchísimos exemplos y pruebas que se han hecho, cómo desde que Dios quiso que esta Santa Sede cometiese a sus fieles hijos los Reyes de España el amparo y la defensa de la predicación, nunca ha querido que se haga casi nada o lo menos que se conserve ni asegure nada de conversión o cristiandad, sino con el dicho amparo temporal. El fruto de tanta insistencia sería la aprobación de Sixto V y los breves de Gregorio XIV confirmando el derecho de Su Magestad. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 299, 302 y 309. Sobre las concesiones papales: Pedro Torres Lanzas, *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas...*, pp. LXXXI y LXXXIV-LXXXVII.*

597 No sólo Pedro de Valencia señala esta motivación como la principal de Sánchez. El jesuita Colin, al referir la temática del breve de Gregorio XIV, dice que versa sobre el punto principal que trata el Padre Alonso Sánchez, que es el arrimo de las armas y potencia secular, para seguridad de los predicadores evangélicos y del mismo evangelio. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, p. 267.

598 En similares términos se expresa el breve de Gregorio XIV, como puede constarse en la síntesis que ofrece Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, p. 267.

599 Probar esta situación, como premisa para declarar justa la entrada armada en China, es el objetivo declarado de la información incoada por el obispo Salazar y enviada a Gregorio XIII y Felipe II en abril de 1582. La transcripción en Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, pp. 146-188.

---

a sic. N mg.

En el capítulo 5 dice esta suma acerca de los chinas: «que no dejan pasar por la mar, ni dejan llegar a sus costas, ni dejan entrar, ni dejan predicar, ni dejan que los lenguas hablen, ni ellos quieren oír, ni dejan que los demás oigan, desprecian los ministros y la doctrina, y al que se la envía que es Dios, a todo lo contrario de lo cual se le puede compeler» [conviene a saber, porque estas cosas son contra derecho de las gentes].

Capítulo 6<sup>a</sup>. Cuenta históricamente diez ejemplos de agravios, escarnios, y denuestos hechos con los religiosos que han intentado la predicación en la China<sup>600</sup>.

Capítulo 7. Ejemplos del rigor y crueldad contra los que dellos se convierten, por miedo de lo cual o no se convierten o retroceden muchos<sup>601</sup>.

[653v]

Capítulo 8. Otros rigores contra los lenguas cristianos y contra cualesquiera cristianos y dificultades y estorbos que ponen al evangelio y conversión de los simples, y cómo los hacen retroceder<sup>602</sup>.

Capítulo 9. De cómo amparan los tráfugas del cristianismo y se ríen de que los pide el obispo de Macán<sup>603</sup> para reducirlos y darles penitencia; de

---

600 Aunque no todos los testigos de la información de Salazar precisan nombres, limitándose a señalar, por ejemplo, *que por amor de los portugueses no los han muerto a los religiosos que hasta ahora han ydo de estas islas, y ... si ahora volviesen allá los matarían sin falta*, algunos sí hacen menciones concretas al descalzo fray Juan Bautista y a las entradas de Alfaro, Jerónimo de Burgos y Alonso Sánchez. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, p. 177.

601 En la decimocuarta y decimoquinta pregunta del interrogatorio de Salazar se abordaba esta cuestión para poner de relieve cómo sin protección *para defenderlos de los mantelines*, no habría lugar a la conversión de los naturales, porque, al bautizado, *los dichos mantelines lo castigan luego o le buscan alguna ocasión para lo desterrar o quitarle la hacienda, sin que los cristianos puedan ni se atrevan yrles a la mano*. E igualmente se ponderaban las vejaciones a que eran sometidos *los cristianos que residen en la dicha ciudad de Macán*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, pp. 151-152.

602 Las preguntas sexta y séptima del informe de Salazar se centraban en esta cuestión. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, p. 149.

603 La diócesis se erigió en enero de 1576 por el papa Gregorio XIII. Su primer gobernador, que suele considerarse primer obispo, aunque nunca lo fue oficialmente, sería el jesuita Melchor Carneiro, que renunció al cargo en 1581, sucediéndole el cisterciense Leonardo Fernandes de Sá (1581-97). Ángel Santos, *Jesuitas y obispados...*, T. II, p. 49. En el informe incoado a instancia de Salazar algunos testigos señalan cómo el prelado de aquella diócesis había intentado ante las autoridades chinas tratar *sobre un negocio de un chino que se había convertido, le quisieron hazer que se hincara de rodillas y no lo quiso hazer, por lo qual*

---

a V<sup>e</sup> mg.

cómo no hacen caso de cosa que se les pida por razón y derecho, que todo es confusión y arrogancia.

Capítulo 10. Que han tomado muchos navíos portugueses por solo que pasaban por sus mares, muerto y captivado las personas con grande crueldad, sin esperanza de rescate y hundido los vasos<sup>604</sup>, que ni aun a los que dan chapa<sup>605</sup> de seguridad los dejan seguros y que si salidos de su puerto diesen a la costa, los roban y matan como a enemigos, y que el navío que sus guardas pueden hundir sin que quede rastro, lo hacen. Justas causas de guerra si nos conviniera ir a buscar al fin el mundo. Cuenta algunos ejemplos destas infamias.

Capítulo 11. Cuenta agravios insolentísimos que los chinas hacen a los portugueses, particularmente a ellos y a todos los cristianos que viven en Macán<sup>606</sup>. Justas causas de guerra si bastasen los de Macán para hacerla y mantenerla o ellos y los de Filipinas.

Capítulo 12. Otros agravios y violencias semejantes hechas a los portugueses y a todos los cristianos.

Capítulo 13. Tiranía despótica con que el rey y los mandarines tratan a todos los naturales de la China<sup>a</sup> oprimiéndolos con tributos inmensos, tanto que son las rentas del rey cada año 170 millones<sup>607 b</sup>; que matan los ricos por

---

*le maltrataron y aun pusieron mano. Y si no fuera porque los portugueses entraron a defenderlo, le açotaran.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, p. 166.

604 Por embarcaciones, pues en una de sus acepciones vaso significa casco de embarcación.

605 Salvoconducto que permitía entrar, salir y circular por territorio chino. El documento debía especificar fecha y lugar de entrada a China y era obligatorio para cualquier embarcación que quisiese atracar en sus costas y, asimismo era necesario en los desplazamientos interprovinciales para los mismos chinos y para cualquier traslado de mercancías.

606 En las respuestas a la decimoquinta pregunta del informe del obispo Salazar, los testigos son coincidentes a la hora de señalar que los vecinos de Macao son vejados y maltratados por las autoridades chinas, llegando algunos, como Pedro Sibal, a afirmar que, de no cesar estas molestias..., *no podrán perseverar en la dicha ciudad los portugueses que en ella residen, porque ya se van algunos a la India por causa de los pocos mantenimientos y tan caros como se los dan, con haver, como hay, mucha abundancia de bastimentos en aquella tierra, y que, si la dicha ciudad se perdiere, luego se perdería la cristiandad de Japón, porque pende el sustento de ella del celo que cada año le va de la dicha ciudad.* Manel Ollé, *Estrategias filipinas...*, vol. 2, doc. 7, pp. 156-157.

607 En la carta remitida por Francisco Cabral a Felipe II el 25 de junio de 1584, la estimación de las rentas se rebaja a 150 millones anuales, que es la misma cantidad que da Mateo Ricci en la relación que envía al factor Juan Bautista Román. Manel Ollé, *Estrategias filipinas...*, vol. 2, doc. 10, p. 206 y doc. 11, p. 223.

---

a Renta mg.; y separado: «ojo».

b *sic*.



tomarlos las haciendas; al rey nadie lo ve, y está como encantado con solas sus mugeres y eunucos; que los azotan cruelmente a cualquiera, por rico y honrado que sean, por cada niñería; que se admiran los chinas de ver la libertad de nuestros súbditos, y si viesan arrimo se rebelarían contra su rey<sup>608</sup>.

Capítulo 14. Que no hemos de esperar que hagan efeto de consideración los dos padres de la Compañía que entraron y están en Xaoquin<sup>609</sup> [corte del rey]<sup>a</sup> que éstos no han visto al rey, ni los favorece, sino solo un mandarín a quien llevaron un reloj, y han estado mostrándolo a regir<sup>610</sup>, y después, diciendo quieren aprender sus leyes y modo de gobierno, que con prudencia dejan de dar el bautismo a muchos que lo piden, por la incerteza de su estada allí, que cada día los quieren echar, y por la certeza de que todo lo hecho se perderá y apostatarán, aunque sea mucho numero. Que corre riesgo de entrar allá el mahometismo<sup>611</sup>. Que el pontífice, pudiendo, debe usar de medios mayores más eficaces y apresurados y no dejar perder tantas almas, que van cerrando cada día más la puerta al evangelio.

Capítulo 15. Suma de lo dicho: que las culpas y daños que tienen y hacen los chinas son las temporales dos: cerrar el conmercio y comunicación humana contra el derecho natural de la sociedad humana<sup>b</sup>; 2º malo y injusto trato contra los que han admitido y dejado fundar poblaciones, como a los de Macán. Espirituales, dos: 1 Que impiden los poderosos la conversión del

---

608 En la decimotercera pregunta de la información de Salazar se interrogaba a los testigos precisamente sobre *si saben que los naturales de aquellos reynos viesan que algún príncipe cristiano les hazía espaldas y les daba fabor, muchos de ellos se harían de su vanda por los muchos agravios y malos tratamientos que reciben de los que los gobiernan y por la sujeción tiránica en que los tienen*. Manel Ollé, *Estrategias filipinas...*, vol. 2, doc. 7, p. 151.

609 Alude a los PP. Ruggieri y Ricci, asentados desde 1582 en Zhaoqing.

610 El dignatario al que se hace referencia era el duntang Chenrui, al que Ruggieri y Passio llevaron, efectivamente, un reloj cuando entraron en Zhaoqing, como ellos mismos relatan en carta al rector de Macao, de 10 de junio de 1583. La transcripción en Manel Ollé, *Estrategias filipinas...*, vol. 2, doc. 3, pp. 20-27.

611 En el apéndice *De la entrada de la China en particular*, se dice al respecto: *Lo cuarto, porque si por pecados suyos y nuestros llegara a sus reinos la seta de Mahoma, que tiene ya cundida casi toda la India hasta Malaca, Sumatra, Java, Burney, Maluco, Luzón y casi todas las demás tierras y si allí prendiese, como ya han entrado algunos de ella, serían impedimento total así para reducir las almas de cosa que tan obstinadas las hace, como para ganar la tierra, por las personas que luego entran y enseñan, con la secta, la industria militar*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

---

a *sic*.

b contra Chinam *mg*.

pueblo; 2º que maltratan y hacen apostatar a los convertidos<sup>612</sup>. Luego comenzando de Macán y contando los reinos de la India oriental hasta Ormuz<sup>613</sup>, dice el miserable estado y opresión en que está la cristiandad en aquellas partes; por lo cual en todas ellas se desean fuerzas y amparo para la defensa, conservación y propagación de la fe.

La segunda parte de dicho papel que tiene 4 capítulos, trata de lo que se debe hacer para conservación y aumento de la cristiandad de Japón. 1º que la necesidad y justificación que tienen los portugueses y padres que están en Japón<sup>614</sup> se manifiesta en vencerse para pedir socorro a castellanos, que lo han hecho por muchas cartas escritas al gobernador<sup>615</sup> y obispo de Filipinas<sup>616</sup>

---

612 El jesuita Francisco Cabral, decidido defensor de la conquista, reconoce, sin embargo, la endeblez de estos argumentos en su carta a Felipe II de 25 de junio de 1584: *Fiqua agora por dizer ho titolo e justiça com que Vosa Magestade podra comessar esta conquista, para que não fosse contra consciencia. E ynda que comunmente 2 vias dão os doutores justas para qualquer conquista nova, se ou por negarem o comertio, que hé contra direito das gentes, ou por não quererem admitir a pregação do santo evangelho, que hé de direito natural e divino, mas asi hu direito como ho outro não sei quanta força terá nesta conquista. Porque quanto ao primeiro do comertio, já o admiten pagandolhe seus direitos, e não só aos portugueses, mais tambem aos espanhoes, como se vio este anno asy nesta nao que aquí veio ter como noutra fragata en que veo o feitor –Juan Bautista Román– E quanto ao admitirem pregação, até agora nunca o defferendão, antes não admitindo nenhum estrangeiro dentro do reino, têm já admitido os padres da Companhia enquanto padres e religiosos, nem lhe tolhem a pregação, antes o visorrei e regedores lhe derão lugar e chão para fazeren sua casa e, segundo me escreverão os padres que lá estão, lhes querem fazer igreja a sau custa. Por onde, por estas 2 vias não sei quanta justiça averá. Manel Ollé, Estrategias filipinas..., vol. 2, doc. 10, pp. 211-212.*

613 La presencia de los portugueses en Ormuz se afianza a partir del acercamiento entre la recién fundada dinastía safaví de Persia y D. Manuel I (1507). Se cimentó en intereses comerciales –control luso de las rutas de las especias– y políticos, especialmente después que el sultán otomano Selim hubiese derrotado al sha Ismail en la batalla de Caldiram. En 1514 el virrey Alburquerque propició un tratado con el monarca persa por el que el soberano de Ormuz, hasta entonces vasallo de Persia, pasaba a depender de Portugal. El acuerdo implicaba, además de la cooperación militar, una alianza constante contra los turcos otomanos. Durante buena parte del S. XVI, la ciudad de Ormuz, en la isla homónima, se convirtió en un gran depósito de mercancías al que afluían productos de China, India y Asia Occidental. El dominio portugués terminó en 1622 con la toma de la fortaleza construida por Alburquerque en 1515, como resultado de la alianza entre persas e ingleses. Jean Aubin, «Le royaume d’Ormuz au debut du XVI<sup>e</sup> siecle», pp. 77-179 y Ángel Santos, *Las misiones bajo el Patronato Portugués*, I, pp. 70, 82-83, 113-114 y 122-123.

614 Coelho, viceprovincial de Japón desde 1582 a 1590, fue uno de los contados jesuitas que pensó en servirse de fuerzas exteriores para defender a la amenazada cristiandad japonesa. Charles E. O’Neill y Joaquín Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 2134.

615 Probablemente alude a Santiago de Vera, presidente de la Audiencia de Filipinas.

616 Fray Domingo de Salazar.

y que últimamente aprestaron y enviaron un navío de cristianos japoneses<sup>617</sup> a pedir tres o cuatro galeones con armas y bastimentos para dos años, con que dicen se enseñoriarían fácilmente de todas las costas y juntos con reyes cristianos de la tierra adentro harían grandes efectos y los obligarían a ayudar contra la China<sup>618</sup>. Que los japoneses son grandes corsarios y ladrones<sup>619</sup>, hacen todo el mal que pueden a los nuestros, y aunque no matan a los padres los despojan y dejan sin camisa y les dan muy mal trato y a todos los cristianos naturales<sup>620</sup>.

---

617 Tal vez se refiera a la expedición que menciona Santiago de Vera en su carta de 26 de junio de 1587, que dice haber sido enviada por el *rey de Firando* para ofrecerse y ofrecer gente de su reino al servicio de Felipe II, avisando que si se necesitara gente de guerra el dicho rey de Firando y otro rey cristiano su amigo, llamado don Agustín, enviarán toda la gente y soldados que se le pidiese bien armados y a poca costa, ora fuese para Burney, Sian o Maluco o para la Gran China (AGI, Filipinas 18A, R 5, N. 31). Esta correspondencia y favorable disposición existía al menos desde 1584, pues de ese año data la carta que el soberano de Firando envía al gobernador de Filipinas (AGI, Filipinas 34, N. 63). Además, en 1586 llegaron al puerto de Cavite, once japoneses cristianos vecinos de Nangasaqui, vasallos de Omura Sumitanda –D. Bartolomé– (Juan Gil, *Hidalgos y samuráis...*, p. 34). Álvarez Taladriz, por otra parte, ha publicado cuatro documentos claves sobre la cuestión: una información recibida el 4 de julio de 1587 por el obispo de Manila sobre el Japón; una petición de los cristianos japoneses de 26 de septiembre de ese año para que se enviasen franciscanos y dominicos; la respuesta del prelado, de 16 de noviembre; y una nueva solicitud de los cristianos nipones demandando el envío de franciscanos ya de 21 de junio de 1594 (José Luis Álvarez Taladriz, «Notas para la historia de la entrada en Japón de los franciscanos», pp. 3-32).

618 La idea de utilizar apoyo japonés en la entrada de China fue contemplada por Francisco de Sande, Diego Ronquillo, el factor Juan Bautista Román, el jesuita Francisco Cabral y el obispo Domingo de Salazar, quien en carta a Felipe II (Manila, 8 de junio de 1583) escribía: *Vuestra Majestad sepa que los japoneses que están muy cerca de la China son grandes enemigos de los chinos y entrarán de muy buena gana en aquel reino al tiempo que entran los españoles, y para que esto aya efecto, el mejor medio es mandar Vuestra Majestad al general de la Compañía que mande a los religiosos de esa Orden que están en el Japón, que digan a los japoneses lo que acerca desto han de hazer, y hazerlo han sin falta por la orden que ellos les dieren, y tendrá por esta parte una muy grande ayuda.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 6, p. 141.

619 El agustino González de Mendoza, citando el *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio de Loyola, concuerda con este juicio, y escribe: *Todos los hombres que nacen en esta tierra son naturalmente inclinados a robos y guerras.* Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, p. 365.

620 Esta negativa semblanza contrasta con el parecer expuesto por Santiago Vera en carta de 26 de junio de 1587, en la que, refiriéndose a las noticias de un navío japonés llegado a Filipinas con mercancía, escribe: *Dicen que hay entre los reyes guerra y que el de Miacó, a quien están sesenta y tres reinos sujetos, ha dado salvoconducto a los de la Compañía que allí residen para que libremente puedan en todo el Japón predicar el evangelio y licencia para que todos se puedan baptizar si quisieren; y así lo certifica un padre de la Compañía en una carta que de allá escribe a la Compañía desta ciudab.* AGI, Filipinas 18A, R. 5, N. 32.

Capítulo 2<sup>a</sup>. Los japones no conocen ni guardan derecho, justicia, ni forma de juicio. La justicia está en las manos y el ofendido mata al otro por pequeña o grande ofensa, o no le hace nada; de aquí nascen perpetuas guerras de reyes a reyes, pueblos a pueblos, pendencias de los particulares; esto requiere reducirlo a policía para preparación al evangelio, mayormente habiendo ya muchos cristianos, los cuales endurecidos con la mala costumbre no admiten cárcel ni ninguna coaction, ni los padres a/

[654r]

apremiallos a más de lo que ellos quieren por su devoción. Por esto no hay obispo ni orden de admitirlo, ni el de Macán ha osado ir a visitar<sup>621</sup>, que si prendiese a alguno lo matarían y de las censuras se reirían.

Capítulo 3. Inconvenientes y daños que se siguen en aquella cristiandad de estar sin obispo ni gobierno ni coacción, no se confirman, tienen las muj[er]es que quieren de las muchas que tenían siendo gentiles y no la legítima, usan el repudio, no oyen misa, y en fin, viven al apetito y gusto propio, que aun anti-guos cristianos dejados así se perderían<sup>622</sup>.

Capítulo 4. Daños que hace el estar el poder en los gentiles y no haber mano con que resistirlas, que estorban la conversión, que fuerzan a retroceder y apostatan facilmente islas y pueblos enteros, queman iglesias, quiebran cruces, matan en las guerras muchos cristianos<sup>623</sup>, captivan gran cantidad de niños y los venden a peso o a tomí<sup>624</sup>, y si no hallan comprador los matan con crueldad, esto es, alzá[n] la catana [alfanje]<sup>b</sup> diciendo si quieres dar por cada

---

621 El primer obispo de Japón que llegó a pisar su diócesis fue el jesuita Pedro Martínez, nombrado en 1591; sólo permaneció en ella de agosto de 1596 a marzo de 1597, visitando en su estancia a Hideyoshi. Falleció en 1598, de camino a la India. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2530-2531.

622 El juicio que se contiene en la *Historia de China* de González de Mendoza es bastante más suave, pues aun reconociendo la práctica de la poligamia y que *sus ingenios, aunque son buenos y sutiles, naturalmente se conocen inclinados a guerras y robos y a hacer mal, y el día de hoy, con ser cristianos, siguen sus malas inclinaciones*, considera que *son mejores cristianos que los de la India Oriental*. Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, pp. 366-367.

623 Tras el asesinato de Nobunaca, en junio de 1582, se produjeron varias destrucciones de iglesias –Echizen. Mino y Owari–. Al asumir el poder Hideyoshi se acentuó la dispersión de los cristianos, destruyéndose las iglesias de Okayama, Sanga y Wanae y después del decreto de expulsión, el cierre y destrucción continuó con las de Miyaco, Osaka, Sakai, Settsu, Harima, Mino y Owari. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2133-2134.

624 Por tomín, moneda de ínfimo valor, cuyo peso era de 0,598 gr.

---

a Japo mg.

b sic.

uno tanto y si no, y luego descargan y parten el niño en dos partes, que tales cosas y innumerables homicidios, adulterios, & se evitarían con la cristiandad, teniendo mano poderosa<sup>625</sup>.

Que sienten mucho los padres que por no ser gente los japones que quieran sustentarlos como debieran con limosnas ni darles un pan, les es forzoso traer en trato 24.000 ducados con mucho escándalo de la India y de Portugal<sup>626</sup>.

Tercera parte de dicho papel. Del estado de la cristiandad de Filipinas, tiene dos capítulos: 1º Muestra el buen efeto del poder temporal por lo mucho más que se ha hecho aquí que en Japón, en menos tiempo, porque habrá convertidos o en próxima disposición más de 500.000 almas<sup>627 a</sup>. Que es necesario más poder para la propagación y defensa contra infieles, moros, ingleses. Que hay muchos señores particulares y ansí muchas guerras y robos entre los gentiles, y no súbditos nuestros. Que a los súbditos se les han seguido grandes bienes que ellos conocen y agradecen: 1 paz y seguridad en sus labores y granjerías; 2 que no hay muertes ni esclavitudes; 3 que poseen sus bienes con libertad de la tiranía de los señores particulares, que se los tomaban cada día como a esclavos<sup>628</sup>.

---

625 Precisamente para atajar el problema del infanticidio, a iniciativa del jesuita Baltasar Gago, se abrió una casa-cuna en Funai, hacia 1554. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 2132.

626 Ya se ha comentado cómo la cuestión de la participación de los jesuitas en el comercio entre Macao y Japón había sido centro de debate y objeto principal de las críticas de las otras órdenes religiosas que tenían vedada la entrada en Japón. En esta controversia interferirían también los intereses de los «castellanos» de Filipinas, que consideraban, por razones de estrategia y cercanía geográfica, que Japón debía quedar, a efectos evangelizadores, bajo su órbita y no seguir dependiendo de los portugueses de Macao. En este sentido, la carta remitida por Domingo Salazar el 24 de junio de 1590, llegaba a achacar la orden de expulsión de los jesuitas de Hideyoshi, a *que no quería tener en su reino quien le llevase sus rentas y aprovechamientos, temiéndose que, si mucho duraban, vinieran a mandar más que él*. AGI, Filipinas 74, N. 35.

627 Es evidente que la cifra que se aventura responde esencialmente al propósito general de la obra: probar los beneficios espirituales y morales que comportaba la evangelización cuando ésta contaba con las garantías de un poder temporal capaz de garantizar la estabilidad y permanencia de sus valores.

628 En línea con este parecer, Colin, sintetizando el alegato de Sánchez sobre la necesidad de conservar y aumentar el control sobre Filipinas, escribe: *Acerca de lo qual, sólo añadiré lo que la experiencia nos enseña, que si bien sienten estos naturales la carga del español..., que en sí es verdaderamente gran carga para gente de natural tan floxo como son comúnmente los de las Indias..., pero también conocen que era mayor la injusticia y sin razón en que vivían en la*

---

a de que ahora hay allí mg.

Capítulo 2º Pone con particularidad el modo y recato con que se hacen las entradas para pacificar a los indios que están de guerra, y reducirlos a paz y concierto entre sí; muestra qué bien les está esto a los mismos indios, y cuán necesario es<sup>a</sup> a la conservación de lo ganado y convertido, que o se han de proseguir las entradas o de[s]ampararlo todo, lo cual sería desvarío afirmarlo. Que en esta forma de entradas todos, eclesiásticos y seglares, convienen, y los predicadores reprehenden al gobernador y demás ministros si tienen omisión en hacerlas, como cosa no solamente lícita, pero pía y obligatoria<sup>629</sup>.

10. Papel de la entrada de la China<sup>630</sup>. Aconseja a Su Majestad que entre con armas a conquistar la China, proponiendo la grandeza y riqueza de aquel reino, la gloria de conquistarlo y convertir a Dios tan innumerable multitud de gente<sup>631</sup>. Que ellos como leales vasallos deben avisar a su rey de la ocasión de tal empresa<sup>632</sup>. Que o se ha de emprender luego o dejarlo para siempre, porque los chinas se van recatando, viendo por una parte el aparato de los portugueses, por otra de castellanos, y reparándose y apercibiéndose, de

---

*antigüedad. Pues en estas islas no había más ley, ni justicia de lo que quería cada uno de los cabeças de familia o parentelas, que eran los reyes que castigaban en la hazienda, libertad y vidas, como les parecía, sin haver apelación, ni residencia. Y demás desto. De ordinario andaban en guerras unos con otros...* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XIII, p. 221.

629 En torno a estos argumentos giró la defensa que Alonso Sánchez hizo ante la Junta nombrada al efecto ... *sobre el derecho de Su Majestad, obligación y conveniencia de conservarse en la posesión de las Filipinas* (Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, caps. XI y XII, pp. 210-220). Asimismo en el *memorial general* de 1586, se dedicó un capítulo, el octavo, al tema de *las entradas y apaciguación necesaria en estas yslas*. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

630 Se trata del apéndice *De la entrada de China en particular*, que cerraba el memorial general, aprobado en Manila en 1586, cuyas ideas fundamentales se sintetizan en las líneas siguientes. Puede verse transcrito en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 438-455.

631 Estos mismos son los provechos que señalaba el jesuita Francisco Cabral en la carta a Felipe II de 25 de junio de 1584. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 10, pp. 207-208.

632 En el segundo punto del apéndice de China se trataba de esta obligación en los términos siguientes: *Si los que estamos acá y lo vemos y entendemos, por algunos respetos o de huir del trabajo e inquietud, peligro, costa o alguna otra cosa, dejamos de avisar a Su Magestad y persuadir a cosa tan grande, ni cumpliríamos con el celo que a Dios y a las almas de nuestros prójimos debemos, ni con la fe y lealtad que en tal razón y coyuntura se deba a nuestro rey y a nuestra patria, y sin duda todos con razón debíamos ser notados de ánimos bajos, cobardes y de poco valor, pues estando a la puerta de tanto bien nos contentamos con lo poco que ahora tenemos y a trueque de holgar y entretenernos con el cebo de lo poco que aquí se ofrece, dejamos de poner los ojos y las manos en cosa tan grande para el mundo y para Dios, para nuestro rey y para nosotros y, sobre todo, para ellos.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

---

a es sscr.



suerte que presto serán inexpugnables<sup>633</sup>. Que es de temer les entrará presto el mahometismo, con que serán del todo inexpugnables a nuestras armas y cerrados del todo al evangelio<sup>634</sup>. 2º En cuanto a la justicia y derecho de guerra, remítase a la información que hará el padre Alonso Sánchez<sup>635</sup>. 3º Medios necesarios para esta conquista: Que de España vaya armada de diez o doce mil soldados y que allá se añediran (*sic*) otros tantos japoneses y bisayas, estos son filipinos<sup>a</sup>, gente animosa y robusta; dice de los capitanes y capitán general, armas, artilleros, ingenieros y demás aparato de guerra<sup>636</sup>. 4. Prosigue de

---

633 Los testigos de la información ordenada por el obispo Salazar y el propio dominico insisten particularmente en esta idea. Así, el prelado manifiesta: *aprovechará otrosí que Vuestra Majestad vea cuánto conviene la brevedad si en algún tiempo desea hazer jornada a la China, porque hasta aquí, han estado como dormidos y no podían creer que por esta parte les puede venir mal..., aunque después que tienen noticia de nosotros y han visto que algunos de esta isla han ido allá, andan con más recelo y, como parece por la información, van reforzando cada día las armadas, començándose ya a recelar de nosotros, y si abren los ojos a lo que se les anda urdiendo, no será tan fácil la entrada quanto sería ahora que no están prevenidos.* Manel Ollé, *Estrategias filipinas*, vol. 2, doc. 7, p. 142. En el apéndice de la entrada de China, la cuestión se trata en el tercer punto. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

634 En el punto cuatro *De la entrada de China*, se dice, sobre esto: *Si por pecados suyos y nuestros llegare a sus reinos la seta de Mahoma que tiene ya cundida casi toda la India hasta Malaca, Sumatra, Java, Burney, Maluco, Luzón y casi todas las demás tierras, y si allí prendiese como ya han entrado algunos de ella, sería impedimento total, así para reducir las almas de cosa que tan obstinadas las hace, como para ganar la tierra por las personas, que luego que entran y enseñan, con la secta, la industria militar.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

635 En el papel *De la entrada de China*, se expresa así: *Para lo que toca al derecho y justificación que hay para entrar y apaciguar este reino, el padre que va a España y lo ha tratado mucho tiempo y muchas veces, así por estas partes de castellanos, como por aquellas de portugueses de la India y de la China y del Japón, con todas las personas doctas y de conciencia y experiencia y sabe lo que todos sienten en este caso, trate y confiera con Su Majestad y donde quiera que fuese necesario, lo que en esto ha oído y sabe y siente del derecho y títulos que hay o puede haber, así por razón de la predicación del evangelio, como por los agravios que nos han hecho y cada día hacen, así por la parte de estas islas, como mucho más por la de Macán y portugueses.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

636 El volumen de fuerzas necesarias para acometer la conquista de China varió de unos proyectos a otros, manteniendo, por lo general, una tendencia ascendente. En el apéndice que se va reseñando se cifra en diez o doce mil hombres, que se podrán allegar de España, Italia y de los otros reinos propios de Su Majestad... a la cual gente se añadirá acá otros cinco o seis mil japoneses, y otros tantos bisayas. Se perfila, además, como han de ser los capitanes de la empresa –*personas de mucho tomo y prueba, como cosa tan grande requiere y tales que solo moverse ellos lleven tras de sí gente muy florida y noble*– y el general, que ha de ser también gobernador en las islas y que sea algún gran personaje superior a cualquiera otro de otra nación, etiam portuguesa. Igualmente se puntualiza que la gente que viniese sea de infantería con

---

a conquista de la China *mg*.

los pertrechos y armas<sup>637</sup>. 5. Y de los que se puede tener prevenido allá en las islas y la conmodidad y bondad del puerto de Cagai<sup>638</sup>, bastimentos, carpinteros y todo genero de ministrales. 6. Propone cuatro caminos que pudiera llevar la armada de España, y elige el por el estrecho de Magallanes<sup>639</sup>. 7. Que ha de ir otra armada portuguesa por el oriente y las condiciones della<sup>640</sup>. Que

---

*arcabucería, coseletes y picas y algunos mosqueteros..., que se envíe... chusma para cuatro galeras y los comitres y mandadores diestros para ellas,... tres o cuatro fundidores de artillería. Se demanda también de parte del virrey de la India, quinientos esclavos, pues que allá los hay tantos y tan baratos, y, finalmente, de España, uno o dos ingenieros para máquinas de guerra y artificios de fuego y algunos oficiales de hacer alquitrán..., maestros de hacer galeras y fragatas de alto bordo...* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 439.

637 Bajo este subtítulo, y en siete puntos, se va pormenorizando en el papel *De la entrada de China*: La necesidad de cotas y arcabuces –señaladamente quinientos mosquetes y de la Nueva España tres o cuatro mil picas y mil coseletes y mil morriones borgoñeses–; la procedencia de donde conviene traer el material: de la China, cobre, salitre y balas muy barato, de la India, jarcia, de Nueva España, paños para el abrigo de la gente; y, por supuesto, el volumen de dinero a prevenir –doscientos mil pesos– y los presentes que se han de enviar de España para ganar voluntades: terciopelos y granas, espejos, vidrios, coral, plumajes, pintura al óleo y de pluma, globos y otras curiosidades, y algún vino blanco y tinto para el mismo efecto. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 439.

638 Por Cagayán. Se señalan como ventajas todas éstas: la primera que se viene desde España derecho, sin islas ni vajos ni otro peligro. La segunda, que el río tienen buena barra y fondo de cuatro brazas y más de bajamar. La tercera que está enfrente del Japón y de la isla Formosa y Lequios. La quinta, que desde allí a la China hay tantas islas que se puede ir en barcos y puede haber aviso de una parte a otra muy a menudo y breve y es fácil el reparo a cualquiera suceso de la fortuna. La sexta que tiene allí junto muchas islas llaman de Babuyanes, donde hay muchos puercos, cabras y gallinas y algún arroz. Y continúa la enumeración, alabando la abundancia de bastimentos, maderas para fabricar navíos, hierro traído de China, indios muy diestros en hacer navíos y fragatas, y así hasta la decimonovena y principal, que si Su Magestad quiere tomar esta empresa de veras, los encomenderos de estas islas le servirán con fragatas y personas y hacienda, como siempre lo han hecho en las jornadas y ocasiones que se han ofrecido. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 440.

639 Respecto a las vías de entrada se precisa: *Que de cuatro caminos que se pueden tomar, conviene a saber, el 1º desde Sevilla a la Nueva España, pasando por Méjico al puerto de Acapulco. 2º viniendo desde Sevilla a Nombre de Dios y Panamá. 3º viniendo por el cabo de Buena Esperanza y a Malaca, y de allí por Macán a Cagayán. 4º por el estrecho de Magallanes. El mejor y más breve de todos es éste 4º del estrecho.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 440.

640 Bajo el subtítulo: *Que conviene que concurran portugueses en esta jornada, se reflexiona en el apéndice sobre la importancia de que la Corona, al abordar la empresa de China, dé parte de esta conquista a los portugueses, porque podrán ayudar mucho por la experiencia que tienen de los mares y tierras y gente de estas partes, y que su ejército no venga junto con el de Castilla, ni se acometa por una sola parte, sino ellos por Cantón y los castellanos por Chincheo, y se procure sea a un tiempo, cuanto más se pudiere.* Y se va desgranando qué calidades ha de tener el general de la armada lusa, de qué poderes debe ir investido, cómo debe tener subordinación y reconocimiento al capitán general de la armada castellana. También se sopesa la con-

se saquen primero de la China los padres que están en Xanquín<sup>641</sup> para que sirvan de lenguas y oradores con los pueblos de la China para persuasión<sup>642</sup>. Que el general de la Compañía<sup>643</sup> mande a los padres del Japón no impidan el alzar y sacar los 6.000 japoneses que se han de sacar para esta guerra<sup>644</sup>. 8. Inconvenientes y daños que podrá tener esta conquista. [Solo ellos bastan a disuadirla del todo]<sup>645 a</sup>.

---

veniencia de que los japoneses que interviniesen en la campaña lo hiciesen a sus órdenes y la necesidad de contar con la colaboración de los jesuitas de la misión nipona. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 440-441.

641 Zhaoqing.

642 En el punto octavo del apartado en que se aborda en el apéndice de China la concurrencia portuguesa, se precisa acerca de los jesuitas de China: *...antes que llegue la nueva de las armadas a noticia de los chinos se saquen los padres de la Compañía que están dentro de China, en la ciudad de Jauquin, para que den noticia a los ejércitos de lo que saben de la tierra y de sus fuerzas y gente de guerra y de sus pertrechos y de cualquier otros peligros y avisos, y para que sirvan de lenguas, así para persuadir a los chinos que de paz den entrada y oigan y reciban los predicadores y la ley que Dios les envía y el amparo que Su Majestad les quiere hacer, para que sin miedo la puedan recibir y cómo les hace tan grande beneficio como librarlos de las tiranías de sus mandarines..., y para que de esto los padres escriban muchas chapas y las derramen por toda la China y para otros muchos provechos que por los años que han estado dentro podrán causar, y que esto mande el mismo general de la Compañía de Jesús a su comisario.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 441.

643 Desde 1581 lo era Claudio Acquaviva (1543-1615).

644 Esta cuestión se aborda en el punto sexto, aunque en él no se precisa número, si bien con anterioridad sí se había evaluado la ayuda japonesa en unos cinco o seis mil. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 440.

645 Las advertencias que se hacen en los siete puntos de que se compone el apartado *De los peligros y ocasiones de grandes males que debe advertir y evitar Su Majestad en esta jornada*, van todas encaminadas a ponderar la necesidad de que la empresa se acometa con rapidez y garantía, para lo cual se considera imprescindible que las fuerzas de entrada sean manifiestamente superiores, tanto en número como en armamento, para disuadir de cualquier resistencia; que su actuación sea lo más moderada y menos violenta posible, para que no se siga el *asolar y abrasar el reino*, porque, *quitada la gente, la China, será tan pobre como todas las otras Indias despobladas*; que no se destruyan sus leyes y modo de gobierno, tan admirable que por solo él y por la mucha maña, cuidado y diligencia con que es enfrenada y moderada tanta multitud... se conservan con tanta paz y quietud, con riqueza, sanidad y hartura. Se subraya asimismo la inexcusabilidad de evitar los abusos y errores cometidos en la conquista de América, considerándose que en ello sería determinante la estricta observación de las *ordenanzas que tratan de las entradas y descubrimientos*, y la calidad y autoridad de los oficiales al mando. Se insiste en la clarificación del objetivo de la empresa, que no ha de ser como las que se emprenden contra *turcos o moros*, sino para facilitar, *acompañar y guardar*, la tarea evangelizadora. El séptimo punto es tan concluyente, que justifica plenamente el juicio de

---

a En el manuscrito no se cierra el corchete.

9. Frutos de esta conquista. Los principales de la conversión de tal número de gente bien acondicionada, fácil y ingeniosa, que quitado su modo de escribir, que sólo los ocupa toda la vida en aprenderlo, aprenderán el nuestro y las ciencias y artes todas, que en lo moral y natural y político nos hacen grandes ventajas<sup>646</sup>.

10. Otros frutos para potenciar riqueza de su Majestad. Los grandes tesoros que tienen y las minas que no quieren que se labren [sino la tierra]<sup>a</sup> porque siempre entre y nunca salga plata, que la de las minas allí se está como en tesoros. Las muchas encomiendas que habrá y oficiales, capitanes, etc. entretenidos, que por ser la gente de tan buen talle y ingenio, principalmente las mujeres, que son muy hermosas, que en todo, sino es en la valentía y en la fe, nos hacen ventaja, se mezclarán con casamientos los nuestros, con que se arraigará la cristiandad y se asegurará el imperio. Prosigue en las comodidades que hay en la China para arraigarse allí la gente y el imperio, y la gran falta desto que ha habido en la disposición de la gente y tierras y riquezas de las demás Indias nuestras<sup>647</sup>.

---

Pedro de Valencia, pues en él se previene sobre que *si lo dicho no se mirase profundamente y con eficacia...*, de pues de muchos gastos y trabajos, Su Majestad no hará más que a costa de su honra y de su hacienda y de la gente, navíos y armas que saca de sus reinos..., destruir un reino y asolar un mundo, el más rico y opulento de tesoros temporales que se podría poseer, y de espirituales que se podía ganar, de cuantos se han descubierto, y ser causa de que o por juicio de Dios... se pierda el ejército y la empresa, o que si se ganase, el haber vencido no sea sino haber destruido y perdido lo que se había de ganar. Y quedar con perpetua materia de dolor y de llorar la victoria en esta vida y aun en la otra. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 441-442.

646 En el apéndice de la China que se va extractando, los frutos de esta conquista, si se hace como debe, se exponen en ocho puntos, cuyo tenor es el que refleja la síntesis de Pedro de Valencia, salvo en lo que hace al freno que supondría a la extensión de la maldita secta de Mahoma y en lo lamentable que resultaría el dejar pasar la ocasión para la mayor conversión de almas y posesión de riquezas que nunca se ofreció. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 442.

647 A lo largo de trece puntos se va enumerando en el informe los beneficios de la conquista de China: Se podrían sacar anualmente 100 galeones equipados para frenar a los enemigos de la Corona; otros tantos cargados de oro, sedas, telas preciosas, plata..., sin contar las riquezas mineras por labrar, las rentas que se obtendrían por sólo el respeto del señorío universal y protección e introducción de la fe, el número de encomiendas, oficios y riqueza con que premiar a los que hubiesen servido en la campaña. En un tono de creciente exaltación, se ponderan: las muchas ventajas que se derivarían de mezclarse, propagarse, multiplicarse, unirse y hermanarse todo en breve; lo rápido que progresarían los centros de estudio; el gran número de naturales y mestizos capaces tanto para la vida eclesiástica, como para la administración, el ejército y todos los demás nervios y fuerzas de la tierra. Todo, como refleja

---

a sic.

11. Prosigue, como en sueño, otros muchos frutos de aquel imperio, obispados, beneficios, conquista de todos los menores reinos adyacentes hasta las unas y otras Indias y confinar con el sofí<sup>648</sup>, trabar con él amistad y unión<sup>649</sup>, etc.

Este parecer firman el obispo de Filipinas y el Audiencia año de 1586, en 6 de junio<sup>650</sup>.

XI. Papel del padre Alonso Sánchez que intitula apuntamientos breves de las cosas de la China. Es una descripción o relación sumaria de aquel reino y de sus cosas, que puso a la letra el doctor Hurtado, en el libro 2 folio 80. Allí dije lo que me parece della<sup>651</sup>.

12. Papel intitulado del cerramiento y repugnancia en que está la China para nuestro evangelio. Pone también todo este papel el doctor Hurtado, en el libro 2 folio 96. Allí dije de lo contenido en el<sup>652</sup>.

---

Valencia, muy distinto a lo ocurrido en las otras Yndias, donde no ha habido lugar por dos razones: la primera... ser la gente tan vil y bárbara, pobre, fea, sucia, ignorante e indigna de que la nobleza y valor de los españoles se envolviese con ella; la segunda, por haber sido la tierra en sí pobre o de la manera desas riquezas tal como es, sin fundamentos, ni raíces, ni cosas en que las poder echar y fundar. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 443-444.

648 Con toda probabilidad se refiere al monarca persa, pues no es rara la confusión entre el término árabe sufí y el persa safaví, nombre de la dinastía que reinó en Persia de 1502 a 1736.

649 Los otros frutos que esperaban obtenerse, en caso de culminar con éxito la campaña, se resumen en quince puntos, a lo largo de los cuales se van ensalzando los arzobispados y obispados a los que daría lugar, las nuevas órdenes militares que podrían fundarse, con más rentas que las de Santiago, Calatrava y San Juan; los virreinos que podrían instituirse. Se valoran: las paces que podrían formalizarse con los tártaros y con cualesquier otras gentes que entretengan hasta la tierra del Turco; el fortalecimiento y la amistad antigua con el Sofí y con los armenios o cualesquiera otras gentes que se irán descubriendo, tratando y conociendo en toda Asia; cómo, señoreando China, se controlarían los reinos comarcanos, Cochinchina y Camboja, Siam, Patan y hasta Malaca, y es muy fácil lo de las islas Samatra, Javas, Burney, Maluco, etc. El resultado de tan amplio señorío sería el incremento de las rentas, la seguridad de las rutas comerciales, la intensificación de los intercambios, incluso entre China, Perú y Nueva España, y, por supuesto, el fin del peligro que hay de franceses e ingleses y de otros herejes y naciones septentrionales y, sobre todo, la ocasión para que en todos estos mundos se sepa el nombre de Jesucristo y se vayan las almas convirtiendo en todos ellos. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 444-445.

650 Como repetidamente se ha comentado este informe *De la entrada de China* se añadió como apéndice y colofón al *Memorial* suscrito por la Junta general de todos los estados de Filipinas, y se suscribió no el 6, sino el 26 de junio. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 445.

651 El parecer de Pedro de Valencia puede verse en las páginas 472-478. Allí hicimos las anotaciones pertinentes.

652 Puede constatarse la referencia a este escrito en la página 473.

Demás desto hay cinco copias de diversas bulas apostólicas. 1. de Alejandro 6, en que confirmando a los Reyes Católicos la bula de la donación de las Indias Occidentales, les dona ansímesmo lo que sus capitanes y soldados y otros ministros descubriesen pasando adelante en lo Oriental de la India. 2ª Del mismo pontífice, concede a los mismos reyes y a sus sucesores los diezmos de las Indias con ciertas limitaciones<sup>653</sup>. 3ª copia de bula de Pío V<sup>654</sup> al arzobispo de Goa<sup>655</sup> y a los demás prelados de la India Oriental en que les concedió por diez años sus veces, para absolver de pecados reservados y de irregularidades con ciertas limitaciones. 4ª del mismo Pontífice a los mismos prelados para ordenar a sus familiares. 5ª bula de Gregorio XIII<sup>656</sup> a petición de don Sebastián<sup>657</sup>, rey de Portugal, para que los prelados de la India ordenasen extra tempora, conmutasen votos, y que los concilios provinciales que

---

653 Sobre estas concesiones papales, ya hicimos las anotaciones precisas en la p. 453, notas 198 y 199.

654 Pío V (1504-1572). Elegido pontífice en 1566, en buena medida a impulso del cardenal Borromeo, sus grandes preocupaciones fueron la renovación moral, la erradicación de la heterodoxia y el cumplimiento de los decretos de Trento. Para afrontrarlas puso especial empeño en eliminar los obispos no residentes, establecer seminarios, renovar las órdenes religiosas relajadas y promover sínodos diocesanos. Cuidó de la publicación del catecismo (1566), el breviario (1568) y el misal romano (1570). Tuvo una especial sensibilidad misionera y, de hecho, a él se debe la primera Congregación de Propaganda Fide y el breve *Ex litteris carissimis* (1565), por el que nombraba a Carneiro gobernador de la diócesis de Macao con jurisdicción sobre China y Japón. Para una biografía reciente: Virginio Giacomo Bono, *San Pío V Ghislieri*. Sobre su pontificado: Mauricio Gattoni, *Pío V e la política ibérica dello Stato Pontificio (1566-1572)*.

655 La diócesis de Goa fue erigida por Clemente VII en 1533. Paulo IV la elevó a metropolitana en 1557 con Cochín y Malaca como primeras sufragáneas, a las que se irían sumando Macao, Funay, Cranganore, Meliapur, Nanquín, Pekín, Mozambique y Damau. Durante la mayor parte del papado de Pío V, gobernó la archidiócesis el dominico Jorge Temudo (1567-1571). Ángel Santos, *Las misiones bajo el patronato portugués* (I), pp. 267-268.

656 Gregorio XIII (1502-1585), elegido papa en 1572, fue un continuador de su antecesor Pío V en cuanto al desarrollo de las reformas tridentinas y al celo misionero. A él se debió la prohibición de que fueran a China y Japón misioneros no jesuitas, sin permiso expreso de la Santa Sede (*Ex pastoralis officio*, 28, enero, 1585); él fue quien recibió a la embajada japonesa promovida por Valignano (marzo, 1585); y a él se debió la verdadera erección de la diócesis de Macao, por la bula *Super Spicula*, a solicitud del rey D. Sebastián. Sobre su papado: Mauricio Gattoni, *Gregorio XIII e la política ibérica dello Stato Pontificio (1572-1585)*.

657 Nacido en 1554, fue proclamado rey tres años más tarde, por muerte de su abuelo Juan III; falleció en Alcazarquivir (Marruecos) en 1578. Una semblanza en María Augusta Lima Cruz, *D. Sebastián*, y Antonio Villacorta Baños, *Don Sebastián, rey de Portugal*.

---

a a la del.



antes se debían celebrar cada tres años, se celebren cada cinco, concesión por diez años.

Iten. Hay nombramientos del padre Alonso Sánchez para la embajada de las cortes apostólica y católica: Del obispo y cabildo de la iglesia<sup>658</sup>; del obispo y religiones<sup>659</sup>; de la Junta universal de Manila y Filipinas<sup>660</sup>; del Audiencia de Manila<sup>661</sup>; del cabildo de la ciudad<sup>662</sup>; del maese de campo y capitanes de Filipinas<sup>663</sup>.

Iten. Memoriales: de la Audiencia de Filipinas; del obispo; de la ciudad de Manila, y otro de adiciones a éste; del maese de campo y capitanes de Filipinas.

Iten cierto papel o proceso de cosas que pidieron los oficiales de la hacienda real de dichas islas<sup>664</sup>.

Hay diversos borradores destes libros del doctor Hurtado, que sacó en limpio después. Item borradores de bulas apostólicas en forma que no son de uso; borradores de peticiones y memoriales que tampoco son de provecho.

Está<sup>a</sup> un recibo del señor Pedro de Ledesma<sup>665</sup>, en que dice haber recibido del doctor Hurtado 41 breves que trajo de Roma. Destos no hay copia ni relación en estos papeles. /

[655r]

Relación de Pedro de Valencia, coronista de la Indias, de unos papeles del padre Alonso Sánchez de la Compañía, que, de orden del Consejo, reconoció.

---

658 Nombraron al jesuita el 20 de junio de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

659 La designación tuvo lugar el 16 de abril de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

660 Acordaron su nombramiento el 19 de abril de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

661 Se formalizó el 5 de mayo de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

662 La Justicia, Regimiento y Cabildo de Manila oficializó el nombramiento de Sánchez el 25 de junio de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

663 La elección se hizo el 28 de mayo de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

664 Además del repetidamente mencionado *Memorial* suscrito por la Junta General de todos los estados de Filipinas en 1586 (AGI, *Filipinas* 77, N. 1), se conservan algunos informes de los aquí aludidos en AGI, *Filipinas* 18A, R. 4, N. 24 y R. 5, N. 30; *Filipinas* 34, N. 72; y *Filipinas* 27, N. 15 y N. 17.

665 Hijo de Juan de Ledesma, sustituyó a su padre, en 1596, en la escribanía de la Cámara de Justicia; desde 1604, por nombramiento de Felipe III, sería secretario del Consejo de Indias, decantándose por la de Perú. Fallecería como consejero en 1626. Ernesto Schäfer, *El consejo real...*, T. I, pp. 124-125, 199-201, 342 y 353.

---

a N mg

APÉNDICE

Aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia (1609 y 1619)

-1-

Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de las islas Malucas...*, Madrid, por Alonso Martín, 1609.

Muy Poderoso Señor:

He visto por mandato de Vuestra Alteza el libro de la *Conquista de las Malucas*<sup>666</sup>, que escribió el licenciado Bartolomé Leonardo de Argensola<sup>667</sup>, capellán de la Majestad de la Emperatriz<sup>668</sup> y rector de Villahermosa<sup>669</sup>, y me parece muy digno de que se le dé la licencia y privilegio que pide para imprimirlo, porque además de la utilidad y gusto de la historia, honra la nación española, no solamente con la celebración debida a los hechos de los que, entre tan grandes peligros, en regiones tan lejanas y bárbaras, cercados de innumerables enemigos, a solas como leones en medio de ganados menores, mostraron ilustremente su valor en exaltación de la fe católica y servicio de su rey, sino con su elocuencia, erudición y juicio; confirmando que no es menor el ingenio de los españoles en el campo de las letras que el valor en el de las armas. En Madrid a 14 de enero de 1609. Pedro de Valencia.

---

666 La obra, dirigida a Felipe III, fue compuesta a instancia del Conde de Lemos, entonces presidente del Consejo de Indias, para ensalzar la conquista de Ternate, llevada a cabo por Pedro de Acuña, en 1606.

667 Nacido en Barbastro en 1562, curso derecho canónico y teología en Salamanca, ciudad en la que fue ordenado sacerdote. Gozó, igual que su hermano Lupercio, de la protección del duque de Villahermosa, Fernando de Aragón y Borja. Desde 1601, año en que fue nombrado capellán de la emperatriz María de Austria, estuvo vinculado a la Corte. Protegido del Conde de Lemos, en Nápoles, formó parte de su corte de literatos y fue miembro destacado de la Academia de los Ociosos. En 1615 fue nombrado cronista de la diputación del reino de Aragón, al año siguiente obtendría una canonjía de la seo zaragozana y tres años más tarde alcanzaría el cargo de cronista real para el reino de Aragón. Falleció en Zaragoza en 1631. Reconocido poeta, su obra lírica fue publicada, junto con la de su hermano, por su sobrino Gabriel Leonardo (*Rimas de Lupercio i del doctor Bartolomé Leonardo de Argensola*), en Zaragoza en 1634. A su cargo de cronista de Aragón responde su *Primera parte de los Anales de Aragón, que prosigue los del Secretario Gerónimo Zurita desde el año MDXVI del Nacimiento de Nuestro Redentor*, publicada en Zaragoza en 1630.

668 Sirvió el cargo de capellán de Maria de Austria, hermana de Felipe II y emperatriz de Austria, de 1601 a 1603, año en que falleció.

669 Villahermosa del Río (Castellón), villa perteneciente al ducado de Villahermosa, a la que estuvo vinculado como rector parroquial hasta 1592.

-2-

Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

Por mandado del Consejo Supremo de Castilla, he visto el libro intitulado *Tesoro de la lengua castellana*<sup>670</sup>, que compuso el licenciado don Sebastián de Covarrubias y Orozco, canónigo y maestrescuela de la Iglesia de Cuenca, consultor del Santo Oficio de la Inquisición y capellán de Su Majestad<sup>671</sup>, y no he hallado en él cosa contraria a la Fe ni a las buenas costumbres; antes tiene muchas muy útiles y está lleno de varia y curiosa lección y doctrina. Por lo cual, y por la autoridad y erudición de la persona del autor, tan conocida y estimada en todas partes, y porque de materia semejante han escrito en cada lengua y nación política varones muy graves y doctos, y por ser conveniente que de la propiedad, pureza y elegancia de una lengua se escriba en el tiempo que ella más florece, me parece se debe dar licencia y privilegio que se pide para imprimirlo. En Madrid, a tres días del mes de mayo de 1610. Pedro de Valencia.

-3-

Rolandi Mirtei Onatini, *Commentarius rerum in Belgio gestarum a Petro Henriquez de Azeuedo Comite de Fuentes*, & Matriti: ex Typographia Regia (apud Ioannem Flandrum), 1610.

---

670 Dirigido a Felipe III, comenzó a elaborarse en 1605 y Covarrubias trabajó en él por espacio de diez años. Parece que al tiempo que redactaba el *Tesoro*, empezó a elaborar el *Suplemento o Apéndice*, cuyo original se conserva en la BNE, ms. 6159. Ha sido editado de forma integrada con el *Tesoro*, en el 2006 por Ignacio Arellano y Rafael Zafrá. Vid. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Universidad de Navarra y Editorial Iberoamericana, 2006.

671 Sebastián de Covarrubias Orozco fue hijo de Sebastián de Orozco, de linaje judeo-converso, y de María de Valero de Covarrubias Leyva, a cuya familia pertenecían nombres tan ilustres, como el arquitecto Alonso de Covarrubias, o los teólogos Diego de Covarrubias –presidente del Consejo de Castilla de 1572 a 1577– y Antonio de Covarrubias, ambos asistentes al Concilio de Trento. Sebastián nació en Toledo el 7 de enero de 1539; entre 1565 y 1571 estudió en la Universidad de Salamanca al amparo de su pariente el canónigo Juan de Covarrubias, gracias a cuya influencia sería racionero de esa seo; el ascendiente de su otro pariente, D. Diego, sería decisivo, para su nombramiento como capellán de Felipe II (1578) y para la obtención de la maestrescología de la catedral de Cuenca en 1579. Su valía y el auxilio real servirían para que el nuncio papal le encomendase, en 1596, como comisario apostólico, la dotación de veintidós rectorías para la instrucción de los moriscos de Valencia y en esta ciudad permaneció hasta 1600. En 1602 sería nombrado consultor del Santo Oficio. Sus tareas eclesiásticas no le impidieron desarrollar una intensa labor escrituraria, de la que únicamente alcanzarían la imprenta los *Emblemas morales*, dedicados al Duque de Lerma (1610) y el *Tesoro de la lengua castellana* (1611). Falleció en octubre de 1613. Para una actualizada bibliografía sobre Covarrubias y su obra, remitimos a la edición de Ignacio Arellano y Rafael Zafrá, mencionada en la nota precedente y en especial a las pp. LX-LXVI.

Iussu supremi regij Senatus Castellae, hunc Rolandi Mirtei Onatini<sup>672</sup> rerum in Belgio gestarum a Petro Henriquez de Azevedo comite de Fuentes<sup>673</sup>, commentarium<sup>674</sup> legi, & dignum iuducavi qui praelo mandetur, in publicam utilitatem & ducis fortissimi atque strenuissimorum militum gloriam, simulque adeo ne qua scriptori, athletae in literis clarissimo, desit ad pancratium corona<sup>675</sup>. Matriti Kalend. Octobris 1610 Petrus de Valentia<sup>676</sup>.

---

672 Seudónimo del jesuita Martín Antonio del Río (1551, Amberes-1608, Lovaina). Doctor en derecho por Salamanca (1574), formó parte por orden de Felipe II del Consejo de Brabante (1577). Habiendo ingresado en la Compañía de Jesús hacia 1578, estudió filosofía en España y teología en Maguncia y Lovaina. Su labor docente le llevaría por diversos centros europeos: Douai, Lieja, Graz y Salamanca donde enseñó exégesis. Mantuvo una estrecha relación con el humanista Justo Lipsio. Escritor prolífico su obra más conocida fue, sin duda, *Disquisitionum magicarum* (ca.1599) y entre las de temática histórica, además de la que es objeto de esta aprobación, cabe destacar: *Comentarios de las alteraciones de los Estados de Flandes, sucedidas después de la llegada del señor don Juan de Austria a ellos, hasta su muerte*. (Madrid, Pedro de Miguel, 1601). Algunos datos sobre su obra y biografía en Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía...*, p. 1069; José Simón Díaz, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII...*, pp. 332-337; Joseph L. Laurenti «Martín del Río, S. J. (1551-1608): Obras localizadas», pp. 231-245.

673 El zamorano D. Pedro Enríquez de Guzmán y Acevedo (1525-1610) era hijo de Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste y Catalina de Toledo y Pimentel. Casó con Juana de Acevedo y Fonseca de la casa de los condes de Monterrey. Siempre destacó por sus dotes militares, sirviendo con su tío y cuñado el Duque de Alba, en Flandes; como capitán general de Portugal, defendiendo con éxito Lisboa del ataque inglés y abortando con ello la posible rebelión lusa contra Felipe II. En 1593 fue gobernador interino de Flandes, tras la muerte de Alejandro Farnesio, y de nuevo en 1595, por el fallecimiento del Archiduque Alberto. En 1600, en reconocimiento de sus servicios, el Conde de Fuentes de Valdepero –condado instituido por Felipe II en 1572– fue honrado con la Grandeza, un puesto en el Consejo de Estado, y poco después, con el cargo de gobernador general de Milán (1602). En ese destino fallecería en julio de 1610. El único estudio monográfico sigue siendo el de Julio Fuentes, *El conde de Fuentes y su tiempo*.

674 La obra va dirigida a Juan Fernández de Velasco y Tovar (1550-1613), V duque de Frías, III marqués de Berlanga y XI condestable de Castilla, que sería designado gobernador de Milán, cargo que había desempeñado de 1595 a 1600, a la muerte del Conde Fuentes.

675 El pancracio era una competición de los juegos olímpicos antiguos, mezcla de boxeo y lucha, cuya invención era atribuida por los griegos a Teseo; lograr la corona en el pancracio sin antes haber sido *ephedros* –atleta que llegaba descansado a la prueba final– se consideraba un triunfo notable. Entre las posibles referencias, que agradecemos al Dr. Nieto Ibáñez, remitimos a: Filóstrato, Gym. 11 y 36, Artemidoro I 64 y Luciano, Demon. 49.

676 Por orden del Supremo Consejo Real de Castilla he leído este comentario de Rolando Mirteo Onatino sobre las acciones militares realizadas en Bélgica por Pedro Henriquez de Acevedo, conde de Fuentes y lo he considerado digno de que se imprima para utilidad pública y para gloria de un jefe militar de gran valentía y de sus valerosísimos soldados; y además para que no le falte ninguna corona para el pancracio al escritor, brillantísimo campeón en las letras. En Madrid, 1 de octubre de 1610. Pedro de Valencia. Agradecemos a la doctora Asunción Sánchez Manzano la versión castellana de la aprobación.

Fr. Pedro de Salazar (OFM), *Coronica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la orden del bienaventurado padre san Francisco*, Madrid, en la Imprenta Real, por Juan Flamenco, 1612.

Por mandado del Supremo Consejo Real de Castilla he visto el libro intitulado *Coronica e historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del bienaventurado padre san Francisco*<sup>677</sup>, que compuso el padre fray Pedro de Salazar<sup>678</sup> de la misma Orden y padre desta provincia, y no he hallado en él cosa contra la fe ni las buenas costumbres antes muchas que acrecentarán la piedad christiana y la devoción tan devida a la Seráfica Religión. Por lo qual y por la autoridad y doctrina del autor y la estimación que tiene en toda su Orden y en todas las partes que es conocido, y por la diligencia y cuydado con que ha procurado honrar su Provincia, y la memoria de los fundadores de tantos y tan insignes monasterios y obras pías, se le puede conceder la licencia que pide para imprimir este libro. Y digo esto juzgando de todo él, excepto en la parte que se trata de la vida y milagros de la beata madre Juana de la Cruz<sup>679</sup>, que en esta parte no digo mi parecer por ser mate-

---

677 La obra va dirigida a Dña. Margarita de Austria y de la Cruz, hija de la emperatriz María y de Maximiliano de Habsburgo, monja profesa en el convento de las Descalzas Reales desde 1585. Vid. Ana Sanz de Bremond y Mayans y Karen M<sup>a</sup> Vilacoba Ramos, «Siguiendo el espíritu de Santa Clara: Sor Margarita de la Cruz, la monja infanta», pp. 788-804 y Karen M<sup>a</sup> Vilacoba Ramos y Teresa Muñoz Serrulla, «Las religiosas de las descalzas reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas», pp. 115-156.

678 No son muchos los datos que se conocen sobre fray Pedro de Salazar; según Antolín Abad, nació en Casarrubios del Monte, tomó el hábito en el convento recoleto de La Oliva; estudió teología en Alcalá, materia que enseñó posteriormente en diversos conventos de la provincia franciscana de Castilla; después de desempeñar diferentes cargos de responsabilidad en su Orden –dos veces guardián en conventos madrileños, una en el de San Juan de los Reyes de Toledo y en el de Alcalá, definidor provincial...– fue provincial en dos ocasiones, una en 1591 y otra en 1601. Su obra de mayor envergadura fue la *Crónica de la provincia de Castilla*, que aquí nos ocupa. Antolín Abad Pérez, «Palabras liminares» a la edición de *La crónica de la provincia de Castilla* del P. Pedro de Salazar, pp. VII-X.

679 Hija de Catalina Gutiérrez y Juan Vázquez, la madre Juana de la Cruz (1481-1534) profesó en el convento franciscano de Santa María de la Cruz –próximo a Cubas–, del que llegó a ser abadesa; fue famosa por sus éxtasis y por los sermones que pronunciaba estando en trance, y gozó de cierto crédito y autoridad ante personajes de relieve como Cisneros, el Gran Capitán y el propio Carlos I. Tras su fallecimiento llegó a recibir culto público como santa, aunque las disposiciones aprobadas por Urbano VIII sobre proclamación de santos, redujeron su categoría a la de simple venerable. Para una aproximación a su figura: Jesús Gómez López e Inocente García de Andrés, *Sor Juana de la Cruz «La santa Juana»*; Ronald Surtz, «La madre Juana de la Cruz (1481-1534) y la cuestión de la autoridad

ria teológica, y porque todo lo que contiene y mucho más, y más dificultoso, se imprimió en esta Corte el año pasado de 1610 en libro propio<sup>680</sup>, con licencia del Consejo, y aprobaciones de personas a que se cometió<sup>681</sup>. Esto me parece, en Madrid, en 28 de henero de 1611. Pedro de Valencia.

-5-

Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras de don...*, en Madrid, por Juan de la Cuesta, 1611.

Por mandado del Supremo Consejo de Castilla he visto este libro, cuyo título es *Obras*<sup>682</sup> de don Luis Carrillo y Sotomayor<sup>683</sup>, caballero del hábito de Santiago<sup>684</sup>,

---

religiosa femenina», pp. 483-490; M<sup>a</sup> Victoria Treviño, *Mujer, predicadora y párroco. La Santa Juana (1481-1534)*; y M<sup>a</sup> del Mar Cortes Timoner, *Sor Juana de la Cruz (1481-1534)*.

680 Se refiere a la obra de Fr. Antonio Daza (OFM), *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada Virgen Santa Juana de la Cruz, de la tercera Orden de ... San Francisco*, publicada por primera vez en Madrid, por Luis Sánchez en 1610. Prueba del éxito de esta obra, hacia la que Pedro de Valencia muestra tantos recelos, son sus repetidas ediciones y reimpresiones: Valladolid y Zaragoza, 1611; Madrid, 1613 y 1614; y Lérida, 1613 y 1617.

681 Además de con el aval del arzobispo granadino Pedro González de Mendoza, la obra contó con las aprobaciones de los franciscanos Fr. Alonso de Herrera y Fr. Francisco Álvarez, lectores de Teología (8, julio), del provincia Fr. Luis Vázquez (22, julio), de fray Melchor de Cetina, por comisión del vicario general de Madrid (3, agosto), del doctor Gutiérrez de Cetina, por comisión del Consejo (4 agosto) y, por petición expresa de Fr. Antonio Daza, del inquisidor general Bernardo de Rojas Sandoval, tras el examen de Fr. Ignacio de Ibero, abad de Santa María de Fitero (16, septiembre).

682 La edición, como especifica la aprobación, la acometió su hermano, don Alonso, que se la dedicó a D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán (1550-1615), conde de Niebla y duque de Medina Sidonia.

683 Pocos son los datos concretos que se conocen de Luis Carrillo y Sotomayor, pues casi se reducen a los títulos que figuran en la portada de la edición y que recoge la aprobación de Pedro de Valencia. Nacido en Baena hacia 1585, fueron sus padres el cordobés Fernando Carrillo de Valenzuela –presidente del Consejo de Hacienda (1609-1617) e Indias (1617-1622)– y doña Francisca de Valenzuela Fajardo. Parece que adquirió sus letras en Salamanca, donde estudió seis años, decantándose posteriormente por la carrera militar, de la que apenas se conoce otra cosa que su condición de cuatralbo y su servicios en la lucha contra los moriscos en Laguar y Alfaques. A pesar de su corta vida –falleció en 1611 en El Puerto de Santa María– se hizo acreedor de grandes elogios, tanto por su piedad, como por sus dotes literarias y sus servicios de armas, de manera que las alabanzas que le dedica Pedro de Valencia concuerdan plenamente con la fama de que gozó entre sus coetáneos. Para una aproximación a su figura: Rosa Navarro Durán «Introducción biográfica y crítica» en Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras*, pp. 9-90.

684 Su expediente para la concesión del hábito lleva fecha de 1604. AHN, OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp. 1639.



comendador de la Fuente del Maestre<sup>685</sup>, cuatralbo de las galeras<sup>686</sup> de España, y no he hallado en él cosa contra la fe ni las buenas costumbres. Paréceme muy digno de que se imprima, porque la poesía está compuesta con mucho ingenio y singular elegancia, y la prosa escrita con artificio y elocuencia no vulgar<sup>687</sup>. Demás de que es muy justo y debido que en todas maneras sea favorecida y celebrada la buena memoria de aquel caballero que, en los pocos años que vivió en la tierra, sirvió con admirable ejemplo de virtud y piedad a Dios, y con insigne valor y perpetua asistencia en la guerra a su Rey, con que cumplió el deber y el negocio principal de un caballero cristiano muy aventajadamente; y agora da muy buena cuenta del empleo de su ocio con estas obras y ejercicios del ingenio, que ocupó en tan honestos y loables entretenimientos. También don Alonso Carrillo<sup>688</sup>, su hermano, en las prefaciones y notas que añadió, da muy grandes muestras de su peregrino ingenio y rara erudición y estudios, de que presto se gozarán frutos mayores en todo género de doctrina. En Madrid, tres de mayo de mil y seiscientos y once años. Pedro de Valencia.

-6-

Juan Méndez de Vasconcelos, *Liga deshecha por la expulsión de los moriscos de los reynos de España*. Madrid, por Alonso Martín, 1612.

---

685 Encomienda de la Orden de Santiago situada en Badajoz y perteneciente a la provincia de León, cuyo nombre se atribuye al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa. Por el memorial elevado por su madre Francisca de Valenzuela a Felipe IV en 1622, se sabe que la encomienda se le había concedido nueve meses antes de su muerte y que después pasó a gozarla su hermano Pedro. Reproduce parte de este memorial citando a Dámaso Alonso, Rosa Navarro Durán en la mencionada introducción a la edición de las *Obras* de Luis Carrillo, pp. 12-13. Sobre la encomienda: Antonio Ruiz de Morales, *La regla y establecimiento de la Orden de la caballería de Santiago del Espada*, pp. 363 y 364.

686 Jefe o cabo de cuatro galeras.

687 El recuento de la obra en verso que hace Rosa Navarro, incluye: cincuenta sonetos, la *Fábula de Acis y Galatea*, dos églogas, quince canciones (y dos estancias sueltas); ocho romances, un epitafio, tres letras, nueve poemas en redondillas, uno en liras y otro en décimas. La obra en prosa comprendería: *Libro de la erudición poética*, más tres cartas y dos traducciones: *De remedio amoris* de Ovidio y *De brevitae vitae* de Séneca. Vid. Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras...*, ed. de Rosa Navarro Durán, p. 9.

688 Alonso Carrillo había nacido en Córdoba en 1582; fue como su hermano caballero de la orden de Santiago, y caballero de Córdoba; sirvió como mayordomo al Cardenal Infante don Fernando de Austria; y fue autor de una discutida obra de mineralogía titulada: *De las antiguas minas de España*, que se publicó en Córdoba, por Salvador de Cea en 1624, además de algunas otras de temática diversa: *Caualleriza de Córdoba*; *Importancia de las leyes*; *Soberanía del Reyno de España*; *Virtudes reales...*, publicadas en el mismo lugar y taller, pero en 1626.

Por mandado del Real Consejo de Castilla he leydo el libro intitulado *Liga deshecha* (que son diecisiete cantos en verso castellano)<sup>689</sup> compuesto por Juane Méndez de Vasconcelos<sup>690</sup>, cavallero portugués, entretenido cerca de la persona del General de la armada del mar Océano<sup>691</sup> y no he hallado en él cosa contra la Fe ni las buenas costumbres. Paréceme digno de que se le de licencia para imprimirlo, por el ingenio y méritos del autor, y por el argumento de la obra, que trata de celebrar los consejos y empresas de Su Magestad, y los capitanes cavalleros y soldados, que en la execución le sirvieron, que a todos se les debe mucho loor. En Madrid, a treynta de agosto de 1611. Pedro de Valencia.

-7-

Luís de Bavía, *Quarta parte de la Historia Pontifical y Católica*, Madrid, Luis Sánchez, 1613.

Muy Poderoso Señor. Por mandado de Vuestra Alteza he leydo un libro intitulado *Quarta parte de la historia Pontifical y Católica*<sup>692</sup>, compuesta y ordenada por el doctor Luys de Bavía, capellán del Rey nuestro Señor en su Real Capilla

---

689 Dedicado a don Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, conde de Niebla y capitán general de la costa de Andalucía. Sobre el interés de la obra: Louis Cardaillac, Robert James y Adrien Roig, «Un poème nationaliste et militariste sur l'expulsion des morisques: la <<Liga deshecha>> de Juan Méndez de Vasconcelos (1612)», pp. 437-460.

690 Apenas tenemos noticia de la figura de este caballero luso, nacido entre 1580 y 1590, probablemente en Tavira, en el Algarve portugués. Marino y poeta, fue admirador de Luís de Carrillo, con el que compartió oficio, afición y letras, aunque la fortuna no le favoreció ni con su fama ni con su posición, a pesar de haber merecido la admiración de Cervantes y Suárez de Figueroa. Diego Barbosa Machado en su *Biblioteca lusitana* le hace hijo de Louis Méndes de Vasconcelos, capitán de los ejércitos de Oriente y gobernador de Angola, autor de *Diálogos do Sítio de Lisboa*, obra publicada en 1608 y en la que se revela como un humanista de tendencias arbitristas. Louis Cardaillac, Robert James y Adrien Roig, «Un poème nationaliste et militariste sur l'expulsion des morisques...», pp. 440-441; sobre su progenitor: Louis Baeck, «Monetarismo y teorías del desarrollo en la Península Ibérica en los siglos XVI-XVII», p. 192.

691 El cargo lo ocupaba, en el tiempo de la edición, el ya mencionado D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán (1550-1615), a cuya sombra, como «entretenido», esperaba Vasconcelos promocionar en su carrera militar.

692 La obra abarca desde 1591 a 1605, es decir, el pontificado de Clemente VIII; es continuación de una *Tercera parte de la Historia Pontifical y Católica* (Madrid, 1608), compuesta asimismo por el doctor Bavía y que abarca el periodo 1572-1591. Con una y otra el capellán da continuidad a la *Primera y Segunda parte*, del P. Gonzalo de Illescas, abad de San Frontis de Zamora y beneficiado de Dueñas, aparecidas en Dueñas, 1565 y Salamanca, 1573. Todavía se publicaría una *Quinta parte* del carmelita fray Marcos de Guadalajara (Madrid, 1629) y una *Sexta*, que llega hasta 1644 y es obra del cronista Juan Baños y Velasco (Madrid, 1578).

de Granada<sup>693</sup>, y no he hallado en él cosa contraria a la Fe, ni a las buenas costumbres; contiene muchas historias y muy dignas de que se sepan. Están juntas con diligencia y cuydado, y tratadas con buena disposición, claridad y apacible estilo. Assí me parece digno de que se le conceda al autor la licencia que pide para imprimirlo. En Madrid, ocho de noviembre, 1612. Pedro de Valencia.

-8-

Juan de Torquemada (OFM), *I Parte de los veynte y un libros Rituales y Monarquía Indiana con el origen y guerras de las Indias Occidentales. De sus poblaciones descubrimiento, conquistas, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra dystribuydos en tres tomos*. En Sevilla, por Matías Clavijo, 1615.

Por mandado del Real Consejo de Castilla he visto *Los veinte y un libros rituales y monarquía indiana*<sup>694</sup> compuestos por el padre fray Juan de Torquemada<sup>695</sup>,

---

693 En línea con la penuria de datos sobre los autores precedentes, tampoco resulta fácil rastrear la trayectoria vital del doctor Bavia. Nacido en Madrid en el seno de una familia de plateros, su padre, el toledano Juan Rodríguez de Babia, fue platero de Felipe II, y su madre, Inés Álvarez, era hermana del platero Francisco Álvarez; y con plateros se comprometieron sus tres hermanas –María, Luisa y Felician–. Tuvo además dos hermanos: Juan y Alonso, que tomó el hábito agustino. Luís se doctoró en teología en Alcalá hacia 1590, fue beneficiado de San Mateo de Cáceres y por concesión de Felipe III obtuvo el oficio de capellán de la real capellanía de Granada, ciudad en la que residiría durante años; falleció en 1628. Como historiador fue alabado por Gracián y mereció el soneto de Góngora que aparece precisamente en la *Quarta parte de la Historia Pontifical y Católica*; tradujo, además, *La unión del reino de Portugal a la Corona de Castilla* del italiano Conestaggio, siendo su traducción la única que pasó a la imprenta en 1610. José Antonio Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid ilustres en santidad...*, T. tercero, pp. 402-403; Dámaso Alonso, «Góngora en las cartas del Abad de Rute», pp. 40-41; José Manuel Cruz Valdovinos, «Juan Rodríguez de Babia, platero de Felipe II», pp. 657-672 y Margarita Pérez Grande, «Las piezas de platería del ayuntamiento de Toledo», pp. 118-146.

694 Además de la licencia real y la aprobación de Pedro de Valencia, la edición cuenta con licencia del superior de la provincia del Santo Evangelio, fray Hernando Durán, dada en México el 17 de mayo de 1612; la aprobación de fray Luis Vaez, lector de teología y guardián de Tecalli, dada en Santiago Tecalli el 22 de febrero de 1612; la aprobación del reverendísimo fray Francisco de Arribas, de la Provincia de la Concepción, dada en Madrid el 4 de febrero de 1613; y la licencia para proceder a la impresión, de fray Antonio de Trejo, comisario general de las Indias, dada en San Francisco de Madrid el 5 de febrero de 1613. A tales avales hay que añadir la protección divina, a la que se invoca en la Carta Nuncupatoria, en la que Torquemada proclama la dedicación de su *Monarquía indiana* a la *Sacratísima Magestad del Rey del Cielo, Dios Nuestro Señor*. Sobre las ediciones de la obra: Jorge Gurría Lacroix, «Ediciones de la monarquía indiana», pp. 467-470. También en edición digital: [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html) (consultada el 12 de diciembre de 2010).

695 Nacido posiblemente en Torquemada hacia 1562, debió pasar al Nuevo Mundo con sus padres, siendo niño; su fecha de ingreso en la orden franciscana se debe situar

de la orden del señor San Francisco y definidor de la Provincia del Santo Evangelio en la Nueva España, que están escritos en tres tomos grandes, y me parece que se le puede conceder la licencia que pide para imprimirlos, porque no contienen cosa contra la fe ni buenas costumbres, antes muchas para la edificación de la iglesia y gloria del nombre de Dios, por la conversión de tantas ánimas y buenos ejemplos de los santos varones que en ella se ocuparon y porque dan muy particular noticia de las historias, costumbres, ceremonias y gobierno de los indios occidentales, sacada con gran diligencia y cuidado de las antiguas tradiciones y pinturas de los mismos indios<sup>696</sup>, que todo puede aprovechar para mayor conocimiento de aquellas provincias y de lo tocante a su buena administración. En Madrid, 5 de mayo de 1613. Pedro de Valencia.

-9-

*Historia y anal relación de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Iesús, por las partes de Oriente y otras, en la propagación del Santo Euangelio, los años pasados de 607 y 608. / Sacada, limpiada y compuesta de portugués en castellano por el Doctor Chistóval Suárez de Figueroa ...*, Madrid, Imprenta real, 1614.

Muy Poderoso Señor. Por mandado de *Vuestra Alteza* he leydo un libro impresso en quarto en quinientas y sesenta y seys planas, repartido en cinco libros<sup>697</sup>, que se imprimió con licencia de *Vuestra Alteza*, con título de *Relación anal de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Iesús en las partes de la India Oriental y en otras*<sup>698</sup>, traducido de lengua portuguesa por el doctor Cris-

---

hacia 1579-80, y su ordenamiento sacerdotal en torno a 1587. Desde entonces desarrolló una intensa labor misionera ocupando diversos cargos de responsabilidad dentro de su Orden: guardián de Santiago de Tlalelolco, de Xochimilco, definidor, provincial de la provincia del Santo Evangelio... Debió comenzar a acopiar el material para su obra en 1591, iniciando su redacción hacia 1605. Moriría en 1624 en Tlalelolco. Vid. Miguel León Portilla, «Biografía de Fray Juan de Torquemada» en *Monarquía indiana*, pp. 13-48; ed. digital: [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html) (consultada el 12 de diciembre de 2010).

<sup>696</sup> Sobre las fuentes aquí aludidas y utilizadas por el seráfico Torquemada: Miguel León Portilla, «Fuentes de la *Monarquía Indiana*» en *Monarquía indiana*, pp. 93-128; ed. digital [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html) (consultada el 12 de diciembre de 2010).

<sup>697</sup> Los cinco libros en los que está estructurada la obra son los siguientes: *El primero. De la Provincia de Goa, en que se contienen las misiones de Monomotapa, Mogor, y Etiopía. El segundo. De la Provincia de Cochín, donde se tratan las cosas de Malabar, Pegu, Maluco. El tercero. De las Provincias de Japón, y China. El cuarto. Refiere las cosas de Guinea, y Sierra Leona. El quinto. Sirve de adición a la relación de Etiopía.*

<sup>698</sup> La obra la dirige Suárez de Figueroa a D. Jerónimo Corella y Mendoza, conde de Concentaina y marqués de Almenara. Su autor era el P. Fernão Guerreiro, que venía

tóval Suárez de Figueroa<sup>699</sup> y me parece digno de que se le de licencia para que salga a luz, porque el zelo religioso y gloriosos trabajos de los padres de aquella sagrada religión de la Compañía merecen ser leydos en todas lenguas y conocidos y agradecidos por todas las provincias y naciones del mundo para gloria de Dios, por Iesu Christo Nuestro Señor. Y también el trabajo del traductor es digno de galardón y loor. El libro no tiene cosa contra la fe ni bue-

---

historiando y publicando la acción misionera de la Compañía en Indias desde 1600, con obras como: *Relaçam annual das cousas que fizeram os padres da companhia de Iesus na India, & Japão nos annos de 600 & 601 do processo da conuersão ... vai diuídida em dous liuros, hum das cousas da India et outro de Iapam* (Évora, Manuel de Lira, 1603); *Relaçam annual das covsas que fizeram os padres da Companhia de Iesu nas partes da India Oriental & no Brasil, Angola, Cabo Verde, Guínea, nos annos de seiscentos & dous & seiscentos & tres, & do processo da conuersam & Christandade daquellas partes* (Lisboa, Jorge Rodríguez, 1605); *Relaçam annual das covsas que fizeram os padres da Companhia de Iesu nas partes da India Oriental et em algúas outras da conquista deste Reyno nos annos de 604 et 605 et do processo da conuersam et Christandade daquellas partes* (Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1607); *Relaçam annual das cousas que fezeram os padres da Companhia de Iesus nas partes da India Oriental & em algúas outras da conquista deste reyno no anno de 606 & 607 ...* (Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1609). Para una breve biografía: Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía...*, p. 1835.

699 Nacido en Valladolid hacia 1571, habiendo pasado a Italia se doctoró en ambos derechos en la Universidad de Pavía; en Italia permaneció desempeñando diversos oficios en Piamonte, Milán y Nápoles hasta 1604, en que regresa a España. Aquí permanecería hasta 1623, tratando de labrarse un lugar entre la elite literaria. Contando con la protección de Hurtado de Mendoza, vería editada en Valencia, en 1609, su traducción del *Pastor de Fido* de Guarini, aparecida en Italia en 1590, y su novela pastoril *La constante Amarilis*; en 1612 ya había concluido su poema épico *España defendida* y al año siguiente se publicaba en Madrid los *Hechos de don García Hurtado de Mendoza*. Continuando con su intensa labor escrituraria, en 1614 se publicaría la traducción de la *Historia y Anal Relación de las cosas que hicieron los Padres de la Compañía de Jesús*, que nos ocupa, y en 1615 la *Plaza Universal de todas ciencias y artes*, versión de Figueroa de la *Piazza Universale di tutte le professioni del mondo* de Tomás Garzoni. Dos años más tarde, en 1617, vería la imprenta una de sus más reconocidas aportaciones, *El pasajero*, obra en la que no sólo crítica la administración letrada, sino también a esclarecidas plumas como Alarcón, Cervantes o Lope de Vega; en 1621 publica sus *Varias noticias importantes a la humana comunicación*, estando por entonces ocupado como auditor de tropas, oficio que ya había desempeñado en Piamonte y con el que volvería a Italia, al ser nombrado virrey de Nápoles el Duque de Alba. En Nápoles fallecería, en fecha imprecisa, tal vez 1644, habiendo tenido que lidiar con graves adversidades, pues hasta se vio envuelto en problemas con la autoridad inquisitorial; allí publicaría su última obra conocida *Pusílipo. Ratos de conversación, en los que dura el paseo* (1629), compuesta, a lo que parece, para atraerse la amistad del Duque de Alcalá, recién nombrado virrey. James Pyle Wickersham Grawford, *Vida y Obras de Cristóbal Suárez de Figueroa*, traducción y notas por Narciso Alonso Cortés; anexos, preparación y notas por Enrique Suárez Figaredo (2005); edición digital disponible en 12 de diciembre de 2010 en <http://users.ipfw.edu/jehle/CERVANTE/othertxts/BiografíaFigueroa.PDF>. También María Ángeles Arce Menéndez, *Cristóbal Suárez de Figueroa: nuevas perspectivas de su actividad literaria*.

nas costumbres, antes muchas de grande edificación y buen exemplo, en que yo me conformo, como devo, con la autoridad de tantas aprobaciones como han procedido para su impresión en portugués<sup>700</sup> y castellano<sup>701</sup>. En Madrid, 16 de diciembre de 1613 años. Pedro de Valencia.

-10-

El Inca Garcilaso de la Vega, *Historia general del Perú. Trata el descubrimiento del y como lo ganaron los españoles. Las guerras civiles que hubo entre Piçarros y Almagros sobre la partija de la tierra. Castigo y levantamiento de tiranos y otros sucessos particulares que en la Historia se contienen*, Córdoba, por la viuda de Andrés Barrera, 1617.

Por mandado del real Consejo de Castilla, e visto un libro que se intitula *La segunda parte de los Comentarios Reales*<sup>702</sup>, escrito por el Ynca Garcilasso<sup>703</sup>, repartido en ocho libros<sup>704</sup>, y no hallo en él cosa contra la fee ni buenas costum-

---

700 Las aprobaciones a la edición de Lisboa de 1611 las suscriben: Fr. Antonio Saldaña (23 de diciembre de 1610), Bartholomeu Dafonsequa (8 de enero de 1611), Sarayva (13 de enero de 1611), F. Magalhães, Francisco Vaz Pinto, Machado, Barbosa (15 de enero de 1615) y el provincial Jerónimo Dias (SJ) (15 de abril de 1611).

701 Además de la de Pedro de Valencia, la edición castellana lleva la censura del ordinario, suscrita por el doctor Gutierre de Cetina.

702 La edición de la obra, que va *dirigida a la limpíssima virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra*, se gestionó, efectivamente, con el título de *Segunda Parte de los Comentarios Reales*, subrayándose la continuidad con la *Primera parte*, impresa en Lisboa en los talleres de Pedro Crasbeeck, en 1609. Sin embargo, al morir el Inca, parece que su albacea Andrés Fernández de Bobadilla, permitió que se impusiese como título el de *Historia general del Perú*. Carmelo Sáenz de Santa María, «Estudio preliminar» a *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, p. LX.

703 Nacido en Cuzco en 1539 fue fruto de la unión del capitán Sebastián Garcilaso de la Vega, y la princesa inca Isabel Chimpu Ocllo. Fue bautizado con el nombre de Gómez Suárez de Figueroa, aunque al poco tiempo de residir en España lo cambió por el de Inca Garcilaso de la Vega, por el que fue y es conocido. Su formación en tierras peruanas fue el resultado de un verdadero mestizaje cultural, en el que el latín y las prácticas caballerescas convivieron con las tradiciones y las historias incas. Superados los difíciles años de las contiendas civiles y fallecido su padre, viajó a la Península (1560), donde pensó seguir la carrera militar –alcanzó el grado de capitán y participó en la represión de los moriscos de Granada–, aunque finalmente, pasados los 50 años, se inclinó por las letras. Publicó primero su traducción de los *Diálogos de amor* de León Hebreo (1590); en 1605 ya andaba impresa *La Florida del Inca*; y cuatro años más tarde veía la luz la primera parte de sus *Comentarios Reales*; la segunda, a la que Pedro de Valencia da su aprobación y en la que abordaba el relato del descubrimiento, conquista y guerras civiles del Perú, no llegaría a verla impresa, pues la muerte le sobrevendría en abril de 1616, y su obra no aparecería hasta el año siguiente. Una semblanza de su vida y obra puede verse en Carmelo Sáenz de Santa María, «Estudio preliminar» a *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, pp. IX-LXVI; y con carácter más breve: Francisco Esteve Barba, *Historiografía indiana*, pp. 532-537.

704 Los tres primeros libros abarcan el proceso de la conquista, desde la formación de la sociedad entre Almagro, Pizarro y Luque, hasta el gobierno de Vaca de Castro; el



bres. Paréceme muy digno de que se dé licencia para que se imprima, porque la historia es muy útil y gustosa, por los exemplos de prudencia y extrañeza y variedad de sucessos, y está tratada con claridad y apacible estilo, y principalmente con zelo de la verdad y desapasionada intención, y que muestra averse tomado de vistas o de ciertas y diligentes relaciones<sup>705</sup>. En Madrid, 6 de enero 1614. Pedro de Valencia.

-11-

Francisco de Cascales, *Al buen genio encomienda sus discursos historicos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia*, Murcia, Luis Beros, 1621.

Por mandado del Supremo Consejo de Castilla, e leído este libro intitulado: *Discursos Históricos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia*<sup>706</sup>, por el licenciado Francisco Cascales<sup>707</sup>, i me parece se pude dar licencia para que se imprima. Porque no ai en él cosa contra la fe, ni buenas costumbres, y tiene muchas, que acrecientan i ilustran la noticia de nuestras historias; i asimismo

---

libro cuarto se centra en la acción del virrey Núñez Vela; el quinto se inicia con la elección del pacificador Pedro de la Gasca; y en los tres restantes se van desgranando las agitaciones habidas hasta el breve mandato del Virrey Mendoza, la sublevación de Hernández Girón y su castigo por la Audiencia y, por último, la llegada del Marqués de Cañete.

<sup>705</sup> De acuerdo con Carmelo Sáenz de Santa María, en las fuentes de la *Historia general del Perú*, hay mucho de la erudición personal del Inca, mucho de intento apologético, pero también, sobre todo a partir del cuarto libro, son indudables los «préstamos» de Gómara, Zárate y el Palentino, entreverados con los recuerdos personales del autor. Carmelo Sáenz de Santa María, «Estudio preliminar» a *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, pp. LV-LVII.

<sup>706</sup> La obra va dirigida a la ciudad de Murcia y a la casa de los Fajardo, particularmente a don Juan Fajardo de Guevara, caballero de Calatrava, miembro del Consejo de Guerra y capitán general del estrecho de Gibraltar. Su impresión, además de la aprobación de Pedro de Valencia, contó con la del dominico Fr. Fernando de Castillo, por comisión del ordinario de Cartagena, el obispo Martínez de Ceniceros.

<sup>707</sup> De origen murciano y nacido hacia 1564, en la primera parte de su vida probó suerte con las armas, sirviendo en Flandes y viajando por Francia y Nápoles, para posteriormente dedicarse al campo de las letras. En 1598 se hallaba asentado en Cartagena, ciudad a la que dedica sus *Discursos a la ciudad de Cartagena*. Poco tiempo después obtenía la cátedra de poesía y retórica en el colegio de San Fulgencio de Murcia, y en esta ciudad, destinataria de la obra aprobada por Valencia, pasaría el resto de una vida, que se prolongó hasta 1642, y en la que hubo lugar para tres matrimonios, cuatro hijas y una considerable producción literaria: *Tablas Poéticas* (1617), *Cartas Filológicas* (1634), *Epistola Horatii Flacci de Arte poetica in methodum redacta versibus Horatianis stantibus, ex diuersis tamen locis ad diuersa loca translata* (1639). Además de la biografía que en su día compusiera Justo García Soriano (*El humanista Francisco de Cascales: Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*), son de interés las aportaciones de José Ballester, *El licenciado Cascales*; Juan Torres Fontes, «Notas y documentos sobre el licenciado Cascales», pp. 61-76; y Juan Carlos Domínguez Nafra, *Inquisición de Murcia en el siglo XVI: el licenciado Cascales*.

porque se le deve a tan esclarecida Ciudad (que tan bien merecidos tiene los renombres de mui noble i muy leal) la publicación de sus loores: i que sea favorecido el intento y diligencia del autor, que hizo buen empleo de su tiempo i trabajo en celebración de su patria i de la nobleza i virtudes de sus ciudadanos. En Madrid, 12 de noviembre de 1614. Pedro de Valencia.

-12-

Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe Segundo Rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1619.

Por mandado del supremo Consejo de Castilla e visto el libro intitulado *Felipe II. Rey de España*<sup>708</sup>, que compuso Luis Cabrera de Córdoba<sup>709</sup> criado de Su Magestad, i me parece digno de que se le conceda la licencia que pide para imprimirle. Porque no ai en él cosa contraria a la Fe i buenas costumbres, antes muchas mui útiles para exemplo i doctrina de los príncipes i de los particulares, juntas con mucho cuidado i acompañadas de eloquencia i varia lección; i principalmente porque se trata de la istoria i memoria felicísima i clarísima del rey don Felipe *Nuestro Señor*, cuyos loores deben celebrar estos reynos con agradecimiento i veneración, i favorecer a quien tan bien los escribe. En Madrid a 11 de enero, 1615. Pedro de Valencia.

---

708 La obra la dedicaba al cronista al todavía príncipe Felipe IV. Abarca desde el nacimiento de Felipe II en 1527 a su proclamación como rey de Portugal; en concreto se concluye en el año 1583, cuando el Rey Prudente regresa de su estancia en tierras lusas a Madrid. Los acontecimientos siguientes (1583-1596) se abordaban en una segunda parte, que no sería impresa por considerarse en la Corona de Aragón que los asuntos relativos a Antonio Pérez, y, en concreto, los referidos a 1591, habían sido reflejados de forma tendenciosa; se encargó la revisión a Bartolomé Leonardo de Argensola, pero Cabrera se negó a introducir enmienda alguna, de manera que no habría publicación completa de la *Historia de Felipe II* hasta 1876. Vid. José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales, Introducción a la edición de la *Historia de Felipe II, Rey de España*, pp. XX-XXIV.

709 Nacido en Madrid, en 1559, fue hijo del guarda mayor de El Escorial, Juan Bautista Cabrera; entre 1584-1588 al servicio del Duque de Osuna, primero, y de Alejandro Farnesio, después, viaja por Nápoles y Flandes, interviniendo en diversas misiones de confianza de la Corona. En 1589 se hallaba nueva mente asentado en España, habiendo heredado el oficio de su padre –su único hermano Andrés era monje bernardo–. Sus ambiciones cortesanias se verían truncadas por el alejamiento de Madrid de su principal valedor, el consejero Cristóbal de Moura, padrino de su primer hijo. Con todo, en 1599 fue nombrado tapicero mayor de la reina Margarita de Austria, cargo que le permitiría desarrollar su carrera escrituraria, a la que se dedicó hasta su muerte, acaecida en 1623. Sólo una pequeña parte de su producción fue impresa antes de su fallecimiento: la obra que nos ocupa, que se publicaría en 1619 y *De historia para entenderla y escribirla*, que había salido en 1611. Quedarían inéditas hasta el siglo XIX: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, el poema *Laurentina*, y la ya aludida segunda parte de la *Historia de Felipe II*. José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales, Introducción a la edición de la *Historia de Felipe II, Rey de España*, pp. IX-XVII.

-13-

Diego de Guzmán, *Reyna católica: vida y muerte de D. Margarita de Austria, Reyna de Espanna*, Madrid, Luis Sánchez, 1617.

Tiene este libro aprobación de Pedro de Valencia, coronista de Su Majestad, a quien le remitió el Consejo<sup>710</sup>.

-14-

Fr. Martín de Murúa, *Historia General del Pirú, origen i descendencia de los Incas*, ed. de Manuel Ballesteros, Madrid, Dastin, 2001.

*Muy Poderoso Señor*. Por mandado de Vuestra Alteza e leído este libro intitulado *Historia General del Pirú, origen i descendencia de los Incas*, etc.<sup>711</sup> Compuesto por el padre fray Martín de Murúa<sup>712</sup>, elector general de orden de Nuestra Señora de las Mercedes Redención de Cautivos, comendador i cura de Huata<sup>713</sup>, i me parece

---

710 Como ya adelantamos en la introducción, el texto de la aprobación no se reproduce en la edición.

711 Aunque la obra recibió la licencia real para su impresión el 26 de mayo de 1616, no llegaría a la imprenta hasta el siglo XX. Sobre las vicisitudes por las que pasó el manuscrito: Manuel Ballesteros Gaibrois, «La “Historia general del Perú” de Fr. Martín de Murúa. Hallazgo y estudio de su original», pp. 61-82.

712 Este mercedario, vasco de nacimiento, llegó probablemente a Perú en 1577, en la expedición de fray Francisco de Móstoles. En su prolongada vida misionera atendió varios curatos –Huata (Charcas), Capachica, junto al lago Titicaca– fue vicario de Aimaraes y comendador de Yabaoca. Comenzó su obra siendo conventual del Cuzco, a donde se hallaba ya en 1606, y la continuó en Arequipa. En 1614 se hallaba en Córdoba del Tucumán y parece pasó también por Buenos Aires antes de venir a Madrid, en 1615, a iniciar los trámites para la publicación de su obra. Traía avalada esta por la aprobación del cura de Ylayaba, Martín Domínguez Jara, que era además comisario del Santo Oficio, por la de Fr. Pedro González, visitador del obispado de La Plata y la de Diego de Guzmán, cura de Nuestra Señora de la Paz de Chuquiago, que la habían examinado por mandato del arzobispo Fray Domingo Centeno Valderrama en 1611; y del año siguiente databan las aprobaciones obtenidas del doctor Alejo de Benavente Solís, canónigo de la catedral de Charcas, de D. Gutierre Fernández Hidalgo maestro de capilla de dicha seo, y del arzobispo D. Alonso de Peralta; en Potosí consiguió en 1613 el respaldo del comendador Luis de Carrillo, el del provincial de la Merced, Fr. Pedro de Arce, y el de Fr. Baltasar de los Reyes; y todavía obtendría en 1614 un informe laudatorio del gobernador de Tucumán Luis de Quiñones y Osorio y, en Buenos Aires, la del licenciado Francisco de Irujo, comisario del Santo Oficio. En 1616, a los pocos meses de haber llegado a Madrid, había conseguido ya la licencia de impresión del general de su Orden, Fr. Francisco de Ribera, la de Pedro de Valencia, que la había examinado por orden del Consejo y la licencia real, pero contra todo pronóstico la obra no llegó a la imprenta, tal vez por el fallecimiento del ya anciano Murúa. Francisco Esteve Barba, *Historiografía indiana*, pp. 544-550 y Manuel Ballesteros, «Introducción» a la edición de *Historia general del Perú*, pp. 5-10.

713 Pueblo de la provincia y corregimiento de Yamparaes (Perú), perteneciente a la archidiócesis de Charcas. Antonio Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, T. II, p. 388.

se le puede dar la licencia que pide para que se le imprima, porque no contiene cosa contra la fe ni las buenas costumbres y ayudará mucho al cumplimiento de la historia del Perú<sup>714</sup>, porque con nueva diligencia a descubierto i trata muchas cosas de las antigüedades de aquel reino i del gobierno i descripción, grandeza i maravillas naturales dél. En Madrid, 28 de abril de 1616. Pedro de Valencia.

-15-

Fr. Juan Márquez (OSA), *Origen de los frayles ermitaños de la Orden de San Agustín y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense*, Salamanca, Antonia Ramírez, 1618.

Por mandado del Real Consejo de Castilla he leydo un libro intitulado *Origen de los Frayles Ermitaños de la Orden de San Agustín y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense*<sup>715</sup>, compuesta por el padre maestro fray Iuan Márquez<sup>716</sup> de la mesma Orden, predicador de Su Magestad y catedrático de propiedad de vísperas de Teología en la Universidad de Salamanca, y me parece cosa muy digna y justa que se de la licencia que pide para imprimirlo, por el argumento que es la antigüedad y loor de aquella sagrada religión, que siendo hija de tan gran padre, lo honra y corona en la tierra con generosa fecundidad de hijos muy semejantes a él en santidad y letras sagradas y toda

---

714 Para cuando Pedro de Valencia elabora esta aprobación andaban ya impresas diversas historias del Perú. Baste recordar a Francisco López de Gómara, *La historia general de las Indias y Nueuo Mundo: con más la conquista del Perú y de México* (Zaragoza, Pedro Bernuz, 1554); a Agustín de Zárate, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* (Amberes, Martín Nucio, 1555); a Diego Fernández de Palencia, *Primera y segunda parte de la historia del Perú* (Sevilla, Hernando Díaz, 1571); o al Inca Garcilaso de la Vega, *Historia general del Perú*, (Córdoba, viuda de Andrés de Barrera, 1616).

715 La obra va dedicada a don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y marqués de Denia (1553-1625), que en el mismo año de su publicación recibiría el capelo cardenalicio y perdería la prianza de Felipe III.

716 Nacido en Madrid hacia 1565, tomó el hábito agustino en el convento de San Felipe el Real en 1581; se formó en Toledo, doctorándose en teología en 1588. Su carrera docente se desarrolló en Salamanca, donde obtuvo la cátedra de vísperas en 1607 y donde transcurriría buena parte de su vida, hasta su fallecimiento, siendo prior, en 1621. Repetidamente alabado por Lope de Vega y Gracián, fue predicador real de Felipe III y calificador del Santo Oficio, además de prolífico escritor, pues fue autor de diversas obras de filosofía política –*Los dos estados de la Espiritual Jerusalén* (Medina del Campo, 1603); *El Governador Christiano* (Salamanca, 1612)–; algunas de carácter histórico, como el *Origen de los frailes ermitaños de la Orden de San Agustín* (Salamanca, 1618), y biográfico, como la *Vida del Venerable P. Fr. Alonso de Orozco* (Madrid, 1648); y otras de temática teológica: *Materia de justificacione* (1616), *Tractatus de Misterio Sanctissimae Trinitate* (1616?), *De Visione Dei* (1616) y *Tractatus de voluntario et involuntario* (1619). Sobre su personalidad y obra remitimos a los trabajos de Javier López de Goicoechea Zabala: «Aportaciones documentales para la biografía de Juan Márquez (1565-1621)», pp. 695-726; *Juan Márquez. Un intelectual de su tiempo*; y «Juan Márquez (1565-1621): influjo y proyección historiográfica», pp. 93-112.

buena erudición; y por el autor, que es singularísimamente loado con pública y general fama y aprobada su doctrina y elocuencia con lugares los más eminentes que ay en estos reynos y no cesa de confirmar la verdad, con que muy justamente posee la celebridad de nombre, con obras continuadas. Esta es muy insigne y no contiene cosa contra la fe, ni las buenas costumbres, trata con diligencia y lección no vulgar una muy buena parte de historia eclesiástica y religiosa, controversias y questiones muy dignas de ser decididas por tal maestro. Que aviendo mostrado la excelencia de su ingenio y ventaja de su doctrina en otros escritos, en este se señala más en valentía, como es razón, en defensa de su madre. En Madrid 27 de noviembre, 1616. Pedro de Valencia.

-16-

Aquiles Tacio Alexandrino, *Los más fieles amantes, Leucipe y Clitofonte...*, traducida, censurada y parte compuesta por don Diego Ágreda y Vargas, Madrid, por Juan de la Cuesta, 1617.

Por mandado del Real Consejo de Castilla he visto un libro intitulado *Leucipe y Clitofonte*<sup>717</sup>, es una historia fabulosa, compuesta en griego, con mucho ingenio y elegancia, por Aquiles Tacio Alexandrino<sup>718</sup>, que anda traducido en latín y en toscano, y aora la bolvio en lengua castellana<sup>719</sup> don Diego Ágreda y Vargas<sup>720</sup>, y me parece cosa digna de que se imprima para apacible

---

717 Va dedicada a don Juan de Luna y Mendoza, marqués de Montesclaros (1571-1628), virrey de Nueva España (1603-1607) primero y después de Perú (1607-1615).

718 La incertidumbre rodea los datos conocidos sobre este griego insigne. Parece que nació en Alejandría a mitad del siglo III, se convirtió al cristianismo y llegó a ser obispo. Se le atribuye la paternidad de diversas obras –*Historia de los semidioses, Introducción a «Los Fenómenos» de Arato*– aunque sólo nos ha llegado la novela que narra, con fin ejemplarizante, los amores de Clitofón y Leucipa. La obra, apreciada entre los escritores bizantinos de los siglos IX y X, fue imitada abundantemente en el XIII, llegó al círculo de los grandes humanistas del XVI, entre ellos Plantino, y su fama se prolongó hasta merecer diversas versiones en la centuria siguiente. Se la ha considerado, junto a la de Heliodoro, *Teágenes y Clariclea*, como una de las expresiones más significativas de la llamada novela griega. Christine Marguet, «De *Leucipa y Clitofonte* de Aquiles Tacio a la *Historia de los amores de Clareo y Florisea* de Alonso Núñez de Reinoso...», pp. 9-11 y Antonio Cruz Casado, «Diego de Ágreda y Vargas traductor de Aquiles Tacio (1617)», pp. 285-292.

719 La primera traducción al latín la realizó Annibale della Croce en 1544, e igual que la primera al italiano, realizada por Ludovico Dolce en 1547, fue incompleta. En 1551 se publicaría en italiano la primera traducción del texto íntegro. Un año más tarde, Alonso Núñez de Reinoso, publicaba una versión española, basada en el texto de Dolce. Sobre estas traducciones y el valor de la realizada por Ágreda y Vargas, Vid. Christine Marguet, «De *Leucipa y Clitofonte* de Aquiles Tacio...», p. 10 y Antonio Cruz Casado, «Diego de Ágreda y Vargas traductor de Aquiles Tacio (1617)», pp. 285-292.

720 Hijo de Alonso de Ágreda, del Consejo de Castilla, y de Luisa de Vargas y Guera, nació en Madrid, hacia 1591. Compaginó las armas –sirvió en Italia a las órdenes del

entretenimiento y exemplo de artificiosas y útiles ficciones, sin ofensa de las costumbres; antes con aviso y documentos de nobles, y virtud entre los desconciertos de la mocedad, y acontecimientos desgraciados de la vida. En Madrid a diez de Junio mil y seyscientos y diez y siete. Pedro de Valencia.

-17-

Fernando de Herrera, *Versos de ..., emendados i divididos por él en tres libros*, Sevilla, Gabriel Ramos Bejarano, 1619.

Por mandado del Real Consejo de Castilla e visto el libro de los *Versos de Fernando de Herrera*<sup>721</sup>, emendados i divididos en tres libros, i me parece mui digno de que se imprima, porque no tiene cosa contra nuestra santa fe católica, ni contra las buenas costumbres; i por la estimación que se deve a la buena memoria del autor<sup>722</sup> i la elegancia de sus poesías, que en ingenio, erudición i language se pueden comparar con las que más, en este género, celebró la antigüedad i preferir a muchas de las que oi se precian las naciones estrangeras. En Madrid, 30 de agosto de 1617. Pedro de Valencia.

---

Marqués de Santa Cruz y participó en el socorro de La Mamora (Mehdíá)– con las letras, y gozó del hábito de Santiago por concesión de Felipe IV. Amigo de Céspedes y Ruiz de Alarcón, a su pluma debemos la traducción de *Lugares comunes de letras humanas*, especie de elemental diccionario vertido del toscano y publicado en Madrid en 1616, además de la de *Leucipe y Clitofonte*, y la composición de *Novelas morales, útiles por sus documentos*, de cuyo éxito nos hablan las ediciones realizadas en 1620 en Madrid, Barcelona y Valencia, y su traducción al francés al año siguiente. La muerte le sobrevendría en 1639. M<sup>a</sup> Soledad Arredondo, «Novela corta, ejemplar y moral: Las *Novelas Morales* de Ágreda y Vargas», pp. 79-81.

721 La edición la acomete Francisco Pacheco (1564-1644), pintor, tratadista de arte, y maestro y suegro de Velázquez, que se la dedica a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares. Sobre la figura de Pacheco, remitimos al estudio realizado por Bonaventura Bassegoda i Hugas para la edición de su *Arte de la Pintura*, pp. 11-50.

722 La mayor parte de los escasos datos biográficos conocidos de Fernando de Herrera, apodado «El divino» se deben precisamente al editor Pacheco, autor del *Libro de Verdaderos Retratos de Ilustres y Memorables Varones*, que aunque compuesto hacia 1599, no se editaría hasta el siglo XIX. Nacido en Sevilla en 1534, recibió las órdenes menores, lo que le permitió gozar de un beneficio en la parroquia hispalense de San Andrés. Formó parte de la tertulia literaria que don Álvaro de Portugal, conde de Gelves, mantuvo en Sevilla –de la que también eran partícipes Juan de Mal Lara y Pacheco–, e hizo de la condesa, –doña Leonor de Milán– el centro de su poesía amorosa. Falleció en la ciudad del Guadalquivir en 1597, dejando tras de sí algunas obras en prosa –*Relación de la guerra de Chipre y suceso de la batalla naval de Lepanto*, publicada en Sevilla en 1572; *Tomás Moro*, impresa en Sevilla en 1592–, una polémica edición –verdadera obra de crítica literaria– de las *Obras de Garcilaso de la Vega*, publicada en el taller sevillano de Alonso de la Barrera, en 1580; y una antología poética, que con el título *Algunas obras de Fernando de Herrera ...* salió de la imprenta de Andrea Pescioni en 1582. Acerca de la figura de Herrera remitimos a la todavía fundamental monografía de Oreste Macrí, *Fernando de Herrera*.



Bartolomé Jiménez Patón, *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquencia, sacra, española, romana*, Pedro de la Cuesta Gallo, typographo Biatiae, 1621.

Por mandado de Vuestra Alteza e visto el libro *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquencia, sacra, española, romana*<sup>723</sup>, que a compuesto el maestro Bartolomé Ximénez Patón<sup>724</sup>, en tres libros: dos en latín<sup>725</sup>, y uno en romance<sup>726</sup>;

---

723 Dedicado a su discípulo Juan de Tassis, Conde de Villamediana. Fue uno de los manuales de retórica más importante del siglo XVII, como cabe deducir de los compromisos de adoptarlo como texto base para sus clases, suscritos por el claustró de la Universidad de Baeza (4 febrero, 1619) y por los catedráticos de Úbeda –Pedro Arias (3, agosto, 1621)–, Alcaraz, –Fernando González de Santa Cruz (22, mayo, 1619)–, Ciudad Real –Jerónimo Lorenzo de Zúñiga (14 enero, 1621)–, Membrilla –Juan Iñigo Velasco (6, junio, 1619)–, de Albacete –Juan Flores de Ordaz y Busto (28 diciembre, 1619)– y Villapalacios –Pedro Collado Peralta (sin fecha)–; todos ellos se reproducen al final de la edición de 1621.

724 Nacido en 1569, se formó en el colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, hizo algunos estudios en Baeza y alcanzó el grado de maestro en Salamanca. Comenzó su carrera docente como preceptor del Conde de Villamediana, pero en 1596 enseñaba ya gramática en Alcaraz, donde permaneció hasta que en 1600 fue contratado para el Estudio de Villanueva de los Infantes. A principios de esa centuria, abandonando definitivamente sus inclinaciones eclesiásticas –había recibido las órdenes menores– se casa con Juana Hervás Monsalve, de la que tuvo dos hijos. Hacia 1619 redondeaba sus ingresos de profesor actuando como escribano del Santo Oficio y era, además, correo mayor de Villanueva, por concesión de Villamediana. Murió el 3 de abril de 1640, dejando una extensa obra de temas muy variados y de la que buena parte pasó a la imprenta: obras filológicas (*Elocuencia española en Arte*, Toledo, 1604; *Perfecto predicador*, Baeza, 1612; *Epítome de la ortografía latina y castellana*, Baeza, 1614; *Mercurius Trimegistus*, 1621), comentarios de textos latinos (*Proverbios morales*, Baeza, 1615; *Declaración magistral de la Epigrama 25 de Marcial*, Villanueva de los Infantes, 1628; *Declaración magistral de la Epigrama 33 de Marcial*, Madrid, 1628; *Declaración Magistral destes versos de Iuvenal*, Cuenca, 1632), diferentes discursos sobre problemas de su tiempo (*Discurso de la langosta*, Baeza, 1619; *Decente colocación de la Santa Cruz*, Cuenca, 1635; *Discurso a favor del santo y loable estatuto de la limpieza*, Granada, 1638; *Discurso de los tufos, copetes y calvas*, Baeza, 1639; *Refoma de Trages*, con el opúsculo sobre el buen uso del tabaco, Baeza, 1638), e históricas (*Historia de la Antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*, Jaén, 1628). Sobre Jiménez Patón remitimos al estudio realizado por Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas, para la edición de su *Epítome de la ortografía latina y castellana...*, pp. XXXV-XLIX, en el que pueden hallarse las referencias bibliográficas más significativas sobre la vida del humanista; al trabajo de Abraham Madroñal Durán, «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón...», pp. 83-97; y al de M<sup>a</sup> Pilar Ramírez Rodrigo, *Jiménez Patón y su época*, memoria de licenciatura, Centros de Estudios de Castilla - La Mancha, <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/ARTREVISTAS/cem/CEM207RamirezRodrigo.pdf> (Consultado el 16 de diciembre de 2010).

725 Los libros en latín eran: *liber unicus de Eloquentia Sacra y Eloquentia Romana academiae Biacensi scienciae et virtuum seminario dicta*.

726 Se trata de *Elocuencia española en Arte*, libro que iba dirigido al regidor de Villanueva de los Infantes don Fernando Ballesteros y Saavedra, y que se completaba con *Instituciones de la gramática española*.

y en él no ay cosa malsonante *contra* la fe, ni buenas *costumbres*; antes es de mucho provecho para todos los que profesan la eloquencia y erudición de letras sagradas y profanas, por que soy de parecer se le deve dar la licencia que pide para imprimillo; y no por esto se entienda me conformo con la opinión del autor en el origen de nuestra lengua<sup>727</sup>; y por ser así, lo firmé en 1 de agosto de 1619 años. Pedro de Valencia.

---

<sup>727</sup> Siguiendo la tesis del Dr. Gregorio López Madera (*Discurso de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el año 1598*, Granada, Sebastián de Mena, 1601), Jiménez Patón consideraba la lengua española, no una corruptela del latín, sino una de las setenta y dos procedentes de Babel. *Mercurius Trimegistus*, f. 49v.